



**INFORME  
GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
**2020****



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATEI

|  |  |
|--|--|
| <p>972.81052<br/>Gg18 20</p> <p>Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.<br/><b>Informe General de la República 2020.</b> Guatemala : SEGEPLAN, 2020.</p> <p>277 p. : il. ; 28 cm. (Bibliografía, Siglas, Acrónimos, Índice de tablas, mapas, gráficas, figuras e imágenes)</p> <p>ISBN: 978-9929-692-37-4</p> <p>1. Guatemala – Política y Gobierno 2. Administración pública – Guatemala 3. Organismo Ejecutivo – Informe 2020 4. Economía – competitividad y prosperidad 5. Desarrollo social 6. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo 7. Estado responsable transparente y efectivo 8. Guatemala – Política exterior - Relaciones con el mundo 9. Pandemia COVID-19 10. Guatemala – Desastres naturales – Tormentas ETA e IOTA <i>I. Título</i></p> |  |
|--|--|



Alejandro Giammattei

Presidente de la República  
de Guatemala

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
9a. Calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centroamérica  
PBX: 2504-4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Coordinación del proceso editorial: **SEGEPLAN**  
Diseño de portada e interiores: **SEGEPLAN**

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Guatemala de la Asunción, enero 2021  
[www.presidencia.gob.gt](http://www.presidencia.gob.gt)

# Índice general

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Capítulo 1.....</b>  | <b>16</b> |
| <b>1. Un deber con la protección a la persona y la vida humana.....</b> | <b>17</b> |
| 1.1 Atención en el marco de la emergencia sanitaria.....                | 17        |
| 1.2 Atención a la emergencia por depresiones tropicales Eta e Iota..... | 27        |
| <b>Capítulo 2.....</b>  | <b>36</b> |
| <b>2. Economía, competitividad y prosperidad.....</b>                   | <b>37</b> |
| 2.1 Análisis macroeconómico y fiscal.....                               | 38        |
| 2.1.1 Estructura del producto interno bruto.....                        | 38        |
| 2.1.2 Finanzas públicas y política fiscal.....                          | 40        |
| 2.1.3 Política monetaria, cambiaria y crediticia.....                   | 49        |
| 2.2 Microempresa, pequeña y mediana empresa (MIPYME).....               | 51        |
| 2.2.1 Acciones estratégicas.....  | 51        |
| 2.3 Turismo.....  | 56        |
| 2.3.1 Acciones estratégicas.....  | 58        |
| 2.4 Empleo.....   | 59        |
| 2.4.1 Acciones estratégicas.....  | 61        |
| 2.5 Diversificación de la matriz energética y energías renovables.....  | 66        |
| 2.5.1 Energías renovables y no renovables.....                          | 67        |
| 2.5.2 Composición de la matriz energética.....                          | 68        |
| 2.5.3 Electrificación para el área rural.....                           | 69        |
| 2.5.4 Acciones relacionadas con la energía transportada.....            | 71        |
| 2.5.5 Actuaciones relacionadas con la energía comercializada.....       | 72        |
| 2.5.6 Calidad en el abastecimiento de hidrocarburos.....                | 72        |
| 2.5.7 Otras actividades del sector energético.....                      | 73        |

|   |    |
|---|----|
| 2.6 Avances en la agenda minera nacional.....   | 74 |
| 2.6.1 Sostenibilidad de la producción minera nacional.....  | 74 |
| 2.6.2 Diálogo y participación social.....   | 75 |
| 2.7 Recursos hídricos.....  | 76 |
| 2.8 Desarrollo rural integral sostenible.....   | 81 |
| 2.9 Infraestructura para el desarrollo.....   | 87 |
| 2.9.1 Infraestructura estratégica vial e infraestructura rural.....   | 87 |
| 2.9.2 Hacer eficiente la gestión de los puertos y aeropuertos.....  | 89 |
| 2.9.3 Agua y saneamiento.....   | 91 |
| 2.9.4 Fluidez de las zonas fronterizas mediante la apertura de oficinas públicas en las fronteras con el objetivo de hacer más eficientes los procesos administrativos..... | 92 |
| 2.10 Avances en las metas de la <i>Política General de Gobierno 2020-2024</i> .....   | 92 |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Capítulo 3.....</b>   | <b>94</b> |
| <b>3. Desarrollo social.....</b>   | <b>95</b> |
| 3.1 Educación.....   | 96        |
| 3.1.1 Seguro médico escolar.....   | 97        |
| 3.1.2 Un compromiso con la cobertura educativa.....  | 98        |
| 3.1.2.1 Estrategias para la cobertura y continuidad de la educación pública en el marco de la pandemia por COVID-19..... | 103       |
| 3.1.3 Trabajando por la calidad educativa.....   | 105       |
| 3.1.4 Planificando el retorno al aula en 2021.....   | 110       |
| 3.2 Salud.....   | 111       |
| 3.2.1 Avances significativos en salud.....   | 114       |
| 3.2.2 Impulso al fortalecimiento del MSPAS.....  | 120       |
| 3.3 Seguridad alimentaria y nutricional.....   | 121       |
| 3.3.1 Salud y nutrición .....  | 122       |
| 3.3.2 Disponibilidad de alimentos .....  | 127       |
| 3.3.3 Promoción de riego y transferencia de tecnología .....   | 129       |
| 3.3.4 Asistencia alimentaria .....   | 130       |
| 3.3.5 Reducción de la vulnerabilidad alimentaria nutricional en el marco de la pandemia por COVID-19.....                | 131       |



|   |            |
|---|------------|
| 3.3.6. Impulso de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición: fortalecimiento institucional y gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional.....                       | 134        |
| <b>3.4 Vivienda.....</b>  | <b>135</b> |
| 3.4.1 Priorizando intervenciones clave para facilitar el acceso a vivienda digna.....   | 136        |
| 3.4.2 Impulso a intervenciones para reducir la vulnerabilidad de la población con problemas de acceso a una vivienda digna.....   | 137        |
| 3.5 Protección social.....  | 138        |
| 3.5.1 La protección social: mecanismo para garantizar el acceso a la educación de la niñez guatemalteca.....  | 141        |
| 3.5.2 La protección social: mecanismo para el acceso a servicios de salud.....  | 143        |
| 3.5.3 Acciones de protección social para la seguridad alimentaria.....  | 144        |
| 3.5.4 Medidas especiales de protección social ante la pandemia por COVID-19.....  | 146        |
| 3.5.5 Medidas integrales de protección social dirigidas a poblaciones vulnerables específicas.....  | 147        |
| 3.5.6 La protección social y la generación de capacidades productivas.....  | 149        |
| 3.5.7 Acciones de protección social para el mejoramiento del ingreso para reducir la pobreza .....  | 150        |
| 3.6 Cultura y deporte.....  | 151        |
| 3.7 Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes (atención a las depresiones tropicales Eta e Iota)..... | 154        |
| 3.8 Hacia dónde vamos en materia de desarrollo social.....  | 156        |
| <b>Capítulo 4.....</b>  | <b>160</b> |
| <b>4. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.....</b>   | <b>161</b> |
| 4.1 Índice de criminalidad.....   | 161        |
| 4.2 Homicidios y hechos delictivos contra el patrimonio de las personas.....  | 163        |
| 4.3 Hechos delictivos contra el patrimonio .....  | 165        |
| 4.4 Lucha contra el narcotráfico.....   | 167        |
| 4.5 Prevención para garantizar la seguridad.....  | 171        |
| 4.6 Defensa nacional.....   | 173        |
| 4.7 Promoviendo el derecho y el desarrollo de las poblaciones indígenas.....  | 174        |

|   |            |
|---|------------|
| 4.8 Respeto al derecho a la propiedad.....  | 175        |
| 4.9 Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz.....   | 176        |
| 4.10 Cumplimiento de la <i>Política General de Gobierno 2020-2024</i> .....   | 182        |
| <b>Capítulo 5.....</b>  | <b>184</b> |
| <b>5. Estado responsable, transparente y efectivo.....</b>  | <b>185</b> |
| 5.1 Transparencia y rendición de cuentas: ejes de la función pública.....   | 186        |
| 5.2 Gobierno abierto y electrónico para mejorar la eficiencia institucional .....   | 191        |
| 5.3 Descentralización y desconcentración pública .....  | 198        |
| 5.4 El Sistema Nacional de Planificación como medio para el desarrollo.....   | 208        |
| 5.5 Desarrollo social, cultural, económico y territorial sostenible y productivo para el futuro.....  | 212        |
| 5.5.1 Implementación de los planes de ordenamiento territorial .....  | 212        |
| 5.5.2 Sostenibilidad del medio ambiente.....  | 214        |
| 5.6 Avances y resultados en el cumplimiento de los convenios internacionales en materia de ambiente y compromisos ambientales por libre comercio..... | 217        |
| 5.7 Un gobierno que dialoga, que promueve la participación y rinde cuentas.....   | 219        |
| 5.8 Avance en el cumplimiento de la <i>Política General de Gobierno 2020-2024</i> .....   | 221        |
| <b>Capítulo 6.....</b>  | <b>222</b> |
| <b>6. Relaciones con el mundo.....</b>  | <b>223</b> |
| 6.1 Transformando la política exterior de Guatemala .....   | 224        |
| 6.2 Impulsando una estrategia efectiva de atención a migrantes.....   | 233        |
| 6.3 Otras temáticas de política exterior .....  | 239        |
| 6.4 Abriendo las puertas a nuevos mercados y acuerdos comerciales.....  | 239        |
| 6.5 Promoción del turismo en el exterior como motor de desarrollo.....  | 243        |
| 6.6 Cooperación para el desarrollo.....   | 251        |
| 6.6.1 Cooperación suscrita en 2020.....   | 253        |
| 6.7 Avances en el cumplimiento de la <i>Política General de Gobierno 2020-2024</i> .....  | 256        |



# INFORME GENERAL DE LA REPÚBLICA **2020**



## CARTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Honorable Congreso de la República de Guatemala, guatemaltecos y guatamecas.

Es un honor dirigirme a ustedes al término de este primer año de gobierno. Cuando tomé posesión como Presidente de la República, el 14 de enero de 2020, asumí el compromiso de servir a nuestro país y trabajar sin descanso en la construcción de una Guatemala diferente, más próspera, más justa y con mayores oportunidades para todos.

Como jefe del Organismo Ejecutivo y representante de la unidad nacional, en cumplimiento de lo que establece nuestra Constitución Política de la República, presento este primer informe de gestión, que es también un ejercicio de transparencia.

El año 2020 puso retos inimaginables frente a nosotros y ante el mundo entero. Recién asumida la administración, nos enfrentamos a la llegada de la emergencia por la pandemia de COVID-19, que afectó de forma directa a más de 135,000 guatemaltecos y que causó un fuerte impacto en la economía, además de transformar las dinámicas sociales y culturales. Fue preciso dar una respuesta excepcional y poner en marcha acciones de igual rigor ante este reto inmenso.

Sumado a ello, el país tuvo que enfrentar el embate de fenómenos meteorológicos, como Eta e Iota, cuyos efectos desastrosos se tradujeron en la pérdida de 61 vidas humanas, así como daños y pérdidas en la agricultura e infraestructura del país por más de Q5,000 millones.

Estos hechos no nos hicieron olvidar los problemas heredados que ya conocíamos, como la transformación necesaria de la gestión pública y la lamentable prevalencia de problemas estructurales como la desnutrición crónica y la pobreza.

Todo esto no fue motivo para bajar la guardia, por el contrario, como equipo de trabajo permanecimos firmes y comprometidos con seguir esforzándonos por la población. Nos comprometimos a trabajar incansablemente para la construcción de los muros de prosperidad que nos permitan legar una Guatemala diferente y estamos cumpliendo.

También hemos logrado avances en materia de transparencia, innovación, seguridad, desarrollo económico y social, infraestructura, relaciones con el mundo y otras áreas prioritarias plasmadas en nuestra Política General de Gobierno.

Este informe no es sólo un recuento de los logros del Gobierno, sino un ejercicio de rendición de cuentas, una radiografía honesta y objetiva del trabajo que se ha realizado por parte del Organismo Ejecutivo.

Sabemos que el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, así como la ágil respuesta para implementar medidas de protección y mitigación durante el 2020, han permitido que Guatemala pueda ver hacia el futuro con esperanza, con perspectivas positivas de estabilidad económica que dan pie a una mejora en las condiciones de empleo y desarrollo.

Mi esfuerzo continuará con transparencia, con la convicción de trabajar por un país más justo y en paz para que nuestras acciones se traduzcan en un legado para las presentes y futuras generaciones.

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval border. The signature reads "Alejandro Giammattei".

Alejandro Giammattei

Presidente de la República de Guatemala

LIBERTAD  
14 DE  
SEPTIEMBRE  
DE 1821



# INFORME GENERAL DE LA REPÚBLICA **2020**

# Informe General de la República 2020

## Presentación

El presidente de la República, doctor Alejandro Giammattei, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 183 de la *Constitución Política de la República*, presenta al Honorable Congreso el informe de la situación general de la República correspondiente al período comprendido entre el 14 de enero de 2020 y el 13 de enero de 2021, primer año de su gestión al frente del Organismo Ejecutivo. Durante el período que se abarca en el presente informe se impulsaron esfuerzos por orientar las acciones del Ejecutivo hacia la protección de la vida y la consecución del bienestar de los guatemaltecos.

La planificación del Presidente Giammattei y su equipo de trabajo hizo posible que, el 16 de enero, tan solo dos días después de la toma de posesión, se presentara la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024), basada en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, con el propósito de iniciar la gestión gubernamental con objetivos y prioridades claramente definidos. Para darle un carácter mandatorio y de observancia general, esta fue aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo 32-2020.

De esta manera, la PGG 2020-2024 se convierte en la principal herramienta de

gestión estratégica y programática de la actual administración gubernamental; vale señalar que en ella se definen cincuenta metas organizadas en cinco pilares, de acuerdo con las dimensiones prioritarias del desarrollo. Dichos pilares son: «Economía, competitividad y prosperidad»; «Desarrollo social»; «Gobernabilidad y seguridad en desarrollo»; «Estado responsable, transparente y efectivo»; y «Relaciones con el mundo». Adicionalmente, se incluye de manera transversal el aspecto ambiental, así como el ordenamiento territorial y la adaptación y mitigación frente a los efectos ocasionados por el cambio climático.

El pilar de «Economía, competitividad y prosperidad» tiene como objetivo alcanzar un mayor crecimiento económico, aumentar las fuentes de empleo sostenible e impulsar los tres motores de la economía nacional: las MIPYME, la inversión y las exportaciones.

En el pilar de «Desarrollo social» se busca atender de manera directa y efectiva a los sectores de la población más pobres y vulnerables, promoviendo la mejora de los servicios de educación, salud, vivienda, así como la seguridad alimentaria y la protección social.

Por su parte, «Gobernabilidad y seguridad en desarrollo» persigue, como pilar, mejorar la situación de gobernabilidad mediante la consolidación de la seguridad interna y ciudadana para una convivencia en paz, que fomente un clima favorable a la inversión.

En materia de «Estado responsable, transparente y efectivo» se procura fortalecer a las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía de manera efectiva y transparente.

El pilar «Relaciones con el mundo» plantea el aprovechamiento de las

relaciones internacionales para mantener y aumentar vínculos diplomáticos y comerciales que den pie al turismo, la inversión y la mejora en el trato a los guatemaltecos migrantes.

Adicionalmente, la PGG 2020-2024 considera dos temas importantes de manera transversal: el aspecto ambiental, que está orientado a la atención y gestión efectiva del medio ambiente y los recursos naturales de manera sostenible, así como el ordenamiento territorial y la adaptación y mitigación a los efectos ocasionados por el cambio climático.

**Figura A**  
**Política General de Gobierno**

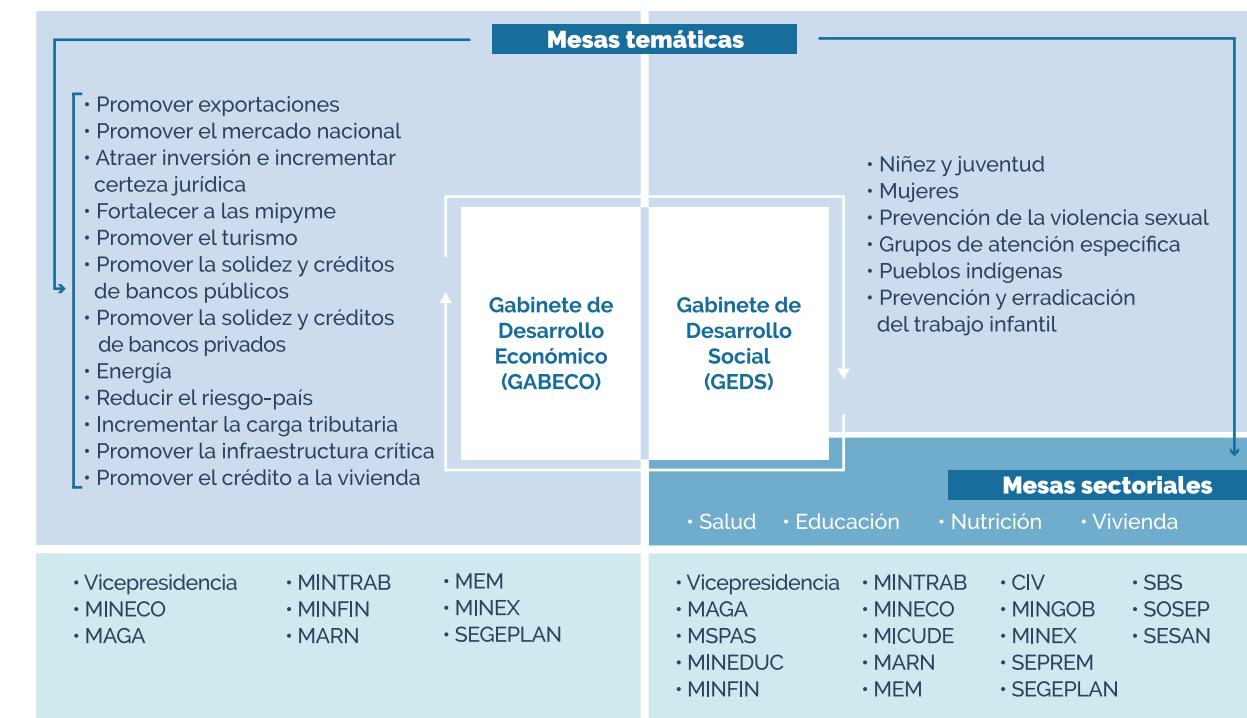


Fuente: SEGEPLAN (2020).

El compromiso de desarrollo que define la PGG 2020-2024 y las metas que esta contiene profundizan en las variables y áreas estratégicas que deben ser atendidas para superar las brechas de desarrollo generadas por problemáticas como la pobreza, la inseguridad alimentaria, la corrupción, la debilidad institucional y las debilidades en el ordenamiento territorial. Esta administración reconoce que existen problemáticas estructurales en el país que no serán resueltas en cuatro años de gobierno, sin embargo, se ha planteado el reto de avanzar mediante todas las acciones necesarias que conduzcan a alcanzar el sueño de un mejor país y mejores condiciones de vida para todos los guatemaltecos.

Con base en estos planteamientos, en 2020 se dio inicio a la gestión gubernamental con una visión definida y consolidada acerca de las intervenciones estatales, de manera que estas puedan organizarse, coordinarse y articularse en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional. Asimismo, se han priorizado estrategias para contar con un gobierno más ágil y efectivo para la atención de la población, lo cual se concretó desde este primer año de administración en la revisión de las instancias del Organismo Ejecutivo, así como en la reorganización de los gabinetes específicos de Desarrollo Social y Económico. Estos últimos fueron readecuados para que las mesas de trabajo que los componen respondan a las temáticas y metas de la PGG 2020-2024.

**Figura B**  
**Gabinetes Específicos de Gobierno**



Fuente: SEGEPLAN (2020).

Estas acciones evidencian el compromiso de construir una estructura estatal e institucional que permita la implementación de las prioridades definidas en función del desarrollo y el bienestar de la población.

Se reconoce que la realización de las acciones y la consecución de las metas están sujetas a factores exógenos que inciden inevitablemente en el entorno nacional, tales como conmociones económicas en los mercados internacionales, eventos geopolíticos internacionales y fenómenos naturales y meteorológicos.

En ese sentido, cabe indicar que los esfuerzos emprendidos por el Gobierno en pos del logro de los objetivos planteados en la PGG 2020-2024 se vieron afectados de forma radical cuando en el

mes de marzo de 2020 fue declarada la pandemia mundial por el virus SARS-CoV-2 por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), hecho que afectó la normalidad del desempeño de la vida cotidiana no solo a nivel nacional sino a nivel mundial, provocando el confinamiento de las personas y el cierre de fronteras, entre otros.

El Presidente de la República tuvo que reaccionar a la emergencia que se presentaba de forma firme y oportuna con el propósito de proteger la vida de las personas, decretando el estado de calamidad pública ante las frágiles condiciones del sistema de salud pública, que planteaban un desafío enorme ante un problema de tal magnitud. Por esta razón se desarrolló e implementó el *Plan general de atención a la emergencia*, que contempla las siguientes fases:

Tras la declaratoria del estado de calamidad pública, la Presidencia emitió disposiciones de cumplimiento obligatorio a partir del mes de marzo, con el fin de promover la higiene y la seguridad ocupacional y ciudadana. Estas medidas permitieron que el Gobierno pusiera en marcha acciones de respuesta y atención a la emergencia sanitaria, entre las que se incluyen la construcción y adecuación de hospitales para atender a las personas afectadas por COVID-19, alcanzando resultados sin precedentes al lograr habilitar cuatro nuevos hospitales en un término de cinco meses, con el propósito de atender a las personas infectadas y evitar el mayor número de muertes posible. También se diseñaron e implementaron programas de protección social y económica para aliviar la situación de las personas de menores ingresos y de aquellas que resultaron afectadas en sus empleos como consecuencia del confinamiento, posibilitando así la transferencia de recursos financieros para atender parte de su consumo mínimo ante la imposibilidad de obtener ingresos.

Para el país, la pandemia ha representado una transformación de las modalidades de trabajo, convivencia y desarrollo social, afectando prácticamente a todos los sectores sociales y económicos. Es por ello que el presente informe contiene un capítulo específico relacionado con la respuesta a la pandemia por COVID-19 en el país.

Adicionalmente, 2020 representó un año de desastrosos eventos climatológicos que afectaron de forma directa a la población guatemalteca. En el primer semestre del año, las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal tocaron el territorio nacional, lo cual produjo lluvias que provocaron inundaciones, deslizamientos de tierra y crecidas de

ríos en varios departamentos del país. Con posterioridad, en el mes de noviembre, las tormentas tropicales Eta e Iota tocaron territorio guatemalteco, ocasionando igualmente fuertes afectaciones en ocho departamentos en los que se decretó estado de calamidad pública debido a la gravedad de la situación. Lamentablemente, estos sucesos resultaron en la pérdida de vidas humanas, así como en pérdida de infraestructura, cultivos y viviendas, lo cual requirió una respuesta pronta por parte de la institucionalidad pública para atender a la población más afectada. Esto denota la alta vulnerabilidad del país ante fenómenos naturales debido a su posición geográfica y su condición de baja resiliencia ante el cambio climático. Las acciones emprendidas para mitigar los efectos de estos fenómenos se describen también en un apartado específico en el cual se destaca la respuesta del Gobierno de Guatemala en cuanto a la protección y salvaguarda de la vida humana.

La ocurrencia de estos eventos extraordinarios, si bien requirió esfuerzos no considerados en ningún plan de trabajo, no fue limitante para que se avanzara en la ejecución de las acciones previstas en la PGG 2020-2024. De esa cuenta, el presente informe presenta la situación general de la República de Guatemala durante el año 2020, abarcando un panorama nacional sumamente complejo y sin precedentes, pero a la vez reafirmando el compromiso de la administración actual por continuar trabajando sobre los avances logrados este año para impulsar el desarrollo mediante acciones estratégicas, una institucionalidad comprometida y transparente, así como con capacidad de articulación y coordinación de esfuerzos en pro del bienestar de la población.

**Figura C**  
**Fases de la atención a la emergencia por COVID-19**



Fuente: SEGEPLAN (2020).

# INFORME GENERAL DE LA REPÚBLICA **2020**



Voluntarios de diferentes instituciones participaron en el embalaje de alimentos para las familias afectadas por la COVID-19. Foto: SCSPR.

## Capítulo 1

### Un deber con la protección a la persona y la vida humana

#### 1.1 Atención en el marco de la emergencia sanitaria

Desde el inicio de la gestión de la administración del doctor Alejandro Giammattei se ha mantenido la convicción de que el Estado debe asumir el compromiso de priorizar a la persona y la vida humana, tal como se encuentra estipulado en la *Constitución Política de la República de Guatemala*, en cuyos artículos iniciales se establece que «el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia» y «su fin supremo es la realización del bien común, garantizando y protegiendo la vida humana desde su concepción, así como la integridad y seguridad de la persona».

De esa cuenta, la protección de los derechos humanos ha sido la guía para la toma de decisiones de la actual administración, lo cual pudo evidenciarse en la respuesta a la pandemia por COVID-19 y en las acciones de atención a la emergencia, recuperación y reconstrucción luego del paso de las depresiones tropicales Eta e Iota, como se verá en el presente capítulo.





Presidente Alejandro Giammattei en conferencia de prensa tras el primer caso de COVID-19 en Guatemala. Foto: SCSPR.

Regresar al índice

Antes de iniciar con la descripción de la respuesta del Presidente doctor Alejandro Giammattei ante la pandemia es importante definirla y contextualizarla; en este sentido, la COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus, conocido como SARS-CoV-2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus en diciembre de 2019, al ser informada sobre un grupo de casos de «neumonía vírica» declarados en Wuhan, República Popular China.

Luego de confirmarse su transmisión de humano a humano, la OMS declaró a esta enfermedad como una emergencia internacional con dimensión de pandemia el 11 de marzo de 2020. Desde entonces, más de 50 millones de personas han sido infectadas a nivel mundial y 1.2 millones han fallecido.

La capacidad que tiene el Sistema de Salud para dar atención médica a la población es determinante para afrontar

la crisis por la pandemia. El gobierno actual encontró un sistema de salud con muchas precariedades de personal, equipo e infraestructura, las cuales provienen de muchos años atrás. El país no contaba con hospitales nuevos desde hace muchos años, de manera que la falta de disponibilidad de espacios adecuados para la atención representaba un riesgo para la situación, que requería una pronta y oportuna respuesta en materia sanitaria.

En Guatemala, el primer caso de COVID-19 fue reportado el 13 de marzo de 2020. Ante esta situación, el doctor Alejandro Giammattei respondió rápidamente con una estrategia de contención que incluyó un confinamiento a través de la promulgación de un estado de calamidad y toque de queda el 16 de marzo del mismo año.

Adicionalmente, el 16 de abril el Gobierno implantó el uso obligatorio y en todo momento de la mascarilla como estrategia de prevención de la

transmisión de la COVID-19. A partir de la segunda semana de mayo, la primera oleada de la epidemia se observó en las regiones metropolitana y central del país, para luego llegar a un pico entre junio y julio, y diseminarse en todos los departamentos y municipios del territorio nacional.

Hacia el 31 de diciembre, Guatemala había reportado 138,236 casos confirmados de COVID-19 y 4,820 muertes. Asimismo, se ha registrado la recuperación de al menos 126,606 personas.

Tomando como referencia la población del último censo nacional, efectuado en 2018, la cual asciende a 16,858,333 habitantes, los casos confirmados reportados constituyen un 0.65 por ciento de la población guatemalteca.

Para el departamento de Guatemala (región metropolitana), los 55,000 casos acumulados constituyen el 1.63 por ciento de la población. Los primeros estudios seroepidemiológicos en el

área metropolitana (Asturias *et al.*, 2020) muestran que el 12 por ciento (de una muestra de 459 personas) tiene ya anticuerpos contra el SARS-CoV-2, lo cual sugiere que el número de infecciones en esta área ha sido 7-10 veces mayor del que está reportado.

En respuesta a esta situación y teniendo la claridad de que su prioridad son las personas —es decir, la vida humana—, y conociendo las implicaciones que para el país tendría la pandemia, el doctor Alejandro Giammattei tomó medidas drásticas para reducir los impactos en los sectores de la salud, lo económico, social, ambiental y de seguridad.

Uno de los primeros pasos fue la emisión del *Decreto Gubernativo 05-2020*, mediante el que se declaró estado de calamidad pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la OMS, lo cual abrió paso a la implementación del *Plan de prevención, contención y respuesta a casos de coronavirus (COVID-19)*.

El Presidente Alejandro Giammattei, en Zacapa, muestra un afiche informativo sobre la COVID-19. Foto: SCSPR.





Entre las primeras medidas para frenar la propagación del COVID-19 se dieron períodos de confinamiento sin salir de casa.  
Foto: Guatemala Inédita / Oscar Rivas.

Asimismo, mediante la emisión del *Decreto Gubernativo 06-2020* se establecieron las medidas presidenciales que estarían vigentes durante el estado de calamidad pública, entre las que destacan el nombramiento del Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS) como ente rector del cumplimiento del referido plan, y la limitación del derecho de libre locomoción, el cierre de las fronteras del país y el establecimiento de un toque de queda comprendido entre las 16:00 y las 4:00 horas del día siguiente.

Posteriormente, con fecha 28 de marzo de 2020, la Presidencia de la República derogó disposiciones previas y dictó las *Disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento*, entre las que destacan las normas de salud, higiene y seguridad ocupacional (distanciamiento social, uso de mascarilla, etc.), restricción de horario para establecimientos específicos (supermercados, mercados, bancos, restaurantes, etc.), y la prohibición

de eventos de todo tipo. Cabe mencionar que dichas disposiciones fueron ampliándose y readecuándose de acuerdo con el comportamiento de la pandemia.

**“**



**El 28 de marzo de 2020, la Presidencia de la República dictó disposiciones que incluyeron normas de salud, higiene y seguridad ocupacional, así como la restricción de horario para establecimientos específicos y la prohibición de eventos de todo tipo.**

**”**

Complementariamente, el doctor Alejandro Giammattei, formuló el *Plan general de atención a la emergencia COVID-19* como instrumento de articulación institucional y gestión de recursos económicos para la protección social y económica de la población desde una visión estratégica tendiente a la reapertura y reactivación del país.

Como producto de ese plan, el Congreso de la República emitió cuatro decretos en los que se plantea la creación de diversos programas y fondos que han permitido trabajar en función del bienestar de la población. Estos decretos fueron el 12-2020, 13-2020, 20-2020 y, por último, el *Decreto Gubernativo 25-2020*. En total se asignaron Q14,610 millones para la implementación del *Plan general de atención a la emergencia COVID-19* y para lo estipulado en cada uno de los programas diseñados para el efecto.

El *Plan general de atención a la emergencia COVID-19* define 162 acciones cuyo propósito es reducir los impactos de esta pandemia en los sectores de la salud, lo económico, social, ambiental y de seguridad. El plan también ordena los componentes específicos relacionados con la recuperación económica, con un enfoque que prioriza la vida de las personas, la atención social, económica, ambiental y de seguridad, así como la atención migratoria y el impulso de otras acciones de apoyo como elementos clave para dar respuesta a las necesidades prioritarias de la población durante el estado de emergencia.

El *Plan general de atención a la emergencia COVID-19* procura disponer de un conjunto de medidas en los ámbitos social, económico y de seguridad para proteger a la población más vulnerable y minimizar el impacto derivado de la pandemia, contrarrestando los efectos negativos de esta en la actividad económica y contribuyendo a propiciar una convivencia en un ambiente de paz y seguridad.

A lo largo del presente informe, se detallan las intervenciones específicas que llevaron a cabo las instituciones públicas durante el año.

Otra medida de contención, mitigación y control de la emergencia nacional provocada por la epidemia del virus SARS-CoV-2 ha sido contar con información oportuna y veraz que permita el monitoreo de las tendencias de casos y los grupos más afectados, así como evaluar las acciones de protección de la salud de la población guatemalteca. También se crearon líneas de tendencia e histogramas comparativos a nivel

### PLAN GENERAL DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA COVID-19



#### COMPONENTES Y ÁREAS DE ACCIÓN

##### A COMPONENTE SOCIAL

- Salud pública
- Educación
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Mecanismos de contención y protección social



##### B COMPONENTE ECONÓMICO

- Empleo
- Infraestructura
- Financiero
- Productividad
- Protección al consumidor



##### C COMPONENTE SEGURIDAD, MIGRACIÓN Y AMBIENTE

- Seguridad
- Atención migratoria
- Ambiente
- Acciones de comunicación social



municipal con curvas de contagio, tamizajes y medias móviles de casos detectados a nivel nacional, para una visualización adecuada de la epidemia.

Sumado a esto y buscando abonar al esfuerzo por el acceso a una información certera y transparente, se creó un tablero de información epidemiológica, herramienta que ha permitido realizar una evaluación rápida del estado de la epidemia hasta un nivel municipal, así como evaluar de forma diaria el número de casos confirmados, tamizados, fallecidos, todos estratificados por sexo y grupos de edad.

Este esfuerzo permite encontrar una serie de tiempo sobre el desarrollo de la epidemia para trazar curvas de tendencia. Todos los datos que se encuentran en el tablero se pueden descargar en formato editable y son accesibles públicamente.

Asimismo, se creó el Sistema de Alertas Sanitarias para el monitoreo de la epidemia por COVID-19, el cual es un instrumento que, mediante la medición periódica de tres indicadores

de impacto y la medición de la dinámica de transmisión a nivel comunitario, permite establecer un cálculo de alertas sanitarias con base en el nivel de riesgo para la población. Los tres indicadores que se utilizan brindan información acerca de la incidencia de la enfermedad, la intensidad del contagio y la tendencia de la epidemia. Dichos indicadores son evaluados y actualizados cada 14 días, tal como se observa en la tabla 1.1.

El puntaje obtenido por cada municipio permite establecer el color de alerta en el que se encuentra la localidad durante los siguientes catorce días, lo que determina las medidas que cada sector social y económico debe seguir para detener la epidemia, en particular los aforos permitidos en lugares públicos y privados.

Por su parte, junto con la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19 (COPRECOVID), el MSPAS ha trabajado con los gobernadores departamentales y alcaldes municipales en una estrategia denominada «de encajonamiento», la cual consiste en

**Tabla 1.1**  
**Indicadores del Sistema de Alertas Sanitarias para el monitoreo de la pandemia por COVID-19**

| Indicador por 14 días  | Puntaje  |          |          |          |
|--|----------|----------|----------|----------|
|  | 1        | 2        | 3        | 4        |
| Incidencia de casos confirmados de COVID-19 por 100,000 habitantes | <15      | 15-25    | >25-55   | >55      |
|  | <b>1</b> | <b>2</b> | <b>3</b> | <b>4</b> |
| Porcentaje de pruebas SARS-CoV-2 positivas                         | <5       | 5-15     | >15-25   | >25      |
|  | 0.5      | 1        | 1.5      | 2        |
| Número de pruebas por 1,000 habitantes por día                     | >0.8     | >0.6-0.8 | 0.4-0.6  | <0.4     |

aumentar la capacidad de procesamiento de pruebas de los municipios, mejorar la calidad del aislamiento de casos positivos, e impulsar el rastreo de contactos con el objetivo de reducir la transmisión del virus.

Adicionalmente, se ha promovido la implementación de centros de atención respiratoria y centros de aislamiento temporal, y se ha fortalecido la estrategia de rastreo de contactos, de manera que hacia finales de 2020 se habían instalado doce centros de atención respiratoria en los departamentos de Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Sololá, Jutiapa, Baja Verapaz, Quetzaltenango y San Marcos.

Complementariamente a las acciones para la contención del SARS-CoV-2 y como parte del apoyo interinstitucional en beneficio de la población, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército construyó cuatro hospitales debidamente equipados, con el objeto de atender a pacientes COVID-19 positivos. Estos establecimientos hospitalarios fueron ubicados en diferentes puntos del territorio nacional: Parque de la Industria, Quetzaltenango, Zacapa y Petén. Además, se establecieron seis cordones sanitarios y se realizaron 75,774 operaciones de distinta índole para la contención de la pandemia.

Todas estas medidas se relacionan con la contención, prevención del contagio y propagación de la COVID-19; minimización del impacto social — especialmente en la niñez, personas mayores, personas con discapacidad

y familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema—; disminución del impacto negativo en la economía del país; y generación de condiciones para garantizar la seguridad ciudadana.

Para la implementación del *Plan general de atención a la emergencia COVID-19* se establecieron tres componentes que funcionaron como líneas estratégicas de implementación de las acciones destinadas a atender a la población.

De este plan también se derivaron varios programas sociales y económicos, los cuales tienen base jurídica en los decretos gubernativos 12-2020, 13-2020, 20-2020 y 25-2020. El detalle de los mismos se encuentra a lo largo del informe.

Cabe resaltar que cada uno de estos programas ha tenido como objetivo principal atender a la población, obedeciendo al mandato de la *Constitución Política de la República de Guatemala* al respecto de proteger la vida humana y procurar el bien común, de manera que cada familia pueda sobreponerse a la recesión económica y a las adversidades que ha comportado la pandemia por COVID-19. El MINFIN junto con SEGEPLAN, diseñó un tablero de seguimiento a los programas sociales, el cual está disponible para consulta en línea para el conocimiento de la población.

En la tabla 1.2 se pueden observar las medidas sanitarias, sociales y complementarias impulsadas en el marco de la pandemia por COVID-19.

**Tabla 1.2**  
**Medidas sanitarias, sociales y complementarias impulsadas en el marco de la pandemia por COVID-19 (2020)**

### Medidas sanitarias\*

- 01** Remodelación e infraestructura de hospitales y centros de salud
- 02** Equipamiento hospitalario e insumos sanitarios  
Atención y cobertura de primero y segundo nivel de atención
- 03** Adecuación de hospitales, centros y puestos de salud
- 04** Implementación, en la red hospitalaria, de laboratorios específicos de prueba y otros medios para la detección de COVID-19

**Q700M**  
(FEMER)

Ejecución al  
28/12/2020  
83%

**Q100M**  
(FEMER)

La Comisión Presidencial del Congreso de la República encargada de analizar la iniciativa para atender la emergencia del COVID-19 acordó crear un fondo de emergencia (FEMER) de Q1,500, Decreto 12-2020.



### Medidas sociales

Fondos asignados por decreto aprobado

Programa de Apoyo Alimentario y Prevención

MAGA  
MIDES

**Q700**  
millones

701,404 familias

Ejecución al  
28/12/2020

100%

Programa Bono Familiar

MIDES

**Q6 mil**  
millones

2,790,668 hogares

100%

Subsidio a Tarifa Social de energía eléctrica

INDE  
MEM

**Q270**  
millones y  
**Q360**  
millones

+4 millones beneficiados

100%

### Medidas complementarias

Fondos asignados por decretos aprobados

Ejecución al  
28/12/2020

|  |  |                   |                           |  |  |
|--|--|-------------------|---------------------------|--|--|
|  | Programa de Apoyo MIPYMES  | MINECO            | <b>Q400</b><br>millones   | 18 entidades ejecutoras del fideicomiso                                  |  |
|  | Fondo de Protección de Capitales   | CHN               | <b>Q250</b><br>millones   | Comerciantes, profesionales, empresas, cooperativas                      |  |
|  | Bono de Protección del Empleo  | MINTRAB<br>MINECO | <b>Q1,850</b><br>millones | 191,110 trabajadores suspendidos   |  |
|  | Fondo de Crédito para Capital  | CHN               | <b>Q2,730</b><br>millones | Mipyme, profesionales, trabajadores independientes Montos hasta Q250 mil |  |
|  | Adquisición de ventiladores, pruebas COVID-19 y equipo, trajes y materiales de protección personal (EPP) | MSPAS             | <b>Q370</b><br>millones   | Personal y hospitales MSPA   |  |
|  | Proyectos para reactivación económica  | CODEDES           | <b>Q600</b><br>millones   | CODEDE   |  |
|  | Bono Único Jubilados y Pensionados del Estado  | MINECO            | <b>Q150</b><br>millones   | 103,692 jubilados y pensionados del Estado                               |  |

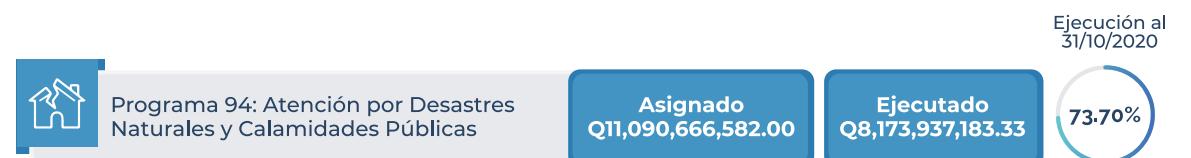
Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información del MSPAS (2020).

Para la atención a la emergencia derivada de la pandemia por COVID-19 que afecta al país, diez de los catorce ministerios asignaron presupuesto al programa 94 Atención por desastres naturales y calamidades públicas, específicamente a la actividad 09, Estado de calamidad pública, con un monto total asignado de Q11,090,666,582.00, de los cuales se logró ejecutar el 73.70 por ciento de los recursos y entregarlos a la población, tal como puede observarse en la tabla 1.3.

Cabe mencionar que dicho porcentaje de ejecución es alto con respecto a la disminución de equipos de trabajo en los ministerios dadas las medidas de prevención, y estos son adicionales de recursos a los ordinarios de cada institución que debían ser prontamente implementados, entre otros factores.

En esta misma dirección, una importante iniciativa en materia de relaciones bilaterales ha sido la impulsada por el doctor Alejandro Giammattei con

**Tabla 1.3**  
**Asignación y ejecución presupuestaria de los Ministerios de Estado para la atención en el marco de la pandemia por COVID-19 (2020)**



Fuente: MSPAS (2020).

el Reino Unido y la Federación de Rusia con el propósito de acceder a las vacunas contra la COVID-19 que se desarrollan en la Universidad de Oxford, en el Reino Unido, y en Rusia (esta última, denominada Sputnik V), tras haber sido precalificadas por la OMS. Para el efecto, en el proceso de readecuación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación se prevé destinar la asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de más de un millardo de quetzales para la adquisición de estas vacunas, para lo cual la COPRECOVID ha preparado el esquema de atención y priorización de la población a recibir esta cobertura, con base en criterios de vulnerabilidad y nivel de exposición.

Enfocados en el fortalecimiento de las relaciones internacionales, de manera que estas beneficien a la población y contribuyan a avanzar en la senda del desarrollo, Guatemala participa activamente en diferentes espacios multilaterales, posicionando temas de interés para el país y la región. Un ejemplo de ello es la participación activa en la Mesa «Nuevos Esquemas de Financiamiento», espacio iberoamericano

en el cual se busca avanzar en la recuperación socioeconómica de la región en el marco de la COVID-19.

Asimismo, en el seno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se trabaja para que la región tenga acceso inmediato a vacunas contra la COVID-19, lo cual también conlleva a asegurar la logística para su distribución y promover la implementación del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre que impulsa el referido espacio.

Luego de atender los temas de salud y preservar la vida humana, el doctor Alejandro Giammattei desarrolló acciones para la reapertura del país. En esta dirección, para la reapertura segura del Aeropuerto Internacional La Aurora (AILA) se elaboró una herramienta consistente en una lista de verificación contextualizada para el país por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), especialmente en lo relativo a la guía de despegue del Council Aviation Recovery Task Force (CART), que incluye equipo especial para la recuperación de la aviación en el marco de la pandemia por COVID-19.



El director General de Aeronáutica Civil, Francis Argueta, muestra a una pasajera el procedimiento de toma de temperatura en el AILA. Foto: DGAC.

Mediante esta lista de verificación se fue guiando, de manera objetiva y medible, el trabajo del equipo del AILA asignado a la reapertura, hasta llegar a un nivel aceptable desde el punto de vista sanitario. Se cumplió así tanto con la legislación del país como con estándares internacionales de aviación civil. De igual manera, el protocolo sanitario fue revisado y modificado para alcanzar estos estándares. Todo el proceso de reapertura fue acompañado mediante visitas técnicas de revisión de documentación y recorridos de inspección en todas las áreas del AILA. Paralelamente, se realizó un trabajo en conjunto con la Dirección General del Sistema de Atención Integral en Salud (DGSIAS), el Departamento de Epidemiología y la Unidad de Gestión de Riesgos del MSPAS, con miras a la elaboración, aprobación y publicación de las guías de vigilancia epidemiológica de los viajeros, contenidas en el *Lineamiento nacional para la prevención de COVID-19 para viajes internacionales hacia y desde Guatemala*.

## 1.2 Atención a la emergencia por depresiones tropicales Eta e Iota

Adicional a los efectos de la pandemia, Guatemala también sufrió los embates de fenómenos naturales: inicialmente, las tormentas Amanda y Cristóbal, ocurridas en los meses de mayo y junio, respectivamente, con lluvias e inundaciones que resultaron en daños y pérdidas en varios departamentos del país. No obstante, lo anterior, se presentaron las depresiones tropicales Eta e Iota, que azotaron al país durante el mes de noviembre.



**Aunado a los efectos de la pandemia, Guatemala sufrió los embates de fenómenos naturales durante todo el año: las tormentas Amanda, Cristóbal, Eta e Iota.**



Imagen tras el paso de la tormenta tropical ETA en la aldea Quejá, Alta Verapaz. FOTO: SCSPR.



Es importante mencionar que, debido a la ubicación geográfica y las condiciones geomorfológicas que caracterizan a Guatemala, el territorio nacional se localiza en una zona particularmente propensa a actividades sísmicas, volcánicas y, en especial, las hidrometeorológicas, que son recurrentes pero que en la actualidad afectan cada vez más y con mayor intensidad a la población que habita las áreas rurales y urbano marginales.

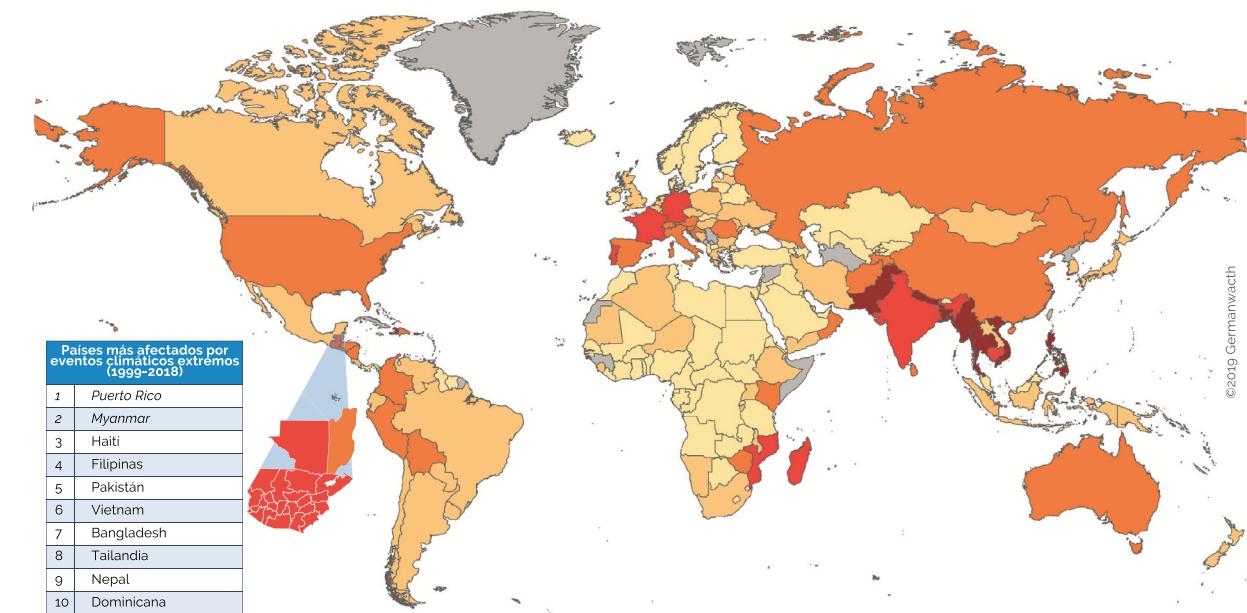
Esto quiere decir que el país en general, de manera directa o indirecta, se ve afectado por los fenómenos naturales debido a la vulnerabilidad de su territorio y su población, en términos de sus medios de subsistencia, infraestructura, ecosistemas y recursos económicos. De esa cuenta, los fenómenos naturales generan frecuentes desastres de distintas magnitudes y alcances.

La vulnerabilidad en el país «está determinada, entre otras razones, por la alta dependencia de la economía nacional a la producción agrícola y

sus encadenamientos (24 por ciento del PIB), un sector importante como fuente de ingresos, empleo y alimentos para el 29 por ciento de la población económicamente activa (aun así, el 72 por ciento de los hogares que se dedican a la agricultura viven en pobreza); los altos índices de pobreza, desigualdad y exclusión (60 por ciento de pobreza a nivel nacional, 47 por ciento de desnutrición crónica infantil en menores de cinco años); el alto grado de deterioro y agotamiento del sistema natural (la pérdida del 50 por ciento del bosque en los últimos 65 años o la contaminación generalizada de los cuerpos de agua son dos ejemplos)».

Estos factores fundamentan la posición que Guatemala ocupa en el índice de riesgo climático global (*ranking 1999-2018*) publicado por Germanwatch (Eckstein, Künzel, Schäfer, & Winges, 2019), en el cual el país se ubica entre los tres primeros de Centroamérica y Latinoamérica más vulnerables ante fenómenos naturales.

**Mapa 1.3**  
*Índice de riesgo climático global, ranking 1999-2018*



En cursiva los países donde más del 90 por ciento de pérdidas o muertes ocurrieron en un año o evento

Índice de riesgo climático: Ranking 1999 - 2018    1 - 10    11 - 20    21 - 50    51 - 100    >100    No disponible

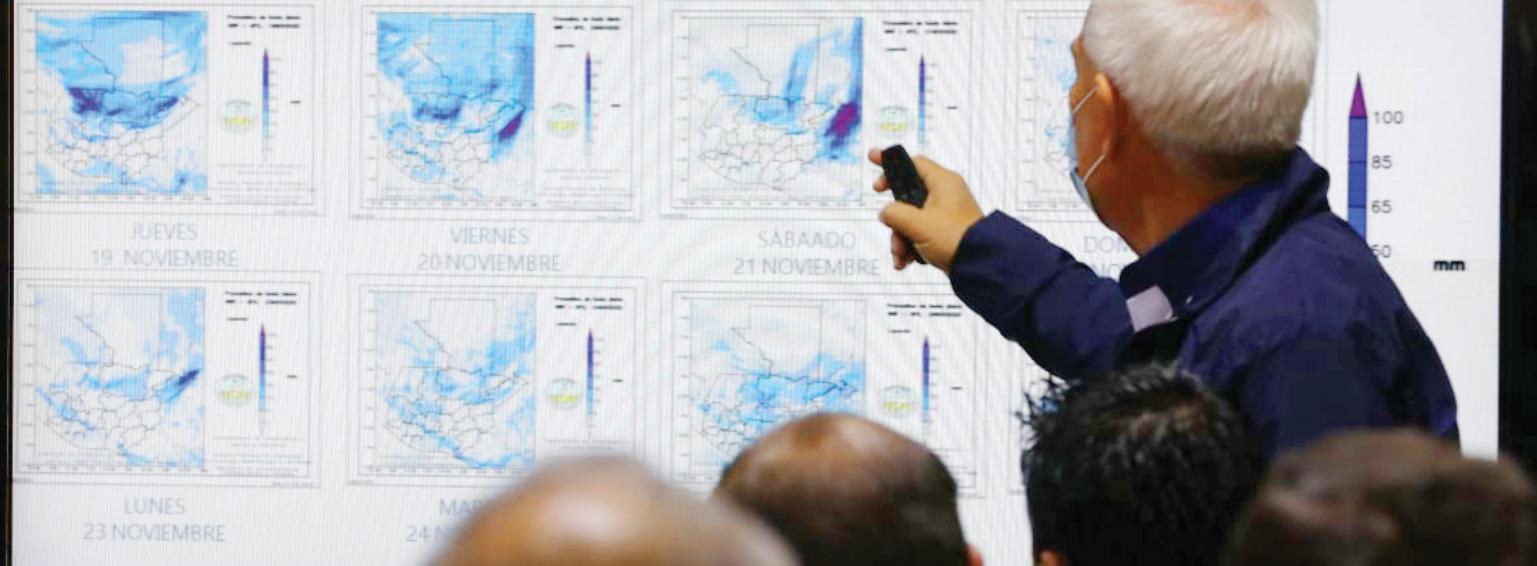
Fuente: Eckstein, Künzel, Schäfer, & Winges (2019: 14).

Conociendo la situación de Guatemala con respecto a fenómenos naturales, el día miércoles 4 de noviembre del año 2020 se comenzaron a reportar los efectos de Eta—ya debilitada como depresión tropical—, como el incremento en el oleaje en las costas de Izabal, así como fuertes lluvias que provocaron derrumbes, deslaves e inundaciones tanto en dicho departamento como en Petén, Chiquimula, Quiché, Alta Verapaz, Zacapa, El Progreso, Jutiapa y Santa Rosa. Ante el paso del fenómeno meteorológico, en todos estos lugares se decretó estado de calamidad pública.

Pocos días después de que Eta dejara el territorio nacional, el 18 de noviembre, Iota ingresó a Guatemala como

depresión tropical, lo que nuevamente provocó fuertes lluvias en los mismos departamentos a los cuales Eta había afectado y en los que se había decretado estado de calamidad pública. Cabe mencionar que ambos fenómenos se degradaron de huracán categoría 5 a depresiones tropicales.

Derivado del paso de Eta e Iota hasta el 22 de diciembre, se registraron daños a las personas en un aproximado de 3,560 incidentes, de acuerdo con la categorización que realiza el Sistema de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), para un total de 2,434,643 personas afectadas, y 1,792,940 personas damnificadas.



El apoyo técnico fue clave para atender el paso de Eta e Iota. Foto: SCSPR.

Lamentablemente, también se registraron 61 personas fallecidas en ocho departamentos (9 en Alta Verapaz; 4 en Baja Verapaz; 7 en Chiquimula; 1 en Guatemala; 10 en Huehuetenango; 13 en Izabal; 1 en Quetzaltenango, y 16 en Quiché); 30 personas heridas en ocho departamentos (4 en Alta Verapaz; 6 en Baja Verapaz; 3 en Chiquimula; 1 en El Progreso; 1 en Guatemala; 1 en Quetzaltenango; 9 en Quiché, 2 en Zacapa y 3 en Huehuetenango), así como 99 personas desaparecidas.

Además, como efecto de estos fenómenos se evacuó a 311,317 personas y se ubicó a 5,217 personas en albergues oficiales, y a 127,945 personas en albergues no oficiales.

**“**

Este gobierno prestó ayuda humanitaria inmediata a la población afectada por las depresiones tropicales Eta e Iota, por medio de operaciones aéreas y terrestres.

**”**

En cuanto a daños en infraestructura, se registraron 81,962 viviendas con afectaciones de distinta magnitud (19,082 con daño leve; 58,549 con daño moderado; y 4,331 con daño severo), y se identificaron 6,592 viviendas en riesgo. La infraestructura vial se vio afectada en 874 puntos carreteros; se destruyeron 26 tramos, se reportaron 114 puentes afectados y 52 destruidos, además, fueron afectados 48 edificios y 447 escuelas.

La ayuda humanitaria que se prestó a la población fue inmediata y consistió en operaciones aéreas y terrestres mediante las cuales se transportaron más de 306,000 libras y 2.9 millones de libras de víveres, respectivamente.

Es importante señalar que los daños ocasionados por las tormentas vinieron a sumarse a los efectos que ha tenido la pandemia por COVID-19 en el país, de manera que el escenario se ha vuelto más complejo, lo cual ha hecho que la capacidad de recuperación y

rehabilitación de los medios de vida en el corto plazo sea aún más difícil, lo que implica un mayor esfuerzo del Estado y la sociedad para generar capacidades mínimas de resiliencia, sobre todo entre las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad social y económica.

En cuanto a las medidas adoptadas por el doctor Alejandro Giammattei ante la emergencia ocasionada por las depresiones tropicales Eta e Iota, cabe mencionar la promulgación de los decretos gubernativos 20-2020 y 21-2020, mediante los cuales se declara estado de calamidad pública por un plazo de 30 días en los departamentos de Izabal, Petén, Chiquimula, Quiché, Alta Verapaz, Zacapa, El Progreso, Jutiapa, Santa Rosa y Huehuetenango.

Con el propósito de continuar atendiendo a la población afectada, el doctor Alejandro Giammattei prorrogó por 30 días más el estado de calamidad pública en los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Petén, Huehuetenango, Quiché, Zacapa y Chiquimula, a través

Durante las emergencias del 2020, las diferentes instituciones apoyaron en atención a la población. Foto: SCSPR

del Decreto Gubernativo 22-2020 con fecha 1 de diciembre, continuando con las acciones implementadas en los 7 departamentos con mayor afectación.

Asimismo, fue emitido el *Decreto Legislativo 30-2020*, en el cual se ratifican los decretos gubernativos 20-2020 y 21-2020 y se autoriza, además, la compra o contratación expedita de bienes y suministros necesarios para atender el estado de calamidad pública, así como la contratación de los trabajos para la reparación de daños materiales en la infraestructura y redes de comunicación ocasionados por los fenómenos naturales.

Particularmente, conviene destacar que en el *Decreto Legislativo 30-2020* se incluyó una asignación presupuestaria al Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) de 2 millones de quetzales destinada a la reparación, remozamiento y/o atención de sitios arqueológicos dañados.

Asimismo, por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y del





Durante el año 2020, los destinos turísticos también respetaron las medidas de confinamiento para evitar la propagación del COVID-19. Foto: Guatemala Inédita / Ricky López Bruni



Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) se autorizó al Organismo Ejecutivo disponer de los 50.0 millones de quetzales asignados al Programa de Agricultura Campesina (creado en el marco de la emergencia ocasionada por la pandemia por COVID-19), con el fin de que dichos fondos fuesen utilizados para atender también a las personas afectadas por las depresiones tropicales Eta e Iota.

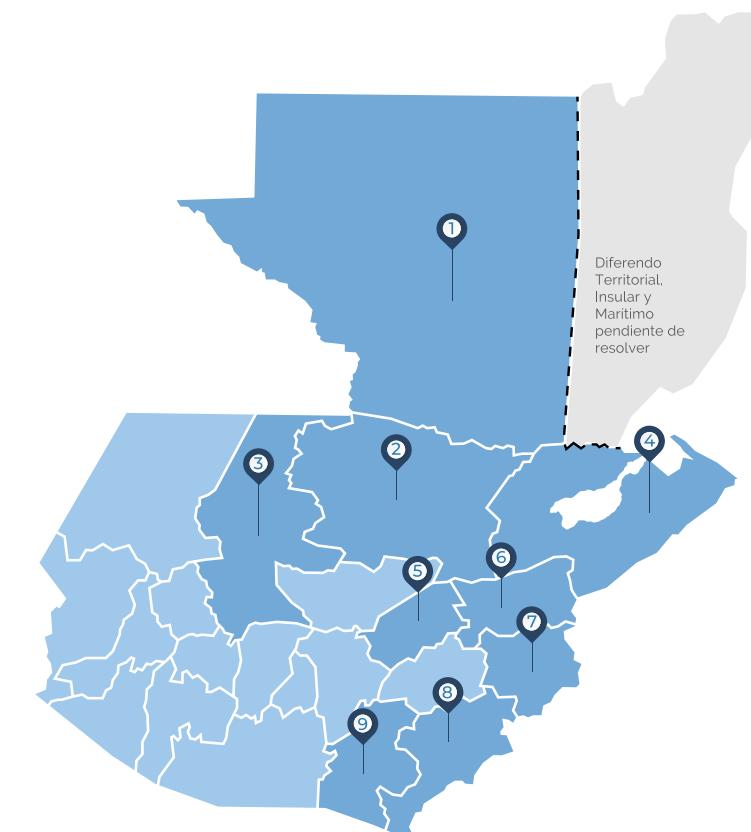
De igual forma, se realizó el embalaje de víveres destinados a beneficiar a la población damnificada por las referidas depresiones tropicales, acción que tuvo como centro de operaciones el parque Erick Barrondo, ubicado en la ciudad capital. En este marco se logró alcanzar la meta de empacar y trasladar a las familias de las áreas afectadas 100,000 bolsas de alimentos, las que contenían frijol, aceite, sardinas, bebidas de leche saborizada, cereal, jugos, galletas fortificadas, agua pura y mascarillas.

Las acciones realizadas por este gobierno en respuesta a la emergencia por las depresiones tropicales Eta e Iota, pueden observarse en la figura 1.1.

Ante esta situación, el doctor Alejandro Giammattei anunció que se impulsarán leyes para otorgar una vivienda digna a la población guatemalteca damnificada, para lo que se prevé una inversión de 300.0 millones de quetzales por concepto de reconstrucción de viviendas. Se espera complementar esta intervención con el reasentamiento de varias comunidades declaradas inhabitables. Esta acción será realizada mediante la coordinación interinstitucional por parte, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), y el Consejo Nacional para la Vivienda (CONAVI).

Luego de atendida la emergencia, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) coordinó la estimación de acciones de respuesta temprana,

**Figura 1.1**  
*Respuesta ante la emergencia por las depresiones tropicales Eta e Iota (2020)*

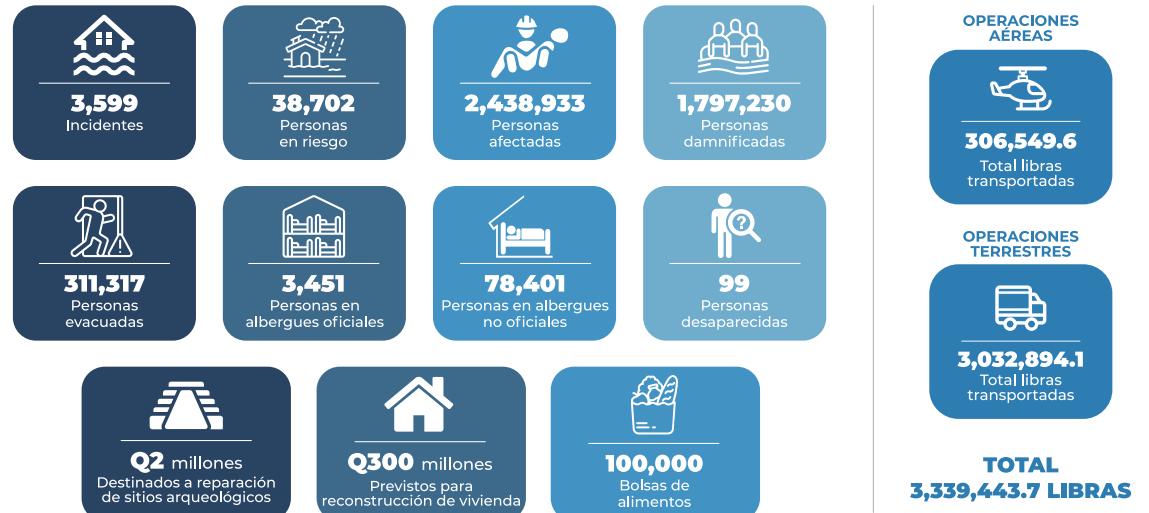


Declaración de estado de calamidad en 9 departamentos:  
1. Petén  
2. Alta Verapaz  
3. Quiché  
4. Izabal  
5. El Progreso  
6. Zacapa  
7. Chiquimula  
8. Jutiapa  
9. Santa Rosa

**D.G. 20-2020**

**D.G. 21-2020**

**D.G. 22-2020**



Creación de Gabinete Específico de Reconstrucción  
**A.G. 199-2020**

lo cual comprende la identificación de las intervenciones programadas por las instituciones públicas para responder a las necesidades identificadas en el corto plazo.

El esfuerzo de este instrumento se centró inicialmente en las intervenciones tempranas a ejecutar durante el mes de diciembre de 2020, enfocadas en la rehabilitación y recuperación.

SEGEPLAN también coordinó el *Informe de daños, pérdidas y costos adicionales*, en cuya elaboración se aplicó la metodología DaLA, con el acompañamiento técnico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este documento constituyó el instrumento para medir la afectación global por el paso de las depresiones tropicales esperando que sea el referente para el proceso de reconstrucción a mediano plazo.

Para dar soporte a las acciones de respuesta iniciadas, el gobierno del doctor Alejandro Giammattei decretó el *Acuerdo Gubernativo 199-2020*, herramienta herramienta que creó,

por un año, el Gabinete Específico de Reconstrucción por los daños causados por las depresiones tropicales Eta e Iota, el cual tiene por objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a mitigar y atender los daños de bienes y servicios derivados de los efectos de estos fenómenos meteorológicos. Para cumplir este cometido se conformaron tres mesas específicas: planificación y presupuesto, rehabilitación y reconstrucción.

Es preciso hacer referencia a otras emergencias por eventos naturales ocurridas en el pasado en este país, las cuales se presentan en la tabla 1.4.

Finalmente, por Eta e Iota los daños, pérdidas y costos adicionales resultantes de la evaluación realizada ascendieron a Q5.597 millones. De este monto, corresponde a cada sector la siguiente distribución: social, Q2,877.1 millones; productivo, Q1,869.9 millones; infraestructura, Q483.7 millones; y medio ambiente Q366.3 millones.

**Tabla 1.4**  
*Eventos naturales ocurridos en el país desde el año 2005 al 2020*

| Evento natural y año del acontecimiento                  | Pérdidas y daños en millones de quetzales | Porcentaje de impacto en el PIB |
|--|---|---------------------------------|
| Huracán Stan   | 7,511.2                                   | 3.4                             |
| Tormenta tropical Agatha y erupción del volcán de Pacaya | 7,855.7                                   | 2.6                             |
| Terremoto San Marcos                                     | 18.9                                      | 0.3                             |
| Erupción por volcán de Fuego                             | 218.4                                     | 0.3                             |
| Depresiones tropicales Eta e Iota                        | 5,597                                     | 0.1                             |

Fuente: SEGEPLAN (2020).

Como respuesta de gobierno se invirtieron Q296.1 millones durante el año 2020 y se tiene previsto que en el año 2021 se inviertan Q1,352 de los recursos del presupuesto de ingresos y egresos. De esta manera, el Gobierno mantendrá su compromiso en proteger la vida de los afectados.

Las acciones planteadas y ejecutadas para atender las emergencias ocasionadas por la pandemia por COVID-19 y las depresiones tropicales Eta e Iota son resultado de un trabajo interinstitucional fundamentado en la

convicción de esta administración que otorga primacía a la protección y resguardo de la vida de cada uno de los guatemaltecos y guatemaltecas del país.

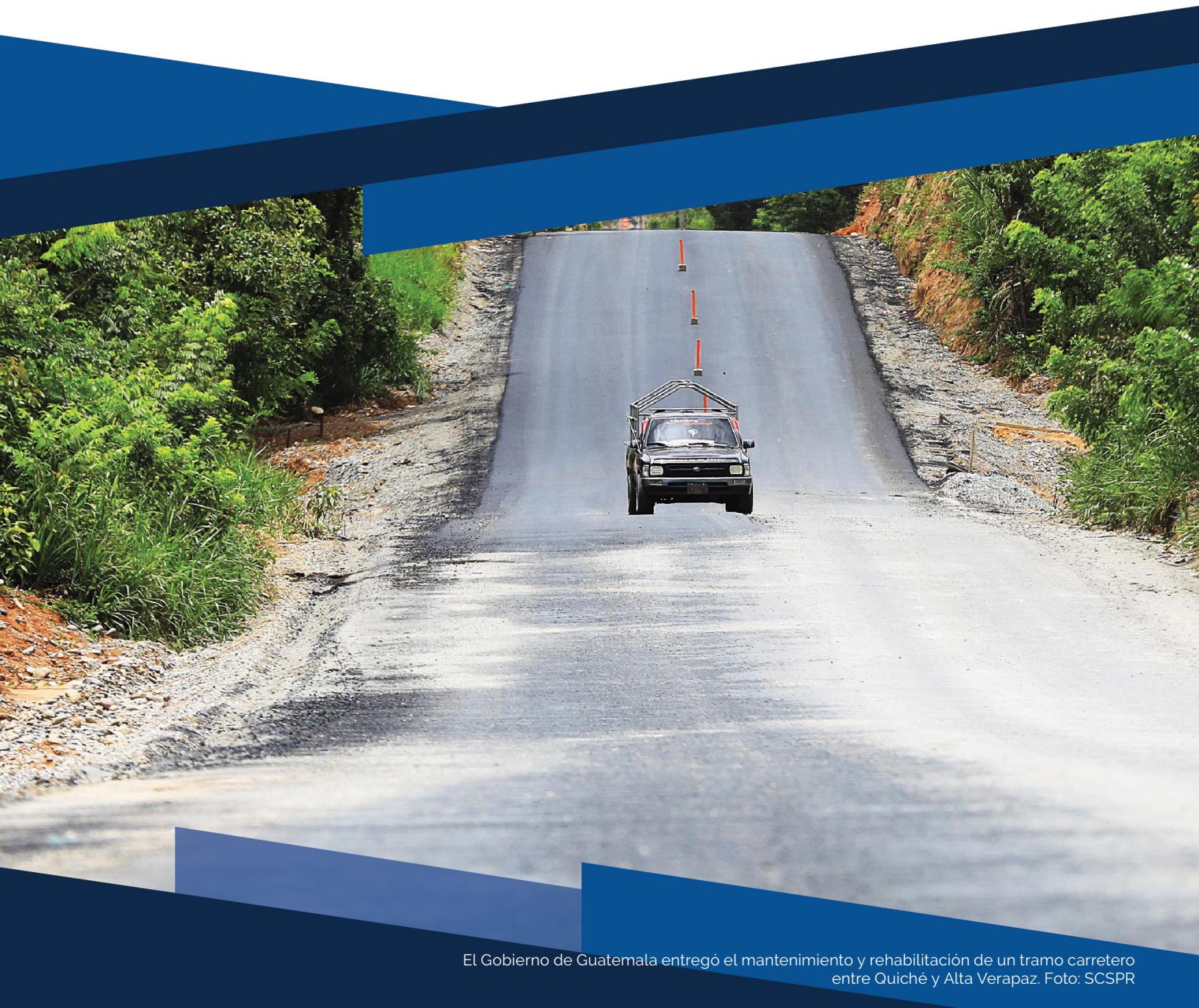
  
**Como respuesta a los daños causados por Eta e Iota, el Gobierno invirtió Q296.1 millones en 2020 y se tiene previsto invertir en 2021 un total de Q1,352 millones.**

**Tabla 1.5**  
*Daños, pérdidas y costos adicionales en el ámbito público y privado por efecto de Eta y Iota en el año 2020, en quetzales*

| Sectores               | Daños                | Pérdidas             | Costos adicionales   | Total                |
|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>SOCIAL</b>          | 2,210,906,249        | 27,287,423           | 639,263,909          | <b>2,877,557,581</b> |
| Educación              | 35,276,306           |                      | 6,968,500            | <b>42,244,806</b>    |
| Salud                  | 288,991,500          | 12,133,128           | 20,659,712           | <b>321,784,340</b>   |
| Vivienda               | 1,886,638,443        | 15,254,295           | 544,859,812          | <b>2,446,752,550</b> |
| Costo de la Emergencia |                      |                      | 66,775,885           | <b>66,775,885</b>    |
| <b>PRODUCTIVO</b>      | 242,573,729          | 1,627,379,694        |                      | <b>1,869,953,423</b> |
| Agropecuario           | 223,071,023          | 992,095,048          |                      | <b>1,215,166,071</b> |
| Turismo                | 7,887,706            | 435,784,646          |                      | <b>443,672,352</b>   |
| Comercio               | 6,969,000            | 125,200,00           |                      | <b>132,169,000</b>   |
| <b>MANUFACTURA</b>     | 4,646,000            | 74,300,000           |                      | <b>78,946,000</b>    |
| <b>INFRAESTRUCTURA</b> | 313,168,755          | 213,933,081          | 361,122,416          | <b>888,224,252</b>   |
| Energía                | 9,292,152            | 2,591,912            |                      | <b>11,884,064</b>    |
| Agua y saneamiento     | 11,463,710           |                      | 3,769,746            | <b>15,233,456</b>    |
| Transporte             | 292,412,893          | 211,341,169          | 357,352,670          | <b>861,106,732</b>   |
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>  | 362,452,920          | 1,866,083            | 1,981,374            | <b>366,300,377</b>   |
| <b>TOTAL</b>           | <b>3,129,101,653</b> | <b>1,870,566,281</b> | <b>1,002,367,699</b> | <b>6,002,035,633</b> |

Fuente: Equipo evaluador de CEPAL, Banco Mundial y Naciones Unidas, con base en información sectorial de instituciones públicas.

# INFORME GENERAL DE LA REPÚBLICA **2020**



El Gobierno de Guatemala entregó el mantenimiento y rehabilitación de un tramo carretero entre Quiché y Alta Verapaz. Foto: SCSPR

## Capítulo 2

### Economía, competitividad y prosperidad

El entorno macroeconómico y fiscal refleja el comportamiento, las acciones y decisiones de los agentes económicos, sociales y políticos, públicos y privados, que tienen impacto en las variables relacionadas con la oferta, la demanda, el nivel del empleo y los precios.

El presente capítulo aborda los aspectos de la economía, la competitividad y la prosperidad, aspectos relevantes de la actual *Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024)*, uno de cuyos objetivos estratégicos es «propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo».

Es importante acotar que en el país prevalecen factores estructurales que siguen determinando el desempeño de las variables económicas, tributarias y comerciales que inciden en los niveles de crecimiento económico y, consecuentemente, en las condiciones del desarrollo humano, a saber:

- Una estructura productiva principalmente primaria en la que la producción agrícola es intensa en mano de obra, con bajo nivel de remuneración;
- Una estructura tributaria regresiva con una carga tributaria que se sitúa en alrededor del 10 por ciento del producto interno bruto (PIB) y que, por consiguiente, provee recursos presupuestarios limitados para impulsar condiciones de desarrollo para la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema;
- Una estructura laboral con alto índice de informalidad, bajos niveles salariales, limitada cobertura de protección social, que obstaculiza mayores y mejores niveles de consumo que redundarían en un incremento y diversificación de la producción industrial de origen nacional;

- Un modelo exportador basado en productos agrícolas que se comercializan con términos de intercambio desfavorables por sus bajos precios, frente a altos precios de bienes y productos altamente industrializados.

Esas condiciones estructurales determinan varias prioridades nacionales de desarrollo, a las que se han asignado metas estratégicas en la PGG 2020-2024; analizar su avance es el objeto del presente capítulo.

## 2.1 Análisis macroeconómico y fiscal

### 2.1.1 Estructura del producto interno bruto

La medición del PIB como valor en términos monetarios de los bienes y servicios finales producidos por una economía durante un período de tiempo, por lo general de un año, se establece a

partir del consumo privado, el gasto de gobierno, la inversión pública y privada, y el resultado de la balanza de pagos derivada de las transacciones con el resto del mundo.

**“**



El crecimiento del PIB real se estimó en un rango entre -2.5 y -0.5 por ciento, mejorando los pronósticos para 2020.

**”**

Las condiciones económicas internas reflejaron una combinación de factores; por un lado, las restricciones sanitarias implementadas por el Gobierno de la República para contener la propagación de la COVID-19 y la capacidad de algunos sectores para adaptarse a la nueva realidad económica; y por el otro, la reapertura gradual de la mayoría de

El Presidente Giammattei visitó la empresa Pegón Piloncito del grupo corporativo Agropecuaria Popoyán. La empresa ofrece plantas para uso en la agricultura. Foto: SCSPR.



actividades económicas, la recuperación moderada de la demanda externa, el vigoroso estímulo fiscal y la postura acomodaticia de la política monetaria, que han propiciado que algunos de los indicadores de la actividad económica de corto plazo registren comportamientos más dinámicos que los esperados, lo que implica que la actividad económica nacional empezó a dinamizarse. En este contexto, se estima que el crecimiento del Producto interno bruto (PIB) en términos reales en 2020 se ubique en un rango entre -2.5 y -0.5 por ciento (3.8 por ciento en 2019), con un valor central de -1.5 por ciento y que en 2021 se registre una recuperación vigorosa en un rango entre 2.5 y 4.5 por ciento (valor central de 3.5 por ciento).

Las cifras en términos nominales que corresponden al país en el primer año del período del presente gobierno se presentan en la tabla 2.1.

Como muestran los datos anteriores y refiere el Banco de Guatemala (BANGUAT), el manejo prudente de la política monetaria y cambiaria, apoyado por la disciplina de la política fiscal, ha contribuido a mantener la estabilidad de los principales precios macroeconómicos (inflación, tipo de cambio nominal y tasas de interés) y se anticipa que este comportamiento se mantenga, lo cual ha sido resaltado en las distintas evaluaciones efectuadas al país por organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las principales agencias calificadoras de riesgo soberano.

**Tabla 2.1**  
**Producto interno bruto por enfoque del gasto en términos nominales 2019-2020 (en millones de quetzales)**

|   | Conceptos  | 2019 p/ <sup>r</sup> | 2020 p/ <sup>r</sup> |
|---|--|----------------------|----------------------|
| <b>1</b>                                  | <b>Demanda interna</b>   | <b>652,254.0</b>     | <b>651,272.0</b>     |
|   | <b>Gasto de consumo final</b>  | <b>566,552.2</b>     | <b>574,510.4</b>     |
|   | Gasto de consumo final de los hogares y de las instituciones privadas sin fines de lucro | 501,165.9            | 504,824.9            |
|   | Gasto de consumo final del gobierno general  | 65,386.3             | 69,685.5             |
|   | <b>Formación bruta de capital fijo</b>   | <b>83,987.3</b>      | <b>81,187.2</b>      |
|   | Construcción   | 52,455.1             | 51,101.6             |
|   | Maquinaria, equipo y otros   | 31,532.1             | 30,085.6             |
|   | <b>Variación de existencias</b>  | <b>1,714.5</b>       | <b>-4,425.6</b>      |
| <b>2</b>                                  | <b>Exportaciones de bienes y servicios</b>   | <b>104,480.3</b>     | <b>98,486.8</b>      |
| <b>3</b>                                  | <b>Importaciones de bienes y servicios</b>   | <b>166,317.7</b>     | <b>151,860.4</b>     |
| <b>Producto interno bruto (1 + 2 - 3)</b> |  | <b>590,416.6</b>     | <b>597,898.4</b>     |

Fuente: BANGUAT (2020).

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas

py/ Cifras proyectadas

## 2.1.2 Finanzas públicas y política fiscal

La respuesta sin precedentes de política fiscal para contrarrestar los efectos económicos y sociales de la pandemia por COVID-19 requirió, entre otras acciones, la expansión del gasto público dirigido a apuntalar la infraestructura hospitalaria para la atención médica, la protección de los grupos más vulnerables y la mitigación del impacto en las empresas y trabajadores. En este sentido, es importante presentar información específica sobre los principales rubros de finanzas invertidos en dicha estrategia (véase tabla 2.2).

Debido a la pandemia por COVID19, el Congreso de la República realizó acciones

excepcionales como permitir al BANGUAT otorgar financiamiento al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), lo cual hizo que desde los primeros meses del año el presupuesto tuviera un incremento del 23 por ciento sobre el asignado inicial (Q87,715.0 millones); de ahí que el saldo de la deuda pública interna se ubicara en Q108,426.5 millones, mayor en Q21,204.8 millones con respecto al 31 de diciembre de 2019 (Q87,221.7 millones); mientras que el saldo de la deuda pública externa se situó en USD 10,346.3 millones, mayor en USD 1,240.5 millones en comparación con lo registrado a finales de 2019 (USD 9,105.8 millones). Según el MINFIN, la deuda pública total como porcentaje del PIB al final de 2020 se ubica en 32 por ciento (27 por ciento en 2019).



Ministro de Finanzas Públicas, Álvaro González Ricci, en Salón Monja Blaca, Edificio MINFIN. Foto: MINFIN.

Con relación a la recaudación tributaria, al mes de diciembre de 2020, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) reportó un monto

preliminar de Q59,719.1 millones. El comportamiento efectivo de esta variable se presenta en la gráfica 2.1.

**Tabla 2.2**  
**Resumen de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Estado (ejercicios fiscales 2019 y 2020 en millones de quetzales)**

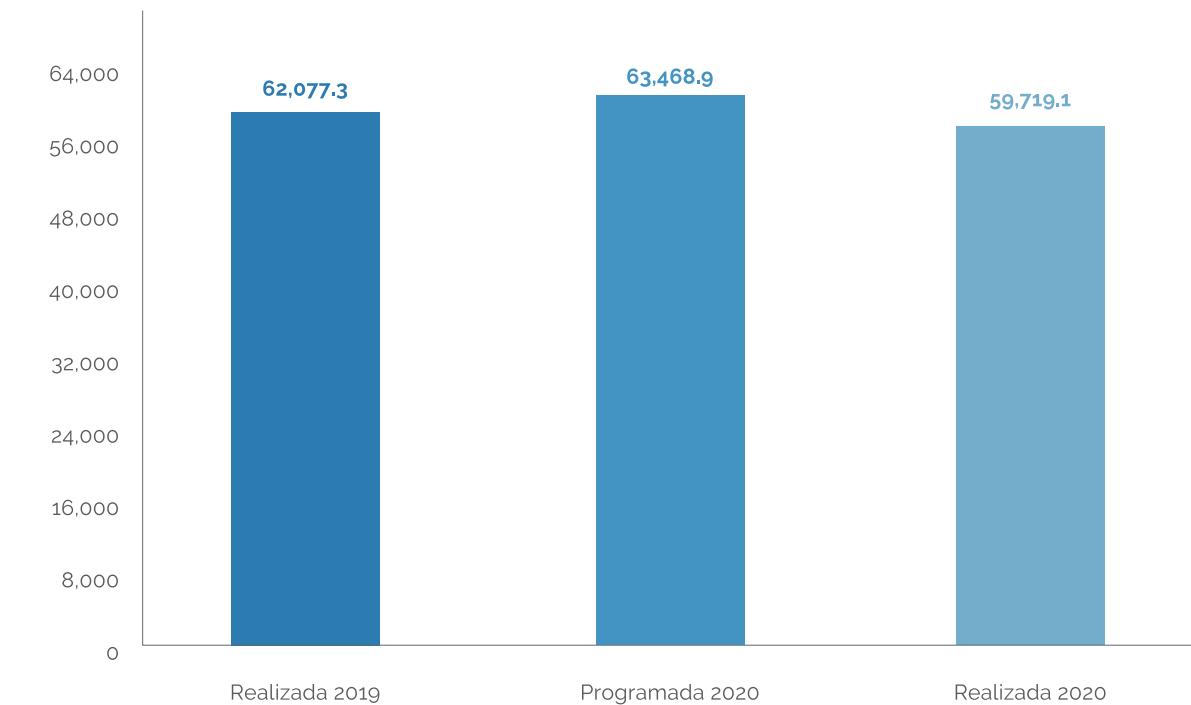
| Descripción             | Ejercicio 2019  | Vigente 2020      | Ejecutado 2020 <sup>1-/-</sup> | Nivel de ejecución (%) |
|-------------------------|-----------------|-------------------|--------------------------------|------------------------|
| <b>Ingresos *</b>       | <b>82,839.0</b> | <b>104,380.80</b> | <b>98,871.70</b>               | <b>95%</b>             |
| Corrientes              | 66,551.2        | 68,585.30         | 63,170.10                      | 92%                    |
| De capital              | 3.6             | 3.40              | 2.20                           | 65%                    |
| Fuentes financieras     | 15,256.0        | 35,792.10         | 35,699.40                      | 100%                   |
| Uso de recursos de caja | 1,028.2         | 3,380.00          | 0.00                           | 0%                     |
| <b>Egresos</b>          | <b>82,839.2</b> | <b>107,760.72</b> | <b>96,615.65</b>               | <b>90%</b>             |
| Funcionamiento          | 53,860.9        | 71,422.85         | 65,237.61                      | 91%                    |
| Inversión               | 16,285.7        | 21,726.87         | 17,960.06                      | 83%                    |
| Deuda                   | 12,692.6        | 14,611.00         | 13,417.98                      | 92%                    |

<sup>1</sup> Las cifras de ingresos tributarios se encuentran al 29 de diciembre de 2020 con información de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), se debe considerar que existe un rezago en promedio de 15 días para que la información que reporta SAT sea cargada en los sistemas.

<sup>2</sup> En 2020 no se utilizaron saldos de años anteriores para financiar el gasto público, por el contrario, se dio un aumento en los depósitos de las cuentas del gobierno central.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

**Gráfica 2.1**  
**Recaudación tributaria administrada por la SAT\* (2020, en millones de quetzales)**



Fuente: SAT (2020).

\*Datos al 31 de diciembre de 2020.

Como se observa en la gráfica 2.1, entre la recaudación tributaria programada y la recaudación estimada al cierre 2020, lo que significa que a pesar de la paralización económica temporal derivado de la pandemia, la recaudación efectiva alcanzó un 94.1% de la estimación inicial.

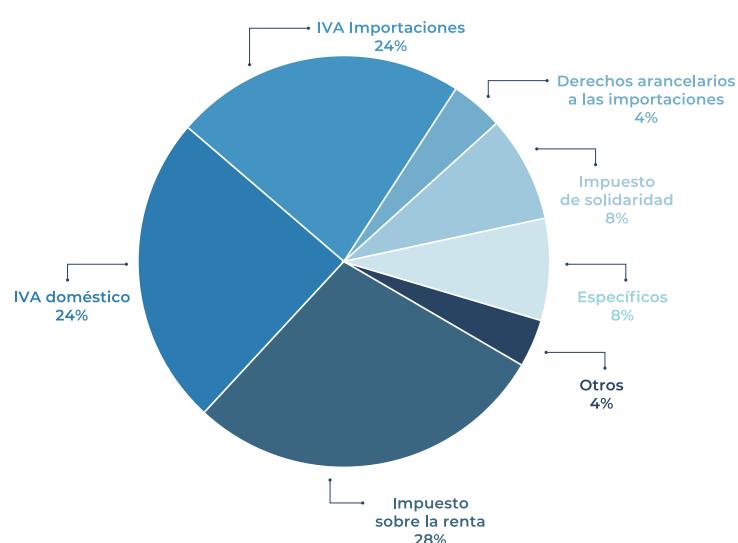
**Tabla 2.3 y gráfica 2.2**  
**Composición de la recaudación tributaria realizada por la SAT, según los principales tributos (2020, montos y porcentajes)<sup>e./</sup>**

| Descripción                               | Millones de quetzales |
|---|-----------------------|
| Impuesto sobre la renta                   | 16,749.0              |
| IVA doméstico                             | 14,346.9              |
| IVA importaciones                         | 14,088.0              |
| Derechos arancelarios a las importaciones | 2,487.4               |
| Impuesto de solidaridad                   | 5,072.0               |
| Específicos                               | 4,826.0               |
| Otros                                     | 2,149.9               |
| <b>Total</b>                              | <b>59,719.2</b>       |

Fuente: SAT (2020).

<sup>e./</sup> Estimación de cierre 2020.

El impuesto sobre la renta es el de mayor recaudación. Foto: MINFIN.



Con los datos correspondientes, al desagregar la recaudación tributaria por tipo de impuesto se tienen los datos que se presentan en la tabla 2.3 y la gráfica 2.2.



Reposición de la carretera CA-2 Occidente, aldea San Miguelito, Génova, Quetzaltenango. Foto: SCSPR.

Con relación a la ejecución del presupuesto de inversión, cabe indicar que este se organiza y presenta por grupos institucionales. Al cierre del ejercicio 2020, esta variable presentaba una ejecución del 82.66 por ciento, de acuerdo con lo que se observa en la tabla 2.4.

De los datos anteriores es importante indicar que la inversión física se refiere a la construcción y equipamiento de infraestructura a cargo de los ministerios

y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, de lo cual las principales asignaciones se encuentran en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), con una asignación que asciende a Q3.595.18 millones, y en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), con un monto asignado de aproximadamente Q634.1 millones. Las transferencias de capital, por su parte, son los recursos que el MINFIN traslada a entidades descentralizadas, autónomas, gobiernos

**Tabla 2.4**  
**Ejecución presupuestaria en inversión por subgrupo y tipo de gasto (en millones de quetzales y porcentajes)**

| Subgrupo tipo de gasto    | 2020             |                  |                    |
|---------------------------|------------------|------------------|--------------------|
|                           | Vigente          | Ejecución        | Nivel de ejecución |
| Inversión física          | 5.007.49         | 2,928.20         | 58.48%             |
| Transferencias de capital | 12,858.38        | 11,701.01        | 91.00%             |
| Inversión financiera      | 3,860.99         | 3,330.85         | 86.27%             |
| <b>Inversión total</b>    | <b>21,726.86</b> | <b>17,960.06</b> | <b>82.66%</b>      |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN, 2020).



locales y al Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) para ejecutar proyectos de infraestructura; de ahí que para las municipalidades se dispuso de una asignación de Q7,638.7 millones, y para los consejos de desarrollo, de Q3,268.1 millones. En total, se destinaron Q11,000 millones a inversión en el nivel territorial. Finalmente, la inversión financiera es aquella que se destina a la adquisición de valores financieros de corto y largo plazos, de carácter reintegrable.

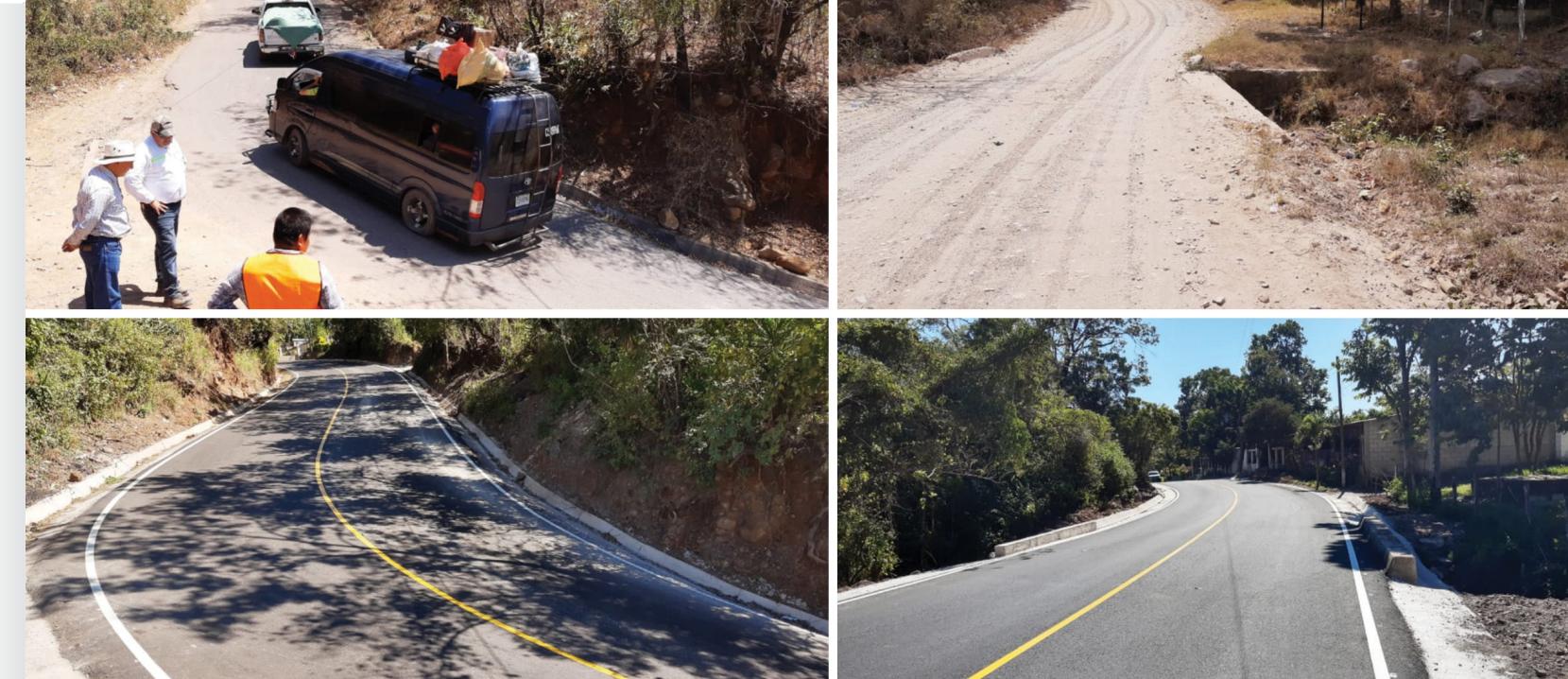


**En el marco del SISCODE, las municipalidades y los consejos de desarrollo dispusieron de una asignación de más de Q7,000 millones y Q3,000 millones, respectivamente.**

Como parte importante del componente de inversión, además del mecanismo

tradicional de contratación de obras de infraestructura también se encuentran incluidas en la PGG 2020-2024 las alianzas público privadas (APP), como un mecanismo de contratación que incrementa la inversión en infraestructura y permite cumplir con el objetivo estratégico de propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo. En esta dirección, la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE) cuenta con propuestas para siete proyectos, con una inversión estimada de Q1,600 millones; vale señalar que uno de dichos proyectos se encuentra en fase de aprobación final para su ejecución.

La aplicación del mecanismo de APP para la ejecución de infraestructura está en fase de modificaciones por parte del Congreso de la República; cuando dichas modificaciones sean aprobadas se facilitará el diseño final, la licitación y ejecución de los proyectos que actualmente se encuentran en la fase de diseño inicial.



Antes y después del tramo carretero RD-JUT-2, en aldea Los Anonos, Jutiapa. Fotos: CIV.

Con relación a la deuda pública, en la tabla 2.5 se presentan los montos de deuda interna (55 por ciento del total) y externa (45 por ciento del total), los datos del PIB, así como el porcentaje de deuda con relación a este (lo cual constituye un indicador para evaluar la carga que la deuda representa a la economía y su solvencia).

Datos del MINFIN señalan que, a finales de 2020, la deuda pública como porcentaje del PIB se ubicaba en un 32.0 por ciento, nivel que, según el FMI, aún está dentro del rango por lo general aceptable de deuda (40.0 por ciento).

Otro sector importante en la constitución del PIB es el comercio exterior, por lo que

**Tabla 2.6**  
**Resumen de la balanza de pagos (presentación Mbp6)<sup>1/</sup>**  
**(2019-2020, cifras en millones de USD)**

| Descripción   | 2019 p/ <sup>1/</sup> | 2020 py/ <sup>1/</sup> |
|---|-----------------------|------------------------|
| A. Cuenta corriente   | 1,853.9               | 3,974.3                |
| B. Cuenta capital   | 0.0                   | 0.0                    |
| C. Balance de cuenta corriente y cuenta capital (A+B)                 | 1,854.0               | 3,974.3                |
| "D. Cuenta financiera<br>(PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-)) | -628.6                | -38.5                  |
| E. Errores y omisiones (neto)   | -684.3                | -612.8                 |
| F. Activos de reserva   | 1,798.2               | 3,400.0                |

Fuente: BANGUAT (2020).

<sup>1/</sup> Según el Sexto manual de balanza de pagos, el signo para la presentación de los activos y pasivos con el exterior será aumentos con signo positivo y disminuciones con signo negativo.

p/ Cifras preliminares.

py/ Cifras proyectadas..

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en el Reporte de Operaciones de Crédito Público al 31/10/2020, de la Dirección de Crédito Público del MINFIN.

\* Datos del año 2020 al 31 de diciembre.



En conferencia de prensa se anunciaron medidas financieras en el marco de la pandemia por COVID-19. Foto: SCSPR.

se presentan en la tabla 2.6 los datos de la balanza de pagos.

Según el BANGUAT, el comportamiento del comercio exterior también se explica en buena medida por la propagación de la COVID-19 a nivel mundial, situación a la que la economía nacional ha estado igualmente expuesta, sobre todo a partir de marzo, lo cual se refleja en el desempeño de las exportaciones e importaciones hacia agosto de 2020, las cuales reflejaron un comportamiento negativo hasta el final del año.

Las exportaciones muestran, al igual que algunas otras variables analizadas, un comportamiento mejor al previsto; sin embargo, tomando en cuenta que las previsiones de crecimiento económico mundial más recientes sugieren una recesión económica en la mayoría de países alrededor del mundo, incluidos los principales socios del país, se espera una reducción en la demanda externa de los productos guatemaltecos. De esa cuenta,

las exportaciones FOB registraron en 2020 una disminución del 5.7 por ciento.

Si se toma en cuenta la significativa reducción del precio internacional del petróleo y sus derivados cabe indicar que, en comparación con los niveles observados en 2019, las importaciones FOB registraron una disminución del 8.7 por ciento.

Sin embargo, tomando en consideración la naturaleza del choque negativo que está afectando el desempeño de la actividad económica mundial, se espera una recuperación económica en 2021, lo que haría que se restablezca el crecimiento de la demanda externa e interna, por lo que las expectativas de crecimiento de las exportaciones FOB para dicho año se ubican en un rango de entre el 7.5 y el 10.5 por ciento, mientras que las importaciones FOB se espera que crezcan en un rango de entre el 8.0 y el 11.0 por ciento.

En dicho sentido, como apoyo y fortalecimiento a la actividad económica, las empresas portuarias nacionales complementan el esfuerzo de facilitar el comercio internacional; así, la Empresa Portuaria Quetzal ha movilizado importaciones por 13,101,857 toneladas métricas, y por concepto de exportaciones, un total de 1,921,457 toneladas métricas. Por su parte, la Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla ha movilizado en total 6,673,923 toneladas métricas de importaciones y exportaciones, mientras que la Zona Libre de Industria y Comercio «Santo Tomás de Castilla» (ZOLIC) ha movilizado importaciones que ascienden a la cantidad de 227,187 toneladas métricas, y exportaciones por un total de 297,911 toneladas métricas.

**“ Las empresas portuarias apoyan y fortalecen la actividad económica del país mediante la movilización de importaciones y exportaciones.”**

Los importantes flujos de remesas familiares que ha recibido el país generaron un cambio en el saldo en cuenta corriente de la balanza de pagos a partir de 2016, dado que esta pasó de un déficit de alrededor del 2.0 por ciento del PIB (en promedio entre 2014 y 2015) a superávits del 1.0 por ciento en 2016, del 1.1 por ciento en 2017, del 0.8 por ciento en 2018, y del 2.4 por ciento en 2019. Aunque, como ya se indicó, por las condiciones de la coyuntura económica actual el superávit se incrementó en 2020 a un 1.9 por ciento del PIB, y se espera que lleguen a un 3.9 por ciento en 2021. Vale indicar que, para 2020, el resultado estaría asociado con el aumento esperado en las remesas familiares y con la caída en una menor magnitud de las exportaciones al respecto de las importaciones. Los datos sobre las referidas remesas se presentan en la tabla 2.7.

Cabe indicar que en los primeros dos meses del año que se reporta, el flujo de remesas familiares mostró un crecimiento importante, no obstante el hecho de que el desempleo hispano en los Estados Unidos de América se mantenía en niveles históricamente bajos, se propiciaron flujos extraordinarios de divisas derivado de la actual política migratoria del Gobierno estadounidense.

**Tabla 2.7**  
**Remesas familiares (2019-2020, en millones de USD)**

| Variable           | 2019     | 2020 e/  |
|--------------------|----------|----------|
| Remesas familiares | 10,508.3 | 11,296.4 |

Fuente: BANGUAT (2020).

e/ Cifras estimadas.



Gracias al programa de Movilidad Laboral, decenas de compatriotas viajaron legalmente al extranjero para trabajar. Foto: MINTRAB.

Posteriormente, derivado de la propagación de la COVID-19 en el referido país del norte y de las consiguientes medidas sanitarias y de distanciamiento social necesarias para mitigar su propagación, la actividad económica se redujo drásticamente, afectando el nivel de empleo, en particular el hispano; lo anterior propició que el flujo de remesas familiares empezara a desacelerarse a partir de marzo, llegando a registrar variaciones interanuales negativas desde abril. No obstante, a partir de mayo, conforme algunos estados fueron relajando las medidas de confinamiento y se empezara a registrar una recuperación del empleo en los Estados Unidos de América, particularmente el segmento de empleo hispano, el ingreso de divisas por remesas familiares empezó a mostrar un comportamiento al alza.

Por su parte, el nivel de las reservas internacionales netas (RIN) se ubicó en USD 18,249.4 millones, resultado principalmente de la colocación de bonos del tesoro en el mercado internacional, de las compras netas por

activación de la regla cambiaria y de la acumulación de reservas internacionales, lo cual fue parcialmente compensado por los pagos netos por deuda externa del sector público y por el pago de intereses de los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América. El referido nivel de RIN equivale a 12.3 meses de importación de bienes, lo que refleja la sólida posición externa del país y representa un incremento del 24 por ciento con relación a la disponibilidad del año anterior (USD 14,789.00).

**“**



**Se registró un incremento interanual entre los años 2019 y 2020 de más de 7 y 24 por ciento en remesas familiares y reservas monetarias internacionales respectivamente.**

**”**

En suma, al cierre del año 2020 dichas remesas alcanzaron un crecimiento

interanual, entre los años 2019 y 2020, del 7.5 por ciento, y las reservas monetarias internacionales también obtuvieron un crecimiento del 24 por ciento en el mismo período.

### 2.1.3 Política monetaria, cambiaria y crediticia

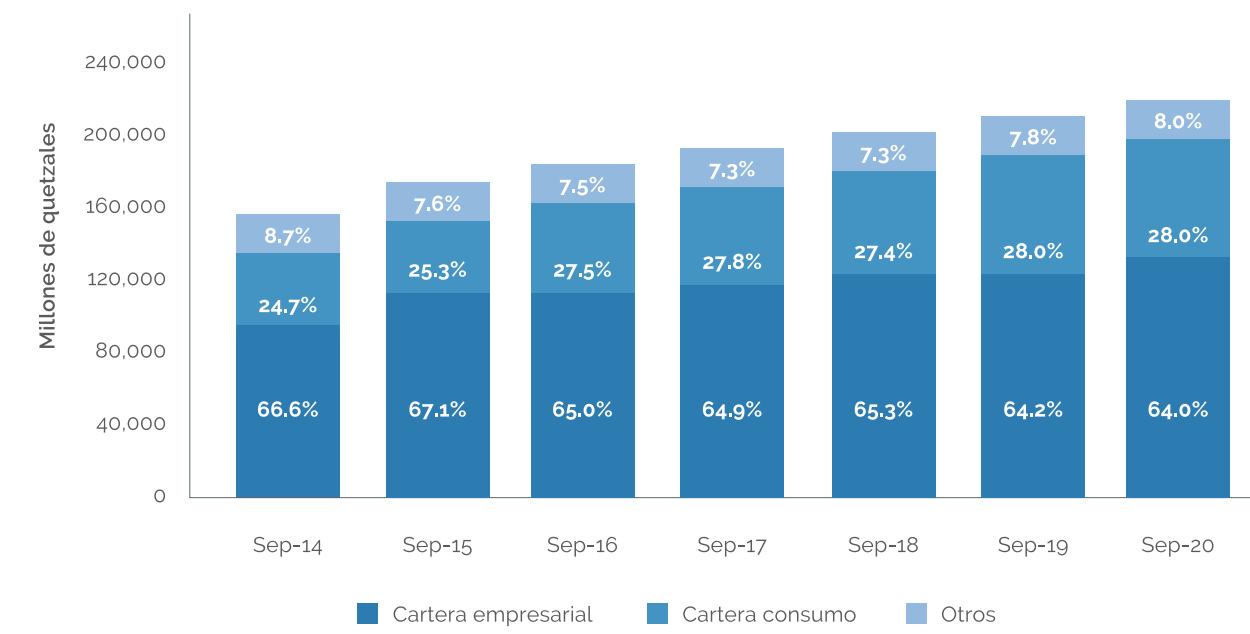
El manejo de la política monetaria, cambiaria y crediticia apoyada por la política fiscal contribuye a mantener la estabilidad macroeconómica, lo cual ha sido evaluado por las agencias calificadoras de riesgo. Fitch Ratings otorgó la calificación de riesgo soberano de Guatemala a BB- con perspectiva estable; Standard & Poor's Global Ratings, por su parte, mantuvo la calificación de riesgo soberano para Guatemala en BB- con perspectiva estable, mientras que Moody's Investors Service confirmó

la calificación de riesgo crediticio de Guatemala en Ba1, con perspectiva estable, indicando que la calificación del país refleja el balance entre un largo historial de políticas monetarias y fiscales conservadoras, así como una demostrada resiliencia económica frente a choques internos y externos.

Por otra parte, el crédito al sector privado constituye una de las fuentes de financiamiento principales para la actividad económica; en este sentido, en la gráfica 2.3 se presenta el comportamiento de la estructura de la cartera crediticia por segmento, del mes de octubre de 2014 al año 2020.

Con relación a la solvencia del sistema bancario conviene indicar que, a septiembre de 2020, el indicador de adecuación de capital se ubicó en un

**Gráfica 2.3**  
**Integración de la cartera crediticia por segmento (septiembre de 2014 y comparación a septiembre de 2020,\* en porcentajes)**



Fuente: Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB, 2020).

\*Datos al mes de septiembre.



Un componente importante durante el año fue la entrega de créditos a las MIPYME. Foto: MINECO.

Regresar al índice

15.9 por ciento para los bancos; 43.6 por ciento para las sociedades financieras; y 18.7 por ciento para las entidades fuera de plaza, superando el requerimiento mínimo legal del 10.0 por ciento y el estándar internacional del 8.0 por ciento recomendado por los acuerdos de capital del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Por un lado, esto significa que no hay riesgo de impago de los créditos otorgados por el sector bancario y, por el otro, que los bancos se encuentran en condiciones de adecuada liquidez financiera para apoyar el impulso de la actividad económica.

El margen de solvencia de las aseguradoras fue, por su parte, de Q1,314 millones, de los cuales el 69.0 por ciento corresponde a seguros de daños; el 22.8 por ciento, a riesgo de inversión y de crédito; y el 8.2 por ciento, a seguros de vida.

El Viceministerio de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía (MINECO) ha desembolsado

créditos por más de Q581 millones, dirigidos al crecimiento y desarrollo empresarial de las MIPYME a nivel nacional, por conducto del Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME.

Dichos créditos son otorgados en condiciones financieras blandas, con tasas de interés en el rango del 6 al 10 por ciento anual sobre saldos, periodo de gracia de 3 meses, sin cobro de gastos de formalización y garantías flexibles. También se da la reestructuración de préstamos vigentes con los beneficios de rebaja en la tasa de interés de entre el 7.20 y el 18.0 por ciento anual sobre saldos, ampliación del plazo del préstamo vigente por 6 meses, 6 meses de periodo de gracia del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020. La tabla 2.8 incluye información al respecto.

Como muestran los datos, el segmento al que se ha otorgado mayor financiamiento es el de emprendedores y propietarios de MIPYME afectados por la pandemia que dieron soporte a la economía de consumo

**Tabla 2.8**  
**Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa (2020)**

| Financiamiento MIPYME  | Montos         |
|--|----------------|
| Financiamiento a emprendedores y propietarios de MIPYME afectados directa o indirectamente por la pandemia | Q253.00        |
| Financiamiento otorgado en condiciones normales  | Q25.00         |
| Préstamos reestructurados  | Q152.00        |
| Financiamiento otorgado por entidades ejecutoras del fideicomiso MIPYME                                    | Q151.00        |
| <b>Total</b>   | <b>Q581.00</b> |

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en datos del MINECO (2020).

urbano con apoyo de aplicaciones tecnológicas, y que seguramente han causado un punto de inflexión en los modelos de negocio, lo cual será muy relevante cuando se haya superado la pandemia.

## 2.2 Microempresa, pequeña y mediana empresa (MIPYME)

En Guatemala, las MIPYME constituyen un sector de relevancia dado su importante aporte en la generación de empleo y su papel en el incremento de la competitividad en los territorios. Son un espacio de oportunidad de empleo y autoempleo, lo cual contribuye a generar más desarrollo económico incluyente y sostenible, pues operan en todos los sectores de la economía y gran cantidad de ellas se encuentran integradas en el sector cooperativista (MINECO, 2019).

Por ello, para el gobierno del doctor Alejandro Giammattei constituye una prioridad el desarrollo de las condiciones necesarias para el impulso y

fortalecimiento de las MIPYME y el sector cooperativista, lo cual se ve reflejado en una de las acciones estratégicas contenidas en el pilar «Economía, competitividad y prosperidad» de la PGG 2020-2024, con el fin de lograr nuevas oportunidades de empleo formal y fortalecer la economía del país.

El gobierno actual, por conducto del MINECO, ha implementado las acciones estratégicas necesarias para promover y fortalecer el emprendimiento y el sector MIPYME, entre las cuales cabe destacar el fácil acceso a préstamos y a servicios de desarrollo empresarial para los emprendedores y empresarios del sector, lo cual contribuye a generar empleo y reducir la pobreza.

### 2.2.1 Acciones estratégicas

En el PLANID y la PGG 2020-2024 se estableció como acción estratégica impulsar el mejoramiento del capital humano de los sectores MIPYMEs y cooperativo mediante el impulso de la

cobertura del INTECAP, acompañado por una estrategia de apoyo financiero y técnico. En ese marco, durante el año 2020 se realizaron diversas acciones vía los servicios financieros, como el desembolso de créditos por más de Q581 millones destinados al crecimiento y desarrollo empresarial de las MIPYME a nivel nacional, a través de diferentes medios, fondos y programas, entre los cuales figura el Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME, cuyo principal propósito es la facilitación de financiamiento a emprendedores y empresarios propietarios de MIPYME afectados directa e indirectamente por la pandemia por COVID-19.

**“**



Como parte de la implementación de la PGG 2020-2024 se realizó un desembolso de créditos para el crecimiento y desarrollo de las MIPYME, por más de Q500 millones.

**”**

Las MIPYME son generadoras de miles de empleos en Guatemala. Foto: MINECO.



El referido programa se encuentra a cargo del Consejo Nacional para el Desarrollo de la MIPYME, a través del cual se aprobaron 20 préstamos a entidades ejecutoras<sup>1</sup> del fideicomiso, por un total de Q278 millones, con condiciones financieras blandas que incluyen tasas de interés en el rango del 6.0 al 10.0 por ciento anual sobre saldos, período de gracia de 3 meses, sin cobro de gastos de formalización y garantías flexibles. Los beneficiarios son emprendedores y empresarios propietarios de MIPYME que desarrollan actividades de comercio, servicios, artesanía, industria y agroindustria en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.

<sup>1</sup> Entre las cuales se encuentran las siguientes: Asdesarrollo; Crediguate R.L.; CEFOGUA R.L.; COOPYMER R.L.; COSAMIR R.L.; Guayacán R.L.; TONANTEL R.L.; AYNLA; COOPEDEL R.L.; AMMI; COLUA R.L.; Chiquimulá R.L.; Estrella del Norte R.L.; San Miguel Gualán R.L.; Salcajá R.L.; Trabajo y Progreso R.L.; Fedecovera R.L.; La Encarnación, R.L.



Como parte del programa Mi Pueblo, Mi Producto, se habilitaron áreas de exhibición en el AILA. Foto: SCSPR.

Adicionalmente, a través del mencionado consejo se aprobó la reestructuración de 20 préstamos vigentes al 31 de diciembre de 2020, colocados en diferentes entidades ejecutoras<sup>2</sup> del fideicomiso, por un total de Q278 millones, con los cuales se benefició a 3,036 empresarios MIPYME, otorgándoles los beneficios de rebajas en la tasa de interés de entre el 7.20 y el 18.0 por ciento anual sobre saldos, ampliación del plazo del préstamo vigente por 6 meses y período de gracia del 1 de abril al 30 de septiembre de 2020. De este último monto se han desembolsado las cantidades que se muestran en la tabla 2.9.

Con los créditos y desembolsos anteriores, las entidades ejecutoras del fideicomiso han otorgado créditos a emprendedores y empresarios propietarios de MIPYME que se dedican al comercio, servicios, artesanía, industria y agroindustria, con lo cual, se avanzó en el cumplimiento de

<sup>2</sup> Asdesarrollo; AYNLA; COOPYMER R.L.; Guayacán R.L.; CEFOGUA R.L.; CODEL R.L.; Crediguate R.L.; AMMI; COTONEB R.L.; COLUA R.L.; Salcajá R.L.; COOPSAMA R.L.; COOPSAS R.L.

la meta de la PGG 2020-2024 que busca el incremento del monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres en Q200 millones, hacia el año 2023. Vale indicar que el 60.25 por ciento de estos créditos se otorgó a hombres, y el 39.75 por ciento, a mujeres.

Durante 2020, el MINECO, como parte de los servicios que presta para promover el aumento de la competitividad, fortalecer la participación o inserción en el mercado de los productos y servicios de las MIPYME y emprendedores, así como facilitar el acceso hacia nuevos mercados y estimular el desarrollo empresarial, técnico y gerencial de las empresas del sector, brindó capacitaciones a un total de 18,474 empresarios, de los cuales 7,771 fueron mujeres (67 por ciento) de todo el país por medio de dieciocho sedes de dinamización económica ubicadas en los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Sacatepéquez, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Retalhuleu, Jalapa, Chimaltenango, Zacapa, Petén, Quiché, Jutiapa, Santa Rosa y Escuintla.

**Tabla 2.9**  
**Fideicomiso «Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa»; fondos desembolsados (2020)**

| Núm.         | Entidad ejecutora del fideicomiso  | Monto desembolsado en millones de quetzales |
|--------------|--|---|
| 1            | Asociación Civil Guatemalteca para el Desarrollo Integral  | 25  |
| 2            | Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito «Para el Desarrollo Comunitario de Guatemala», Responsabilidad Limitada»                        | 10  |
| 3            | Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito «Emprendedores para el Fomento del Desarrollo Económico de Guatemala», Responsabilidad Limitada | 2   |
| 4            | Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito «Para el Desarrollo Sostenible de la Pequeña y Mediana Empresa Rural», Responsabilidad Limitada | 1.3   |
| 5            | Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San Miguel Chimequéná, Responsabilidad Limitada   | 35  |
| 6            | Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Guayacán, Responsabilidad Limitada  | 35  |
| 7            | Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Varios «Tonante» Responsabilidad Limitada  | 25  |
| 8            | Asociación Chito Web Xukuje Ri Uj Quixkat O/O/Asociación Ayúdense y Nosotros les Ayudaremos (AYNLA)                                      | 10  |
| 9            | Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito (Codel), Responsabilidad Limitada   | 1.5   |
| 10           | Asociación de Mujeres Mayas Ixiles (AMMI)  | 4   |
| 11           | Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Varios La Unión Argueta  | 20  |
| 12           | Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Chiquimuljá, Responsabilidad Limitada   | 15  |
| 13           | Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito La Estrella del Norte, Responsabilidad Limitada   | 6.2   |
| 14           | Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San Miguel Gualán, Responsabilidad Limitada   | 10  |
| 15           | Cooperativa de Ahorro y Crédito SALCAJA, Responsabilidad Limitada  | 15  |
| 16           | Cooperativa de Ahorro y Crédito Trabajo y Progreso, Responsabilidad Limitada   | 3   |
| 17           | Federación de Cooperativas de las Verapaces, Responsabilidad Limitada  | 20  |
| 18           | Cooperativa de Ahorro y Crédito La Encarnación, Responsabilidad Limitada   | 15  |
| 19           | Fundación Crysol   | 10  |
| 20           | Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito «Para el Desarrollo Comunitario de Guatemala», Responsabilidad Limitada                         | 15  |
| <b>Total</b> |  | <b>278</b>                                  |

Fuente: Resoluciones del Consejo Nacional para el Desarrollo de la MIPYME (al 30 de septiembre de 2020).

También se implementó el proyecto denominado «Mi pueblo, Mi Producto», que consiste en proporcionar a las empresas del sector MIPYME un espacio permanente dentro del Aeropuerto Internacional La Aurora (AILA) para exponer, promover y comercializar sus productos sin pagar costo alguno.

“



**Más de 18,000 empresarios fueron capacitados en 2020 en el marco de la promoción del aumento de la competitividad y el fortalecimiento de la participación e inserción de productos y servicios en el mercado.**

”

El *Doing Business* es un estudio elaborado por el Banco Mundial que compara la facilidad de hacer negocios en 190 economías a nivel mundial; su finalidad es proporcionar una base objetiva para la comprensión y mejora del entorno regulador de la actividad empresarial. Por esta razón, el Gobierno ha definido dentro de la PGG 2020-2024 mejorar la posición de país en este *ranking*, realizando reformas en los ámbitos de inscripción de sociedades, permisos de construcción y otros que se detallan a continuación:

- Automatización del Registro Mercantil a través de la implementación de diversas páginas web y sistemas de certificaciones, consultas y edictos;

- Fortalecimiento de la alianza entre el Registro Mercantil y Superintendencia de Administración Tributaria;
- Desarrollo del sistema de autorización de libros de salarios por parte de MINTRAB;
- Firma de un convenio interinstitucional y de dictámenes para la creación de una comisión de la construcción para hacer eficiente el proceso administrativo de permisos previos a solicitar una licencia de construcción municipal;
- Estudio y análisis de propuestas de iniciativas de ley para generar un impacto positivo en indicadores de insolvencia y de protección de los accionistas minoritarios.

En paralelo, se han realizado acciones para la integración centroamericana, con el fin de lograr la libre locomoción y comercialización de productos en los países de la región. En este marco, durante 2020 se desarrollaron líneas estratégicas para identificar las debilidades en los sistemas de comercio intrarregional que facilitan el contrabando y la defraudación aduanera. Se logró la armonización de ocho reglamentos técnicos a nivel de la región centroamericana en materias como medicamentos de uso humano, insumos agropecuarios, hidrocarburos y medidas sanitarias y fitosanitarias. Se obtuvo avances en las negociaciones de la integración entre Guatemala y Honduras, lo cual permitió iniciar con la implementación de tres aduanas periféricas priorizadas y la implementación de módulos



La Reserva de Usos Múltiples Cuenca del Lago Atitlán constituye un patrimonio de todos los guatemaltecos. Foto: CONAP.

habitacionales en Corinto, El Florido y Agua Caliente, así como la instalación de fibra óptica en el puesto fronterizo integrado de Corinto.

Adicionalmente, se negoció con la República de China un incremento en la cantidad de toneladas métricas de azúcar que pueden ser exportadas por Guatemala hacia ese país, y se eliminaron aranceles para el ingreso a Taiwán de cinco productos originarios de Guatemala, así como de los aranceles para el ingreso al país de dos productos originarios de Taiwán.

### 2.3 Turismo

El turismo constituye una fuente de ingreso de divisas al país y genera inversión y empleo para la población que está inmersa en esta actividad económica, por lo que se le considera un factor de desarrollo económico y social. Por esta razón, el gobierno del doctor Alejandro Giammattei ha incluido entre sus prioridades el mejoramiento de la calidad de la industria turística, focalizando acciones estratégicas hacia los nichos

que cuenten con el mayor potencial económico y tengan efectos positivos relevantes sobre el resto de la economía. Las acciones estratégicas encaminadas al logro de este objetivo se encuentran incluidas en el primer pilar de la PGG 2020-2024, «Economía, competitividad y prosperidad».

**Al inicio del año 2020 se registró una variación positiva del ingreso de visitantes no residentes al país.**

de 63,738 personas entre pasajeros<sup>3</sup> y tripulantes.

Sin embargo, la pandemia que afecta al mundo entero ha golpeado fuertemente al turismo a nivel mundial y nacional debido a la implementación de medidas de distanciamiento social, prohibiciones y restricciones de viaje con el fin de proteger la salud de la población. En el país se estableció el cierre de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas a partir de marzo de 2020, de manera que únicamente se realizaron vuelos humanitarios que permitieron el retorno de residentes que se encontraban en el extranjero. Todo esto afectó el ingreso de divisas por turismo, tal como se muestra en la gráfica 2.4.

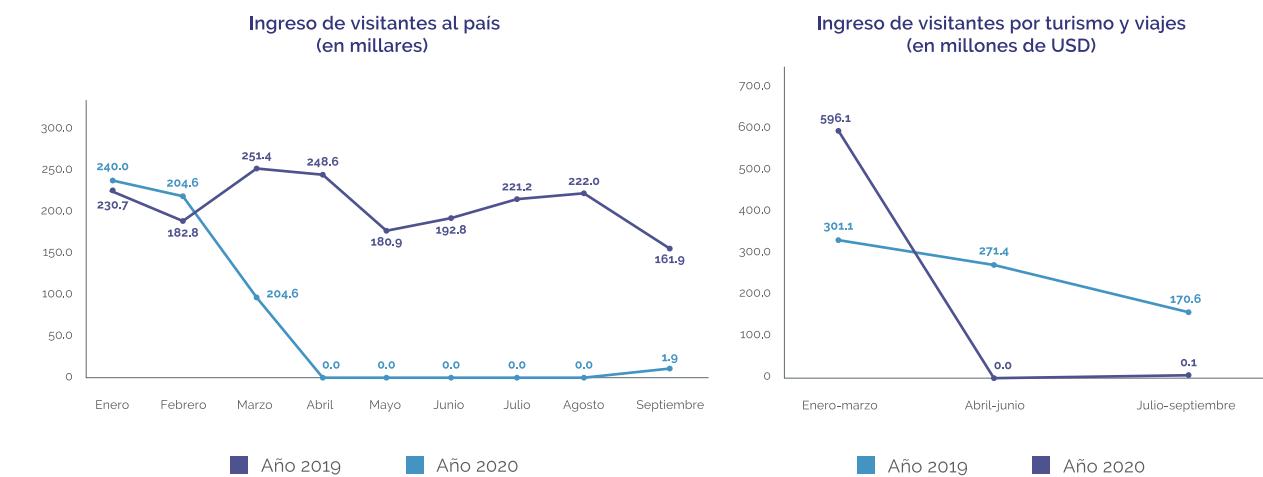
Con la reapertura de las fronteras a partir del 18 de septiembre, Guatemala recibió

<sup>3</sup> Entre los principales destinos para visitar se encontraban Antigua Guatemala, el volcán de Pacaya, Autosafari Chapín, el lago de Atitlán, Iximché, las playas de Monterrico, Tikal, Quiriguá, Livingston, el Castillo de San Felipe, Ensenada Verde, Punta de Manabique y Sendero las Escobas.

vuelos comerciales procedentes de las ciudades de Fort Lauderdale, Miami, Houston y Dallas, en los Estados Unidos; también reiniciaron los vuelos privados de pasajeros. Los registros indican que, de la apertura al 30 de noviembre habían ingresado al país 36,851 visitantes internacionales, de los cuales el 67.0 por ciento visitó a familiares y amigos, mientras que el restante 33.0 por ciento viajó por negocios o comercio. Este flujo representó un ingreso de USD 96,451.00 a través de diferentes líneas aéreas y un total de divisas de al menos USD 24.94 millones.

Al respecto del turismo interno, conviene indicar que, según los registros del INGUAT, el 72.0 por ciento de los visitantes está conformado por excursionistas, y solamente el 28.0 por ciento pernocta en el lugar de destino. Los mayores destinos que buscan los visitantes son la naturaleza y espacios abiertos de recreación, sitios que cumplen con los protocolos de bioseguridad.

**Gráfica 2.4**  
**Comparativo de ingreso de visitantes y divisas al país (2019-2020)**  
**Visitantes en miles y divisas en millones de USD, por trimestre**



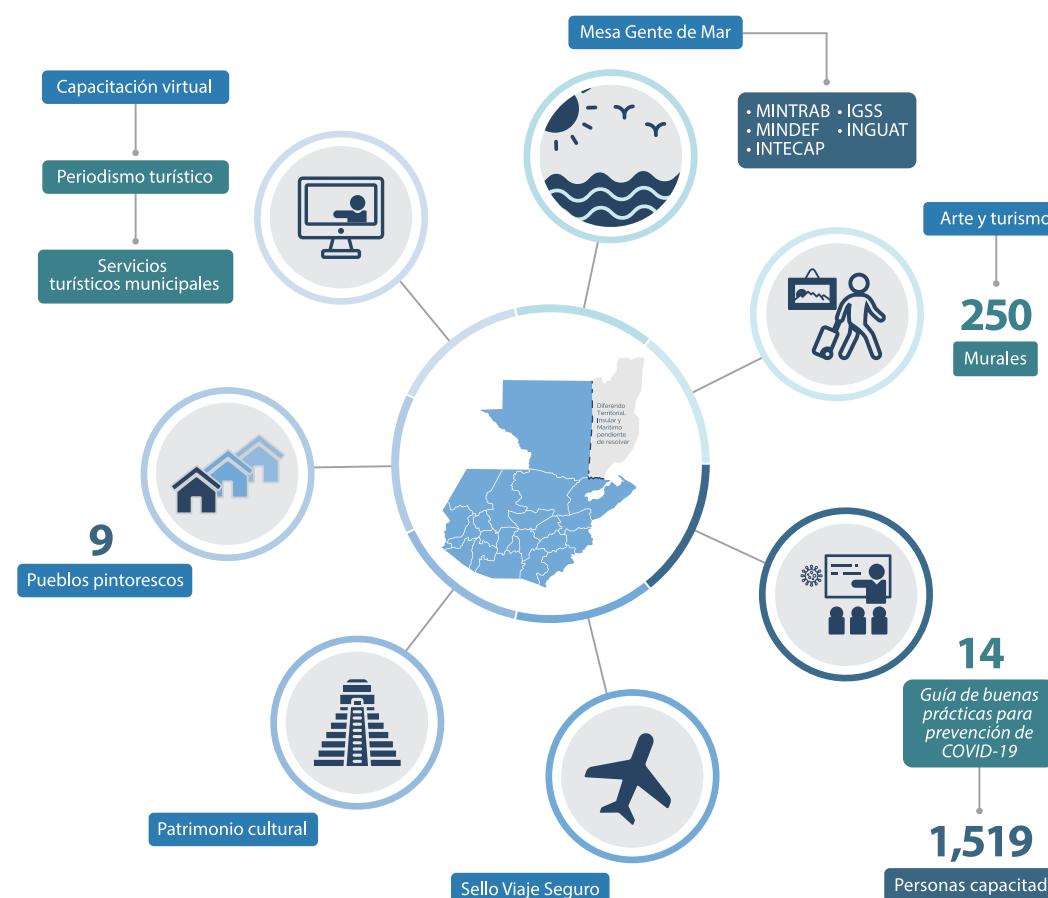
Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en cifras del INGUAT y el BANGUAT a septiembre de 2020.

Como consecuencia del impacto generado por la pandemia en el sector turístico, el INGUAT observó que al mes de abril un 62.0 por ciento de las empresas que proporcionan servicios a los visitantes habían cerrado operaciones, situación que se incrementó hacia el mes de julio, cuando se registró que el 92.0 por ciento del total de empresas había cerrado operaciones. Luego de la reapertura, en el mes de octubre, se comprobó que únicamente el 11.0 por ciento de las empresas de la cadena de industria turística logró permanecer abierto.

### 2.3.1 Acciones estratégicas

Derivado de la situación atípica que se dio en 2020 como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y con la finalidad de lograr una recuperación en el sector turístico, el gobierno del doctor Alejandro Giammattei ha implementado, por conducto del INGUAT, diferentes acciones estratégicas para cumplir con lo establecido en la PGG 2020-2024, específicamente en lo referido a impulsar la oferta turística, para lo cual se han desarrollado los siguientes programas:

**Figura 2.1**  
Programas para la promoción turística (2020)



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información del INGUAT (2020).

### 2.4 Empleo

Los datos relacionados con el tamaño de la población y sus condiciones de trabajo registrados por el MINTRAB ponen en perspectiva los retos en materia de desarrollo y empleo, por lo que es importante presentarlos en la gráfica 2.5.

De acuerdo con el estudio *Perspectivas económicas 2019-2020* (CIEN, 2019), cada año ingresan al mercado laboral alrededor de 200,000 personas que buscan oportunidades de trabajo; sin embargo, el sistema económico únicamente genera 20,000 plazas de empleo formal, lo que impacta negativamente en las perspectivas de la población, sobre todo

la juvenil. Esto hace que las personas se posicionen en ofertas laborales derivadas del subempleo o el empleo informal, o bien, que se encuentren desempleadas. Se muestra el análisis de las variables laborales que denotan la situación crítica del mercado laboral en la tabla 2.10.

Durante el período 2014-2019 y según las diversas encuestas nacionales de empleo e ingresos (ENEI), el subempleo ha mostrado una mayor disminución en comparación con las otras variables, pues ha disminuido 7.9 puntos porcentuales desde 2014. El desempleo, por su parte, ha disminuido 0.90 puntos, en tanto que la tasa de informalidad se ha mantenido en un rango de entre 70.6 y 65.3 por ciento

**Gráfica 2.5**  
Principales datos de población y empleo en Guatemala, por número de personas y porcentajes de participación



Fuente: MINTRAB, con base en la Encuesta nacional de empleo e ingresos 2019 (ENEI-2019).

**Tabla 2.10**  
**Tasas de informalidad, subempleo y desempleo (2014-2019)**

| ENEI     | Informalidad | Subempleo | Desempleo |
|----------|--------------|-----------|-----------|
| I-2014   | 69.30        | 14.40     | 2.90      |
| II-2014  | 65.80        | 11.70     | 2.90      |
| I-2015   | 67.90        | 10.40     | 2.40      |
| II-2015  | 68.80        | 9.20      | 2.70      |
| I-2016   | 69.80        | 11.50     | 3.10      |
| II-2016  | 68.60        | 12.00     | 2.50      |
| III-2016 | 67.80        | 9.40      | 2.40      |
| I-2017   | 70.20        | 12.60     | 3.20      |
| II-2017  | 69.70        | 12.00     | 2.30      |
| III-2017 | 69.70        | 11.10     | 2.10      |
| I-2018   | 70.60        | 10.00     | 2.80      |
| II-2018  | 69.50        | 8.80      | 2.00      |
| I-2019   | 70.20        | 9.40      | 2.50      |
| II-2019  | 65.30        | 6.50      | 2.00      |

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en cifras de las encuestas nacionales de empleo e ingresos (ENEI) de 2014 a 2019, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

en los últimos dos años, lo que equivale a decir que siete de cada diez trabajadores se desempeñan en la economía informal, o que menos de un tercio de la población ocupada del país lo hace en condiciones formales.

Es importante señalar, que para la medición de estos indicadores es fundamental contar con estadísticas actualizadas, por lo que este Gobierno ha reiterado la necesidad de realizar nuevas Encuestas Nacionales, no solo de Empleo e Ingresos sino de Condiciones de Vida. Para llevar a cabo estas y otras encuestas, se deberá garantizar el presupuesto necesario en los próximos ejercicios fiscales.

El alto nivel de informalidad restringe el acceso al sistema de seguridad social para buena parte de la población trabajadora; de esa cuenta, de acuerdo con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) la cantidad de nuevos afiliados cotizantes al seguro social en 2016 fue de 154.576 personas, mientras que durante 2019 fue de 139,682, lo cual muestra una reducción del 9.6 por ciento.

Es importante mencionar que debido a los efectos<sup>4</sup> de la pandemia por COVID-19 el IGSS estima que los afiliados cotizantes totales pasarán de un total de 1,350,821, en 2019, a un total de 1,286,340 en diciembre de 2020, es decir, un 4.8 por ciento menos que en 2019.

<sup>4</sup> Efectos estimados por el IGSS de enero a agosto de 2020.



En febrero, previo a la pandemia, se realizó una feria de empleo en Quetzaltenango. Foto: MINTRAB.

#### 2.4.1 Acciones estratégicas

Derivado de las condiciones observadas en el tema de empleo, el Gobierno de Guatemala ha realizado una serie de acciones orientadas a crear fuentes de empleo formal, de calidad y decente, entre las cuales destacan las siguientes:

- Ferias de empleo:** En el mes de febrero se realizó una feria de empleo en el departamento de Quetzaltenango, los participantes según grupo de edad fueron de 20 a 24 años, 38 por ciento; de 15 a 19 años, 21 por ciento; de 25 a 29, 20 por ciento; y, mayores de 35 años, 11 por ciento.
- Ferias de empleo virtuales:** El evento se realizó del 17 al 24 de noviembre de 2020, no obstante, debido al impacto que tuvo, su plazo se amplió hasta el día 28 de noviembre. La actividad se llevó a cabo a través del portal electrónico «Tu Empleo» y contó con la participación de 15,801 personas 8,209 plazas publicadas

<sup>5</sup> Asimismo, a nivel de la planificación estratégica el país cuenta con el siguiente resultado estratégico de desarrollo: «Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 25 puntos porcentuales», el cual deriva de la meta estratégica sobre reducción de la precariedad laboral, que a su vez se vincula con la prioridad nacional de desarrollo relativa a impulsar la inversión y el empleo.

Una de las ferias de empleo en modalidad virtual se realizó en Alta Verapaz. Foto: MINTRAB.



por 135 empresas. Asimismo, con el apoyo de la Cooperación para el Desarrollo Técnico de Suiza se desarrolló una feria virtual en Alta Verapaz, a la cual asistieron 4.070 personas.

- Quioscos de empleo:** Se trata de eventos públicos que, al igual que las ferias de empleo, tienen como objetivo el acercamiento entre la oferta y la demanda de empleo, pero con un alcance más específico. Al mes de septiembre de 2020 se habían realizado dos quioscos de empleo (Guatemala y El Progreso), y se planifica llevar a cabo más eventos de esta naturaleza antes de finalizar el año.
- Ventanillas especial para el empleador:** Ante la crisis por COVID-19 MINTRAB ha creado esta ventanilla para la transformación del rol de los servicios públicos de empleo, al mes de diciembre se contaba con 248 empresas registradas en el portal «Tu Empleo».
- Ventanillas únicas municipales de empleo (VUME):** Estas ventanillas constituyen un espacio de alianza estratégica con las municipalidades para brindar servicios que incrementen el acceso a empleo. De enero a septiembre del año que se reporta, las VUME

habían prestado el servicio de intermediación laboral a 3.453 personas, quienes fueron atendidas e inscritas en el portal electrónico de empleo del Sistema Nacional de Empleo (SNE). Este esfuerzo contó con la participación de 34 empresas oferentes. En el mapa 2.1 se muestra la ubicación geográfica de las VUME a nivel nacional.

- Modelo de identificación del riesgo de trabajo infantil:** El MINTRAB, por conducto de la Unidad de Protección al Adolescente Trabajador, ha impulsado y articulado acciones orientadas a la prevención y erradicación de las peores formas



**Mapa 2.1**  
*Ubicación geográfica de las VUME a nivel nacional*

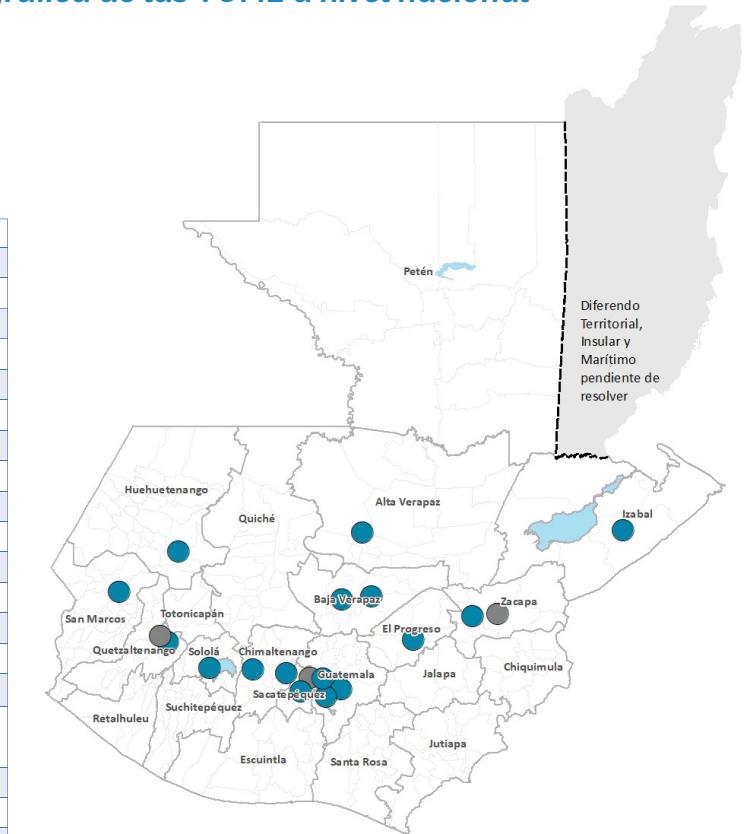
■ VUME  
■ Centros de información juvenil

|   |   |
|---|---|
| 1   | Salamá, Baja Verapaz                              |
| 2   | Rabinal, Baja Verapaz                             |
| 3   | Guastatoya, El Progreso                           |
| 4   | Villa Nueva, Guatemala                            |
| 5   | Mixco, Guatemala                                  |
| 6   | Santa Catarina Pinula, Guatemala                  |
| 7   | Patzún, Chimaltenango                             |
| 8   | Chimaltenango, Chimaltenango                      |
| 9   | Cobán, Alta Verapaz                               |
| 10  | Quetzaltenango, Quetzaltenango                    |
| 11  | Antigua Guatemala, Sacatepéquez                   |
| 12  | Chiantla, Huehuetenango                           |
| 13  | Teculután, Zacapa                                 |
| 14  | San Pedro La Laguna, Sololá                       |
| 15  | Tejutla, San Marcos (con enfoque en empleo rural) |
| 16  | Morales, Izabal                                   |
| Centros de información juvenil (acompañamiento en intermediación y orientación laboral) |   |
| 17  | La Esperanza, Quetzaltenango                      |
| 18  | Estanzuela, Zacapa                                |
| 19  | Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez               |

Fuente: MINTRAB (2020).

de trabajo infantil en Guatemala; también ha dado seguimiento al cumplimiento de los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En junio de 2020 Guatemala finalizó la aplicación de la primera fase del modelo, de manera que en la actualidad dispone de mapas de vulnerabilidad para las ocho regiones y los veintidós departamentos, los cuales cuentan con su respectivo análisis de factores de riesgo y protección asociados con la probabilidad de trabajo infantil.

- También se conformó la Coordinadora Institucional contra



la Explotación Laboral y el Trabajo Infantil (CICELTI) integrada por el Ministerio Público (MP), la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Secretaría contra la Violencia Sexual, la Explotación y Trata de Personas (SVET) y el MINTRAB. En este marco, se lanzó la campaña «Yo Me Sumo», cuyo propósito es fomentar la denuncia de las prácticas de explotación laboral y del trabajo infantil; además, se realizaron operativos conjuntos que permitieron el rescate de niños y niñas que estaban padeciendo estos flagelos.

- **Inspecciones de trabajo:** Estas inspecciones (24.750 en total)



En el año se realizaron 24,750 inspecciones de trabajo, beneficiando a 796 trabajadores. Foto: MINTRAB.



se han realizado para verificar el cumplimiento de las leyes de trabajo y previsión social, con lo cual se benefició a 796 trabajadores en cuanto a la restitución de sus derechos laborales. Asimismo, los planes operativos de oficio efectuados por la Inspección General de Trabajo (IGT) lograron un total de 117,482 beneficiados. Adicionalmente y con el objetivo de que se cumplan las leyes de trabajo y previsión social, se capacitó a 3,414 empleadores y trabajadores sobre el contenido de estas.

**• Observatorio del Mercado Laboral:** En 2020, esta dependencia llevó a cabo diagnósticos departamentales para la implementación de una nueva metodología para estimar la informalidad laboral; realizó una encuesta empresarial sobre el impacto de la COVID-19 en el empleo, así como un *Diagnóstico del mercado laboral en Santa Catarina Pinula*, y continuó con

la consolidación de la Mesa Técnica para la Reducción de la Informalidad en Guatemala.

- Programa de Trabajo Temporal:** A través de este programa se logró que 48 personas viajaran a Canadá y 28 a los Estados Unidos de América, para un total de 76 personas beneficiadas. Es preciso resaltar que la base de datos sobre candidatos que posee el Departamento de Movilidad Laboral registra 34,171 personas con diversos perfiles ocupacionales.

#### Otras acciones:

- El MINTRAB firmó un acuerdo entre la República de Guatemala y los Estados Unidos de América relativo al Programa de Trabajadores Agrícolas y No Agrícolas Temporales; también firmó un convenio con el Instituto Guatemalteco de Migración. Ambos acuerdos buscan agilizar el trámite

y entrega de documentos de carácter migratorio a trabajadores reclutados en Guatemala y que esperan laborar en el extranjero.

- Al mes de noviembre de 2020 y por conducto de las sedes departamentales del MINTRAB se orientó a 9,613 personas en aspectos relativos a la búsqueda de empleo.

Estos esfuerzos se enfocan en fortalecer acciones que faciliten la inclusión de jóvenes en su primer empleo, así como la incorporación de adultos mayores en la oferta de mercado laboral, entre otros. También se busca proponer acciones destinadas a la promoción del empleo formal que permita acceso a los beneficios que brinda la seguridad social.

Es importante mencionar que, derivado de la emergencia sanitaria

El ministro de Trabajo y Previsión Social, Rafael Rodríguez Pellecer, junto al Presidente Alejandro Giammattei (de manera virtual), inauguró la Ventanilla Especial para Empleadores con el propósito de promover más oportunidades de trabajo para la población. Foto: SCSRP.



generada por la pandemia por COVID-19, la ejecución de los programas «Beca Social Primer Empleo» y «Jóvenes Protagonistas» fue suspendida durante 2020.



**"En sedes departamentales se orientó a más de 9,000 personas para la búsqueda de empleo".**

Con respecto a las acciones para la formación del trabajador, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) presenta, en la tabla 2.11, los resultados relacionados con los servicios que presta, así como los beneficiarios atendidos en 2020.

De acuerdo con la tabla 2.11, en formación al trabajador, de los 374,737 participantes

atendidos un 55.46 por ciento está conformado por hombres, y el 44.54 por ciento, por mujeres; un 8.64 por ciento se autodenomina como indígena, y el 91.36 por ciento como no indígena; un 62.84 por ciento es considerado joven, es decir de 14 a 30 años, mientras que el 35.77 por ciento son adultos, de 31 a 64 años, y el 1.39 por ciento restante se denomina adulto mayor, es decir, personas que tienen de 65 años en adelante. El 17.65 por ciento de los participantes atendidos dijo que reside en el área rural, mientras que el 82.35 por ciento indicó que reside en el área urbana. Los servicios de formación profesional se han impartido en 225 municipios ubicados en los veintidós departamentos del país.

Asimismo, el INTECAP había atendido, al 30 de noviembre de 2020, a 5,551 participantes en las carreras de formación de jóvenes y adultos. A la misma fecha, ha atendido con la modalidad de formación a distancia a 371,822 participantes, y en las carreras técnicas, a 7,925 participantes.

**Tabla 2.11**  
*Beneficiarios según servicios prestados por el INTECAP (2020)*

| Tipo de servicio                        | Al 31 de diciembre de 2020 |
|---|----------------------------|
| Formación ocupacional certificable      | 34,305                     |
| Capacitación no certificable            | 374,737                    |
| Certificación laboral                   | 2,786                      |
| Total de participantes atendidos        | 411,828                    |
| Empresas atendidas (asistencia técnica) | 523                        |

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información del INTECAP (2020).

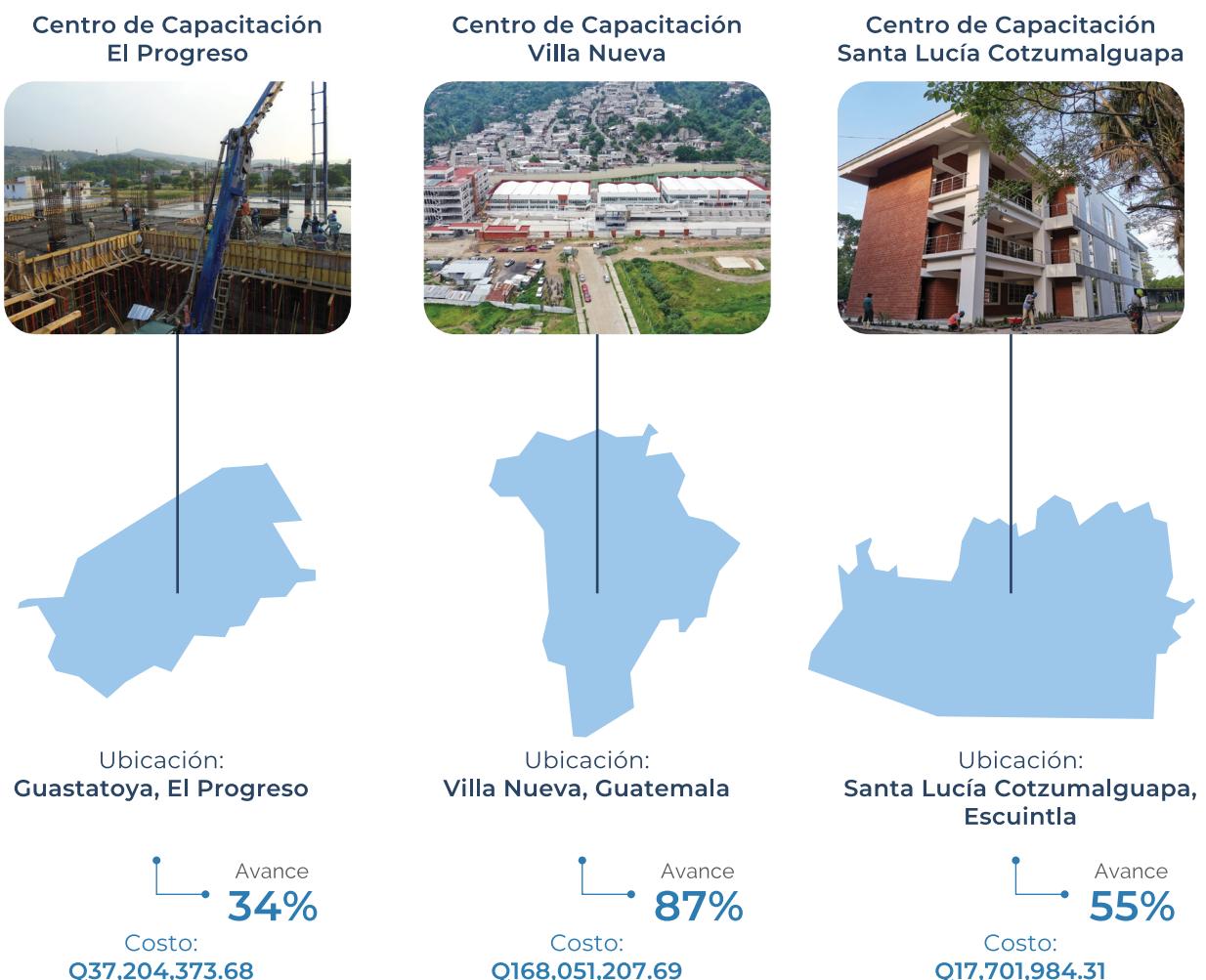
En cuanto al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura de apoyo a las actividades de capacitación, la tabla 2.12 presenta información sobre los centros nuevos y ampliados más importantes del INTECAP.

Durante el año 2020 se puso a disposición las mejoras al «Centro de capacitación Guadalá», en las que se invirtieron recursos por un monto de Q31.4 millones; asimismo, los centros de capacitación nuevos para el año 2021 atenderán a 18,394 usuarios.

## 2.5 Diversificación de la matriz energética y energías renovables

El Gobierno de Guatemala, tomando en cuenta la meta establecida en la PGG 2020-2024, así como los acontecimientos recientes, realizó acciones para incrementar la proporción de la población con acceso a energía eléctrica al 93.5 por ciento, orientando, a la vez, estrategias para la diversificación de la matriz energética, en aras de ampliar la

**Tabla 2.12**  
*Centros de capacitación nuevos y ampliados del INTECAP (2020)*



Fuente: INTECAP (2020).

participación de las energías renovables. Para el efecto, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) intensifican esfuerzos tomando en cuenta la meta establecida.

### 2.5.1 Energías renovables y no renovables

La generación de energía proveniente de recursos renovables alcanzó un nivel positivo en la diversificación de la matriz

energética, ya que se producen más energías limpias que contrarrestan la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Según los registros y planes del MEM para 2020, la tasa proyectada de energía renovable se estimó en un 59.36 por ciento, y el dato de tasa efectiva de energía renovable producida a septiembre de 2020 ha sido del 70.90 por ciento. Un factor importante que ha influido en esta producción ha sido las condiciones ambientales del país.



La hidroeléctrica Chixoy es clave en la diversificación de la matriz energética. Foto: INDE.

## 2.5.2 Composición de la matriz energética

A septiembre de 2020, la participación de energía renovable en la matriz energética representaba aproximadamente un 70.9 por ciento de la energía generada, con 5,774 GWh. La generación hidroeléctrica muestra mayor participación, con 3.847 GWh, lo cual representa un 67 por ciento de las energías renovables.

Los esfuerzos han permitido alcanzar una correlación entre la oferta y la demanda de energía en el Sistema Nacional Interconectado (SNI), puesto que se logró la generación de 8,144.01 GWh contra una demanda del mercado de 8,170.74 GWh; de este total, el 70.90 por ciento corresponde a la tasa efectiva de generación renovable según se aprecia en la gráfica 2.6.

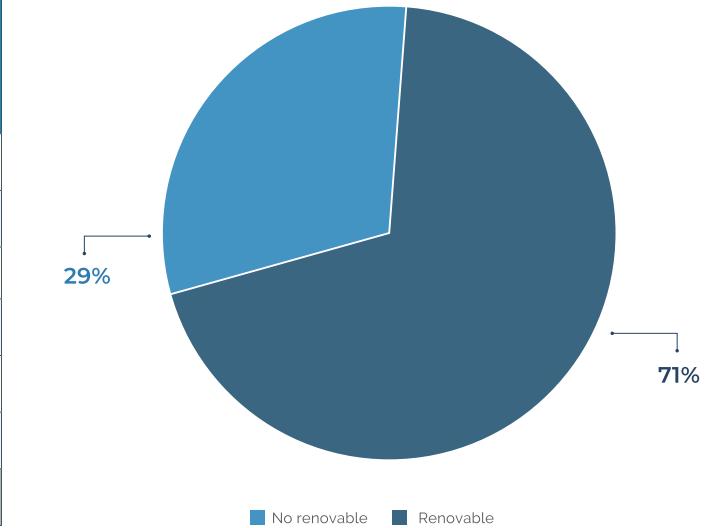
La generación de hidroelectricidad ha sido una acción estratégica del

Gobierno para el desarrollo económico del país, además de ser una alternativa ambientalmente sostenible. Así, en 2020 se impulsó, por medio de la Empresa Generadora de Energía Eléctrica (EGEE), un plan de inversiones que permitió repotenciar la hidroeléctrica El Porvenir, ubicada en San Marcos; también se realizó la instalación y puesta en operación de tres sistemas fotovoltaicos, y se efectuó un monitoreo del potencial eólico. Por medio del sistema hidrotérmico, en 2020 se ejecutaron 1,901.2 GWh que son parte de los servicios energéticos del Gobierno para la población.

La participación de las energías limpias y renovables en la matriz energética mostró significativos avances en 2020, lo cual conllevó a un reto alcanzado: el programa 15, «Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética», permitió una tasa de energías renovables del 70.90 por ciento, manteniendo una buena participación en el subsector eléctrico.

**Tabla 2.13 y gráfica 2.6**  
**Participación de energía renovable en la matriz energética (2020)**

| Generación de energía renovable por tipo de recurso | GWh             | Porcentaje de participación |
|---|-----------------|-----------------------------|
| Geotérmica  | 207.34          | 3.60%                       |
| Eólica  | 211.62          | 3.70%                       |
| Solar   | 173.74          | 3.00%                       |
| Hidroeléctrica                                      | 3.84781         | 66.60%                      |
| Biogás  | 22.34           | 0.40%                       |
| Biomasa   | 1.311.56        | 22.70%                      |
| <b>Total</b>  | <b>5,774.41</b> | <b>100.00%</b>              |



Fuente: MEM (datos a septiembre de 2020).

## 2.5.3 Electrificación para el área rural

En cumplimiento de la *Política de electrificación rural*, el Gobierno de Guatemala, por conducto del INDE, llevó a cabo diversas estrategias tendentes al desarrollo social. Así, con la implementación de 44 proyectos de

redes y líneas eléctricas de distribución se benefició a 2,945 nuevos usuarios, que constituyen aproximadamente 14,725 habitantes, con una inversión estimada de Q51.4 millones.

Según registros del INDE, para el año 2020 el subsector alcanzó un crecimiento de 0.78 puntos porcentuales; con esto se

El ministro de Energía y Minas, Alberto Pimentel, durante una visita a la comunidad El Porvenir en San Pablo, San Marcos. Foto: MEM.



ha logrado una cobertura del 88.91 por ciento del total del país, como se muestra en el mapa 2.2.

El avance nacional reportado refleja el esfuerzo conjunto del subsector eléctrico, especialmente en lo que concierne a los aportes brindados por las distribuidoras de energía eléctrica y el INDE. Los proyectos más importantes de electrificación rural se dieron en el municipio de Sayaxché, en el departamento de Petén, con un incremento del 11.85 por ciento, y en el municipio de Lanquín, del departamento de Alta Verapaz, que tuvo un aumento del 13.22 por ciento.

Para construir las bases de la electrificación rural, el Gobierno de Guatemala revisó y actualizó las diferentes políticas públicas y planes por medio de la emisión de acuerdos ministeriales, entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

- *Política de electrificación rural 2020-2050 (Acuerdo Ministerial 119-2020)*

- *Plan indicativo de electrificación rural 2020-2050 (Acuerdo Ministerial 122-2020)*
- *Plan de expansión indicativo para la generación de energía 2020-2050 (Acuerdo Ministerial 121-2020)*
- *Plan de expansión del sistema de transporte 2020-2050 (Versión revisada en el mes de diciembre, Acuerdo Ministerial 277-2020)*

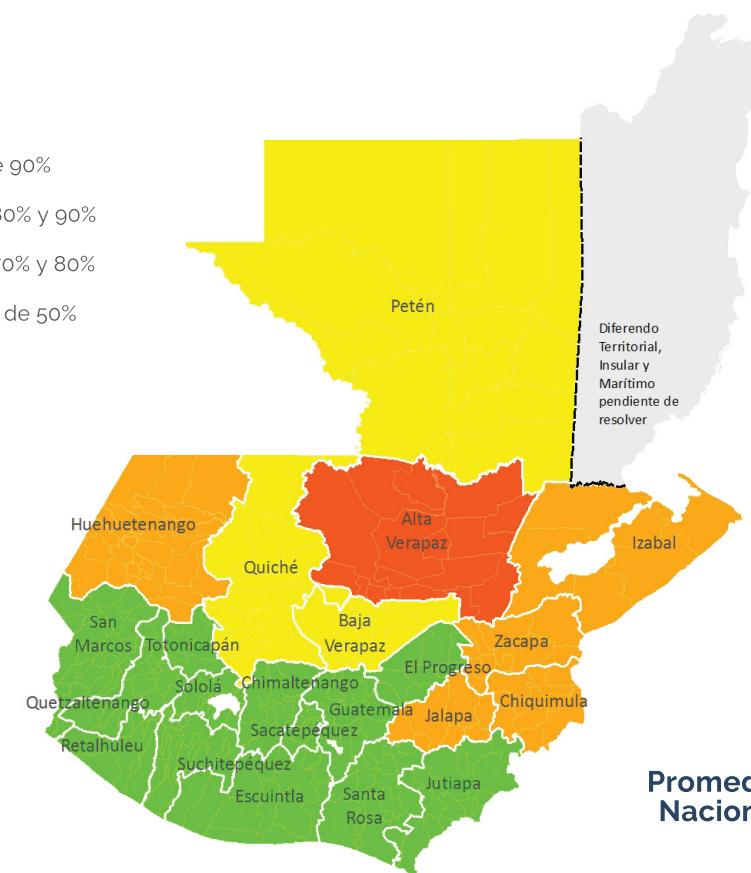
Como resultado de lo anterior, se incrementó la cantidad de estudios de evaluación socioeconómica, hasta ocho veces más que en el año 2019, realizando hasta la fecha 212 estudios en igual número de comunidades; asimismo, con el INDE y agentes distribuidores se ha logrado la electrificación de 24,046 nuevos usuarios que estaban alejados de la red eléctrica. Para el efecto se construyeron 139 kilómetros de red de distribución trifásica, 19 kilómetros de red bifásica, 158 kilómetros de red monofásica y 1,024 kilómetros de redes secundarias de bajo voltaje.

**Tabla 2.14**  
**Participación de las energías limpias y renovables en la matriz energética**

| Dato de generación  | Total del parque generador | Generación del INDE | Participación del INDE con respecto al parque generador |
|---|----------------------------|---------------------|---|
| Generación total de energía (en GWh) del SNI                                    | 8,144.01                   | 1,901.20            | 23.34% INDE   |
| Generación total de energía proveniente de recursos renovables (en GWh) del SNI | 5,774.41                   | 1,901.20            | 33.10% INDE   |
| Porcentaje de generación total de energía proveniente de recursos renovables    |                            | 71.9                |   |
| Tasa proyectada de energía renovable  |                            | 59.36%              |   |
| Tasa efectiva de energía renovable  |                            | 70.90%              |   |

Fuente: INDE y MEM, con datos del SICOIN (tasa efectiva de energía renovable a diciembre de 2020).

**Mapa 2.2**  
**Cobertura eléctrica nacional por rango (2020)**



Promedio Nacional  
88.91%

Fuente: Georreferenciación de SEGEPLAN, con base en información del MEM (2020).

Durante el año 2020, según sus registros, el INDE ha contribuido con el aporte a los usuarios de distribución social, por un monto de Q1,159.5 millones.

#### 2.5.4 Acciones relacionadas con la energía transportada

Durante la presente administración gubernamental, las operaciones y mantenimiento de las instalaciones del transporte de energía eléctrica han permitido mantener la continuidad del suministro de energía, así como la calidad de los parámetros de esta en la región. En el año 2020 se ha transportado, en

promedio, una potencia de 1,724.9 MW, incrementándose la cantidad de 84 MVA a la capacidad de transmisión de la red de la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica (ETCEE), para un total aproximado de 4.627.65 MVA.

En 2020 se alcanzó un incremento de 44 MVA en la capacidad de transformación, lo cual se debe a la puesta en servicio de transformadores de potencia en la subestación eléctrica La Esperanza y la subestación Playa Grande, en Quiché. Con ello se logró un servicio continuo y de calidad al SNI, alcanzando una confiabilidad del 99.994 por ciento.

**“**



**Para el aporte social a usuarios de electricidad, se contribuyó con más de Q1,100 millones.**

**”**

### 2.5.5 Actuaciones relacionadas con la energía comercializada

- Según registros del INDE, el Gobierno ha comercializado, por conducto de la Empresa de Comercialización de Energía en el SNI, la cantidad de 564.931.21 MWh, y finalizó el año 2020 con una comercialización adicional de 42.858.79 MWh, que permitió cumplir la meta establecida en el Plan operativo anual 2020.

### 2.5.6 Calidad en el abastecimiento de hidrocarburos

El Gobierno de Guatemala, por conducto del MEM, fiscalizó empresas que realizan actividades relacionadas

En el transporte y distribución de energía también se mostró avances. Foto: INDE.

con la exploración y explotación de hidrocarburos, así como las que integran la cadena de comercialización desde la importación, exportación, refinación, almacenamiento, transporte y expendio, con el objeto de comprobar que implementan las medidas de seguridad industrial y ambiental establecidas en la ley.

Otra acción que destaca este año es el desarrollo de un plan piloto de gobierno para uso de GLP para automotores, a efecto de generar una línea base y un diagnóstico sobre el rendimiento del combustible, que contribuya a facilitar la toma de decisiones en su factibilidad desde el punto de vista técnico y legal para la promoción del uso de una energía más limpia.

Este año, el MEM dirigió esfuerzos para la mejora continua de la calidad de los combustibles que se comercializan en el país, aprobando para el efecto la actualización de los “Reglamentos Técnicos Centroamericanos”, los cuales contienen las especificaciones de calidad



Este año se autorizó la comercialización de gas natural del Campo Ocultún en La Libertad, Petén. Foto: MEM.

de las gasolinas superior y regular, diésel, biodiésel y GLP que entrarán en vigencia en febrero de 2021.

A pesar de la emergencia ocasionada por la pandemia por COVID-19, se logró realizar el *Plan Centinela* a nivel nacional y garantizar los derechos del consumidor final de combustibles y productos petroleros. Para el año 2020, el número de inspecciones dentro la cadena de comercialización de hidrocarburos asciende a un total de 907 (proyección a diciembre de 2020).

### 2.5.7 Otras actividades del sector energético

Por conducto del MEM y en el marco de la diversificación energética, el Gobierno de Guatemala identificó y abordó oportunidades de mejora institucional que permiten una gestión eficiente y eficaz, brindando un mejor servicio a la población. Destacan, en este sentido, las siguientes acciones estratégicas relevantes:

- Con el apoyo de SEGEPLAN, se formuló de manera participativa y con orientación sectorial la *Política nacional de eficiencia energética*.
- Se implementó el *Acuerdo Gubernativo 129-2020*, que atiende las necesidades actuales de los agentes del mercado mayorista y los grandes usuarios.
- Se firmó un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el MEM y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para la implementación de una ventanilla única para la tramitación de estudios de evaluación de impacto ambiental.
- Se autorizó la comercialización de gas natural de un yacimiento en el área de Petén, específicamente en el campo Ocultún, con reservas estimadas en 210 millardos de pies cúbicos.
- En el área de hidrocarburos se implementaron 931 análisis para el control y garantía de la calidad de los





En 2020 se reactivó el proceso de consulta al pueblo indígena de San Juan Cotzal, Quiché. Foto: MEM.

combustibles utilizados en procesos industriales o de investigación.

- Verificación de los estándares de calidad a través de la prestación de servicios de laboratorio; en promedio, se realizan 20,300 análisis de laboratorio anuales en materia de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares, evitando así recurrir a laboratorios extranjeros. En el área de minería se efectuaron 2,770 análisis para la caracterización de minerales, rocas, sedimentos y otros materiales, con el objeto de apoyar la comercialización y búsqueda de mercados internacionales; en el área de hidrocarburos se implementaron 931 análisis para el control y garantía de la calidad de los combustibles utilizados en procesos industriales o de investigación.

## 2.6 Avances en la agenda minera nacional

### 2.6.1 Sostenibilidad de la producción minera nacional

El MEM logró la sostenibilidad de la producción nacional, con las acciones siguientes:

**Inspecciones a licencias de explotaciones mineras e ilegales:** El MEM supervisó y fiscalizó licencias de explotación minera por medio de 236 inspecciones de campo, y también llevó a cabo 57 inspecciones en áreas de explotación minera que, debido a denuncias, se presumen ilegales. Entre estas últimas se encuentran algunas inspecciones a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público y de otras instituciones, en cuyo caso se procedió a suspender inmediatamente la operación minera.

**Inspecciones a solicitudes de explotación minera:** El MEM realizó 22 inspecciones a solicitudes de explotación

minera, con el objetivo de verificar que estas se encuentren ubicadas en las coordenadas del área requerida, y que el mineral o los minerales indicados sean los que existan. Además, emitió 127 dictámenes catastrales donde se verificaron los polígonos mineros.

**Otorgamiento de credenciales de exportación:** El MEM, en alianza estratégica con Agexport y con el objetivo de fomentar la exportación y la generación de ingresos por divisas al país, así como de agilizar y transparentar los procesos administrativos de otorgamiento de credenciales de exportación, logró implementar el trámite de solicitud de dichas credenciales a través de una plataforma en línea. De esta manera se facilita a los solicitantes el otorgamiento de las credenciales de exportación.

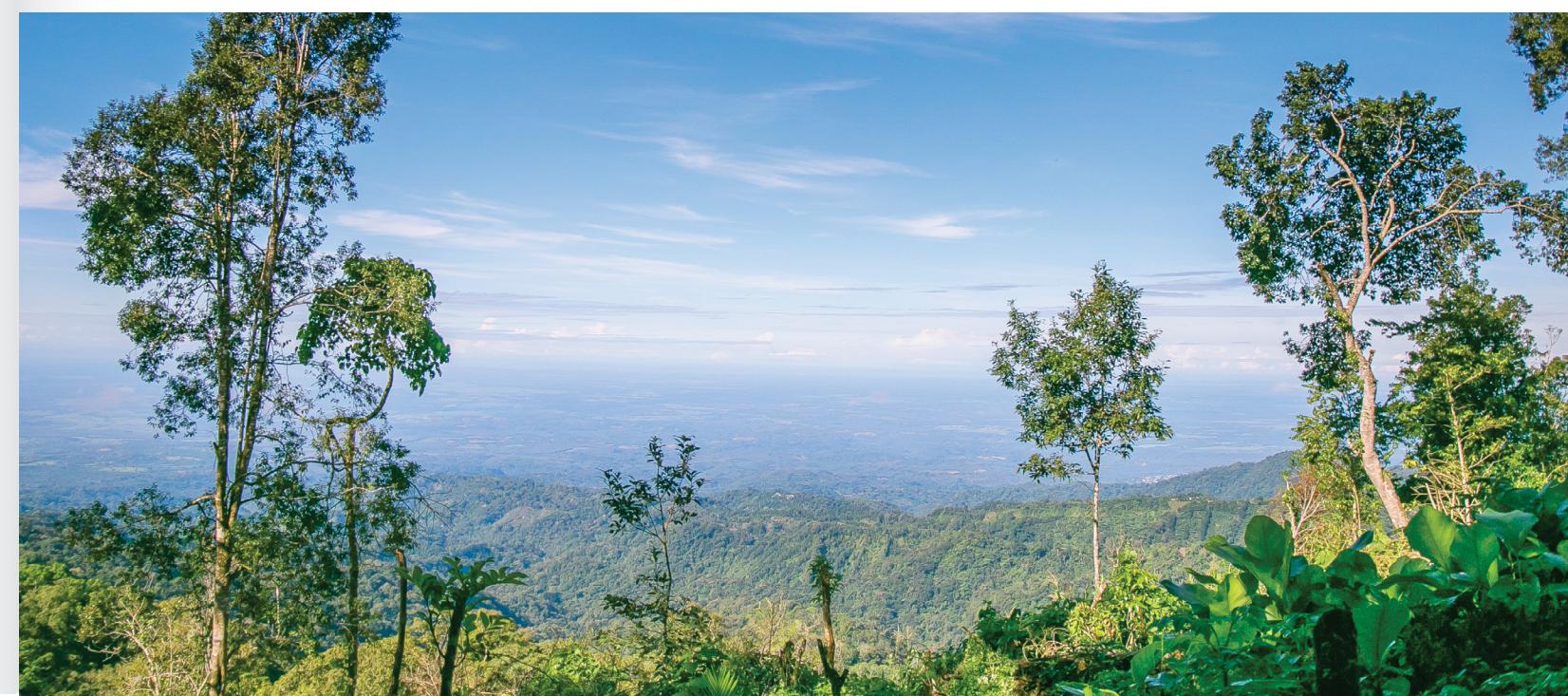
### 2.6.2 Diálogo y participación social

Derivado del proceso de construcción del marco normativo para regular la realización de las consultas a pueblos

indígenas y en cumplimiento de las sentencias emanadas de la Corte de Constitucionalidad, el Gobierno de Guatemala, a través del MEM, además de proponer una metodología apropiada y acorde con lo establecido en el *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales*, logró, por medio del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, avances significativos en cuanto a los siguientes procesos:

- Derecho minero El Escobal, Santa Rosa. Se retomó el diálogo entre el Parlamento del Pueblo Xinka y se consensuó llevar a cabo una preconsulta en 2020.
- Reactivación del proceso de consulta al pueblo indígena de San Juan Cotzal, Quiché.
- Acercamiento previo a la preconsulta en el caso del derecho minero Fénix.

Los bosques constituyen una importante fuente de recarga hídrica, entre otros servicios ecosistémicos. Foto: CONAP.



- Derecho minero Progreso VII Derivada.
- Seguimiento a la consulta Hidroeléctrica Oxec y Oxec II.

## 2.7 Recursos hídricos

- Veintidós hectáreas reforestadas en zonas de recarga hídrica en jornadas de reforestación, lo cual contribuye a mejorar las condiciones para la disponibilidad de agua como un medio vital para la población y el desarrollo, sin considerar las diferentes acciones desarrolladas a través de los incentivos forestales para la recuperación y manejo de estas zonas hídricas estratégicas, abordadas en el capítulo 5.6
- La cantidad de 50,550 alevines gestionados y entregados a 418 familias para iniciar emprendimientos.
- Se contribuyó con brindar asistencia técnica a 296 familias para el

establecimiento de sistemas de miniriego y cosecha de agua de lluvia.

- Se mejoró dotación de sistemas de riego, alcanzando un total de 97.75 hectáreas de superficie de tierra cultivable bajo riego, beneficiando a la comunidad de Xibalbay, Sololá, con el proyecto que atiende a 1,694 agricultores en un área de 42 hectáreas y la instalación del sistema de riego Guantajau, Sacapulas, Quiché, que beneficia a 1,840 beneficiarios directos e indirectos, en un área de 55.75 hectáreas.
- Con miras a fortalecer el ordenamiento territorial a nivel de cuenca para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, se desarrolló el proyecto Seguridad Hídrica de la Región Metropolitana de Guatemala de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), cuyo objetivo es garantizar la provisión del recurso zona metropolitana de la ciudad de Guatemala.

Este año, el INSIVUMEH incorporó cuatro equipos de estaciones hidrometeorológicas y seis estaciones hidrológicas.  
Foto: INSIVUMEH.



El Gobierno de Guatemala, con el objetivo de establecer y mantener un banco de datos hidrometeorológicos actualizado en apoyo a la investigación y de sentar las bases que permitan cuantificar y optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico de la República, ejecuta actividades y presta servicios en la materia con la coordinación del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH). Entre las actividades realizadas en 2020 destacan las siguientes:

- Se desarrollaron actividades en operación de la Red Nacional de Estaciones Hidrológicas (incorporación de cuatro equipos de estaciones hidrometeorológicas y seis estaciones hidrológicas), así como actividades especiales de tipo meteorológico. También se prepararon estudios regionales sobre el comportamiento de los parámetros hidrológicos para la planificación del desarrollo, como hidroelectricidad, riego, abastecimiento de agua potable, gestión del riesgo, obras hidráulicas, urbanizaciones, cultivos e inversión pública, entre otros.
- Se desarrollaron diez productos, entre boletines, mapas, bases de datos, estudios, etc., para determinar el comportamiento diario de los ríos específicos. Para este fin, se utilizaron los sistemas de alerta temprana a inundaciones y a niveles de estiaje durante los períodos secos, modelamientos hidrológicos fluviales de precipitación-escorrentía de los sistemas de alerta temprana a desbordamientos e inundaciones, seguimiento al comportamiento marítimo y meteorológico atmosférico en la región continental, precipitaciones y los diversos eventos de carácter hidrometeorológico que afectan al país.
- Las mesas técnicas agroclimáticas se trabajan en conjunto con el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), el programa Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria (CCAFS, por sus siglas en inglés), el Instituto Internacional de Investigación sobre el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés) y el MAGA. El principal objetivo de este esfuerzo es generar espacios de discusión entre actores para la gestión de información agroclimática local, con el fin de identificar las mejores prácticas de adaptación a los fenómenos climáticos, de manera que sean transferibles directamente a los agricultores locales por medio de la elaboración y difusión de boletines agroclimáticos.
- Aplicación del Sistema Guía de Inundaciones Repentinanas de Centroamérica (CAFFGS), proyecto que se trabaja en conjunto con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Centro de Investigación Hidrológica (HRC), y la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés). Para ponderar este avance, es importante considerar que las inundaciones repentinanas ocasionan muertes y pérdida de bienes materiales debido a que ocurren con mayor frecuencia y escala. El proyecto tiene como finalidad reportar datos que permitan



En 2020 se creó el Laboratorio de Calidad del Agua. Foto: MARN

dar a conocer las capacidades de las cuencas y microcuencas de los ríos y establecer umbrales en los que una cuenca puede inundar.

Los esfuerzos del Gobierno de Guatemala han contribuido a la conservación de los servicios ecosistémicos, así como al cumplimiento del artículo 19 de la Ley PROBOSQUE. Así, en coordinación con gobiernos municipales, comunidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, se ha promovido el funcionamiento de mecanismos de compensación por servicios ecosistémicos y ambientales, agua, biodiversidad, belleza escénica, fijación de carbono, entre otros, a partir de los cuales se realizan aportes en efectivo o a través de actividades en campo (en especie) para la protección de los bosques que proveen dicho servicio, especialmente la protección del agua en las cuencas.

También es importante mencionar que durante el año 2020, por medio del

Instituto Nacional de Bosques (INAB), el Gobierno de Guatemala promovió acciones de mitigación, por ejemplo, la protección de bosques existentes en tierras catalogadas como de alta y muy alta importancia para la recarga hídrica en un total de 139,898 hectáreas que supera en mucho las 3,250 hectáreas del año 2019.<sup>6</sup> Con estas acciones se ha contribuido a mantener el balance hidrológico en áreas estratégicas que proveen agua a las comunidades cercanas.

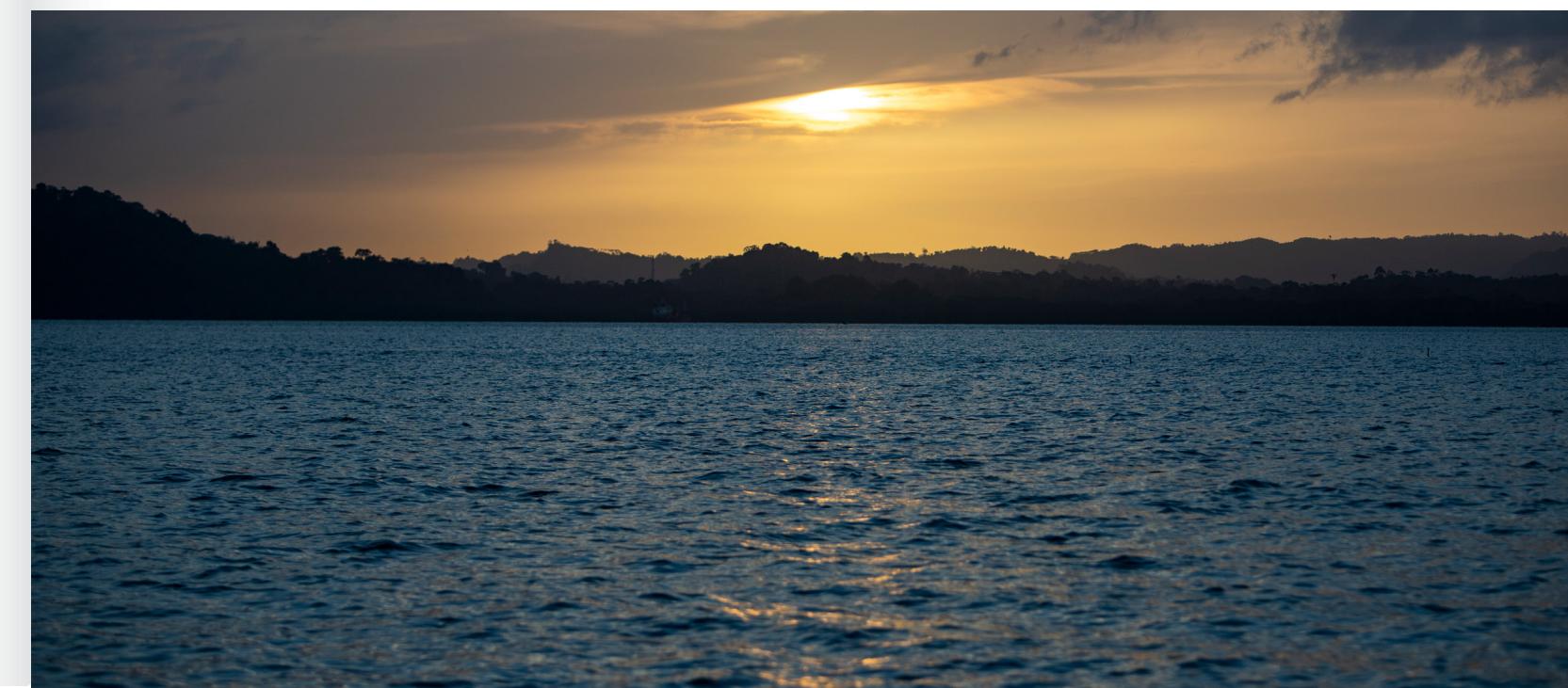
  
Se promovió la protección de 139,898 hectáreas de bosques de alta y muy alta importancia para la recarga hídrica, lo que supera en mucho las 3,250 hectáreas de 2019.

<sup>6</sup> Memoria de labores INAB 2019.

Con relación a las acciones y resultados alcanzados en la gestión de las fuentes superficiales y subterráneas de agua para su aceptabilidad en actividades diversas, el Gobierno de Guatemala realizó acciones coordinadas por el MARN, de la manera siguiente:

- Durante 2020 se desarrolló la estrategia para la conservación, protección y restauración del recurso hídrico. Ello llevó a la creación del Viceministerio del Agua y el Laboratorio de Calidad del Agua, entidades cuyos esfuerzos tienen un alcance significativo en la aplicación de controles ambientales.
- El Inventario de Aguas Superficiales a Nivel Nacional consiste en sistematizar en una base de datos la información que se proporcione a las instituciones gubernamentales por parte de las 340 municipalidades del país.

AMASURLI desarrollo acciones para el abastecimiento domiciliario de agua potable clorada. Foto: SCSPR.



el abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada.

- Se avanza en la elaboración de una política marco para la gestión integrada del recurso hídrico en Guatemala, la cual se trabaja con coordinación con actores gubernamentales, sociedad civil y sector privado.
- Se gestiona la Política para el manejo integral de las zonas marino costeras de Guatemala, con el objetivo de que los ecosistemas marino costeros y las cuencas hidrográficas estén protegidos, manejados y aprovechados para garantizar su permanencia y el desarrollo equitativo de la población en las zonas costeras.

El Gobierno de Guatemala propició acciones territoriales para la gestión integral de la cuenca del lago de Atitlán, con la coordinación de la Autoridad

para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE). Entre otros, se elaboró y difundió el *Manifiesto de las comisiones departamentales de seguridad alimentaria y nutricional y salud de Sololá*, en el cual se vincula el tema de la gestión del agua segura para consumo humano mediante los sistemas de tratamiento.

Además, se promovió un espacio de discusión y propuestas de activación económica con prioridad en inversión en proyectos de agua y saneamiento, para lo cual se elaboró la propuesta que permitiría agilizar las inversiones en este tipo de proyecto.

En materia de seguridad hídrica, las acciones en territorio permitieron que junto a las comisiones departamentales de salud se elaboró y difundió el *Manifiesto departamental de salud*, el cual brinda información oportuna, técnica, estadística

**Tabla 2.15**  
**Créditos y subsidios económicos productivos (2020)**

| Descripción  | Cantidad de créditos y subsidios | Hectáreas        | Monto en quetzales    | Beneficiarios                           |
|--|----------------------------------|------------------|-----------------------|---|
| <b>Sumas totales</b>                                       | <b>24.954</b>                    | <b>28,149.52</b> | <b>246,088,498.24</b> | <b>24.954 familias</b>                  |
| Créditos/subsidios para arrendamiento de tierras*          | 20,418                           | 1,9215           | 42,877,800.00         | 20,418 familias                         |
| Crédito/subsidio para compra de tierras                    | 236                              | -----            | 33,934,561.17         | 236 familias                            |
| Regulación y adjudicación de tierras*                      | 1,492                            | 8,934.52         | .....                 | 1,492 familias                          |
| Proyectos productivos en tierras de arrendamiento          |                                  |                  | 9,698,550.00          |   |
| Proyectos productivos en comunidades agrarias sostenibles* | 1,234                            | ---              | 7,777,587.07          | 1,234 familias (de 22 comunidades)      |
| Créditos a emprendedores **                                | 1,574                            | -----            | 151,800,000.00        | 1,574 (60.25% hombres y 39.75% mujeres) |

Fuente: FONTIERRAS\* y MINECO\*\* (2020).



Beneficiarias de FONTIERRAS en la Finca Cuchumatanes, Champerico, Retalhuleu. Foto: FONTIERRAS.

y legal que tiene como objetivo incidir en los consejos municipales para beneficio de la población y los ecosistemas.

Con el firme propósito de lograr una eficiente gestión en el manejo de la cuenca del lago de Amatitlán, la actual administración de gobierno realizó intervenciones para el manejo y conservación de suelos. Se establecieron 12.33 hectáreas de medidas o prácticas de conservación de suelo, por ejemplo: acequias de ladera,<sup>7</sup> barreras vivas y cortinas rompe vientos. Hasta la fecha, se han establecido siete hectáreas de acequias de ladera en Candelaria, Villa Nueva; se dio mantenimiento a cinco hectáreas de acequias de ladera en el Tablón, Villa Canales, y se establecieron 0.33 hectáreas de barreras vivas, así como una cortina rompe vientos para reducir la erosión eólica en la comunidad El Mirador de Bárcenas, Villa Nueva.

En la cuenca de Amatitlán se llevó a cabo el control de población de plantas acuáticas invasoras en 15 km<sup>2</sup> del espejo del agua.

## 2.8 Desarrollo rural integral sostenible

Al igual que el *Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, la PGG 2020-2024* destaca que el desarrollo del país depende del sector rural. En este sentido, el sector agropecuario es uno de los pilares más importantes para el desarrollo, pues constituye la base de la economía campesina y el fundamento de la seguridad alimentaria del país. El avance del sector agropecuario se está fomentando junto al impulso de otras actividades productivas que promueven el desarrollo rural.

El Gobierno trabaja por la reducción de la pobreza y el incremento de la capacidad de resiliencia de la población, garantizando el desarrollo de medios de vida que además sean sostenibles. El

<sup>7</sup> Las acequias de ladera realizan la función de retener los suelos y ayudar a la infiltración de agua de lluvia para recargar los mantos acuíferos.

**Gráfica 2.7**  
**Acciones de promoción económica agropecuaria rural (2020)**



Fuente: MAGA (2020).

sector agrícola de Guatemala tiene una larga tradición, conocimiento y potencial, y sigue siendo el sector que más empleo genera a nivel nacional.

Una de las metas relacionadas con el desarrollo económico rural de la PGG 2020-2024 busca para el año 2023 incrementar el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q200 millones. Con base en este norte orientador, en 2020 se avanzó con

créditos y subsidios económicos productivos por un monto de Q246.08 millones, lo cual se muestra en la tabla 2.15. Mientras que otra meta de la política en mención señala que para el año 2023 se habrá incrementado la cantidad de recursos destinados al seguro agrícola para pequeños parcelarios, llegando al monto de Q35 millones. En este contexto, el Gobierno, por medio del Fondo de Tierras (FONTIERRAS) y MINECO, está contribuyendo a la activación económica

local de comunidades rurales de 243 municipios distribuidos en los veintidós departamentos del país.

“



**Más de Q200 millones se registraron en créditos y subsidios económicos productivos, los cuales se enmarcan en la implementación del PLANID y la PGG 2020-2024.**

“

pilones de hortalizas gestionados para su distribución comunitaria, 80 unidades de producción de hortalizas bajo condiciones controladas, 1,400 huertos medicinales establecidos con asistencia técnica y capacitación, 810 hectáreas con implementación de barreras vivas y muertas, 50,550 alevines gestionados y entregados a 418 familias para iniciar emprendimientos, 88 personas con asistencia técnica en cultivo de tilapia, entre otros.

“



**En el marco del Sistema Nacional de Extensión Rural, el Gobierno de Guatemala registró el apoyo, en 2020, a más de 127,000 agricultores rurales.**

El resultado de los créditos y subsidios incluidos en la tabla anterior significó la producción de 618,313 quintales de maíz y 94,270 quintales de frijol, los cuales se incorporan a la producción nacional. Para el fomento de la producción y comercialización agrícola sostenible, el Gobierno promueve el desarrollo económico rural sostenible, por lo que el MAGA, en cumplimiento de la PGG 2020-2024 y la *Política nacional de desarrollo rural integral (PNDR)*, ha implementado acciones en todo el país en función al modelo exportador que facilita el comercio exterior. Las acciones que apuntalan este cometido se describen en la gráfica 2.7.

Según la gráfica 2.7, la cantidad de 127,797 agricultores rurales está siendo apoyada mediante el Sistema Nacional de Extensión Rural, conformado por 340 agencias municipales adscritas al MAGA, lo cual ha generado 1,681 hectáreas establecidas con cultivo de maíz, 879 hectáreas con manejo de rastrojos, 1,164 parcelas bajo el sistema milpa, 280,780

Asimismo, se impulsa el apoyo a los productores del sector pesquero para el cumplimiento de la legislación

pesquera nacional e internacional, y el fortalecimiento de dicho sector mediante el MAGA. Para el efecto, se han estipulado acuerdos ministeriales y se dieron seis concesiones de acuicultura comercial en 38 comunidades pesqueras del lago de Izabal y Río Dulce, en el litoral atlántico, con capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de la organización y comercialización de productos de

origen hidrobiológico, implementación del proyecto en la zona de recuperación pesquera de Las Lisas, Chiquimulilla, Santa Rosa.

En 2020, el Gobierno, por conducto del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), llevó a cabo 31 proyectos de investigación con diversas actividades de fitomejoramiento, validación,

**Tabla 2.16**  
**Proyectos de inversión por tipo de construcción (en quetzales)**

| Núm.                 | Procesos  | Núm. de proyectos | Monto vigente en quetzales | Monto ejecutado en quetzales |
|----------------------|---|-------------------|----------------------------|------------------------------|
| 1                    | Construcción de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito              | 9                 | 412,319,251.00             | 265,703,505.78               |
| 2                    | Construcción de cauce y obras de protección   | 1                 | 20,207,450.00              | -                            |
| 3                    | Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras secundarias y puentes | 3                 | 108,200,998.00             | 42,636,011.60                |
| 4                    | Construcción, mejoramiento y reposición de infraestructura vial por emergencia          | 6                 | 8,344,891.00               | 2,790,394.51                 |
| 5                    | Mejoramiento de caminos rurales   | 12                | 73,290,201.00              | 15,211,890.11                |
| 6                    | Mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito              | 9                 | 288,589,592.00             | 86,720,460.08                |
| 7                    | Mejoramiento de carreteras secundarias y puentes  | 24                | 916,310,545.00             | 585,353,718.62               |
| 8                    | Reposición de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito                | 47                | 1,007,683,124.00           | 590,015,612.98               |
| 9                    | Reposición de carreteras secundarias y puentes  | 26                | 307,185,948.00             | 222,365,880.33               |
| <b>Total general</b> |   | <b>137</b>        | <b>3,142,132,000.00</b>    | <b>1,810,797,474.01</b>      |

Fuente: CIV (2020).

**Gráfica 2.8**  
**Incremento de la cobertura de la red vial nacional (2020)**



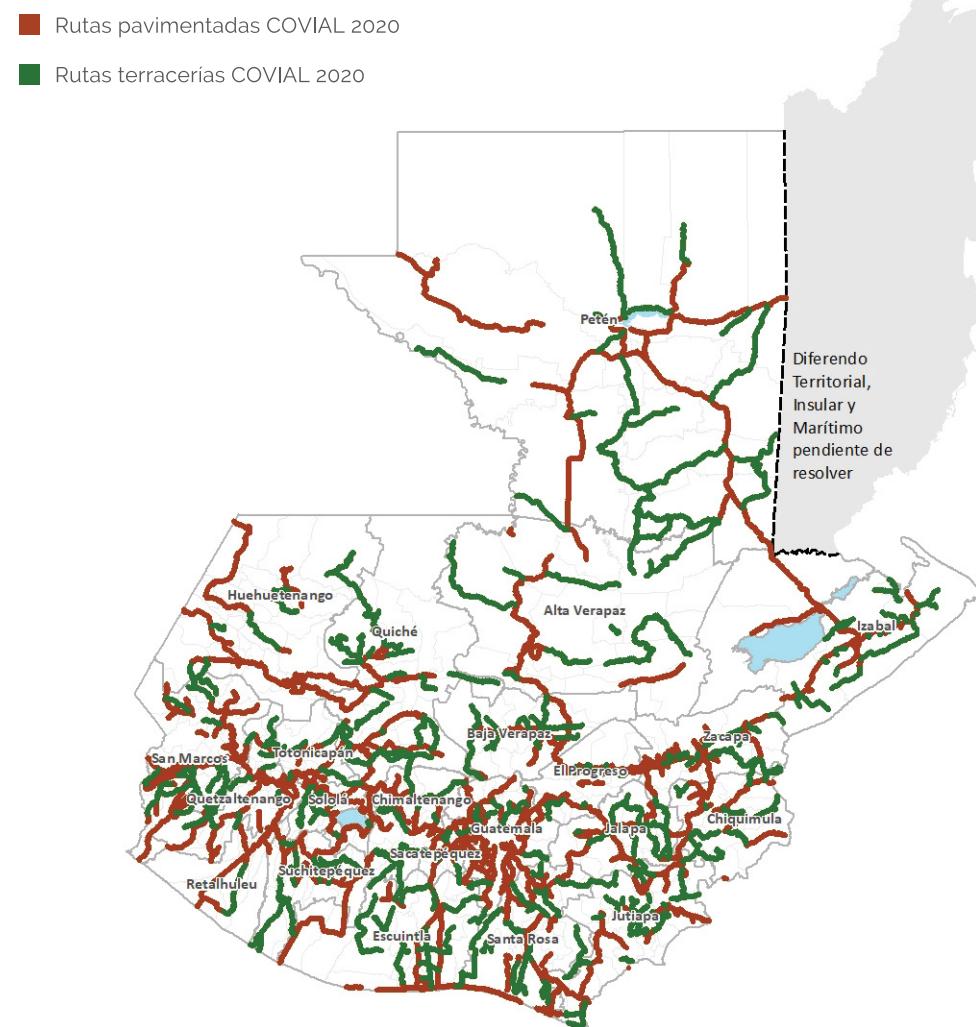
Fuente: CIV (2020).

transferencia y promoción de tecnología a nivel nacional en los cultivos de maíz, frijol, arroz y hortalizas. Con todo ello se benefició a 800 familias con semillas mejoradas en departamentos como Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Escuintla, Retalhuleu, Jutiapa, Chiquimula y Zacapa.

El Gobierno de Guatemala también impulsa la dotación de la infraestructura

vial para el desarrollo rural, por lo que a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) realiza acciones que permitan el acceso a los servicios, facilita la conectividad entre los territorios rurales, y estimula intercambios en aras de procurar el desarrollo rural integral.

**Mapa 2.3**  
**Cobertura de atención de la red vial (2020)**



Fuente: CIV (2020).

## 2.9 Infraestructura para el desarrollo

### 2.9.1 Infraestructura estratégica vial e infraestructura rural

De acuerdo con el planteamiento estipulado en la PGG 2020-2024 relativo a propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo, el Gobierno impulsa acciones que favorezcan el incremento de las exportaciones a través de infraestructura vial y logística que conecte a los puertos, aeropuertos y zonas fronterizas para fomentar el comercio exterior, así como aquellas que permitan fortalecer la infraestructura rural, principalmente la orientada al apoyo al sector de las MIPYME mediante la construcción de

caminos rurales que faciliten la movilidad de las mercancías y de las personas.

Para alcanzar este cometido se ha previsto una serie de proyectos de inversión que impulsen el desarrollo económico y la competitividad e incentiven el comercio exterior y el turismo, actividad en la que SEGEPLAN apoya a todas las instituciones del nivel central, descentralizadas, autónomas, gobiernos locales y el Sistema de Consejos de Desarrollo, en las etapas de preinversión, inversión, seguimiento, análisis, monitoreo y evaluación de proyectos. En la tabla 2.16 se muestra de manera resumida la inversión en el marco de la infraestructura vial estratégica.

Durante 2020 se alcanzó un crecimiento en la red vial del país de 545.84 km

**Tabla 2.17**  
**Atención de caminos rurales por medio de la Unidad de Convoyes Regionales**

| N.º              | Departamento  | Municipio         | Tipo de proyecto   | Kilómetros programados | Ejecución a octubre de 2020 |
|------------------|---------------|-------------------|--|------------------------|-----------------------------|
| Total kilómetros |               |                   |  |                        | 161.92                      |
| 1                | Huehuetenango | San Mateo Ixtatán | Reparación y mantenimiento de cincuenta puntos en 87 kilómetros de red vial y caminos rurales del casco urbano hacia aldea Ixquisis, vía Pojom, municipio de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango. | 53.92                  | 13.85                       |
| 2                | Quiché        | Pachalum          | Apertura de brecha, reparación, mantenimiento y balastado  | 30                     | 9.808                       |
| 3                | San Marcos    | Tejutla           | Reparación, mantenimiento, balasto, conformación y compactación  | 30                     | 2.5                         |
| 4                | Santa Rosa    | Cuilapa           | Mantenimiento, conformación y balasto de carreteras  | 20                     | 10.2                        |
| 5                | Petén         | San Luis          | Reparación, mantenimiento, balastado, conformación y compactación  | 25                     | 0                           |
| 6                | Quiché        | Chicamán          | Apertura de brecha   | 3                      | 0                           |

Fuente: Dirección General de Caminos, CIV (2020).



El remozamiento de puertos y aeropuertos también formó parte de las acciones del Gobierno de Guatemala. Foto: SCPSR.

(pavimentada y no pavimentada), lo cual significa un incremento del 3.1 por ciento con relación al año 2019, para un total de 18,174.84 km distribuidos en carreteras pavimentadas, terracería y caminos rurales, lo que se muestra en la gráfica 2.8

El CIV, por medio de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL), ha logrado el mantenimiento de 5,780 kilómetros de red vial pavimentada y de 4,692 kilómetros de red no pavimentada.

Uno de los principales efectos inmediatos de la construcción y mantenimiento de la red vial ha sido la contribución a la generación de más de diez mil empleos directos a nivel nacional, beneficiando indirectamente a más de cincuenta mil personas (áreas aledañas a los proyectos, presencia inmediata de emergencias e impulso de otras actividades complementarias que contribuyen a la reactivación económica del país).

Este tipo de infraestructura vial también contribuye al impulso del desarrollo turístico y la competitividad del país mediante una adecuada movilidad de los bienes y servicios en las carreteras.

**“ Los esfuerzos de este gobierno permitieron el incremento de la red vial en 188.1 kilómetros en los departamentos de San Marcos, Baja Verapaz, Huehuetenango y Retalhuleu.”**

De manera complementaria, cabe mencionar que durante 2020 se realizó el registro de diecinueve rutas nuevas de la red vial a cargo de la Dirección General de Caminos, las que comprendieron rutas departamentales para San Marcos, con 79.95 kilómetros; Retalhuleu, con 33.6 km; Baja Verapaz, con 43.7; y Huehuetenango,

con 8.2. También se trabajó en 22.6 km de caminos rurales en San Marcos. En total, las rutas nuevas incrementarán la red en 188.1 kilómetros en los departamentos de San Marcos, Baja Verapaz, Huehuetenango y Retalhuleu.

Igualmente, se brinda apoyo en áreas rurales a través del Fondo Social de Solidaridad, con trabajos de apertura de brechas y conformación y balastado de caminos rurales en el interior del país,

por medio de la Unidad de Convoyes Regionales, como se muestra en la tabla 2.17.

## 2.9.2 Hacer eficiente la gestión de los puertos y aeropuertos

Para el desarrollo de la infraestructura aeroportuaria, durante 2020 se desarrollaron como principales acciones el recapeo de la pista en Chiquimula; el mantenimiento de la pista del Aeropuerto

**Tabla 2.18**  
**Inversión por proceso en agua y saneamiento, en quetzales (2020)**

| Proceso                                  | Número de proyectos | Monto vigente         | Monto ejecutado      |
|--|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Ampliación de sistemas de agua potable   | 4                   | 3,752,729.00          | 7,800.00             |
| Construcción de sistemas de agua potable | 8                   | 5,530,562.00          | 66,998.58            |
| Mejoramiento de sistemas de agua potable | 7                   | 56,449,342.00         | 9,452,723.30         |
| Reposición de agua potable               | 1                   | 5,331,988.00          | 1,215,400.49         |
| Alcantarillado sanitario                 | 6                   | 81,056,480.00         | 34,082,845.10        |
| <b>Total</b>                             | <b>26</b>           | <b>152,121,101.00</b> | <b>44,825,767.47</b> |

Fuente: INFOM (2020).

En la comunidad Pasac, en Totonicapán, le agradecen al Presidente Giammattei por las gestiones para la instalación de un pozo mecánico que les llevará agua. Foto: INFOM.



Internacional La Aurora (AILA); el inicio de los trabajos en el Aeropuerto San José, en el departamento de Escuintla, como aeropuerto de carga intermodal, turismo y escuelas de aviación; y el recapeo de la pista del Aeródromo de Esquipulas. En cuanto a la infraestructura en puertos, se prevé la ampliación del muelle principal del Puerto Santo Tomás de Castilla en Puerto Barrios, Izabal.

Para agilizar las actividades de registro vehicular y revisión documental por parte de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla y la SAT, se construyeron dos carriles de pavimento asfáltico para el egreso de transporte pesado del Depósito Aduanero Temporal (DAT), con sus respectivas garitas para la revisión correspondiente.

Con el propósito de mejorar la atención, la Empresa Portuaria Quetzal programó proyectos de inversión en infraestructura portuaria, entre los cuales destaca la construcción de los techos de garitas

de control; la ampliación del edificio del centro de operaciones, el edificio de gerencia de operaciones y el muelle comercial; y el mejoramiento del sistema eléctrico de alta y media tensión y de los rompeolas este y oeste del Puerto Quetzal.

Parte importante de la infraestructura es la inversión en salud. En este sentido, se ha contemplado la construcción de tres hospitales: Hospital Nacional de Mazatenango, Suchitepéquez; Hospital Nacional Ernestina García Viuda de Recinos, Jutiapa; Hospital Helen Lossi de Laugerud, Cobán, Alta Verapaz. Asimismo, se trabaja en el mejoramiento, ampliación y equipamiento del Hospital Nacional Juan de Dios Rodas, en Sololá, y el Hospital Nacional de Chiquimula, en la cabecera departamental del mismo nombre.

La inversión en la construcción de centros penitenciarios también es un aspecto relevante dentro de la PGG 2020-2024,

El INFOM y Proinsa-Geinsa firmaron un convenio para establecer proyectos de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento en San Marcos. Foto: SCSPR.



La PGG 2020-2024 hace referencia a la infraestructura rural, principalmente la dirigida al agua potable y saneamiento ambiental. En 2020 se ejecutaron al menos Q 10.7 millones según el INFOM. Foto: Guillermo Estrada.

como parte de los servicios de policía y seguridad ciudadana. Con ello en mente, han sido programados recursos que ascienden a Q1,240 millones en el período 2021-2025.

### 2.9.3 Agua y saneamiento

La PGG 2020-2024 hace referencia a la infraestructura rural, principalmente la dirigida a agua potable y saneamiento ambiental. En este sentido, se programaron recursos para inversión en procesos de agua y saneamiento, cuya ejecución se muestra en la tabla 2.18.

Como se observa en la tabla 2.18, los proyectos vigentes en el ejercicio 2020 han ejecutado el 15.1 por ciento del monto asignado, por lo que se prevé que la ejecución culmine en el próximo ejercicio fiscal.

En lo que respecta a la infraestructura en sistemas de alcantarillado sanitario, el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) orientó Q81,056,480.00 para

seis proyectos, de los cuales sobresale, por el monto, el proyecto registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con el número 189147, denominado «Mejoramiento del sistema de alcantarillado sanitario cabecera municipal de San Marcos, San Marcos», (4,745 metros), por un monto de inversión de Q35,371,389.00, con lo cual se busca beneficiar a 32,250 personas.

Se ha trabajado con la cooperación internacional propuestas conjuntas que beneficien el tema de agua y saneamiento; de esa cuenta, se ha dado inicio al proyecto Rukuxyá, que busca el fortalecimiento de capacidades en agua y saneamiento de doce municipalidades de Sololá. En este marco, se ha previsto brindar capacitación a las municipalidades en el tema de agua y saneamiento, y que a través del laboratorio del INFOM se realice análisis de 132 sistemas de agua potable en esos doce municipios. Los costos de los análisis serán financiados por el proyecto Rukuxyá.

## 2.9.4 Fluidez de las zonas fronterizas mediante la apertura de oficinas públicas en las fronteras con el objetivo de hacer más eficientes los procesos administrativos

Con el apoyo de la cooperación internacional se elaboran estudios de factibilidad y diseño final para los proyectos de infraestructura de la Aduana Central Lavarreda y el Puerto Fronterizo Juan Luis Lizarralde Arrillaga (Aduana Tecún Umán); asimismo, se gestiona la donación de un techo para el módulo de importaciones de la Aduana Pedro de Alvarado.



Algunas aduanas tendrán inversiones en infraestructura para 2021. En la imagen, elementos del Ejército de Guatemala contribuyen a la lucha contra la defraudación y el contrabando en la aduana Pedro de Alvarado. Foto: MINDEF.



## 2.10 Avances en las metas de la PGG 2020-2024

La visión de desarrollo sostenible que este gobierno persigue a largo plazo tiene una base importante en el desarrollo económico. En este sentido, es importante mencionar que en un solo año de gobierno y pese a las limitantes ocasionadas por la pandemia por COVID-19, es posible evidenciar logros importantes en el marco de las metas estratégicas contenidas en el pilar «Economía, competitividad y prosperidad», tal como se detalla en la tabla 2.19.

**Tabla 2.19**  
**Logros o acciones realizadas durante 2020 en el marco de las metas estratégicas de la Política General de Gobierno 2020-2024 y el pilar de «Economía, competitividad y prosperidad»**

| Meta para el año 2023  | Indicador  | Responsable        | Logros/acciones reportadas   |
|--|--|--------------------|--|
| Incremento en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real del 3.40 por ciento (2019)        | Tasa de crecimiento del PIB real del 3.40 por ciento (2019)                    | Gabinete Económico | <ul style="list-style-type: none"> <li>El PIB en términos reales en 2020 se ubicó en un rango de entre -2.5 por ciento y -0.5 por ciento (3.8 por ciento en 2019), con un valor central de -1.5 por ciento.</li> <li>El manejo prudente de la política monetaria y cambiaria y la disciplina de la política fiscal han contribuido a detener la caída del PIB, lo cual ha sido resaltado en las distintas evaluaciones efectuadas al país por el FMI.</li> </ul>   |
| El país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de competitividad global 98 (2019)                     | Índice de competitividad global 98 (2019)                                      | Gabinete Económico | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reapertura gradual de las actividades económicas, la recuperación moderada de la demanda externa, el vigoroso estímulo fiscal y la postura acomodaticia de la política monetaria.</li> <li>Las municipalidades dispusieron de una asignación de Q7,645.1 millones, y para los consejos de desarrollo se contó con un monto de Q3,267.0 millones.</li> </ul>   |
| El país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business 98 (2019)                                      | Doing Business 98 (2019)   | Gabinete Económico | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reformas en los ámbitos de inscripción de sociedades, permisos de construcción y análisis de propuestas de iniciativas de ley para generar un impacto positivo en indicadores de insolvencia y de protección a los accionistas minoritarios.</li> </ul>   |
| Incremento de la proporción de la población con acceso a energía eléctrica a 93.50 por ciento                | Proporción de población con acceso a energía eléctrica 92.26 por ciento (2017) | MEM                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de cobertura de energía eléctrica se ubicó en 88.91 por ciento al final de 2020.</li> <li>Tasa proyectada de energía renovable se estimó en un 59.36 por ciento, y el dato de tasa efectiva de energía renovable producida a septiembre de 2020 ha sido del 70.90 por ciento.</li> <li>Generación hidroeléctrica con 3,847 GWh, 67 por ciento de las energías renovables.</li> <li>Implementación de 44 proyectos de redes y líneas eléctricas de distribución, beneficiando a 2,945 nuevos usuarios.</li> </ul> |
| Mejora de un punto porcentual en el índice de solvencia del sistema bancario                                 | Índice de solvencia bancaria   | SIB                | <ul style="list-style-type: none"> <li>META CUMPLIDA: El índice de solvencia bancaria se ubicó en 15.9 por ciento para bancos; 43.6 por ciento para sociedades financieras y 18.7 por ciento para entidades fuera de plaza.</li> </ul>   |
| Incremento en 3.1 puntos porcentuales el margen de solvencia de las aseguradoras                             | Margen de solvencia de las aseguradoras  | SIB                | <ul style="list-style-type: none"> <li>META CUMPLIDA: El índice de solvencia para aseguradoras se ubicó en 69.0 por ciento.</li> </ul>   |
| Incremento de la cantidad de recursos destinados a seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q35,000,000.0 | Monto de recursos para seguro agrícola Q0.00 (2019)                            | MIDES/MAGA         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se otorgaron créditos por Q278.00 millones por medio del Fideicomiso «Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa».</li> </ul>  |
| Incremento en el monto de créditos para emprendimientos de familias pobres a Q200,000,000.00                 | Monto de créditos Q0.00 (2019)   | MIDES/MAGA         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se otorgaron créditos por Q246.1 millones para emprendimientos de familias pobres.</li> </ul>   |

■ Logros significativos

■ Avances

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información reportada en este capítulo (2020).

# INFORME GENERAL DE LA REPÚBLICA **2020**



Ministra de Educación, Claudia Ruiz, con alumnas de la Escuela Dolores Bedoya de Molina al inicio del año escolar 2020. Foto: MINEDUC.

## Capítulo 3

### Desarrollo social

En la *Política general de gobierno (PGG 2020-2024)*, el desarrollo social es uno de los pilares de mayor importancia; de esa cuenta, mediante veinticinco metas se busca propiciar igualdad de oportunidades para la población, reconociendo que lograrlo requiere la implementación de acciones integrales, sin distinciones de ningún tipo, que permitan mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los guatemaltecos, con especial atención en los sectores de población con mayor vulnerabilidad y que por diversas causas se encuentran en situación de riesgo o discriminación.

Es importante mencionar que la crisis provocada por la pandemia por COVID-19 repercute con mayor énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad, lo cual las coloca en riesgo de enfrentarse a problemas sociales como desigualdad, discriminación y exclusión, con un impacto directo en las familias que agudiza sus niveles de pobreza y pobreza extrema y presenta efectos inmediatos como el desempleo, subempleo, la mala nutrición, el

hacinamiento o la falta y/o escasez de servicios básicos.

Consciente de esta situación y tomando en cuenta que este gobierno reconoce que la protección a la persona y a la vida humana son deberes constitucionales, se ha venido impulsando acciones multisectoriales e interinstitucionales de carácter estratégico en los sectores de educación, salud, nutrición, vivienda, protección social, cultura y deportes, y gestión de riesgo ante desastres en el marco de la *PGG 2020-2024*.

**“**  **El Gobierno continúa realizando esfuerzos para alcanzar el desarrollo social, implementando estrategias y programas innovadores dirigidos a las poblaciones vulnerables, promoviendo cobertura nacional y sostenibilidad de los servicios que las atienden.** **”**

El Gobierno continúa realizando esfuerzos para alcanzar el desarrollo social, implementando estrategias y



Al inicio del ciclo escolar 2020, el presidente Alejandro Giammattei visitó escuelas en el interior del país. En la foto se aprecia una de las visitas en una escuela de La Democracia, Escuintla. Foto: MINEDUC

programas innovadores dirigidos a las poblaciones vulnerables, promoviendo su cobertura nacional y sostenibilidad. Ello se realiza en el marco de la PGG 2020-2024, instrumento que proporciona los lineamientos de las acciones que deben ejecutar las instituciones públicas durante el actual período de gestión gubernamental a partir de cinco pilares estratégicos, de los cuales el pilar número dos se dirige al «Desarrollo social». En este marco, la política plantea cinco objetivos sectoriales y veinticinco metas estratégicas, las cuales responden, a la vez, a cuatro prioridades nacionales de desarrollo (PND): protección social y reducción de la pobreza; acceso a servicios de salud; seguridad alimentaria y nutricional; y educación. El abordaje de lo actuado en 2020 en función de dichas prioridades se realiza en el presente capítulo.

### 3.1 Educación

La Educación es un derecho humano fundamental ligado a la Declaración Universal de Derechos Humanos

(1948) y a muchos otros instrumentos internacionales en derechos humanos. Según la UNESCO<sup>1</sup>, la educación es un instrumento que permite a las personas participar en la vida de la comunidad y para ello deben existir igualdad de oportunidades, lo que conlleva a disfrutar del acceso equitativo de educación de calidad, con miras a una sostenibilidad.

De esa manera, este gobierno procedió a hacer una revisión de los indicadores de cobertura, calidad educativa y analfabetismo, con el afán de establecer un parámetro sobre el cual trabajar en pro del desarrollo social de la población. En lo concerniente a cobertura analizada por tasa neta se debe mencionar que en 2019, para el nivel preprimario, este indicador se sitúa en un 51.16; en 77.53 para el nivel primario; y en lo que se refiere al nivel medio, en 43.24 para el ciclo básico y en 24.91 para el ciclo diversificado (para 2018). En lo que se refiere a calidad educativa, las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación (MINEDUC)

presentan un panorama del proceso enseñanza-aprendizaje y del desarrollo de competencias en los estudiantes: el porcentaje de logro nacional para sexto primaria, año 2014, se registraba en 44.47 para Matemática y en 40.40 para Lectura; según datos del año 2019, para el ciclo básico se dio en Matemática una puntuación de 18.81, y de 22.14 para Lectura, mientras que para el ciclo diversificado los datos arrojaron un 13.56 para Matemática y un 37.03 para Lectura. En cuanto al porcentaje de población analfabeta, es preciso referir que este asciende a 13.09 hacia el año 2015.

Partiendo de lo anterior, este gobierno reconoció tanto en el Plan nacional de innovación y desarrollo (PLANID) como en la PGG 2020-2024, que el sector educativo es prioritario para el desarrollo de la población guatemalteca, de manera que ha enfocado sus acciones y metas estratégicas en la consecución de la cobertura, calidad educativa y reducción del analfabetismo. Ello, en sintonía con la implementación de intervenciones que focalizan el alcance de la visión a largo

plazo que el país se ha propuesto en el ámbito de educación.

Este gobierno también reconoce la protección a la persona y a la vida humana como deberes del Estado, de manera que el resguardo de la población escolar ante los impactos de la pandemia por COVID-19 constituyó un pilar fundamental, en aras de evitar poner en riesgo su salud, lo que conllevó a generar estrategias específicas que además garantizaron el acceso a la educación y se enfocaron en el alcance de las metas gubernamentales que se detallan a continuación.

#### 3.1.1 Seguro médico escolar

Este gobierno se encuentra comprometido con la salud de la población estudiantil, de manera que propuso como meta de la PGG 2020-2024 generar un seguro médico escolar con una cobertura de 3 millones de estudiantes hacia 2023. Mediante el lanzamiento de este seguro, estudiantes de preprimaria y primaria tienen acceso a

En la primera fase del programa de seguro médico escolar ya se alcanzó a 1.2 millones de niños en todo el país. Foto: SCSPR.



<sup>1</sup> Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion>

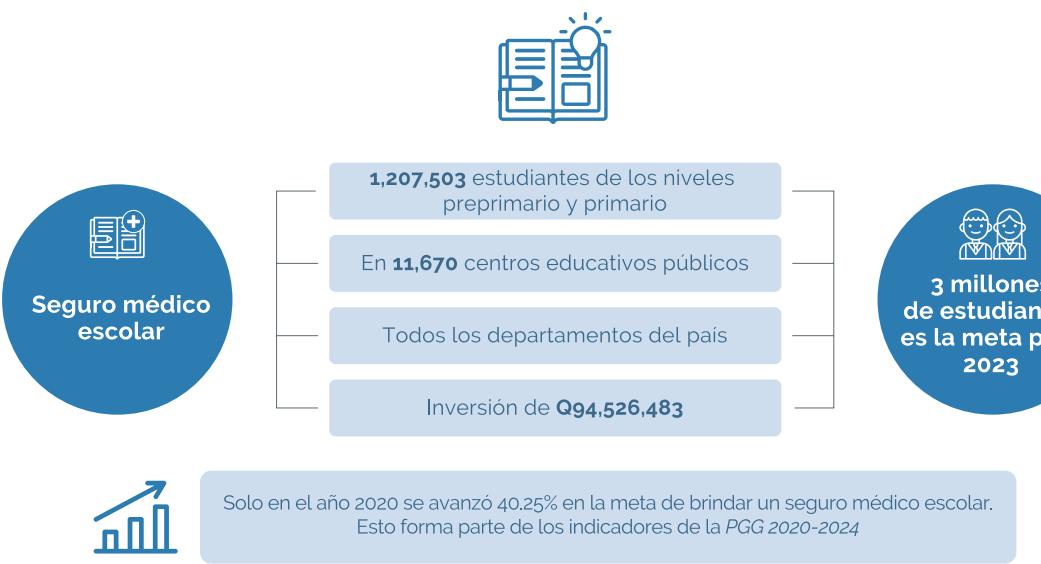
asistencia y atención médica en clínicas y hospitales privados, y a cobertura mensual de hasta Q300.00 por concepto de medicina. Al ser esta una intervención nueva para el país, los resultados de la primera etapa, realizada durante el año 2020, se consideran sumamente exitosos, tal como se observa en la figura 3.1. Solo en el año 2020 este gobierno avanzó 40.25 puntos porcentuales en la meta para 2023, referente a brindar seguro médico escolar, con lo cual demuestra su compromiso con respecto al cumplimiento de lo ofrecido a la población. De esta manera también se garantiza el acceso a la salud mediante la diversificación del tipo de servicio.

### 3.1.2 Un compromiso con la cobertura educativa

Los esfuerzos del Gobierno tendentes a facilitar el acceso y la ampliación de

la cobertura en la educación primaria e incrementarla en los niveles preprimario han empezado a generar efectos positivos. Esto se debe a que como parte del diagnóstico que el gobierno hizo para la formulación de la PGG 2020-2024 se determinó que la estrategia en el marco de la cobertura educativa se debía enfocar en el impulso de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes. De manera que en el año 2020 el gobierno hizo esfuerzos extraordinarios por realizar este impulso, derivado que al mismo tiempo resguardó la salud de la población estudiantil ante la pandemia por COVID-19. En lo concerniente al sector oficial de educación, se registró 2,971,602 estudiantes inscritos en todos los niveles y ciclos educativos.

**Figura 3.1**  
**Logros alcanzados en la primera etapa del seguro médico escolar (cobertura en 2020)**



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información del MINEDUC (2020).



Estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta Jesús Castro Gómez ubicada en la zona 5 de Guatemala al inicio del ciclo escolar, previo a las restricciones sanitarias por la COVID-19. Foto: MINEDUC.

“



En 2020 se superó en más de 27,000 la cantidad de estudiantes atendidos mediante el Programa de Subvención a Centros Educativos Privados Gratuitos, con respecto al 2019.

”

Adicionalmente, por conducto el Programa de Subvención a Centros Educativos Privados Gratuitos<sup>2</sup> se benefició a 28,993, superando así los 27,903 estudiantes atendidos en el año 2019. En sintonía con lo anterior, la subvención económica anual que se otorga a los institutos por cooperativa permitió la atención de 166,855 estudiantes. Estas cifras permiten señalar que se alcanzaron niveles de cobertura educativa similares a los de los últimos años, con la diferencia que se

<sup>2</sup> Consiste en un aporte económico que apoya los proyectos de instituciones con el propósito de que estas presten servicios educativos en condiciones de gratuidad a poblaciones de escasos recursos, con lo cual se promueve e impulsa la ampliación de la cobertura educativa con una mejor calidad.

realizaron mayores esfuerzos al enfrentar la suspensión de clases presenciales. Con ello se demuestra, además, el compromiso por continuar trabajando bajo la lógica del alcance de las metas de cobertura que se perfilan en la PGG 2020-2024.

Se debe indicar que, desde el inicio de la gestión este gobierno identificó la necesidad de generar intervenciones relacionadas con la cobertura de educación inicial y preescolar, además de incrementar los niveles observados de la cobertura de educación preprimaria. Específicamente, en lo que respecta a la cobertura de la educación inicial y preescolar, resalta como logro la apertura de cinco centros comunitarios de desarrollo infantil (CECODIT), los cuales tienen como misión el desarrollo integral de la niñez. Además, mediante los centros de cuidado enfocados en el desarrollo de esa población, por conducto de los hogares comunitarios y los centros de atención y desarrollo infantil (CADI) se había atendido, hasta noviembre de 2020, la cantidad de 15,316

niñas y niños. Asimismo, en los centros de atención integral (CAI) se brindó atención a 3,424 niños y niñas, con lo cual se superó la cantidad de atendidos de 2019, que fue de 2,789. En lo que se refiere al reforzamiento escolar de niñas, niños y adolescentes, se atendió a una población de 222 beneficiarios en el marco del “Programa de Reforzamiento Escolar y Prevención de la Callejización” (REPREDEC), ejecutado en los CAI. Es preciso indicar que los niveles de atención a esta población se asemejan a la atención brindada en años anteriores cuando el país no enfrentaba una pandemia. Todas estas intervenciones no están aisladas, puesto que este gobierno las enmarca dentro de la implementación de la meta de cobertura de educación preescolar que se propuso mediante la PGG 2020-2024.

La cobertura educativa con equidad se considera otro aspecto que el gobierno identificó como prioritario para la generación de una educación inclusiva; por ello, durante 2020 se realizó la

atención a estudiantes con capacidades diferentes, pese a las medidas que se tuvieron que tomar para no poner en riesgo la salud de la población estudiantil. Lo cual permitió que en el sector oficial de educación se tuviera una cobertura de 6,899 personas con cualquiera de las siguientes condiciones: talla pequeña, necesidades educativas especiales no asociadas a discapacidad, o trastorno del espectro autista. Además, este gobierno, convencido de la importancia que tiene la educación bilingüe en el contexto guatemalteco, priorizó la cobertura en esta modalidad educativa en todos los niveles, lo que permitió la atención de 981,532 estudiantes en contraste con el año 2019 en el que se atendieron a 983,851 estudiantes. Con esto, se demuestra que el gobierno tiene el compromiso de generar una cobertura educativa con equidad en el marco de las metas propuestas aun en las condiciones sanitarias que han modificado la prestación de servicios educativos.

En la modalidad de educación bilingüe se atendió a 981,532 estudiantes. Foto: MINEDUC



La Política General de Gobierno 2020-2024 reconoce al sector educativo como prioritario. Foto: MINEDUC.

En cuanto a la educación y capacitación para el empleo y autoempleo —acción estratégica claramente estipulada en la PGG 2020-2024—, con el desarrollo de iniciativas en el marco del subsistema de educación extraescolar del Programa de Educación de Adultos por Correspondencia (PEAC), las modalidades flexibles, el Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) y el Programa Nacional de Educación Alternativa (PRONEA), se benefició en 2020 a 47,898 personas, con ello se alcanza una atención similar a la del año 2019, con la diferencia del reto que enfrentó este gobierno por la pandemia por COVID-19. La atención a la población en este marco es un compromiso prioritario para el gobierno debido a que además de generar el desarrollo social de la población, permite estimular el desarrollo económico del país; y con ello apuntar a las metas y acciones estratégicas de la política gubernamental.

La reducción del analfabetismo es otra de las acciones y metas estratégicas planteadas por esta administración, de

manera que aún con las limitantes que planteó la pandemia por COVID-19, el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) brindó atención a 136,256 personas en todas las fases y programas de alfabetización en idiomas mayas, además del español y el garífuna, siguiendo el desarrollo curricular, generando estrategias de aprendizaje en casa, derivadas de la pandemia por COVID-19.

**“**



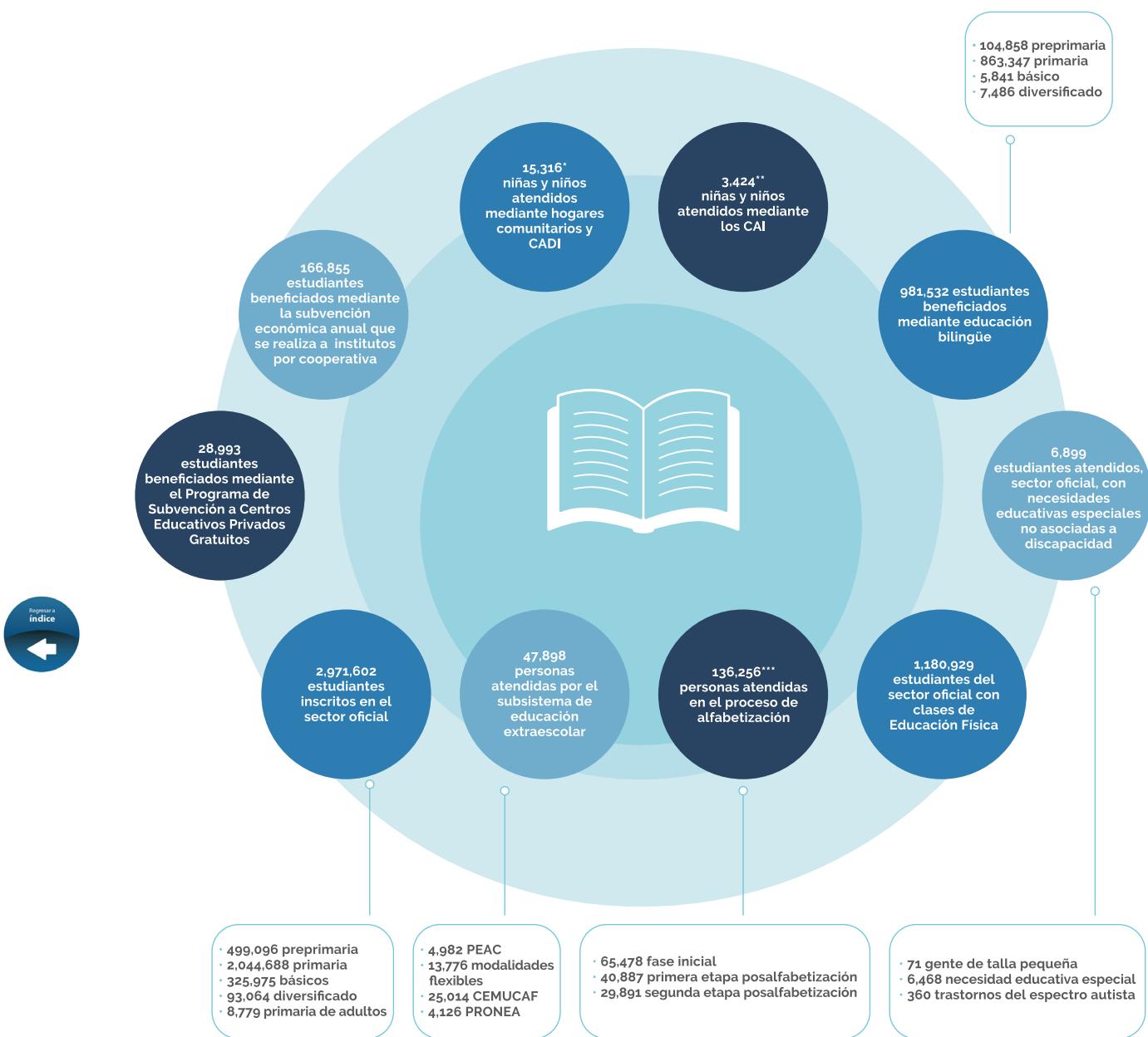
Debido al impulso que este gobierno realizó en el marco de la administración del banco de becas, se logró otorgar más de 2,000 becas en 2020. Resalta la diferencia con el año 2019 cuando se otorgaron 140.

**”**

La información plasmada en párrafos anteriores se amplía en la figura 3.2.

En otro orden de ideas, es preciso agregar que el Gobierno considera de suma importancia la alianza y

**Figura 3.2**  
**Personas atendidas en los subsistemas escolar (sector oficial) y extraescolar, así como en el proceso de alfabetización (2020)**



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información del MINEDUC, \*SOSEP, \*\*SBS y \*\*\*CONALFA (2020).

cooperación brindada por otros actores para que la población guatemalteca acceda a servicios de educación en áreas específicas de estudio, dentro y fuera del país, incluida la educación superior. De esa cuenta, SEGEPLAN administró y gestionó el banco de becas

que la comunidad internacional ofrece, registrándose 2,457 becas otorgadas en el año 2020, en contraste a las 140 y 179 becas adjudicadas en el año 2019 y 2018 respectivamente. Este logro se obtuvo a través de una promoción masiva de la oferta de becas, a nivel territorial

inclusive, y haciendo uso de redes sociales. Asimismo, se realizó una exitosa Feria de Becas en modalidad virtual, la cual registró más de 5,000 participantes, con veintitrés foros en los cuales se contó con la participación de más de veintitrés fuentes cooperantes que ofertaron becas a nivel nacional e internacional. Esto demuestra un compromiso impresionante de este gobierno, puesto que se superan la cantidad de becas otorgadas años atrás.

### 3.1.2.1 Estrategias para la cobertura y continuidad de la educación pública en el marco de la pandemia por COVID-19

“

El programa #AprendoEnCasa y la entrega de guías de autoaprendizaje fueron estrategias importantes impulsadas para garantizar el derecho a la educación.

”

Con el compromiso del gobierno para brindar acceso a la educación, garantizando el trabajo por las metas propuestas para este sector, en el marco de la suspensión de clases como medida preventiva ante la pandemia por COVID-19 y con el propósito de garantizar la prestación del servicio de educación, el MINEDUC diseñó, como apoyo pedagógico, el programa #AprendoEnCasa, el cual ha consistido en una serie de recursos digitales para la continuidad del desarrollo de contenidos por medios masivos de comunicación social, también se hizo entrega de guías

de autoaprendizaje a estudiantes de los distintos niveles educativos. Se debe resaltar que se realizaron 200 videos y que, en este aspecto, el Gobierno observó una oportunidad para integrar en el aprendizaje televisivo la interpretación del lenguaje de señas.

Asimismo, se realizaron cápsulas educativas bilingües en diferentes idiomas nacionales para garantizar el apoyo a la población en esa modalidad de educación para los niveles preprimario y primario. Se debe agregar 180 spots radiales que se divulgaron durante quince días consecutivos en los idiomas k'iche', kaqchikel y español, con los objetivos de transmitir los protocolos de seguridad ante la COVID-19 y de incentivar que los estudiantes continúaran sus estudios en casa.

Con base en la comprensión de la importancia de la educación física como parte del desarrollo integral de la persona, se priorizó la transmisión de clases por medio del Canal de Gobierno y de redes sociales, lo cual permitió brindar atención a 1,180,929 estudiantes de los diferentes niveles educativos.

“

Se priorizó la transmisión de clases a través del Canal de Gobierno y de redes sociales, lo que permitió atender a 1,180,929 estudiantes de los diferentes niveles educativos.

”

Con el afán de mantener el impulso de la educación extraescolar, en el marco de #AprendoEnCasa se realizaron



Maestro entrega tareas a estudiantes durante la pandemia. Foto: MINEDUC.



56 programas radiales, los cuales se dirigieron a estudiantes del nivel primario y del ciclo básico, así como 88 programas de televisión publicados en el canal de YouTube del MINEDUC. Específicamente para el PRONEA se produjeron 20 videos tutoriales como recurso educativo del área de Matemáticas, con la asistencia técnica de un cooperante internacional.

Por su parte, los Hogares Comunitarios y los CADI concretaron servicios en la modalidad de educación a distancia haciendo uso de audioclases, actividades gráficas en cuadernos u hojas de trabajo, y el cuaderno de prelectura; asimismo, se garantizó la entrega de alimentos a cada beneficiario en sus viviendas. En los CAI se socializaron 77 guías educativas, así como un folleto de lectoescritura.

Es preciso sumar a todas estas intervenciones el esfuerzo llevado a cabo en medio de la pandemia para promover el rol de la niña, prevenir la violencia contra ella. En este sentido, se expusieron contenidos tomando en

cuenta las prácticas vivas y cotidianas de las familias y las comunidades, con enfoque inclusivo y con pertinencia cultural y lingüística. Es así que se realizaron veinticinco segmentos en la materia, en los idiomas kaqchikel, k'iche', xinka y español.

Por otra parte, con el objetivo de determinar el alcance del programa #AprendoEnCasa se preparó un cuestionario en formato digital, lo que permitió evidenciar que el 45 por ciento de los estudiantes de primaria y casi el 90 por ciento de los estudiantes de diversificado tuvieron contacto con su docente después de la suspensión de actividades escolares. Paralelamente, los estudiantes recibieron guías de trabajo que fueron entregadas físicamente al momento de la distribución de alimentación escolar, con lo cual conformaron un portafolio con trabajos realizados, lo que permitió identificar que en los meses de agosto y septiembre seis de cada diez estudiantes de primaria tenían su archivo.

### 3.1.3 Trabajando por la calidad educativa

Desde el inicio de su gestión, este gobierno reconoció en la PGG 2020-2024 la necesidad de trabajar por mejoras en la calidad de la educación pública, por lo que ha indicado acciones estratégicas relacionadas con la provisión de maestros preparados y actualizados, la revisión del Currículo Nacional Base (CNB) y la dotación de recursos pedagógicos (incluido el equipamiento necesario para el buen funcionamiento de las escuelas por medio de la entrega de la valija didáctica para maestros, libros escolares para alumnos, la dotación de equipo de cómputo y acceso a internet). En lo que se refiere a la formación inicial docente (FID) y los procesos de profesionalización y actualización educativa de docentes en servicio, este gobierno se encuentra convencido de que estos aspectos constituyen un puente estratégico para generar resultados satisfactorios en la aplicación de competencias desarrolladas mediante la educación.



**La formación continua del docente es una estrategia prioritaria para este gobierno, debido a su impacto en la calidad educativa.**

Durante 2020, en la etapa preparatoria de la FID se atendió a 6,175 estudiantes, mientras que en la etapa de especialización (universitaria), a 2,011

estudiantes. En términos de la formación universitaria dirigida a docentes en servicio del sector oficial, por medio del PADEP/D se formó en total a 4,466<sup>3</sup> personas a nivel técnico, y en el nivel de licenciatura se coordinó la participación de 5,651<sup>4</sup> docentes. Es preciso destacar que los docentes y directores del ciclo básico también pueden acceder al PADEP/CB, en cuyo marco se reportaron 1,523 docentes en proceso de profesionalización.

A lo anterior cabe sumar la capacitación del personal docente en servicio, que también es clave para la mejora de la calidad educativa. Por ello, en observancia de la PGG 2020-2024, por medio de alianzas y colaboración con entidades nacionales e internacionales, se logró en 2020 la capacitación de 24,645 docentes y se inició el proceso de capacitación en diplomados y cursos cortos dirigidos a 1,348 docentes. En ambos casos, los procesos estuvieron dirigidos al subsector escolar. Asimismo, se capacitó a 360 docentes, técnicos docentes, tutores y/o técnicos facilitadores de los diferentes programas del subsistema extraescolar, y se iniciaron importantes procesos de cursos cortos y un diplomado avalado por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Las intervenciones en el marco del FID y de la profesionalización y capacitación al personal docente en servicio no son

<sup>3</sup> Este dato corresponde a la séptima cohorte del programa (años 2019-2020) en los profesorados de Preprimaria Intercultural, Preprimaria Bilingüe Intercultural, Primaria Intercultural y Primaria Bilingüe Intercultural, y a la tercera cohorte del Profesorado en Educación Física.

<sup>4</sup> De este total, la cantidad de 1,158 corresponden a la Licenciatura en Educación Preprimaria Intercultural, y 4,493 a la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, ambas con énfasis en educación bilingüe.



Durante el año se entregaron diferentes guías, libros de texto y manuales de autoaprendizaje en el marco del COVID-19. Foto: MINEDUC.

aisladas, pues se han implementado por este Gobierno con el enfoque de contribuir integralmente a la visión de desarrollo del país.

En cuanto a la acción estratégica de la PGG 2020-2024 que plantea la revisión del CNB, durante el año 2020 se desarrolló el proyecto «Propuesta de Ruta de Transformación Curricular», el cual identifica el proceso y las acciones a realizar en este marco. Se debe adicionar que bajo la lógica de implementación del CNB del Programa de Educación Rural (PREDUC V), se diseñaron módulos formativos y se procedió, además, a la impresión de cuarenta libros para el desarrollo y aplicación del CNB y temas relacionados con el área de educación física en los tres niveles del sistema educativo nacional; 5,000 ejemplares para preprimaria y 21,810 para el nivel primario, ambos sobre la concreción de la planificación curricular a nivel regional del pueblo maya. Además, se produjeron 37,620 ejemplares de guías de orientación metodológica para los

docentes del nivel primario, para el desarrollo de las áreas curriculares según la concreción de la planificación curricular a nivel regional por pueblos. Adicionalmente, se produjeron 36,000 ejemplares de guías de orientación metodológica para docentes del ciclo de educación básica. Con ello el gobierno central está enfocando esfuerzos importantes no solo en el marco de la implementación de su política, si no también en correspondencia a las necesidades que el país tiene y que permitirán alcanzar la visión de desarrollo establecida.

**En el marco de la implementación del PLANID y PGG 2020-2024, se desarrolló el proyecto Propuesta de Ruta de Transformación Curricular.**

Conscientes de que los recursos pedagógicos e insumos resultan vitales

para generar contextos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, esta administración garantizó la entrega de útiles escolares a 28,482 establecimientos educativos a nivel nacional atendidos con organización de padres de familia (OPF), beneficiando aproximadamente 2.4 millones de estudiantes de niveles de educación preprimaria y primaria.

“



**En 2020 se superó en 386,000 ejemplares la dotación de libros y textos en comparación con el año 2019.**

marco de la pandemia por COVID-19, se realizaron esfuerzos extraordinarios para estimular la permanencia y el acceso a la educación.

Con respecto a la prioridad del gobierno relativa al equipamiento de recursos tecnológicos —indicada en una acción estratégica de la PGG 2020-2024—, conviene mencionar que por medio de alianzas y una donación se dotó a tres establecimientos educativos con setenta equipos tecnológicos. Además, desde el interés que existe en ir cerrando la brecha digital escolar se obtuvo la donación de cien unidades del dispositivo TOMI,<sup>5</sup> con lo cual se realizaron dos planes piloto que permitieron beneficiar a 2,071 estudiantes y a 191 docentes de 58 escuelas.

Por otro lado, en el año 2020 se entregaron 104,385 valijas didácticas a docentes del

<sup>5</sup> TOMI es un dispositivo que permite la interacción entre docentes y estudiantes y puede funcionar sin conexión a internet. Además, puede conectarse a una pantalla o superficie para proyectar y es una herramienta asistente para el docente, puesto que a través de ella es posible tomar asistencia, hacer una selección aleatoria para la participación de los estudiantes, calificar pruebas realizadas, entre otros.

TOMI es un dispositivo que permite la interacción entre docentes y estudiantes y puede funcionar sin conexión a internet. Foto: SCSPR.



**Tabla 3.1**  
**Libros y textos escolares dotados, por nivel o ciclo educativo e idioma, 2020**

| Nivel / ciclo educativo | Descripción   |   | Grado                                | Texto / libros dotados |
|-------------------------|---|---|--------------------------------------|------------------------|
|                         | Idioma  | Tipo de texto o libro   |                                      |                        |
| Preprimaria             | Castellano  | Serie Descubro y Aprendo  | 4. 5 y 6 años                        | 499.537                |
|                         | Kaqchikel, mam y k'iche'  | Megalibros de lectura emergente   |                                      | 88.00                  |
| Primaria niños          | Castellano  | Matemáticas y Comunicación y Lenguaje   | Primero y segundo                    | 2,748.265              |
|                         | Mam   | Serie Kemon Ch'ab'al  |                                      | 185.334                |
|                         | K'iche', kaqchikel, q'eqchi', mam, tz'utujil, ixil y q'anjob'al | Textos de lectoescritura inicial, paso 1  | Primero                              | 159.152                |
|                         | Mam, kaqchikel, k'iche' y q'eqchi'                              | Textos de lectoescritura  |                                      | 154.687                |
|                         | Mam, kaqchikel, k'iche' y q'eqchi'                              | Mis primeras lecturas   |                                      | 154.687                |
|                         | Xinka e itzá  | Textos de Comunicación y Lenguaje   | Primero                              | 43.643                 |
|                         | Achi  | Textos de lectoescritura inicial  |                                      | 3.570                  |
| Primaria adultos        | Castellano  | Rotafolios de Castellano como segunda lengua proceso  | Primera etapa de educación acelerada | 17.328                 |
|                         | Castellano  | Libros de texto de Matemática   |                                      | 1.039                  |
| Básico                  | Castellano  | Textos de Matemática  | Tercero                              | 64.058                 |
|                         | Castellano  | Libros para estudiantes de telesecundaria, áreas de: Comunicación y Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Educación Artística y Comunicación y Lenguaje, Inglés |                                      | 240.000                |
| <b>Total</b>            |   |   |                                      | <b>4.359.300</b>       |

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información del MINEDUC (2020).

sector oficial de los niveles preprimario y primario. Adicionalmente, en consecuencia de la orientación contenida en la PGG 2020-2024 al respecto del fomento de la educación física y el deporte escolar, se dotó con implementos deportivos a 843 establecimientos públicos. Se debe agregar que en el marco del Programa de Gratuidad Educativa se cubrieron pagos de servicios básicos, mantenimiento y suministros de 32,189 establecimientos educativos. La dotación y garantía de todos estos insumos para el gobierno se estiman cruciales, puesto que integralmente generan condiciones idóneas para el proceso de enseñanza aprendizaje.

“



**193 edificios escolares fueron remozados en 2020 y se instalaron 319 módulos educativos para preprimaria.**

”

En el 2020 se remozaron más de 1,500 escuelas. Foto: MINEDUC.



Asimismo, tomando en cuenta que el estado de la infraestructura escolar genera consecuencias positivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante 2020 el Gobierno remozó 1,456 escuelas<sup>6</sup> de preprimaria y primaria a través de las OPF. Además, se instalaron 319 módulos educativos para la ampliación de la cobertura educativa en el nivel preprimario, creando 9,570 espacios para nuevos alumnos. Se agrega a ello los 37 edificios escolares remozados por medio de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE). Se resalta la conformación de una mesa técnica de infraestructura de centros educativos, con la participación del MINEDUC, el Fondo de Desarrollo Social (FODES), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la UCEE, con lo que se logró homogenizar el manejo de información referente al remozamiento y construcción de centros educativos, así como la fuente de financiamiento. Este

<sup>6</sup> En los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.

es un logro importante, ya que evita la duplicidad de acciones, así como permite la priorización en función de los estudios de demanda realizados por la institución rectora del sector educativo.

En el PLANID y la PGG 2020-2024 se establece como acción estratégica la importancia de generar competencias para enfrentar la realidad actual. Por ello, el Gobierno implementó un plan piloto con 188 estudiantes en el marco del desarrollo del Programa de Formación Educativa, cuyo fin es contribuir al fortalecimiento de competencias laborales y el aprendizaje del idioma inglés. También implementó un curso intensivo de idioma inglés dirigido a 5.395 estudiantes, en el marco del denominado «Plan de graduandos de diversificado 2020». Además, se logró beca para 189 estudiantes de diversificado enfocada en la apertura de plazas de trabajo. Lo anterior por medio de un convenio entre MINEDUC y la Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT). Por otra parte, para ampliar las becas educativas se conformó una mesa técnica

Director General AGEXPORT, Amador Carballido y Ministra de Educación, Claudia Ruiz, en la firma de un convenio para fortalecer el aprendizaje del idioma inglés. Foto: MINEDUC.

para coordinar y unificar esfuerzos con los ministerios de Trabajo y Prevención Social, Desarrollo Social, Economía y Educación, a partir de lo cual se ha acordado la creación de un sistema de becas a nivel nacional, para lo cual ya se cuenta con una propuesta consensuada de acuerdo gubernativo.

### 3.1.4 Planificando el retorno al aula en 2021

**“**



**El Plan de regreso a clases, ciclo escolar 2021, elaborado por este gobierno, establece lineamientos y contempla medidas para el retorno al aula después de la suspensión de clases como medida por la pandemia por COVID-19.**

**”**

El compromiso con la salud y la protección de la vida de la población estudiantil en el marco de la pandemia por COVID-19 es prioridad para el Gobierno, por lo



El personal médico y de salud contó con equipo e insumos de protección para atender a la población durante la pandemia.  
Foto: MSPAS.

### 3.2 Salud

que elaboró el *Plan de regreso a clases, ciclo escolar 2021* (Acuerdo Ministerial 3456-2020), en el cual se establecen lineamientos curriculares, metodológicos y de atención a los estudiantes a partir de un modelo híbrido que combina sesiones presenciales y el aprendizaje autónomo en casa. Dicho plan contempla el acondicionamiento de los centros educativos, entrega de materiales de higiene y cuidado de la salud, distribución de materiales de aprendizaje y alimentación escolar. Asimismo, perfila una reincorporación progresiva y escalonada de los estudiantes, siguiendo como base la información del tablero COVID, al tiempo que se establecen horarios específicos por jornada para las sesiones presenciales. La implementación de dicho plan se considera crucial, puesto que también permite enfocar los esfuerzos que esta administración se propuso en el marco de las metas y acciones estratégicas plasmadas en la PGG 2020-2024.



y la cobertura universal de salud son el fundamento de un sistema de salud equitativo. La cobertura universal se construye a partir del acceso universal, oportuno, y efectivo, a los servicios. Sin acceso universal, oportuno y efectivo, la cobertura universal se convierte en una meta inalcanzable. Ambos constituyen condiciones necesarias para lograr la salud y el bienestar<sup>7</sup>.

En sintonía con esa visión, este gobierno realizó un análisis de situación del sector salud, el cual evidenció que dicho sector ha presentado serios problemas como resultado de décadas de abandono, con indicadores sanitarios alarmantes, por ejemplo, la razón de mortalidad materna se encontró en 105 en 2018, la tasa de mortalidad infantil en 28 para el año 2014 y el número de casos de morbilidad infantil en 1,031,106 casos en 2018; además ha presentado escasez de medicamentos, insumos y equipamiento

<sup>7</sup> Disponible en: [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=9392:universal-health-coverage&Itemid=40690&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9392:universal-health-coverage&Itemid=40690&lang=es)

Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, Amelia Flores y el Presidente Alejandro Giammattei en la inauguración del hospital temporal de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla. Foto: MSPAS.

básicos en todos los servicios públicos; infraestructura insuficiente, poco personal sanitario y escasa atención preventiva. Todo ello repercutió gravemente en el estado en que el actual gobierno encontró la cobertura, acceso, atención y calidad en la prestación de los servicios básicos de salud a nivel nacional.

Tomando en consideración que la buena salud es un factor decisivo para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades y, a su vez, un factor esencial del desarrollo humano, así como el hecho de que la población tiene derecho a un cuidado equitativo, eficiente y de calidad en materia de salud, el Organismo Ejecutivo identificó en la PGG 2020-2024 los rezagos y las brechas, así como las medidas correctivas para superarlos estratégicamente en el mediano y largo plazos. De esa cuenta, propuso acciones estratégicas que además se enfocan en alcanzar la visión de país y toman en cuenta los compromisos internacionales y, principalmente la imperiosa necesidad de



La coordinación entre el Congreso de la República, el MSPAS, el MINFIN y el sector privado ha sido clave para enfrentar la pandemia. Foto: MINFIN

garantizar el derecho humano a la salud mediante la prestación ininterrumpida de los servicios básicos de atención, asegurando que estos sean gratuitos, suficientes y de calidad en toda la red física y funcional.

Debido al estado de situación de la salud pública y sumado a la excesiva demanda en todos los insumos de uso médico y sanitario a nivel mundial, Guatemala, al igual que el resto del mundo, no estaba en condiciones óptimas para responder adecuadamente a la pandemia provocada por el SARS CoV-2. Guatemala guarda similitudes con los sistemas sanitarios de los otros países en vías de desarrollo, como las bajas coberturas de atención en salud, escasa infraestructura sanitaria, poco personal médico y paramédico, falta de camas en unidades de cuidados intensivos, escasos respiradores mecánicos y medios diagnósticos que permitieran la atención oportuna a pacientes en estado grave como consecuencia de la COVID-19. Sin embargo, el gobierno

central, por conducto de sus órganos gubernamentales, tomó las medidas preventivas y de mitigación apropiadas, lo que llevó a evitar el colapso de los servicios hospitalarios y los fallecimientos masivos, o una crisis humanitaria.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) enfrentó grandes retos, tanto en lo institucional como en su rol de ente rector del sector salud. A pesar de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19, se realizaron las acciones estratégicas planificadas en función de la visión de país, los compromisos internacionales pactados y las metas específicas contenidas en la PGG 2020-2024. Por consiguiente, el MSPAS coordinó estrategias, planes, procesos y acciones que permitieron el fortalecimiento interinstitucional y sectorial, con el objetivo de solventar la crisis sanitaria que enfrenta el país. Destaca la coordinación con el Congreso de la República de Guatemala, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), las agencias del Sistema de las Naciones





Los servidores públicos, como los bomberos, estuvieron en la primera línea de acción durante 2020 en plena pandemia. Foto: Guatemala Inédita/Ricky López Bruni.



Unidas (SNU) y el sector privado organizado, con el fin de conseguir recursos económicos, donaciones y adquisiciones de insumos médicos y sanitarios indispensables para garantizar la salud de la población en todo el territorio nacional.

En el corto plazo, el MSPAS garantizó que los planes de contingencia, tanto estratégicos como operativos, se implementaran en todas las áreas de salud y hospitales nacionales procurando, a la vez, que los servicios privados de salud (sanatorios, laboratorios y farmacias) no dejaran de proveer la atención médica a los usuarios.

El Organismo Ejecutivo ha hecho grandes esfuerzos para garantizar el derecho a la vida y la salud de la población, por consiguiente, ha tenido avances relevantes en las metas estratégicas planificadas en la PGG 2020-2024. Al efectuar una aproximación evaluativa de las condiciones sanitarias de Guatemala, es evidente la mejora en la

cobertura de los servicios, sus fuentes de financiamiento, el gasto, y el incremento significativo de los recursos físicos, materiales y humanos en el tema de salud, así como la rectoría del MSPAS, según se muestra en los siguientes párrafos.

### **3.2.1 Avances significativos en salud**

En el eje de desarrollo social, específicamente en el apartado relativo a la salud, la PGG 2020-2024 establece seis metas e igual número de indicadores que permiten medir, en el corto plazo, los avances tanto en acceso, cobertura, atención, maternidad y niñez saludable, así como en la infraestructura sanitaria básica.

Pese a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19, las seis metas relacionadas tuvieron avances significativos o bien lograron mantener niveles observados y no decaer, lo cual se vincula directamente con las

medidas de prevención tomadas por el gobierno central: distanciamiento social, uso de mascarilla, confinamiento voluntario y obligatorio —sobre todo para la población considerada en condición de vulnerabilidad—, y mejoras administrativas y financieras ejecutadas en el MSPAS.

Para el avance de estas metas se requirió el involucramiento de varios sectores sociales y gubernamentales con participación directa e indirecta en el mejoramiento del entorno social de las mujeres y niños menores de 5 años, principalmente. También fue esencial contar con recursos económicos suficientes, así como el uso eficiente, responsable y transparente de estos.

Existen determinantes preconcepcionales que contribuyeron al descenso específico de la mortalidad materna en el año 2020: la planificación familiar integral y uso correcto y adecuado de métodos anticonceptivos, educación en maternidad y paternidad responsable y el libre ejercicio de sus

derechos reproductivos. Esto favoreció directamente la reducción de la tasa global de fecundidad y la necesidad insatisfecha en materia de planificación familiar.

El MSPAS, desde su rol normativo, promueve una maternidad saludable, propiciando la captación temprana de embarazos, control y seguimiento prenatal, así como la institucionalización del parto limpio y seguro en los centros de salud, maternidades y hospitales. Las áreas de salud han implementado y perfeccionado la investigación local de cada defunción de mujeres en edad reproductiva, lo cual ha permitido caracterizar epidemiológicamente las causas, eslabones críticos y posibles demoras que ocasionaron los decesos. La proyección del indicador de razón de mortalidad materna para el año 2020 se estimó en cien fallecimientos por cada cien mil nacidos vivos.

Dentro de las acciones relacionadas con salud reproductiva, el MSPAS adjudicó bajo la modalidad de cotización, la

El MSPAS realizó acciones para ampliar la atención primaria. En la imagen se observan pacientes en el nuevo centro de salud categorizado así en San Martín Zapotitlán, Retalhuleu. Foto: DCA.



adquisición de 100 perfusores de medicamentos para uso del Programa de Salud Reproductiva. Además, las acciones con respecto a educación sobre maternidad y paternidad responsable y planificación familiar permitieron beneficiar con acceso a métodos de planificación familiar durante el año 2020 un total de 1,118,259 personas, logrando a una cobertura del 84 por ciento de lo planificado para dicho año.

La evolución de la mortalidad materna en Guatemala presenta una tendencia a la reducción; sin embargo, el flagelo continúa representando un grave problema de salud pública y un reto significativo para el Estado, puesto que en la mayor parte de los casos confirmados las muertes no solo están asociadas con causas biológicas, sino también se relacionan directamente con las condiciones socioeconómicas culturales y sociales de las mujeres afectadas. De ahí el compromiso que este gobierno reconoce en torno a esta meta. Es así que en el año 2020, el Gobierno logró atender a 239,043

EL MSPAS, desde su rol normativo, promueve una maternidad saludable. Foto: DCA.



mujeres durante el primer trimestre de embarazo, lo cual ayudó a facilitar la adopción de medidas preventivas y la detección oportuna de riesgos. Además, en relación con la atención del parto se logró un total de 200,454 mujeres atendidas por personal calificado en institución de salud; mientras, que en promoción se beneficiaron un total de 1,035,158 personas.

La mortalidad infantil en Guatemala se asocia principalmente con condiciones biológicas y sociales, tanto del embarazo como del parto, así como con causas externas relativas al cuidado, lactancia materna, alimentación adecuada, monitoreo del crecimiento y vacunación, además del entorno de habitabilidad y salubridad de la vivienda.

La mortalidad infantil ha presentado un reducción constante y sistemática, lo que refleja logros importantes en la salud de la niñez guatemalteca. El MSPAS ha trabajado en lo legal, orgánico y normativo, sin embargo, las causas estructurales, directas y concomitantes



La titular del MSPAS, Amelia Flores, durante la inauguración del CAP de Cantel, Quetzaltenango, en la que participó el Presidente Giammattei. Foto: SCSPR.

de la morbilidad y mortalidad infantil no han variado en el tiempo, pues siguen siendo los procesos infectocontagiosos (respiratorios y gastrointestinales) prevenibles las principales afecciones, como consecuencia de una combinación perniciosa de varios determinantes sociales: pobreza, desempleo, analfabetismo y ruralidad. Por ello, en la PGG 2020-2024 la actual administración gubernamental contempla una serie de acciones estratégicas enfocadas en los diversos sectores de intervención, con una mirada de integralidad.

En lo que respecta a la vacunación infantil, se considera por esta administración como una estrategia de alto impacto en la salud pública, ya que permite el control y vigilancia de enfermedades inmunoprevenibles y la disminución progresiva y sostenida de la incidencia de casos confirmados de patologías infectocontagiosas altamente mortales. En este punto, esta administración considera crucial la coordinación entre el MSPAS, el Instituto Guatemalteco

de Seguridad Social (IGSS) y el sector privado, ya que estos actores deben garantizar de manera conjunta las coberturas idóneas del esquema básico de vacunación del país. Tomando en consideración lo anterior, se debe indicar que el porcentaje de niños con esquema de vacunación completo se registró en el año 2014 en 59 por ciento, por lo que este Gobierno se encuentra comprometido con el incremento este porcentaje hacia 2023.

Las coberturas de vacunación del esquema oficial se vieron afectadas al no registrar incrementos debido al confinamiento ocasionado por la pandemia por COVID-19; ello sucedió tanto en la administración como en el registro y notificación de los datos relacionados. Además de las causas vinculadas con la pandemia, las acciones de prevención a nivel comunitario fueron menos frecuentes y se redujo la efectividad de las campañas rutinarias efectuadas por las áreas de salud en el nivel comunitario.

Se debe señalar que la cobertura específica se grafica en el siguiente apartado de este capítulo. No obstante, se puede indicar que durante 2020 se evidenció una disminución de 84.6 por ciento (337/52) en la notificación de casos sospechosos de sarampión – rubéola en comparación con el mismo periodo del año 2019, lo cual representa una baja de 52 casos respecto a los 332 que habían. En general se observa el bajo registro de indicadores de vigilancia de las enfermedades prevenibles por vacunación, en más del 50 por ciento de las áreas de salud no se han detectado casos; además, las coberturas de vacunación no han alcanzado lo esperado a julio (66.64 por ciento) en ninguno de los biológicos.

Asimismo, 48 por ciento (14/29) de áreas de salud han notificado casos de parálisis flácida aguda (PFA), en los cuales hay una disminución de 61.91 por ciento (42/16), con 16 casos en el 2020 y 42 del año 2019; además de, una baja de 67.8 por ciento (177/57) en la notificación de casos sospechosos de tos ferina y una deducción de 78 por ciento (37/8) en los casos confirmados, comparado con el mismo periodo. El 66 por ciento (19/29) de las áreas de salud ha notificado sospechosos de tos ferina, enfermedad que muestra una disminución de 65.9 por ciento con 57 casos en comparación con los 167 del año 2019.

En lo que respecta a la morbilidad infantil, los datos nacionales indican que durante el año 2020 se mantuvo la tendencia de registro de primeras causas de morbilidad atribuida a las enfermedades infecciosas (infecciones respiratorias

agudas y enfermedad diarreica). Al respecto se registró, al 28 de diciembre del año indicado, un incremento de 9,076 casos, que representa 76 por ciento; sin embargo, el reporte de casos clínicos presenta una disminución de 44.7 por ciento respecto al año 2019; mientras que, para los casos reportados por Kwashiorkor la disminución en la semana 35 es de 34.3 por ciento.

En conclusión, debido a los esfuerzos de este gobierno en 2020, el comportamiento de los indicadores trazadores del sistema sanitario nacional fue atípico. Las estadísticas vitales (nacimientos, fallecimientos y enfermedades) se redujeron positivamente: la esperanza de vida se mantuvo con un ligero incremento; la mortalidad materna e infantil disminuyó; los casos de morbilidad específica infantil tuvieron descensos de casos nuevos, y las coberturas de vacunación mantuvieron su promedio histórico.

  
**El Gobierno de Guatemala  
mantendrá su compromiso por  
mejorar los indicadores de salud,  
lo cual forma parte de la  
PGG 2020-2024**

Para las metas estratégicas de infraestructura en salud que este gobierno se planteó como prioritarias en el marco de la salud pública y en función de la visión de desarrollo de país, como son construcción, mejoramiento y equipamiento de cuatro hospitales y cincuenta centros de salud, este

gobierno logró realizar construcciones nuevas, remozamientos, ampliaciones, rehabilitación física de centros y puestos de salud, así como la habilitación de seis hospitales temporales enmarcados en la respuesta gubernamental frente a la pandemia por COVID-19, en esta acción, también se vio involucrado el Ministerio de Defensa.

Además, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) se dio autorización de operación de equipos generadores de radiaciones ionizantes (tomografía y rayos X) fijos, portátiles y los correspondientes a los hospitales provisionales del Parque de la Industria, Quetzaltenango, Zacapa, Petén y Santa Lucía Cotzumalguapa, para atención al paciente con enfermedad por COVID-19, así como la capacitación respectiva para su uso correcto y seguro. De esa cuenta, se amplió la red física

y funcional del ministerio, como se describe en la figura 3.3.

Todos los hospitales habilitados para la respuesta a la pandemia por COVID-19 cuentan con áreas de emergencia, sala de recién nacidos, psicología, trabajo social, terapia respiratoria, ultrasonido, oxigenoterapia, planta de tratamiento de aguas residuales y ambulancias.

  
**Los esfuerzos extraordinarios de  
esta administración de gobierno  
han permitido una mejor  
preparación para responder a  
emergencias.**

**Figura 3.3**  
**Ampliación de red física de hospitales temporales (MSPAS, 2020)**

|  | Hospital temporal Parque de la Industria (Guatemala) | Hospital de Villa Nueva (Guatemala) | Hospital COVID-19 (Quetzaltenango) | Hospital temporal de Estanzuela (Zacapa) | Hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa (Escuintla) | Hospital COVID-19 Petén |
|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|--|---|-------------------------|
|  Habilitación de camas  | <b>270</b>   | <b>113</b>                          | <b>146</b>                         | <b>128</b>                               | <b>184</b>  | <b>150</b>              |
|  Intensivos             | <b>50</b>  | <b>17</b>                           | <b>10</b>                          | <b>12</b>                                | <b>32</b>   | <b>14</b>               |
|  Ventiladores mecánicos | <b>35</b>  | <b>15</b>                           | <b>28</b>                          | <b>13</b>                                | <b>25</b>   | <b>15</b>               |
|  Pacientes atendidos    | <b>5800</b>  | <b>666</b>                          | <b>1,195</b>                       | <b>338</b>                               | <b>224</b>  | <b>267</b>              |

 Un laboratorio clínico y radiológico en cada hospital

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información del MSPAS (2020).



Centro de Atención Permanente en Ciudad Quetzal. Foto : MSPAS.

En virtud del compromiso que este gobierno tiene con la protección a la persona y la vida, los esfuerzos extraordinarios realizados durante 2020 permitieron que en la actualidad la red hospitalaria se encuentre mejor preparada para responder a las emergencias, pues ha alcanzado un total de 2,219 camas disponibles y 1,353 ventiladores mecánicos.

### **3.2.2 Impulso al fortalecimiento del MSPAS**

Este gobierno reconoce que es necesario el fortalecimiento del sistema público de salud, ante la insuficiente infraestructura que ha resultado en una deteriorada atención a la salud; por lo que sus primeras acciones fueron habilitar diecisiete centros de atención permanente en los departamentos de Escuintla (La Democracia y Masagua), Guatemala (San José Pinula y El Paraíso, en la zona 18), Quiché (Playa Grande, Ixcán), Izabal (Morales) y San Marcos (San Miguel Ixtahuacán). Esta acción se

ejecutó por conducto de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Con miras a brindar una asistencia sanitaria adecuada a toda la población afectada directa e indirectamente por la pandemia por COVID-19, el MSPAS tuvo la coordinación y el desafío de la contratación de personal temporal y personal permanente, lo que permitió cumplir con los requerimientos y las necesidades de toda la red de servicios, tanto la ya establecida como la temporal.

**“**



**Este gobierno distribuyó más de 100,000 kits de medicamentos para pacientes con síntomas leves por COVID-19 y más de 15 mil para pacientes con sintomatología moderada.**

**”**

La estrategia de fortalecimiento institucional del MSPAS, incluyó la habilitación de trece centros de bienestar

respiratorio en el área metropolitana, pero también se implementaron dos laboratorios móviles con el fin de brindar acceso y cobertura oportuna al aumentar la realización de pruebas rápidas para casos sospechosos de COVID-19. A inicios de la pandemia se realizaron 3,636 pruebas rápidas en direcciones de áreas de salud en cinco departamentos y en las veintinueve áreas de salud se efectuaron 47,776 pruebas rápidas durante los primeros seis meses de la emergencia sanitaria. Se asignaron y distribuyeron a las áreas de salud 100,000 kits de medicamentos para pacientes con COVID-19 que presentaban síntomas leves, y 15,636 kits de medicamentos para pacientes moderados.

La coordinación de áreas de salud llevó a cabo una estrategia de rastreo de casos sospechosos y contactos directos de pacientes COVID-19 positivos. En su primera fase se priorizaron catorce áreas de salud, lo que requirió la contratación de 1,926 rastreadores, con una inversión de Q29,030.572.00.

Como parte de las acciones en el marco del COVID-19, se distribuyeron alimentos en áreas prioritarias. En la imagen la familia Ican de El Estor, Izabal. Foto: MAGA.



### **3.3 Seguridad alimentaria y nutricional**

La desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años constituye una de las problemáticas sociales de mayor impacto a nivel nacional que este gobierno identificó. Para el año 2015, la *Encuesta nacional de salud materno infantil (ENSMI 2014-2015)* estableció que la prevalencia de este indicador representaba al 46.5 por ciento de la población menor de cinco años, un 8.0 por ciento menos que la medición del año 2002.

Más allá del indicador que describe el porcentaje de niñez con una talla significativamente por debajo del promedio mundial y regional, esta cifra señala los efectos a mediano y largo plazos de carencias en todo el entorno económico, ambiental y social de la población que influyen en la capacidad de las familias para acceder a una alimentación adecuada y oportuna, en cantidad y calidad, permanentemente.

Es así que el país estableció como parte de su visión de desarrollo a largo plazo (año 2032) la reducción en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas indígenas y del área rural.

De esa cuenta, una de las prioridades plasmadas por el gobierno en la PGG 2020-2024 es la reducción de 7 puntos porcentuales en la desnutrición crónica de niñas y niños menores de cinco años, con prioridad en la niñez menor de dos años, la niñez indígena y de áreas rurales.

Con base en ese compromiso, la actual administración gubernamental diseñó la estrategia denominada «Gran Cruzada Nacional por la Nutrición», que busca unir a todos los sectores del país —gubernamental (central y municipal), privado, no gubernamental, académico, religioso, social—, con apoyo de la cooperación internacional.

El propósito de esta estrategia es mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas, con énfasis en las más

pobres y marginadas del país, aplicando un enfoque integral para responder a la multicausalidad del problema. La estrategia se orienta al fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y de la gobernanza en SAN; a facilitar el acceso a la promoción, prevención y atención de la salud y la nutrición; a promover el incremento en la disponibilidad y acceso físico, económico y social a los alimentos; a favorecer el acceso al agua segura y saneamiento, entre otras acciones estratégicas.

### 3.3.1 Salud y nutrición

Según la Cumbre Mundial sobre Alimentación (1996), la seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana. Bajo esa lógica, desde el inicio de la actual gestión, el Gobierno de Guatemala se encuentra comprometido con la

Lanzamiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición en San Marcos. Foto: SCSPR.



Centro de Atención Permanente habilitado en San Martín Zapotitlán, Retalhuleu. Foto: MSPAS.

prevención de la mortalidad infantil, la promoción de la SAN, la prevención de la desnutrición aguda y las anemias, como una vía para intervenir en las causas directas de la desnutrición crónica.

En virtud de ello, el MSPAS orientó esfuerzos para la implementación de acciones integrales en salud y nutrición por medio del fortalecimiento de la atención primaria en salud (APS), la coordinación multisectorial e intra institucional. Se priorizaron las intervenciones basadas en un enfoque preventivo que se encuentran entre las consideradas con alta efectividad para la prevención de la desnutrición crónica (Bhutta, Z.A., et al.), entre las que destacan el monitoreo continuo; la atención prenatal; la promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria; la suplementación con micronutrientes; el monitoreo del crecimiento infantil; la detección oportuna de casos de desnutrición aguda; la vigilancia del agua, entre otros.

En 2020, los controles prenatales se fortalecieron mediante la detección oportuna de riesgos y la adopción de medidas preventivas con 251,221 mujeres a nivel nacional a través de acciones de protección, promoción y apoyo a la lactancia materna exclusiva y alimentación complementaria en los servicios de salud. En cuanto a la suplementación de hierro y ácido fólico, al mes de octubre del año que se reporta esta se había entregado a 1,724,430 mujeres en edad fértil; a 217,572 embarazadas (en el primer control), y a 126,179 puérperas. Conviene destacar el incremento en la suplementación de mujeres embarazadas con respecto a 2019, cuando la cantidad de quienes la recibieron fue de 116,828 mujeres. Con esto, se especifica que este gobierno está trabajando en función de las acciones y metas estratégicas establecidas al 2023.

Otra acción prioritaria en materia de salud y nutrición para la prevención de la desnutrición crónica es la suplementación

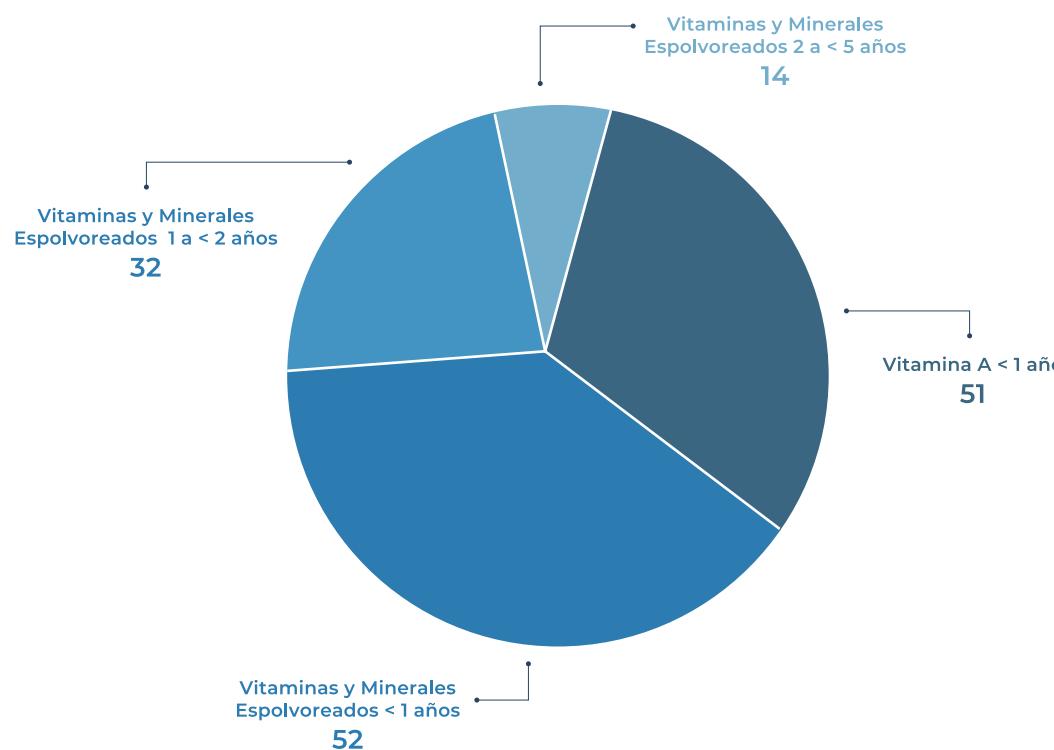
de micronutrientes destinados a la niñez. Por ello, el Gobierno entregó vitamina A a niñas y niños de 6 meses a menores de 1 año, y vitaminas y minerales espolvoreados a niñas y niños de 6 meses a menores de 5 años, alcanzando al 31 de agosto las coberturas que se muestran en la gráfica 3.1.

Especificamente en la entrega de micronutrientes espolvoreados, se logró beneficiar a un total de 967,413 niñas y niños menores de 5 años. Otra de las acciones preventivas de la desnutrición crónica ejecutadas por el MSPAS, es la

consejería a madres para las buenas prácticas para el cuidado infantil, a través de la cual se logró brindar este servicio a un total de 1,681,916 madres.

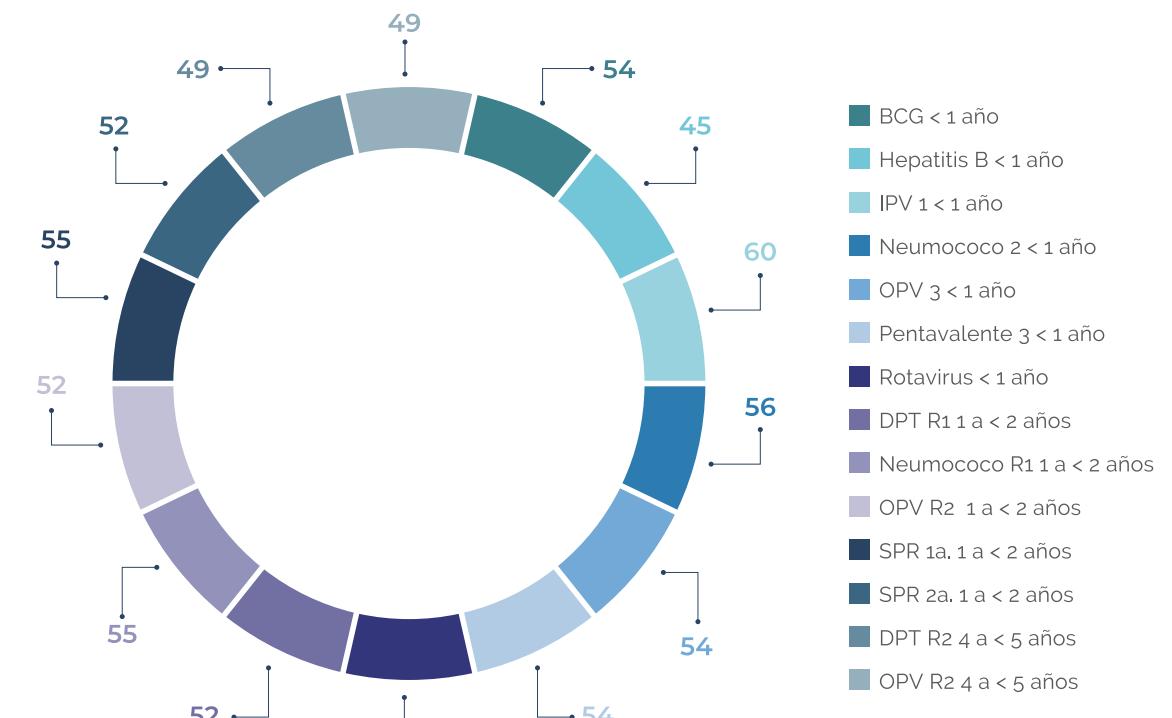
Continuando en el marco de la «Gran Cruzada Nacional por la Nutrición» y para dar cumplimiento a la meta estratégica de la PGG 2020-2024 en la materia, se realizaron acciones relacionadas con esquemas de vacunación, lo cual permitió alcanzar, al 31 de agosto de 2020, las coberturas que se muestran en la gráfica 3.2.

**Gráfica 3.1**  
**Porcentaje de cobertura en la suplementación de micronutrientes a niñas y niños menores de cinco años, según grupo de edad (2020)**



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información del MSPAS (2020).

**Gráfica 3.2**  
**Porcentaje de cobertura de vacunación a niñas y niños menores de cinco años, según grupo de edad (2020)**



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información del MSPAS (2020).

“



**Este gobierno, comprometido con la prevención de la desnutrición crónica, monitoreó el crecimiento de más de 700,000 niños menores de dos años.**

”

El gobierno central, en el marco de la prevención de la desnutrición aguda, fortaleció el monitoreo del crecimiento, de manera que al mes de octubre de 2020 había atendido a 375,079 niñas y niños menores de un año; a 336,482 niñas y niños de uno a menores de 2 años, y a 477,485 niñas y niños de 2 a menores de 5 años. El compromiso con las acciones

preventivas de la desnutrición crónica se evidencia con la cantidad de 711,561 niñas y niños menores de dos años con monitoreo del crecimiento durante el año 2020, cifra que duplica los 360,000 reportadas durante 2019 para el mismo grupo de edad.

Como parte del fortalecimiento del monitoreo del crecimiento se implementó la modificación al sistema informático que traslada automáticamente los datos de la niñez detectada con desnutrición aguda, lo cual permitió que se identificaran de manera oportuna, hasta el mes de noviembre, un total de 26,420 casos a nivel nacional que, al ser confirmados, fueron atendidos de acuerdo con los protocolos de tratamiento ambulatorio



Ministra Claudia Ruiz supervisa entrega de alimentos en escuelas del departamento de Alta Verapaz. Foto: MINEDUC.



y hospitalario del MSPAS. Destaca la reducción de los casos de mortalidad por desnutrición aguda, que al mes de noviembre de 2020 sumaban 26 confirmados, mientras que a la misma fecha de 2019 se había constatado el fallecimiento de 75 niños y niñas por la misma causa.

Además, en el marco de las acciones que contribuyeron a prevenir la desnutrición aguda y crónica y dar seguimiento al tema de vigilancia del agua, cobertura del servicio y saneamiento, se formularon planes locales en la materia a nivel de áreas y distritos municipales de salud; también se identificaron brechas de insumos y equipo para el monitoreo y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano. Con estas acciones el gobierno genera una mirada integral de la problemática, enfocando sus esfuerzos a la reducción propuesta del indicador al 2023 con un enfoque preventivo.

Con el fin de asegurar un consumo adecuado de alimentos entre la población infantil, se fortaleció la estrategia de

alimentación escolar, tal como lo estipula la PGG 2020-2024. Pese a las limitaciones suscitadas por la pandemia por COVID-19, esta acción se continuó ejecutando por medio de transferencias a las OPF, y por fondo rotativo en aquellos establecimientos que no contaban con este tipo de organización. Para el efecto, se establecieron lineamientos técnicos para la compra de la alimentación escolar, con la inclusión de productos provenientes de la agricultura familiar; también se brindó acompañamiento por parte de los profesionales y técnicos del MINEDUC durante todo el proceso.

De esta manera se logró una cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que ascendió a 2.5 millones de estudiantes de los niveles preprimario y primario, y un total de 29,462 establecimientos educativos a nivel nacional; con una inversión de Q1,995.35 millones de quetzales al 30 de noviembre de 2020. Con la atención a esta población, se llegó a alcanzar niveles similares a los del año anterior, pese a las dificultades que planteó la

pandemia por COVID-19. Esto constituye una respuesta directa a la meta de la PGG 2020-2024 relativa a incrementar la inversión en servicios de alimentación escolar; indirectamente también se vincula con la meta de prevención de la desnutrición crónica al asegurar la alimentación de 486,795 niñas y niños del nivel preprimario.

### 3.3.2 Disponibilidad de alimentos

En el marco de la PGG 2020-2024, la «Gran Cruzada por la Nutrición» se basó en amplia evidencia científica documentada para incluir entre sus líneas de acción la implementación de intervenciones vinculadas con el desarrollo agrícola y dirigidas a mejorar la disponibilidad de alimentos e incrementar la capacidad adquisitiva de la población. Este tipo de acción se considera sensible a la nutrición e indispensable para mejorar el acceso físico y los ingresos económicos de las familias vulnerables.

En consonancia con lo anterior, el Gobierno implementó 4,937 huertos familiares equivalentes a 106,686 m<sup>2</sup>, beneficiando con ellos a 946 hombres y 3,991 mujeres que habitan en 114 municipios priorizados de los departamentos de Chimaltenango, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula y Jalapa.

Para el fortalecimiento del sistema de producción agrícola, el Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) llevó a cabo diferentes acciones que se inscriben como una contribución al avance de la PGG 2020-2024. Entre ellas, destaca el establecimiento de 7,116 centros de

capacitación, con un número similar de promotores voluntarios a nivel nacional. Asimismo, 167,322 agricultores familiares fueron organizados en los centros de capacitación, de los cuales 112,159 son mujeres y 55,163, hombres.

En coordinación con el SNER también se llevaron a cabo acciones de capacitación y asistencia técnica dirigidas a 154,925 personas que, de esta manera, cuentan con competencias para mejorar sus sistemas productivos: mini riego y cosecha de agua de lluvia; técnicas de reforestación; crianza de animales (ganado, aves de corral, abejas); producción (tilapia, café); incursión en mercados locales; incremento de la productividad e ingresos; y prácticas de consumo de alimentos en el hogar.

**Más de 167,000 agricultores familiares fueron organizados en los centros de capacitación del SNER durante 2020, lo que se enmarca en la PGG 2020-2024.**

En cuanto al mejoramiento de los hogares de agricultores familiares, también se desarrollaron jornadas de capacitación y asistencia técnica para fortalecer las actividades productivas y para impulsar el emprendimiento familiar y buenas prácticas en el hogar, entre otros. Con ello se benefició a 123,558 personas, entre las que se encontraban 1,376 familias, 98,669 mujeres y 21,052 jóvenes.

Entre las actividades de fortalecimiento de capacidades se destacó la

capacitación y acreditación de 2,562 agricultores familiares como potenciales proveedores de alimentos del PAE.

Se produjeron 601 quintales de granos básicos; 11,500 árboles en viveros forestales comunitarios; 1,681 hectáreas de maíz; 45 hectáreas de cultivos permanentes (café, cacao, cardamomo, papaya y otros a escala familiar); 879 con manejo de rastrojos, y 810 con implementación de barreras vivas y muertas. Adicionalmente, 22 hectáreas fueron reforestadas en zonas de recarga hídrica, 40 hectáreas y 35 parcelas se mejoraron con sistemas agroforestales establecidos.

Asimismo, se estableció el sistema milpa en 1,164 parcelas; se apoyó a 80 unidades de producción de hortalizas bajo condiciones controladas; se abrieron 472 huertos para aprendizaje de niños, 1,400 huertos medicinales y 79 estanques piscícolas para la crianza de tilapia.

En lo que se refiere a la entrega de diversos insumos productivos, esta administración

priorizó la distribución de 280,780 pilones de hortalizas; 25,470 plantas de diversos frutales (piña, maracuyá y aguacate); 3,000 dosis de vitamínicos para ganado vacuno; 5,000 vacunas aviares; 1,000 pollos de granja para criar bajo la modalidad de «chompipollo»; 1,200 bolsas avícolas; 50,550 alevines para iniciar emprendimientos familiares; 1,672 beneficiarios con 45,277 varetas e hijuelos de especies nativas, y 9 millones 671 mil 540 pilones de hortalizas, para el establecimiento de parcelas para propagación de semillas, beneficiando a 29 mil 600 familias en todo el país

Por su parte, el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA) aportó al fortalecimiento del sistema alimentario nacional a través del almacenamiento promedio de 6,626.30 toneladas métricas de alimentos mensuales que fueron entregados a las instituciones para hacerlos llegar a la población meta de cada programa.

Todas las acciones anteriormente señaladas se enmarcan en los esfuerzos

San Juan Chamelco, Alta Verapaz 19 de septiembre 2020 Gira de campo en Alta Verapaz Integrantes de Cader de aldea Chimal, San Juan Chamelco, Alta. Foto: MAGA.



Pilones para el programa de huertos escolares en las instalaciones del MAGA en Villa Nueva, Guatemala. Foto: MAGA.

integrales que el Gobierno de Guatemala ha impulsado para que la población tenga disponibilidad de alimentos con un enfoque sostenible y en el marco de la visión de futuro del país.

### **3.3.3 Promoción de riego y transferencia de tecnología**

El Gobierno considera que la promoción del riego y la transferencia tecnológica son intervenciones prioritarias que contribuyen a la seguridad alimentaria de la población en el componente de disponibilidad de alimentos. Con base en esa lógica, el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) llevó a cabo 31 proyectos de investigación con diversas actividades de fitomejoramiento, validación, transferencia y promoción de tecnología a nivel nacional en los cultivos de maíz, frijol, arroz y hortalizas (papa, camote, yuca).

Dichas actividades se realizaron principalmente para obtener semillas mejoradas (biofortificadas), con

cualidades nutritivas superiores a las normales, para el caso de los granos básicos y, en el caso de las hortalizas, con mayor resistencia y rendimiento. Este es un mecanismo para contribuir al incremento de la disponibilidad de alimentos de calidad para la población guatemalteca a corto y mediano plazos, dependiendo del ciclo de crecimiento de cada tipo de cultivo.

**“**  
Esta administración garantizó la distribución de semilla fortificada de granos básicos, alcanzando 297.90 toneladas métricas entregadas a la población.  
**”**

Para facilitar la distribución a la población destinataria, 297.90 toneladas métricas de semilla certificada de granos básicos fueron entregadas a diferentes organizaciones, —especialmente a los



El Presidente Alejandro Giammattei durante la entrega de semillas y alimentos a familias afectadas por la COVID-19.  
Foto: SCSPR.

programas del MAGA— como apoyo a las actividades de promoción y atención de pérdidas por eventualidades climáticas.

Además, se dio continuidad al banco de germoplasma dedicado a la conservación y utilización de la variabilidad genética de especies vegetales de uso actual y potencial. Ello ha permitido contar con 3,283 colecciones de semillas y plantas, entre las que se encuentran 964 colecciones de germoplasma de maíz y 791 de frijol. Destaca que a través de esta acción el país cuenta con variedades de semillas de maíz y frijol nativas de Huehuetenango, Totonicapán, Sololá y San Marcos, las cuales han sido cultivadas y conservadas por generaciones desde hace más de 200 años.

### 3.3.4 Asistencia alimentaria

Para la prevención de la desnutrición aguda y crónica, este Gobierno identificó la necesidad de generar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad alimentaria. Bajo esa lógica, se realizó la coordinación para la

entrega de 138,946 raciones de alimentos, para 95,893 familias en dicha condición; 82,336 raciones a 39,283 familias en situación de vulnerabilidad a riesgos y desastres (en 262 municipios priorizados de 20 departamentos); y 56,610 raciones a igual número de familias con el programa de alimentos por acciones (en 36 municipios de 16 departamentos).

Al respecto de la asistencia alimentaria, el MAGA, en coordinación con SESAN, planificó, coordinó y gestionó la asistencia alimentaria para la población con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y afectada por las emergencias, priorizando los recursos para beneficiar a 76,945 familias, entre ellas:

- 9,559 familias en inseguridad alimentaria y nutricional;
- 57,570 familias afectadas por eventos naturales;
- 898 familias con medidas cautelares;

- 105 familias con medidas judiciales transitorias;
- 8,813 familias de niñas y niños con desnutrición aguda.

### 3.3.5 Reducción de la vulnerabilidad alimentaria nutricional en el marco de la pandemia por COVID-19

Al considerar la alta vulnerabilidad de la población ante la pandemia y tomando en cuenta el impacto de las medidas de contención y mitigación, se implementó la estrategia *búsqueda activa de casos de desnutrición aguda en el marco del COVID-19* y otras acciones relacionadas a nutrición en el marco de la emergencia.

De esta manera, se logró la atención de más de medio millón de niños menores de 10 años de edad registrados en 5,300 comunidades priorizadas por el MSPAS, ubicadas en 251 municipios de 21 departamentos del país, quienes

recibieron intervenciones nutricionales como suplementación con vitamina A, vitaminas y minerales espolvoreados, alimento terapéutico listo para el consumo (ATLC), diagnóstico del estado nutricional y referencia para tratamiento para la desnutrición aguda a nivel hospitalario o ambulatorio, según protocolos del MSPAS.

**“**  
  
El Gobierno de Guatemala, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad alimentaria ante las medidas tomadas por la pandemia por COVID-19, realizó una serie de acciones coordinadas.  
**”**

El Centro de Gobierno coordinó el esfuerzo interinstitucional para el embalaje y la entrega de 200,000 kits «Juntos Saldremos Adelante», que beneficiaron a igual número de familias;

Simbólica caja número 200,000 del kits Juntos Saldremos Adelante. Foto: SCSPR.



cada uno contenía Incaparina, frijol, arroz, pasta, harina de maíz, aceite y azúcar, y se destinó a las familias afectadas y vulnerables a inseguridad alimentaria y nutricional asentadas en comunidades del municipio de Guatemala y en municipios de otros departamentos del país.

Al mismo tiempo, fueron entregadas 701,404 raciones de alimentos, como parte de la asistencia alimentaria. El MAGA entregó 119,724 raciones de alimentos beneficiando al mismo número de familias, mientras que el MIDES distribuyó 581,680 raciones de alimentos para 581,160 familias.

Para asegurar la transparencia en la entrega de la asistencia alimentaria, en el marco de los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) -a nivel departamental y municipal- SESAN, MAGA, MIDES y CONRED convalidaron las bases de datos de 986,092 familias como potenciales beneficiadas de los 340 municipios de los 22 departamentos. Esto representa el 98.6

EL IICTA-MAGA forma parte de las acciones en el marco de la Gran Cruzada por la Nutrición. Foto: SCSPR.

por ciento de avance en la convalidación de un millón de familias a las que se proporcionará asistencia alimentaria por medio del MAGA y el MIDES, para un total de 645,391 beneficiarios; 396,671 en el área urbana y 248,720 en el área rural.

En lo que se refiere a la entrega de alimentación escolar a los estudiantes de los niveles preprimario y primario de centros educativos del sector oficial en el marco de la pandemia por COVID-19, vale señalar que se aseguró dicha entrega a través de las OPF, de acuerdo con los lineamientos logísticos e higiénicos establecidos por el MINEDUC.

En el marco de las acciones contempladas dentro de la «Gran Cruzada por la Nutrición» y como parte de las intervenciones coordinadas con el IICTA-MAGA para el establecimiento de huertos familiares, conviene destacar que a través de la acción denominada «Huertos Urbanos de Traspasio 2x3, 2020» se entregaron los siguientes insumos:

## APAZOTE

## APIO

Programa Huertos Urbanos en San Juan Comapala, Chimaltenango. Foto: SCSPR.

- 4,500 quintales de semilla certificada de maíz IICTA B-7 a 18,000 familias;
- 3,500 quintales de semilla certificada de frijol IICTA Ligero a 18,000 familias;
- 435 libras de semilla certificada de pepino;
- 1,342 libras de semilla certificada de acelga;
- 1,156 libras de semilla certificada de zanahoria;
- 1,188 libras de semilla certificada de espinaca;
- 890 libras de semilla certificada de repollo;
- 863 libras de semilla certificada de coliflor;
- 7,697,000 pilones de hortaliza (1,720,000 pilones de lechuga, 860,000 pilones de coliflor, 860,000 pilones de repollo y 4,257,000 pilones de cebolla), beneficiando a 6,450 familias.

Con relación a los agricultores familiares proveedores del Programa de Alimentación Escolar, el MAGA asesoró a 11,700 productores para su formalización, asociatividad y buenas prácticas agrícolas y de inocuidad, con la finalidad de convertirse en proveedores de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- para el programa de Alimentación Escolar, y así garantizar la alimentación de 1.3 millones de estudiantes de nivel primario y preprimario. La venta de productos agrícolas superó los 132.4 millones de quetzales, lo cual dinamizó la economía local. Adicionalmente, se brindó capacitación y asesoría a 20,300 productores.





Las brigadas implementadas por SESAN son clave en el combate a la desnutrición. Foto: SESAN.



Por su parte, INDECA almacenó 16,918.03 toneladas métricas de alimentos que fueron distribuidos por el MAGA en las comunidades rurales afectadas, y por el MIDES en las zonas urbanas.

Todas estas acciones implementadas y coordinadas en el marco de la pandemia por COVID-19 permitirán a su vez que este gobierno continúe trabajando por la seguridad alimentaria de la población, de conformidad con lo planificado en la PGG 2020-2024.

### **3.3.6. Impulso de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición: fortalecimiento institucional y gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional**

Como parte del fortalecimiento institucional y la gobernanza en SAN se diseñó e implementó un curso desarrollado bajo la modalidad virtual

para fortalecer las competencias de los técnicos de las instituciones, mediante el cual se abordan todos los contenidos del documento técnico de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

En el curso indicado se inscribieron más de mil personas, entre representantes y socios estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN). Este proceso formativo prepara el punto de partida para que los representantes de las instituciones, municipalidades, gobernación y ONG, entre otros, identifiquen y asuman las correspondencias que les competen.

Estratégicamente, el Gobierno continuará trabajando en estas intervenciones, al considerarse una base fundamental para la coordinación intersectorial e interinstitucional en el marco de los esfuerzos y la visión de país en materia de SAN.

### **3.4 Vivienda**

Según la organización Habitat,<sup>8</sup> América Latina y el Caribe tienen una de las tasas de urbanización más altas del mundo. Entre los años 2000 y 2030, la población urbana de esta región pasó de 394 millones a 609 millones. Además, las Naciones Unidas prevén que en 2020 el porcentaje de la población de esta región que habitará en zonas urbanas superará el de los países desarrollados, convirtiéndose en la más urbanizada, con casi el 80 por ciento de sus 600 millones de habitantes viviendo en ciudades.

Con base en esa preocupación, entre las prioridades del gobierno del doctor Alejandro Giammattei se encuentra la promoción de la vivienda, pues desde el PLANID se identificó que la carencia de una vivienda digna constituye uno de los principales problemas de la población vulnerable, el cual se acentúa en la población en condiciones de pobreza extrema y general que no cuenta con capacidades para financiar el acceso a vivienda con condiciones mínimas para vivir con dignidad. Dicha situación representa un verdadero reto para el país y demanda, de acuerdo con la referida política, la implementación de acciones estratégicas que reduzcan el déficit habitacional, el cual asciende a 1.64 millones<sup>9</sup> de viviendas e impide a las familias en situación de vulnerabilidad el acceso a vivienda propia.

<sup>8</sup> Véase en: <https://www.habitat.org/lac-es/nuestro-impacto/la-vivienda-en-américa-latina-y-el-caribe>

<sup>9</sup> De acuerdo con el Plan estratégico institucional 2016-2023 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), en la última medición, efectuada en 2016, el déficit habitacional cuantitativo ascendía a 309,666 viviendas, mientras que el cualitativo a 1,337,519. Si se suman ambos indicadores se tiene un total de 1,647,185 viviendas.

Así las cosas, la vivienda inadecuada continúa siendo un serio problema político, social y económico en la región. Lo más impactante es que el déficit de vivienda adecuada continúa en ascenso cada año, obligando a más familias a vivir en condiciones peligrosas o en viviendas insalubres.

De acuerdo con el estudio de necesidades básicas insatisfechas (NBI) para Guatemala (SEGEPLAN, 2020), un 11.7 por ciento de los hogares a nivel nacional no logra cubrir la necesidad básica de vivienda,<sup>10</sup> cifra que aumenta para el área urbana al 14.4 por ciento, mientras que en el área rural baja al 8.0 por ciento; además, hay departamentos del país que presentan porcentajes mayores, como Jalapa (29.0 por ciento); Chiquimula (27.9 por ciento); Alta Verapaz (25.9 por ciento); y Totonicapán (16.3 por ciento).

En ese contexto, la actual administración persigue alcanzar, hacia el año 2023, metas como la construcción de 100,000 viviendas de tipo social y crear un fondo de subsidios para la construcción de vivienda social por un monto de Q2,500 millones. Estas metas se vinculan con la visión de país relacionada al impulso de la inversión y el empleo; y más específicamente enfocada al aumento del crecimiento económico.

### 3.4.1 Priorizando intervenciones clave para facilitar el acceso a vivienda digna

Para la consecución de lo anteriormente planteado, el Gobierno de Guatemala ha venido realizando una serie de acciones cuyo fin es dignificar a la población carente de vivienda propia. En este sentido, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) desarrolló, a través de criterios técnicos, análisis con variables socioeconómicas que, al ser combinadas con el déficit habitacional, evidencian la situación de

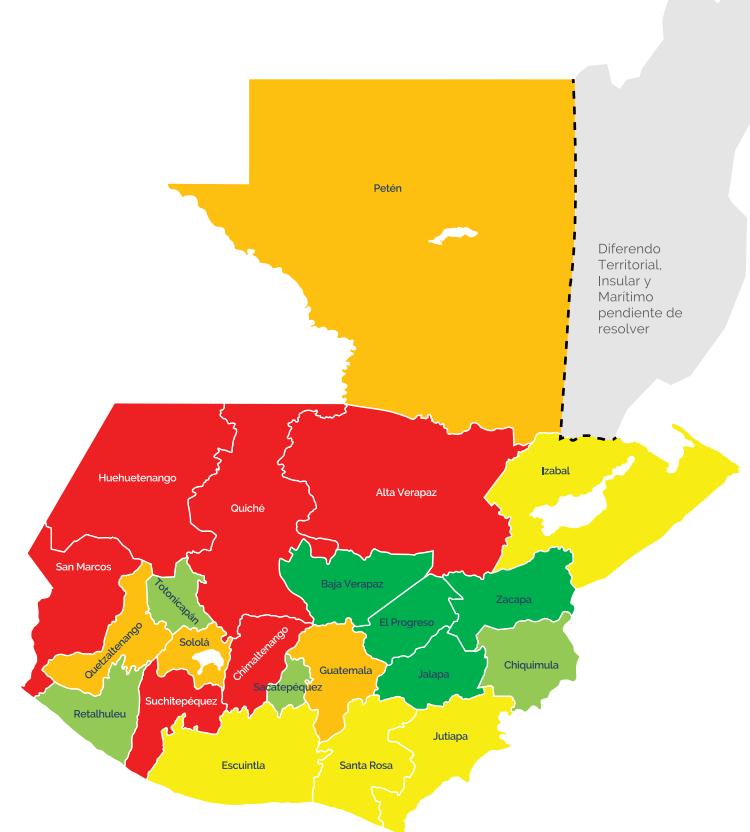
la vivienda social en los niveles nacional y departamental. Con esta información se ha elaborado el mapa de priorización para focalizar las intervenciones. Con ello se evita discrecionalidad y clientelismo, con lo cual se logra transparentar la entrega de subsidios y beneficiar a las familias que más lo necesitan.

Como puede observarse en el mapa 3.1, los departamentos altamente priorizados son los que se encuentran en color rojo, seguidos por los de color café; ambos muestran los territorios en donde se están llevando a cabo las mayores

| Departamento   | Priorización |
|----------------|--------------|
| El Progreso    | Baja         |
| Zacapa         | Baja         |
| Jalapa         | Baja         |
| Baja Verapaz   | Baja         |
| Retalhuleu     | Media baja   |
| Chiquimula     | Media baja   |
| Sacatepéquez   | Media baja   |
| Totonicapán    | Media baja   |
| Izabal         | Media        |
| Santa Rosa     | Media        |
| Jutiapa        | Media        |
| Escuintla      | Media        |
| Petén          | Media alta   |
| Guatemala      | Media alta   |
| Quetzaltenango | Media alta   |
| Sololá         | Media alta   |
| Chimaltenango  | Alta         |
| San Marcos     | Alta         |
| Huehuetenango  | Alta         |
| Quiché         | Alta         |
| Suchitepéquez  | Alta         |
| Alta Verapaz   | Alta         |

#### Descripción

Tras efectuar el análisis multivariado del déficit cualitativo, cuantitativo, porcentaje de pobreza, hacinamiento y la migración interna, estos departamentos reflejaron un rango situacional bastante favorable dada la composición de las variables analizadas.



En San Raymundo, Guatemala, también se entregó un proyecto de viviendas por parte del CIV. Foto: CIV.

acciones para el impulso de la vivienda social por parte del Gobierno. Esto se constituye en estratégico para que este gobierno alcance la reducción del déficit habitacional planteado como meta.

### 3.4.2 Impulso a intervenciones para reducir la vulnerabilidad de la población con problemas de acceso a una vivienda digna

Durante el año 2020 y con el afán de avanzar en las metas de gobierno para el año 2023, la actual administración gubernamental realizó la entrega de 4,288 viviendas en los veintidós departamentos de la República; los más favorecidos en este sentido fueron Chimaltenango (704), Suchitepéquez (540), Guatemala (398), San Marcos (359) y Sololá (306), mientras que el resto de viviendas se entregó en los demás departamentos. Esta entrega se encuentra en el marco de los 6,848 subsidios para vivienda otorgados a igual número de familias, intervención que se enmarca dentro de la acción de la PGG

2020-2024 relativa al impulso de una estrategia para la adquisición, ampliación o reparación de viviendas populares para familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema mediante la creación de un plan nacional para la reducción del déficit habitacional; la generación de un fondo nacional de vivienda popular; el establecimiento de subsidios para completar la adquisición de vivienda popular; y la facilitación de líneas de crédito en condiciones blandas y cuotas bajas, en función de los ingresos de las familias.

Estratégicamente, el Gobierno ha identificado que la coordinación intersectorial es crucial para alcanzar las metas planteadas hacia 2023, de manera que se iniciaron coordinaciones importantes con gobiernos locales por medio del Fondo para la Vivienda (FOPAVI) para tratar temas sobre la vivienda social y, específicamente, contribuir a la construcción de viviendas dignas para mejorar la calidad de vida

de los habitantes. Se mencionan de una manera particular los acercamientos con las municipalidades de Guatemala, Villa Nueva y Mixco. De igual forma, para su cumplimiento gradual, esta acción se relaciona con lo indicado en la PGG 2020-2024 con respecto al impulso a la ejecución de proyectos de construcción de vivienda popular mediante la facilitación de créditos en condiciones favorables para las empresas constructoras y asociaciones comunitarias que realicen este tipo de proyecto, y el otorgamiento de subsidios para vivienda social.

En cuanto a la acción planteada por este gobierno para la implementación de medidas de adaptación y gestión de riesgos en los asentamientos humanos ubicados en la periferia de las cabeceras departamentales y lugares propensos a la ocurrencia de eventos naturales, incluyendo la reubicación en espacios de menor riesgo, se destaca la construcción de 38 muros de contención que tienen como objetivo minimizar la vulnerabilidad de las familias que ocupan los inmuebles que se encuentran en la clasificación de riesgo medio a desastres. Esta acción benefició a un total de 539 familias en los municipios de Guatemala, Villa Nueva y Chinatula.



**Mediante el programa «Piso Digno», se amplió en 10,000 la disponibilidad de subsidios dirigidos a población en condición de pobreza y pobreza extrema.**

El Gobierno, en atención a la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por la COVID-19, implementó por medio del CIV acciones relacionadas con el impulso del subsidio para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda. Se instituyó, en esta dirección, el programa «Piso Digno», el cual amplió su disponibilidad en 10,000 subsidios para 2020, con el objeto de mejorar la situación de las familias en estado de pobreza y extrema pobreza. Cabe indicar que a octubre de 2020 se habían ejecutado 6,109 subsidios. Esto ha contribuido en la reducción del déficit habitacional total en un 0.37 por ciento.

Se debe indicar que todo lo anteriormente especificado, esta administración las ha realizado con una mirada integral, y con el afán de reducir el déficit habitacional y garantizar el acceso a la vivienda a la población en condición de vulnerabilidad. De manera que se continuará trabajando con compromiso para alcanzar las metas especificadas hacia el año 2023.

### 3.5 Protección social

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU),<sup>11</sup> pese a que la protección social es un derecho clave para eliminar la pobreza y evitar la marginación; y a pesar de los grandes avances registrados, la capacidad efectiva de los Estados de América Latina para proveer garantías universales de protección social a lo largo del ciclo de vida, sigue siendo limitada.

Partiendo de ese marco global, este gobierno reconoció que algunos sectores

<sup>11</sup> Los ocho obstáculos del desarrollo sostenible de América Latina. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/10/1463292>

de la población requieren acciones específicas de protección social, debido a las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran, mismas que se ven agudizadas por las condiciones mínimas de bienestar, contextos de pobreza y pobreza extrema, así como por el escaso acceso a servicios básicos; demandan intervenciones de protección social, con lo cual se busca garantizar el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales y generar condiciones mínimas de bienestar.

El Gobierno de Guatemala, consciente de que la protección social es fundamental para alcanzar el desarrollo social, en consonancia con la visión de país, la ha considerado en la PGG 2020-2024 como una política social que busca de manera estratégica y consolidada la disminución de las desigualdades. De hecho, en la política gubernamental se considera que los grupos poblacionales que viven en situación de vulnerabilidad, ocasionada por distintas situaciones de

riesgo, discriminación o desigualdad, encuentran en ello obstáculos que les impiden alcanzar los medios de vida adecuados para su desarrollo.

Esta administración, además, con base en una visión prospectiva, evidenció que se debía generar intervenciones puntuales y estratégicas que redujeran los impactos ocasionados por la pandemia por COVID-19. De esa cuenta, realizó esfuerzos extraordinarios para que esos mecanismos de protección social fuesen realidad.

Efectivamente, algunos sectores poblacionales ya se vieron seriamente afectados por los impactos negativos de esta crisis en materia económica y social, lo cual les ha provocado mayor vulnerabilidad en sus condiciones de vida, limitándoles aún más el acceso a servicios básicos. Por ello, retomando el principio estipulado por la PGG 2020-2024, la actual administración tiene como prioridad la protección a la persona y a

Parte de la protección social conllevó a la elaboración de cajas con alimentos para entregar a la población. Foto: SCSPR.



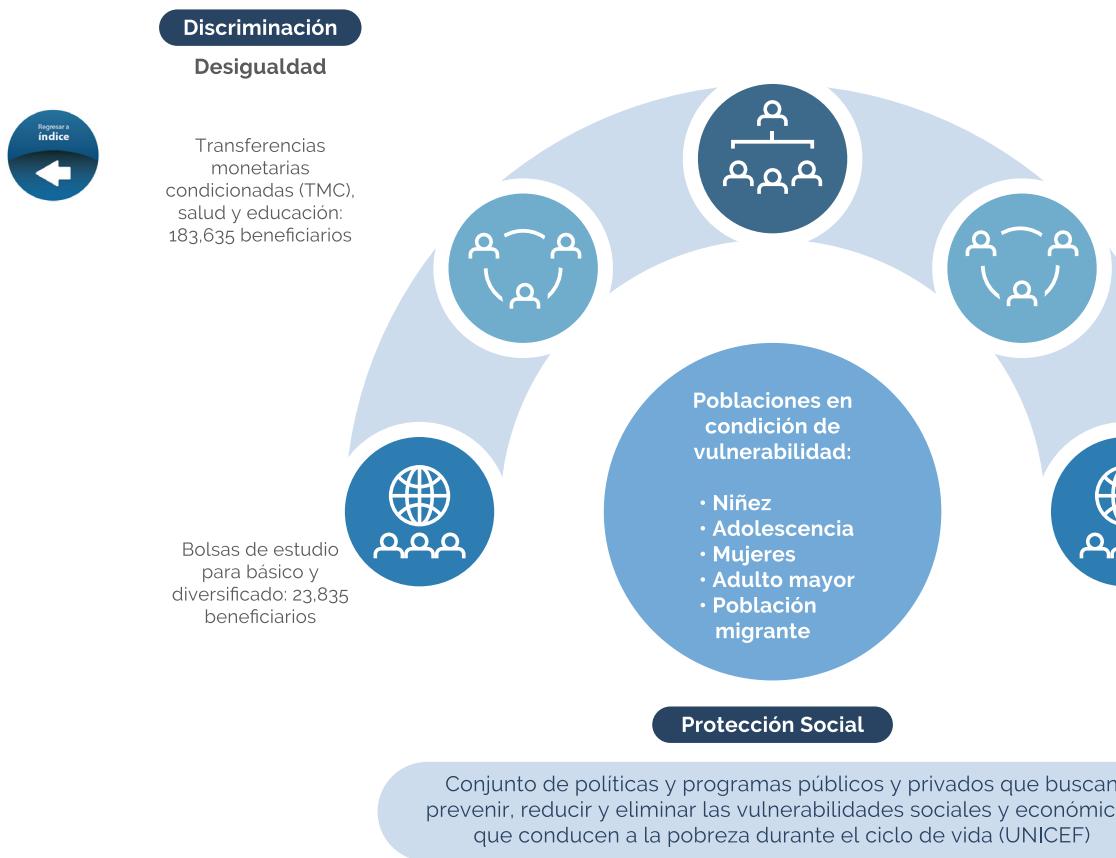
la vida, focalizando consecuentemente la protección social como mecanismo para reducir los impactos que la crisis económica y social puede comportar para la población.

Se debe indicar que los mecanismos de protección social, con una visión integral

y consolidada, ha sido considerados por este gobierno como puente estratégico para la consecución de las metas de salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, vivienda y empleo, las cuales que se han perfilado al año 2023.

**Figura 3.4**  
**Protección social como sistema para la prevención, reducción y eliminación de vulnerabilidades económicas y sociales en la población**

#### Atención a problemas sociales fundamentales del país



Fuente: MIDES y MINEDUC. Elaboración de SEGEPLAN (2020).



Este año la alimentación escolar fue clave en plena pandemia por COVID-19. Foto: MINEDUC.

#### 3.5.1 La protección social: mecanismo para garantizar el acceso a la educación de la niñez guatemalteca

Por medio de la PGG 2020-2024, la presente administración gubernamental ha reconocido la importancia de generar mecanismos de protección social que garanticen la matriculación y permanencia escolar de la niñez y la adolescencia, con especial atención en las poblaciones vulnerables, con énfasis en las que viven en condiciones de pobreza y discapacidad, entre otras. En ese sentido, por medio de los programas sociales que ejecuta el MIDES se llegó a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a través de las transferencias monetarias condicionadas (TMC), que consisten en bonos en salud y educación. El bono salud, benefició a 44.272 familias, en todo el territorio nacional.

El bono para educación busca garantizar la matriculación y permanencia en el

sistema escolar y consiste en una TMC periódica y bancarizada dirigida a familias en situación de pobreza conformadas por niñas y niños de 6 a 15 años. En el año 2020, mediante este bono se logró la cobertura de veintiún departamentos y 281 municipios del país, con un registro de 71.373 beneficiarios. Con este programa se busca aportar al desarrollo social de las familias y, a la vez, lograr que los niños y las niñas continúen sus estudios durante el año 2020 y se inscriban para el ciclo escolar 2021.

Adicionalmente, desde el MINEDUC se suman esfuerzos a través del programa «Subsidio de Asistencia y Permanencia Escolar para Preprimaria y Primaria», con el cual se benefició a 724 estudiantes con un aporte anual de Q675.00, con el objeto de asegurar su permanencia y aprobación del ciclo escolar en Antigua Santa Catarina Ixtahuacán.

En lo que respecta a las acciones de protección social dirigidas a las niñas y adolescentes que viven en condiciones de vulnerabilidad, las cuales se han

visto incrementadas por la situación económica y social, a través del Bono Social Educación para Niñas, en el cual se benefició en 2020 a 37,378 niñas de 10 a 14 años que recibieron la TMC correspondiente.

Se considera crucial la implementación de este programa, ya que en el marco de la crisis generada por la pandemia los adolescentes pueden verse obligados a abandonar el sistema escolar, situación que ha merecido especial atención de parte de la actual administración gubernamental, con el fin de avanzar hacia la visión de desarrollo social planteada al 2023 en la PGG 2020-2024.

Se suma a estos esfuerzos el programa «Bolsas de Estudio», también impulsado por el MINEDUC y dirigido a estudiantes de escasos recursos económicos que estudian el ciclo básico y diversificado en el sector oficial y por cooperativa. Este programa consiste en una asignación anual de Q1,350.00 por alumno; para el año 2020 se otorgaron 23,835 becas, con una inversión de Q40.5 millones.

Adicionalmente, el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) impulsó bibliotecas virtuales que facilitaron el acceso gratuito a recursos educativos digitales, como equipo de cómputo e internet a 3,630 jóvenes dentro del rango de 13 a 30 años.

Es importante que las acciones de protección social sean integrales para generar mayor alcance de las poblaciones, por lo que desde la administración actual se ejecuta el subsidio al transporte escolar como

una acción complementaria que busca garantizar la asistencia diaria a los centros educativos de la ciudad de Guatemala. En este marco, se logró apoyar a 29,786 estudiantes. También se otorgaron 1,283 becas como parte del programa «Becas de Alimentación», consistentes en Q5,850.00 mensuales que se dirigen a apoyar a estudiantes de escasos recursos.

El gobierno actual —comprometido con una educación inclusiva de aquellos adolescentes y jóvenes que requieren atención educativa especial y que desde la protección social son un grupo de particular atención— fomenta la atención de estudiantes con diversas capacidades a través del «Proyecto de Superdotación», impulsado por el MINEDUC. Esta iniciativa busca potencializar un aprendizaje acorde con las necesidades del estudiante con altas capacidades o superdotación; en 2020 se benefició a 255 estudiantes.

**“**



**En el marco de la promoción para el acceso y permanencia escolar, se entregaron más de 2,000 becas dirigidas a población con discapacidad.**

**”**

La protección social dirigida a la población en edad estudiantil con discapacidad es considerada por este gobierno como clave para garantizar el acceso y permanencia de esta población en el sistema educativo. Es así que el MINEDUC, por medio del programa de becas dirigidas a niñas y niños con

discapacidad, el cual consiste en otorgar un aporte económico para promover el acceso a la educación y la permanencia en el sistema educativo, en 2020 benefició a 2,788 estudiantes mediante este programa.

En forma complementaria, el Gobierno impulsa el programa «Bolsa de Estudio», el cual se dirige igualmente a este grupo poblacional para procurar su permanencia en el sistema educativo. «Bolsa de Estudio» prioriza a estudiantes con discapacidad que residen en cualquier departamento y tiene el objetivo de cubrir los niveles preprimario, primario, medio o superior en cualquier establecimiento público o privado; mediante esta iniciativa se benefició en 2020 a 114 estudiantes.

En seguimiento a la PGG 2020-2024 se implementan acciones de protección social con miras a generar inclusión social de jóvenes que buscan ingresar y permanecer en el sistema educativo superior, entendido este como el mecanismo de mayor importancia que les

permitirá el acceso a un mercado laboral competitivo. Así, a través de la Beca Social Educación Superior, impulsada por el MIDES, se entregan TMC por la cantidad de Q2,500.00 anuales; en el año 2020 se benefició a 1,476 personas de los veintidós departamentos del país, quienes como resultado de esta acción cuentan con un apoyo efectivo para continuar sus estudios universitarios.

Se debe resaltar que pese a la pandemia por COVID-19, este gobierno dio continuidad a la implementación de todos estos mecanismos de protección social, alcanzando así niveles similares a los de años anteriores y además impulsando al mismo tiempo lo planificado en la PGG 2020-2024.

### 3.5.2 La protección social: mecanismo para el acceso a servicios de salud

Tomando en consideración que para el Gobierno es prioridad la protección de la persona y de la vida, así como el

La protección social es un mecanismo para el acceso a servicios de salud. Foto: SCSPR.



seguimiento a los compromisos emanados de la PGG 2020-2024, se tomaron acciones que garantizarán el cumplimiento de los derechos de las poblaciones vulnerables, principalmente el resguardo de la vida.



**Mediante el «Bono Salud» se benefició a 44,272 familias con más de 269,105 aportes.**

En aras de proteger la salud de las poblaciones en situación de vulnerabilidad destaca el «Bono Salud», que consiste en una TMC de manera periódica y bancarizada a familias pobres con niñas y niños de 0 a menores de 6 años de edad, y/o mujeres embarazadas. La transferencia tiene una corresponsabilidad de asistencia a los servicios de salud, lo cual busca lograr cambios significativos en las condiciones nutricionales de los niños y niñas beneficiados. Durante este año, 44,272

En los comedores sociales se sirvieron 2,367,892 raciones de alimentos. Foto: MIDES.



familias de veintún departamentos y 307 municipios recibieron 269,105 aportes.

Esta acción puntual se enmarca en los esfuerzos que se están haciendo para alcanzar las metas de salud planteadas hacia 2023 por esta administración.

### 3.5.3 Acciones de protección social para la seguridad alimentaria

Con base en los lineamientos que establece la PGG 2020-2024, se aborda la seguridad alimentaria y se busca garantizar que familias en condiciones de pobreza o pobreza extrema tengan acceso a alimentos. Parte de ello consiste en la implementación de los comedores sociales, cuyo objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de los guatemaltecos mediante la entrega de raciones de alimentos preparados en condiciones higiénicas, con un balance nutricional y de forma gratuita.

En el año 2020 se sirvieron 2,367,892 raciones de alimentos en los comedores

sociales de nueve departamentos y diecisiete municipios; durante la emergencia por COVID-19 se continuó la atención en 20 comedores, en 5 hospitales y 1 albergue temporal, con un 98 por ciento de ejecución, con lo que se facilitó el acceso a la alimentación.

Adicionalmente y como parte de las acciones complementarias de la protección social, durante la emergencia ocasionada por la COVID-19 se entregaron bolsas de alimentos por medio del Programa Temporal de Apoyo Alimentario. Las bolsas contenían raciones de 150 libras de alimentos de la canasta básica, lo cual logra cubrir a familias de cinco miembros por treinta días. Asimismo, por conducto del Fondo de Desarrollo Social (FODES), en el año 2020 se entregaron alimentos a 8,000 beneficiarios en 79 municipios de veinte departamentos.



**Las medidas de protección social para la seguridad alimentaria se siguieron garantizando pese a la pandemia por COVID -19. Mediante los comedores sociales se sirvieron más de 2 millones de raciones de alimentos; y se garantizó la continuidad de la alimentación en los CAI.**

Por su parte, mediante los Centros Comunitarios de Atención Integral (CAI), la Secretaría de Bienestar Social (SBS) impulsa el uso de metodologías

educativas holísticas en las áreas de educación preprimaria, habilidades psicomotoras y cognitivas generales. Vale la pena mencionar que el enfoque que se utiliza coloca a los niños y niñas en el centro de todos los servicios. Desde esta perspectiva, en 2020 se continuó garantizando el acceso a alimentación de 2,371 niñas y niños atendidos por el programa; también se coordinó la recepción de donaciones de bolsas de alimentos para los niños y niñas beneficiarios.

Las personas con discapacidad conforman un grupo de especial atención y, en ese sentido, bajo el liderazgo del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) y mediante una alianza estratégica generada, se obtuvo una donación de 435 cajas de alimentos con un valor aproximado de Q108,750.00, las cuales se destinaron a los municipios de Jalapa, Monjas, San Carlos Alzate y Mataquescuintla, en el departamento de Jalapa. Asimismo, en coordinación con la Vicepresidencia de la República se obtuvo la donación de 200 cajas de alimentos para personas con discapacidad, las cuales se distribuyeron vía las comisiones departamentales de discapacidad (CODEDI) que operan a nivel nacional.

Estas intervenciones del Gobierno propician el acceso a servicios de seguridad alimentaria y nutricional, priorizando a la población vulnerable; por lo que se continuará mejorando su articulación.



Durante la pandemia, el Gobierno de Guatemala entregó el Bono Familia. En la imagen se observa a personas de una comunidad haciendo fila para cobrarlo. Foto: MIDES.

### **3.5.4 Medidas especiales de protección social ante la pandemia por COVID-19**

Como parte de las acciones de protección social implementadas para contener los efectos de la pandemia, este gobierno puso a disposición de la población el «Bono Familia», con este programa se benefició a 2,790,668 hogares, brindando Q2,250.00 a hogares cuyo consumo energético fue menor a 200 kWh durante febrero 2020 y a 140 mil familias sin acceso a este servicio por su condición de pobreza extrema. Se priorizó a personas en pobreza, madres solteras u hogares monoparentales, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermedades crónicas y degenerativas, y familias con niñas y niños en estado de desnutrición.

El presupuesto total de Q6,000 millones fue ejecutado al ciento por ciento en beneficio de los guatemaltecos de todos los departamentos del país, finalizando el 22 de diciembre 2020.

Como parte de las acciones para proteger y generar oportunidades de empleo para aquellas personas que lo perdieron debido a los efectos negativos de la pandemia, el Gobierno, por conducto del MINECO, creó el Fondo de Protección del Empleo como instrumento para apoyar a los trabajadores con Q75.00 diarios por cada día de suspensión y disminuir así el impacto económico negativo de la situación. En el año 2020 se benefició a más de 188,139 trabajadores con un monto ejecutado de Q1,518,801,600.00.



**Este gobierno, comprometido con la población guatemalteca ante los efectos de las medidas tomadas por la pandemia por COVID-19, mediante el «Bono Familia» benefició a 2,790,668 personas, y mediante el Fondo de Protección del Empleo a 188,139 trabajadores.**



Estas intervenciones marcan el compromiso sustantivo que este

gobierno tiene para el establecimiento de la protección social como un mecanismo que reduzca las desigualdades en la población.

### **3.5.5 Medidas integrales de protección social dirigidas a poblaciones vulnerables específicas**

Las personas migrantes que retornan a Guatemala, incluidas unidades familiares, son uno de los grupos poblacionales priorizados por este gobierno, de los cuales se tiene la claridad que requieren de medidas de protección social específica, derivado de la vulnerabilidad en la que se encuentran. Por ello, a través de las instituciones públicas y en coordinación con entidades descentralizadas, se ha realizado la atención y protección a dicha población, de manera integral y con enfoque de derechos humanos. Mediante la coordinación de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) se recibió y atendió a un total de 1,204 unidades familiares migrantes, proporcionándoles un kit de alimentos, artículos para la protección e higiene, pago de hospedaje y alimentación.

En cuanto a niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes no acompañados y recibidos por el país en condición de deportación, el Gobierno les brindó albergue y alimentación en el Albergue Casa Nuestras Raíces, en donde en el año que se reporta, atendió a 3,057 personas. De la misma forma, la SBS atendió 1,550 casos de NNA no acompañados por medio de intervención psicosocial,

seguimiento mensual, gestión y entrega de víveres.

Además, bajo la coordinación del MSPAS y como parte de las acciones integrales de protección social, se implementaron y habilitaron los Centros de Aislamiento Temporal (CAT), consistentes en 8 centros en el área metropolitana para la atención a migrantes retornados. En 2020 se atendió a 6,697 retornados albergados, a quienes se les realizaron 1,881 pruebas de COVID-19.

En lo que refiere a la población migrante en territorio guatemalteco, este gobierno se encuentra convencido de los derechos que el país ha reconocido al respecto. Es así que en 2020, bajo la coordinación del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), como entidad descentralizada, se ejecutaron acciones con énfasis en la protección social de la población migrante en situación de vulnerabilidad. El IGM en alianza con el MSPAS y el MINEX, de agosto a octubre brindó albergue a 5,196 personas; además, atendió a 16,904 personas migrantes retornadas por vía terrestre y a 17,965 retornados por vía aérea.



**El Gobierno de Guatemala priorizó la atención a personas migrantes guatemaltecas retornadas y a personas migrantes en territorio guatemalteco, garantizando la protección de sus derechos.**



La atención brindada a la población de personas migrantes retornadas durante la emergencia sanitaria ocasionada por COVID-19 fue prioritaria, de manera que por conducto de CONAMIGUA se apoyó a 30,182 personas en esta condición, incluyendo alimentación, hospedaje, transporte, kits de insumos básicos, servicios de corte de cabello y desinfección de albergues. De igual manera, se brindó servicios a 3,756 personas migrantes retornadas y sus familias, así como a 3,498 personas migrantes guatemaltecas en el exterior y personas migrantes en el territorio nacional.

Otro sector poblacional reconocido por el Gobierno actual, como aquel que requiere protección social y que fue impactado directamente por la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19 son las personas adultas mayores. De esa cuenta, por medio del programa «Mis Años Dorados» —conformado por un modelo de atención centrado en el ser

humano y que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años— se garantizó que los beneficiarios tuvieran acceso a la alimentación. Esto implicó que en 2020 se modificara el tipo de atención como una forma de responder efectivamente ante los embates de la pandemia. Mediante este programa, ejecutado por la SOSEP a nivel nacional, se entregó en 2020 la cantidad de 38,904 bolsas de alimentos.

Por medio de las orientaciones del Gobierno definidas en el *PLANID* y la *PGG 2020-2024*, se impulsó el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, ejecutado por el MINTRAB. En 2020 se benefició a más de 8,500 personas durante el estado de calamidad pública ocasionado por la pandemia.

Mediante el plan «Los Queremos en Casa» se brindó atención a 5,637 guatemaltecos retornados vía aérea de los Estados Unidos de América. Este plan puso en marcha acciones de rescate para hacer posible el retorno

En 2020 la SOSEP entregó 38,904 bolsas de alimentos. Foto: SOSEP.



El MIDES entregó 10,415 becas social educación media, superior y artesano. Foto: MIDES.

de guatemaltecos a los que la crisis del COVID19 sorprendió en otros países y les fue imposible volver a Guatemala debido al cierre de las comunicaciones aéreas y al no encontrar otras alternativas para facilitar su regreso a casa.

### **3.5.6 La protección social y la generación de capacidades productivas**

Uno de los objetivos principales de la protección social es desarrollar capacidades productivas en jóvenes y adultos, favoreciendo de esta manera que salgan de la pobreza y pobreza extrema por medio de la generación de un ingreso económico sostenido que les permita entrar al mercado productivo y laboral del país. Este objetivo se retoma en la *PGG 2020-2024*, la cual propone desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas por medio de programas integrales, de desarrollo productivo para abrir oportunidades de empleo.



**Más de 10,000 becas para iniciar pequeños emprendimientos productivos fueron entregadas en el marco de la «Beca social educación media, superior y artesano».**

Con base en esas directrices, el MIDES, por conducto de la «Beca social educación media, superior y artesano», se dieron en total 10,415 becas, se capacitó en 80 municipios de dieciocho departamentos del país, en los cuales realizó la entrega de TMC para iniciar pequeños emprendimientos productivos. Se benefició de esta manera a personas mayores de edad, con énfasis en mujeres que viven en condiciones de pobreza extrema en el área rural y urbano marginal.

Adicionalmente y en cumplimiento de la *Política nacional de empleo digno*, se fortalecen las capacidades técnicas



Las tejedoras guatemaltecas recibieron apoyo por parte del MIDES y el FODES. Foto: INGUAT.

de jóvenes por medio del INTECAP, institución que otorga becas para cursos técnicos. En ese marco, se impulsaron cursos técnicos para desarrollar competencias y capacidades en los jóvenes, a quienes se les ha facilitado el acceso a equipo de cómputo e internet a través de bibliotecas virtuales. En 2020 se benefició de esta manera a 1,251 mujeres y 1,084 hombres comprendidos entre las edades de 13 a 30 años.

Las intervenciones anteriormente señaladas son impulsadas por el Gobierno, al ser clave no solo para el desarrollo social, sino también para el desarrollo económico de la población de manera sostenible, y se enmarcan en las metas gubernamentales hacia el 2023.

### **3.5.7 Acciones de protección social para el mejoramiento del ingreso para reducir la pobreza**

Entre las acciones estratégicas impulsadas en la PGG 2020-2024 se establece el mejoramiento del capital

humano de las MIPYME y cooperativas, enfocando las acciones en la reducción de la pobreza y el fomento del empleo digno.

En ese sentido, la PGG 2020-2024 prioriza la generación de oportunidades de empleo digno para la creciente población joven. El Gobierno, por conducto de CONJUVE, lanzó el Banco Nacional de Oportunidades (BANOP), con el objetivo de estimular oportunidades que promuevan el desarrollo económico de la juventud guatemalteca mediante la coordinación y articulación de programas y proyectos que generen emprendimiento, empleo y productividad. En el año 2020 el BANOP tuvo presencia en los veintidós departamentos y 340 municipios del país. Además, se apoyó la Feria de Empleo de la Cámara de Comercio Guatemalteca, con un alcance poblacional de 24,755 jóvenes.

Por conducto del FODES, el MIDES ejecuta el programa 19: dotaciones, servicios e infraestructura para el desarrollo social.

En ese marco, se benefició en el año 2020 a 35,375 personas con proyectos de formación de capital fijo (18,222 hombres y 17,153 mujeres).

Por otro lado, a través del Sistema Nacional de Extensión Rural del MAGA, se impulsaron 7,116 centros de capacitación con un número similar de promotores voluntarios a nivel nacional, lo cual permitió la formación de 167,322 agricultores familiares organizados, de los cuales 112,159 son mujeres y 55,163 hombres.

A través del programa «Mujeres en Unidades Productivas», ejecutado por la SOSEP, se atendió durante el estado de calamidad a 18,671 mujeres pertenecientes a 530 unidades productivas, y se entregaron insumos a las beneficiarias para que pudieran seguir con sus actividades productivas, además de asesoría a distancia con el objeto de que buscaran alternativas en la promoción de sus productos, toma de pedidos y entregas a domicilio. Se reportaron ventas mensuales en los veintidós departamentos del país, las cuales ascendieron a Q384,665.50, así como ingresos en eventos comerciales por Q49,637, para un total de Q434,302.50.

Asimismo, en los centros «Casa Joven» —dirigidos a jóvenes en riesgo social de violencia que viven precisamente en municipios priorizados por sus niveles de riesgo, embarazos y, en el contexto actual, problemas ocasionados por la COVID-19— se registró un total de 1,219 beneficiarios. Al mismo tiempo, se implementaron acciones desde el programa PROFAMI con la metodología «Educando en

Familia», dirigida a cuidadores primarios de NNA que se encuentran en riesgo de institucionalización. En dicho programa se atendió a 2,293 NNA y se proporcionó asistencia psicológica a 4,345 niñas, niños y jóvenes.

Además, se han realizado acciones técnico vocacionales dirigidas a los NNA migrantes no acompañados y aquellos en riesgo migratorio irregular, por lo que a través de los centros de formación «Quédate» se atendió a 1,168 niñas, niños y jóvenes en Sololá y Quiché. Con estas acciones se está brindando una alternativa educativa con enfoque técnico vocacional certificada por MINEDUC e INTECAP.

Finalmente, como parte de lo asignado al Fondo de Protección del Empleo, creado para amortiguar la crisis ocasionada por la COVID-19 se otorgó un pago único a personas jubiladas y pensionadas del Estado, contabilizando 103,692 beneficiarios que recibieron un aporte de Q1,446.59.

Tal como se pudo resaltar a lo largo de este apartado, este gobierno encuentra un fuerte compromiso con la institucionalización de la protección social como una política social sostenible, con un enfoque de desarrollo y bajo la visión de desarrollo que el país persigue.

### **3.6 Cultura y deporte**

Una de las estrategias de la PGG 2020-2024 es el estímulo a la práctica del deporte escolar y la educación física, así como el impulso a medidas de difusión del arte, la cultura y el deporte

en general. En este contexto, el Gobierno de Guatemala promueve programas encaminados a la inclusión y convivencia, el deporte y la recreación como medios para promover la participación social y el desarrollo integral de la población. Reconoce, además, que ello tiene externalidades positivas en otras áreas del desarrollo del país.

En lo que se refiere a las actividades deportivas y recreativas promovidas por el Gobierno durante 2020, se resalta que el Ministerio de Cultura y Deporte (MCD) realizó acciones comunitarias en los municipios de Guatemala, Mixco, Chinautla, Jocotán, Camotán, San Juan Cotzal y Río Hondo, trabajando con aproximadamente 500 líderes jóvenes. Asimismo, para prevenir y disminuir el involucramiento de personas en la comisión de ilícitos, se trabajó con personas en situación de calle que se ubican en el Centro Histórico de la ciudad de Guatemala.

Además, se promovió el deporte y la recreación en niños atendidos por la SBS,

Complejo Deportivo de San Juan Comalapa, Chimaltenango. Foto: SNIP-GT.



la SOSEP, la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico (UNAERC), Fundación FARES y los niños con virus de inmunodeficiencia humana (VIH) que residen en el Hospicio San José.

En lo que respecta a infraestructura para el deporte, se finalizó la construcción del Complejo Deportivo de San Juan Comalapa, Chimaltenango, con estadio de fútbol, área de graderíos para 609 personas, un gimnasio polideportivo con graderíos para 400 personas, con un costo total de Q18.9 millones.

Durante la pandemia por COVID-19 el Gobierno identificó la necesidad de generar acciones para la promoción de la recreación y el deporte desde el hogar. Es así que en el marco del programa «Me Quedo y Recreo en Casa», produjo 283 videos sobre diversas modalidades de actividad física y recreación para practicar en el hogar en espacios reducidos.

Respecto a la promoción de la multiculturalidad e interculturalidad, se realizaron 105 procesos de capacitación



**PATO POCK**  
Grupo musical

Martes | 22 de diciembre | 20:00 horas LIVE

El MCD transmitió diferentes manifestaciones artísticas a través de Facebook y del Canal de Gobierno. Imagen: captura de pantalla del Facebook del MCD.

sobre participación ciudadana, saberes ancestrales, derechos de los pueblos indígenas, identidad cultural, cosmovisión maya y medición del tiempo, beneficiando a 3.390 jóvenes de las comunidades lingüísticas k'iche', kaqchiquel, q'anjob'al, q'eqchi', mam, xinka y tz'utujil de Huehuetenango, Quiché, Jutiapa, Sololá Quetzaltenango, Izabal, Petén, Retalhuleu, Suchitepéquez, Sacatepéquez, Chimaltenango y Guatemala.

Se debe resaltar como una acción estratégica realizada por este gobierno la promoción ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) que se declare a la Semana Santa en Guatemala como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. También se dio continuidad a la gestión para declarar el sitio arqueológico Tak'alik A'baj' como patrimonio mundial.

Además, con el afán de promover la cultura se realizaron dos cortometrajes sobre manifestaciones culturales declaradas como patrimonio intangible. El programa "Me Quedo", por su parte, constituyó una estrategia para difundir las expresiones artísticas a través de redes sociales, del portal del MCD y Radio Faro. En ese marco, el Gobierno vio una ventana de oportunidad para transmitir en radios locales y redes sociales material en idiomas nacionales con mensajes para la prevención de la COVID-19. En total, se difundieron 17,953 mensajes en redes sociales, con 1.854.730 visualizaciones, en su mayoría de NNA.

El MCD impulsó las diligencias de apoyo al arte, por medio de «APOYARTE», iniciativa que fue diseñada e implementada con el objetivo de mitigar los efectos de la Pandemia COVID-19 en el gremio artístico nacional, el cual fue duramente afectado económicamente por la suspensión de actividades artísticas y culturales. Por ello se hizo entrega de un apoyo



El Presidente Giammattei ha liderado las acciones de respuesta temprana ante los diferentes desastres ocurridos en el país. Foto: SCSPR.

económico de Q3,000.00 a 2,751 artistas guatemaltecos, de los cuales el 66 por ciento se dedican a la música, el 8 por ciento al teatro, el 6 por ciento trabajan en circos, un 10 por ciento en artes visuales y un 8 por ciento a la danza.

También se desarrolló, en el área de Chixoy, un proyecto para el desarrollo de conocimientos y la enseñanza del arte de tejer la indumentaria maya, con lo cual se benefició a 400 familias de diez comunidades de San Miguel Chicaj, Rabinal y Cubulco, proporcionándoles insumos, asistencia técnica y capacitación para la producción de indumentaria maya, con una inversión de Q450,000; con esta acción, el Gobierno avanza significativamente en el cumplimiento de la Política Pública de Reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.

### **3.7 Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes**

Guatemala ocupa el cuarto lugar de los países con más riesgo de sufrir catástrofes por distintas causas y diferentes eventos de origen natural y antrópico. De acuerdo con el Índice de Riesgo Mundial, esta situación, unida a las amenazas locales como las derivadas del cambio climático, incrementa el riesgo a desastres por eventos meteorológicos, lo cual se concreta en pérdida humanas, materiales y económicas. La problemática demanda una acción inmediata tanto en materia de preparación como de corrección para prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, especialmente en los casos de aquellas familias en condiciones vulnerables.

Es indispensable reducir las condiciones de riesgo en los medios de vida de la

población con un enfoque territorial mediante el fortalecimiento del proceso de planeación y acondicionamiento territorial, con una orientación de gestión de riesgos de desastres en búsqueda de un desarrollo integral sostenible. Según el modelo lógico planteado sectorialmente en la *Vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático*, (SEGEPLAN, 2020), la situación se da por las causales siguientes: emisión de gases de efecto invernadero (GEI) que, por efecto, derivan en un incremento y decremento de temperaturas y que como causales subyacentes provocan la alteración del régimen de lluvias, aumento en el nivel del mar, cambio en las corrientes oceánicas (fenómenos del Niño y de la Niña) y, como consecuencia, producen un incremento en la intensidad de las lluvias. Ante este panorama, cabe indicar que el país presenta una baja capacidad de respuesta y resiliencia de la población.

En ese contexto, la PGG 2020-2024 ha incluido entre sus objetivos estratégicos reducir, por medio de

acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades, la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes.

La actual administración gubernamental se encuentra convencida de la necesidad de necesidad de impulsar el conocimiento del riesgo mediante la generación de estudios e investigaciones científicas y técnicas, relacionados con la gestión del riesgo a desastres y la implementación de sistemas de información sobre la temática.

Mediante la implementación de dicha estrategia, el Gobierno de Guatemala ha producido y creado a través del Sistema CONRED la cantidad de 917 documentos sobre instrumentos de caracterización y mapeo técnico científico para la identificación y análisis de amenazas de origen natural o provocado, e implementación de mecanismos, procedimientos y normas para la reducción del riesgo a desastres en el territorio nacional.

Entrega de alimentos en Granados, Baja Verapaz. Foto: MAGA.





Guatemala se encuentra en un momento histórico para aprovechar el bono demográfico. Foto: MINFIN.

Como consecuencia de las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia por COVID-19 y otros fenómenos naturales que afectaron al país en el año 2020, fue necesario movilizar recursos al tipo de gasto por finalidad «Atención a desastres y gestión de riesgos», por un monto de Q14,882.1 millones. Esto evidencia la necesidad de fortalecer dicha finalidad de gasto, según lo indica la meta de la PGG 2020-2024 relacionada con la adecuada gestión integral del riesgo.

Según se describe en el capítulo 1 del presente informe, relativo a los daños, pérdidas y necesidades adicionales causados por los efectos de las depresiones tropicales Eta e Iota, este gobierno coordinó un proceso de identificación, priorización y ejecución de acciones de respuesta en materia de rehabilitación y reconstrucción, con un enfoque de generaciones de intervenciones tempranas. Además, coordinó el *Informe de daños, pérdidas y costos adicionales*, que describe la

afectación global de los fenómenos meteorológicos y constituye el referente para el proceso de reconstrucción a mediano plazo.

En otro orden de ideas, este gobierno mantuvo el monitoreo constante en el aumento del caudal y del nivel de los distintos ríos a nivel nacional, lo que permitió identificar los ríos que se encontraban con caudal crecido. Además, se inició el monitoreo por descenso de temperaturas como consecuencia del fin de la época lluviosa y del paso de la temporada fría, con el objeto de proceder a activar los protocolos necesarios para el abrigo y albergue de la población que tuviese necesidad.

### **3.8 Hacia dónde vamos en materia de desarrollo social**

Guatemala se ha caracterizado por sus rezagos históricos en materia de desarrollo social. Por ello, conocer los avances del actual gobierno en la materia permite identificar buenas prácticas, lecciones

aprendidas y, sobre todo, los principales retos para que la institucionalidad pública mejore sus capacidades de gestión y administración de los distintos programas al servicio de la población, de manera que realmente promuevan la transformación y la movilidad social de las familias guatemaltecas, con servicios sociales asequibles, en calidad y cantidad para todos.

Tomando en consideración los compromisos nacionales e internacionales y partiendo de la situación actual del país, el Gobierno se propuso una serie de intervenciones estratégicas y metas a alcanzar, con base en la lógica de generar un desarrollo integral en el país con una perspectiva de largo plazo.

Es así que en el ámbito educativo este gobierno seguirá trabajando por una cobertura educativa de calidad, lo que conlleva a la dotación de insumos y recursos necesarios para este sector. De igual manera, para el sector salud

continuarán los esfuerzos por alcanzar la cobertura universal, con énfasis en la atención primaria en salud y bajo la premisa premisa de que esto tiene importantes implicaciones en la reducción de la mortalidad materna e infantil. En ese marco, se impulsará el fortalecimiento y la calidad de la red de servicios.

En lo que se refiere a la seguridad alimentaria y nutricional, se ha priorizado las intervenciones integrales de prevención de la desnutrición crónica y la disponibilidad de alimentos. Por su parte, el acceso a la vivienda seguirá impulsándose de manera estratégica, priorizando a la población más necesitada.

En la tabla 3.2 pueden observarse los avances en la consecución de las metas de la PGG 2020-2024.

Presidente Giammattei durante la entrega del Bono Familia. Foto: SCSPR.



**Tabla 3.2**  
**Logros o acciones realizadas durante 2020 en el marco de las metas estratégicas de la Política General de Gobierno 2020-2024 del pilar «Desarrollo Social»**

| Meta para el año 2023  | Indicador de medición   | Línea base                | Responsable | Logros/acciones reportadas   |
|--|---|---------------------------|-------------|--|
| Incremento de la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales                   | Tasa neta de cobertura neta en el nivel primario  | 77.53 (2019)              | MINEDUC     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente la tasa es de 77.39, considerando las condiciones por la pandemia.</li> <li>Entrega de 2.4 millones de útiles escolares a niños. Dotación de libros y textos escolares para los tres niveles de educación.</li> <li>Implementación del Programa de Gratuidad Educativa: se cubrieron pagos de servicios básicos, mantenimiento y suministros de 32,189 establecimientos educativos.</li> <li>Educación inclusiva, atención a estudiantes con capacidades diferentes, 6,899 personas.</li> <li>Educación bilingüe a 981,532 estudiantes.</li> </ul>  |
| Incremento en la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños                                | Número de niños con seguro médico escolar   | 0 (2019)                  | MINEDUC     | <ul style="list-style-type: none"> <li>1,207,503 de los niveles preprimario y primario.</li> <li>11,670 centros educativos públicos.</li> <li>Inversión de Q94,526,483 millones. (lo cual supone avance de 40.25 puntos porcentuales con respecto a la meta).</li> </ul>   |
| Incremento de la inversión en servicios de alimentación escolar en Q830.4 millones                       | Inversión en servicios de alimentación escolar  | Q1,798.93 millones (2019) | MINEDUC     | <ul style="list-style-type: none"> <li>1,996.25 millones.</li> <li>Cobertura del Programa de Alimentación Escolar que ascendió a 2.5 millones de estudiantes de los niveles preprimario y primario, con una inversión de Q1,995.35 millones de quetzales al 30 de noviembre de 2020.</li> </ul>  |
| Incremento de la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579 | Núm. de estudiantes del nivel básico y diversificado con becas escolares  | 31,262 (2019)             | MINEDUC     | <ul style="list-style-type: none"> <li>34,576 becas en el año 2020</li> <li>SEGEPLAN administró y gestionó el banco de becas que la comunidad internacional ofrece, registrándose 2,457 becas otorgadas en el año 2020.</li> <li>MIDES, por medio del bono para educación de matriculación y permanencia en el sistema escolar, registró 71,373 beneficiarios.</li> <li>Programa «Subsidio de Asistencia y Permanencia Escolar para Preprimaria y Primaria», con el cual se benefició a 724 estudiantes con un aporte anual de Q675.00.</li> <li>Programa «Bolsas de Estudio», para el año 2020 se otorgaron 23,835 becas, con una inversión de Q40.5 millones.</li> <li>Otorgadas 1,283 becas como parte del programa «Becas de Alimentación», consistentes en Q5,850.00 mensuales.</li> <li>Beca Social Educación Superior, por la cantidad de Q2,500.00 anuales; en el año 2020 se benefició a 1,476 personas de los veintidós departamentos del país.</li> </ul> |
| Incremento del número de maestros graduados de licenciatura en 8,610                                     | Número de maestros egresados de la universidad por medio del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente | 6,390 (2017/20)           | MINEDUC     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación de 4,466 personas en los profesorados de Preprimaria Intercultural, Preprimaria Bilingüe Intercultural, Primaria Intercultural y Primaria Bilingüe Intercultural y Educación Física.</li> </ul>   |
| Reducción de la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales                                  | Razón de mortalidad materna   | 105 (2018)                | MSPAS       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a 239,043 mujeres durante el primer trimestre de embarazo.</li> <li>200,454 mujeres atendidas por personal calificado en institución de salud; mientras que, en promoción, se benefició a un total de 1,035,158 personas.</li> </ul>   |

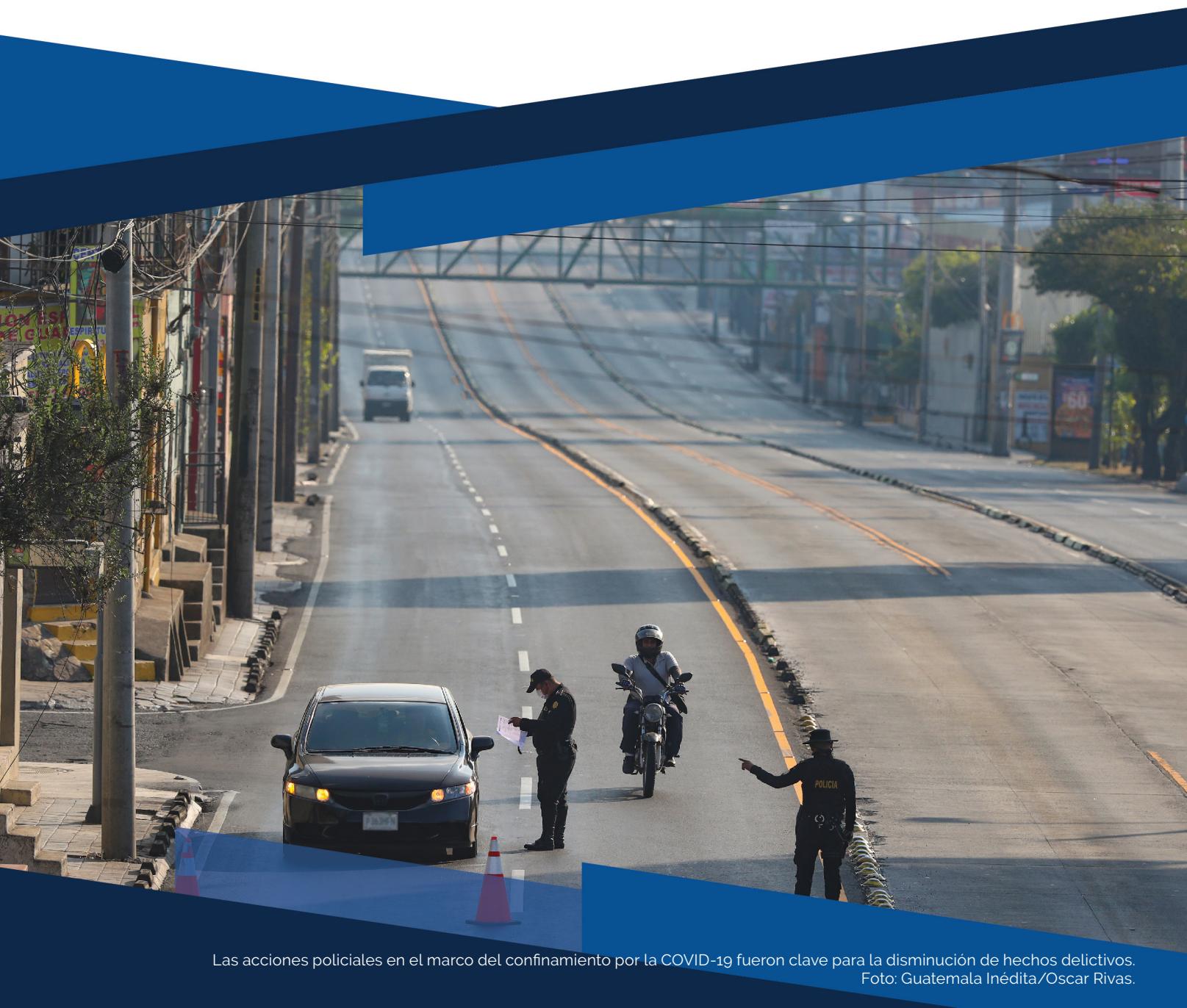
| Meta para el año 2023   | Indicador de medición  | Línea base           | Responsable               | Logros/acciones reportadas   |
|---|--|----------------------|---------------------------|--|
| Incremento de 4 unidades la red hospitalaria  | Número de hospitales   | 46 (2019)            | CIV                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Seis hospitales temporales enmarcados en la respuesta gubernamental frente a la pandemia por COVID-19.</li> </ul>   |
| Reducción de la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales                                     | Tasa de desnutrición crónica   | 46.50% (2014)        | MSPAS, SESAN y MAGA       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención preventiva a 375,079 niñas y niños menores de un año; a 336,482 niñas y niñas de uno a menores de 2 años, y a 477,485 niñas y niñas de 2 a menores de 5 años.</li> <li>711,561 niñas y niños menores de 2 años con monitoreo del crecimiento.</li> </ul> |
| Construcción de 100,000 viviendas sociales  | Núm. de viviendas sociales construidas                                   | GTQ 0 (2019)         | CIV/MIDES/FHA             | <ul style="list-style-type: none"> <li>6,848 subsidios para vivienda entregados a igual número de familias.</li> <li>Entrega de 4,288 viviendas en los veintidós departamentos de la República.</li> </ul>   |
| Reducción de la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales  | Proporción de la población en situación de pobreza extrema               | 23.4% (2014)         | Presidente/Vicepresidente | <ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Bono Familia benefició a 2,790,668 hogares brindando Q2,250.00 a hogares cuyo consumo energético fue menor a 200 kWh durante febrero de 2020 y a 140,000 familias sin acceso a este servicio debido a su condición de pobreza extrema.</li> </ul>     |
| Incremento a 150,000 en el número de familias atendidas en el programa de transferencias monetarias       | Número de familias atendidas en el programa de transferencias monetarias | 119,441 (2019)       | MIDES                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>En el marco de las transferencias monetarias condicionadas (TMC), el Bono Salud benefició a 44,272 familias.</li> </ul>   |
| Incremento a 4.0 millones en el número de raciones (desayunos y almuerzos) servidos en comedores sociales | Número de raciones servidas en comedores sociales                        | 3,017,025 (2019)     | MIDES                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entregadas 2,367,892 raciones de alimentos en comedores sociales.</li> </ul>  |
| Incremento en 6,000 en el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones                | Número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones         | 101,130 (2019)       | MINTRAB                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Un número adicional de 8,500 adultos mayores se benefició con el programa en 2020.</li> </ul>   |
| Incremento en Q17.0 millones en el monto asignado al fondo social para la atención a desastres            | Monto asignado al fondo social para la atención a desastres              | Q8.0 millones (2019) | CONRED                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Monto de Q14,882.1 millones que, al cierre preliminar del 31 de octubre, había ejecutado Q11,738.0 millones.</li> </ul>   |

Logros significativos

Avances

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información reportada en este capítulo (2020).

# INFORME GENERAL DE LA REPÚBLICA **2020**



Las acciones policiales en el marco del confinamiento por la COVID-19 fueron clave para la disminución de hechos delictivos.  
Foto: Guatemala Inédita/Oscar Rivas.

## Capítulo 4

### Gobernabilidad y seguridad en desarrollo

Guatemala presenta un panorama complejo en materia de gobernabilidad y seguridad; por ello, se estableció el abordaje de la problemática desde la visión del *PLANID* y la *Política General de Gobierno 2020-2024*, considerando que la seguridad constituye un elemento clave de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo humano.

En lo que respecta a la seguridad ciudadana, los resultados han sido satisfactorios en 2020, aun considerando que este fue un año atípico, dominado por la pandemia ocasionada por el COVID-19. Ciertamente, las medidas de prevención y contención llevaron a los guatemaltecos a recluirse en sus casas por varios meses y a empezar a salir a las calles gradualmente y con restricciones, a pesar de ese escenario no declinaron los esfuerzos y medidas del Gobierno en la aplicación de sus políticas de seguridad y gobernabilidad

que incidieron notablemente en la baja de los actos delincuenciales.

Por último, en materia de gobernabilidad cabe indicar que el actual gobierno ha emprendido acciones sin precedentes a través de iniciativas encaminadas a fomentar el diálogo entre los diversos sectores de la sociedad, con la finalidad de arribar a consensos y viabilizar el desarrollo del país sobre la base de una situación de gobernabilidad, estabilidad y armonía entre la población. Se ha dialogado sobre aspectos agrarios, demandas sociales, temas energéticos, recursos naturales, derechos civiles, políticos y culturales. Se han formado instancias de diálogo de alto impacto, estratégicas, así como para el desarrollo y prevención de la conflictividad social.

#### 4.1 Índice de criminalidad

El Gobierno de Guatemala tiene como una de sus prioridades reducir los índices de criminalidad que por muchos años



Los índices de criminalidad han disminuido durante el 2020. Foto: MINGOB.

han afectado la vida y la tranquilidad de los guatemaltecos, situación que se hace necesario revertir para atraer inversión extranjera directa, generar empleos y dar a la población oportunidades para su pleno desarrollo.

Por ello, el Gobierno propuso como meta de la PGG 2020-2024 la reducción en 20 puntos porcentuales del índice de criminalidad para el año 2023, tomando como línea base los 100.63 puntos de la tasa del año 2019.

Como se ha señalado, 2020 ha sido un año atípico debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19; en ese contexto, el Gobierno priorizó, a través de disposiciones presidenciales y ministeriales, la protección de la persona y la vida humana, situación que generó un ambiente favorable para la reducción de la criminalidad, pero que conllevó en sí misma grandes esfuerzos para que las instituciones encargadas de la seguridad extremaran medidas y realizaran acciones conjuntas orientadas a una posición de alerta constante ante las

eventualidades de un virus muy poco conocido.

**“**



**Se logró la reducción de 18.84 puntos de la tasa de criminalidad con relación a lo presentado en 2019.**

**”**

Frente a ese escenario y tomando en cuenta el trabajo continuo para el fortalecimiento de la investigación criminal, los patrullajes, la desarticulación de bandas criminales, las aprehensiones, entre otras acciones a nivel nacional (potencializadas además en aquellos territorios con alta incidencia criminal), se logró contrarrestar los homicidios, el número de lesionados, la violencia intrafamiliar, los secuestros, delitos sexuales, así como delitos contra el patrimonio de las personas.<sup>1</sup> En ese sentido, conviene indicar que, con datos

<sup>1</sup> Véanse indicadores subsiguientes.

proyectados al 31 de diciembre de 2020, se reporta una tasa de criminalidad de 81.79, lo que significa una reducción de 18.84 puntos con relación a lo presentado en 2019, tal como se muestra en la gráfica 4.1. Esto muestra que se está muy cerca de cumplir con la meta propuesta para 2023, por lo que será importante continuar las acciones tomadas y reforzarlas para alcanzar lo propuesto con respecto a este indicador.

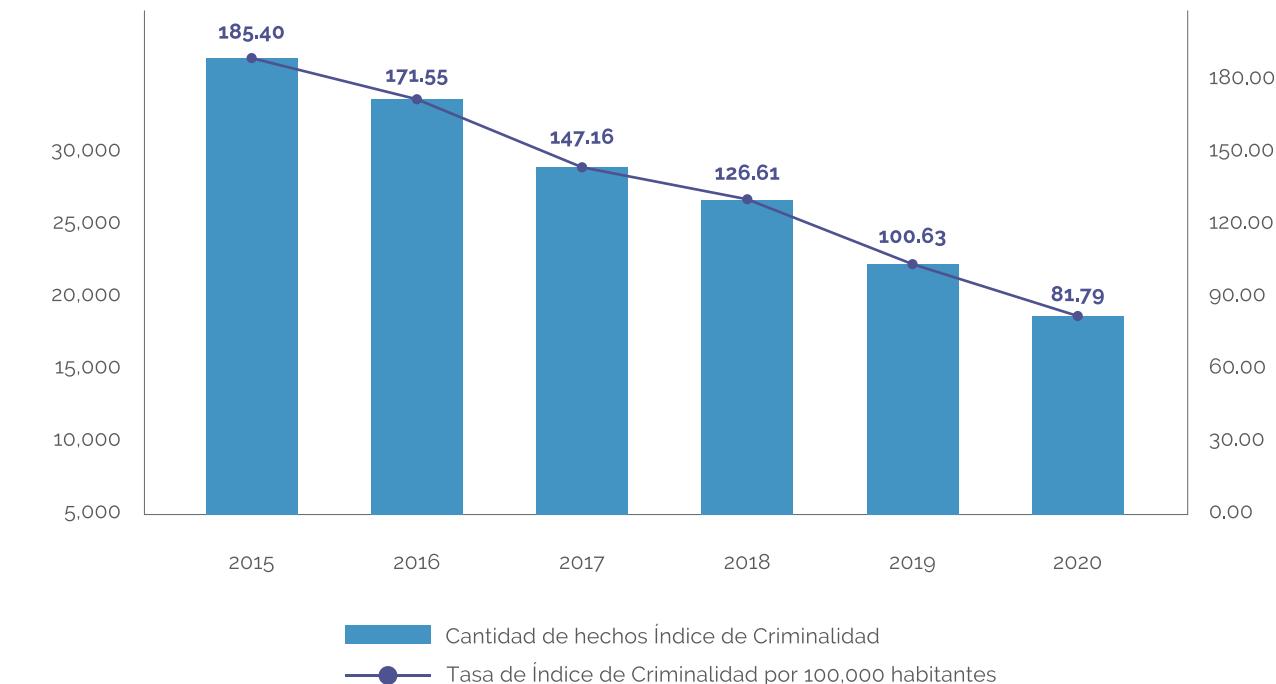
#### 4.2 Homicidios y hechos delictivos contra el patrimonio de las personas

Uno de los indicadores sustantivos que caracterizan la situación en seguridad de un país es la tasa de homicidios; durante

más de una década este indicador ha sido una de las grandes preocupaciones de los guatemaltecos que, además, ha demarcado la percepción a nivel internacional y generado mucha incertidumbre en las inversiones y otras acciones estratégicas para el desarrollo.

En 2009 se registraba una tasa de 46.4 homicidios por cada cien mil habitantes; luego de ese año ha venido registrándose un comportamiento constante hacia la baja, con excepción del año 2013, cuando se presentó inmovilidad con relación al año 2012. Para 2019, la tasa cerró en 21.5, como se puede observar en la gráfica 4.2, lo cual representa avances significativos pero, a la vez, muestra desafíos para Guatemala; en el ámbito nacional debe afianzarse la percepción y

**Gráfica 4.1**  
**Tasa de incidencia criminal a nivel nacional (2015-2020)\***



Fuente: Ministerio de Gobernación (MINGOB, 2020).

\*Datos al 30 de noviembre y proyecciones al 31 de diciembre de 2020.

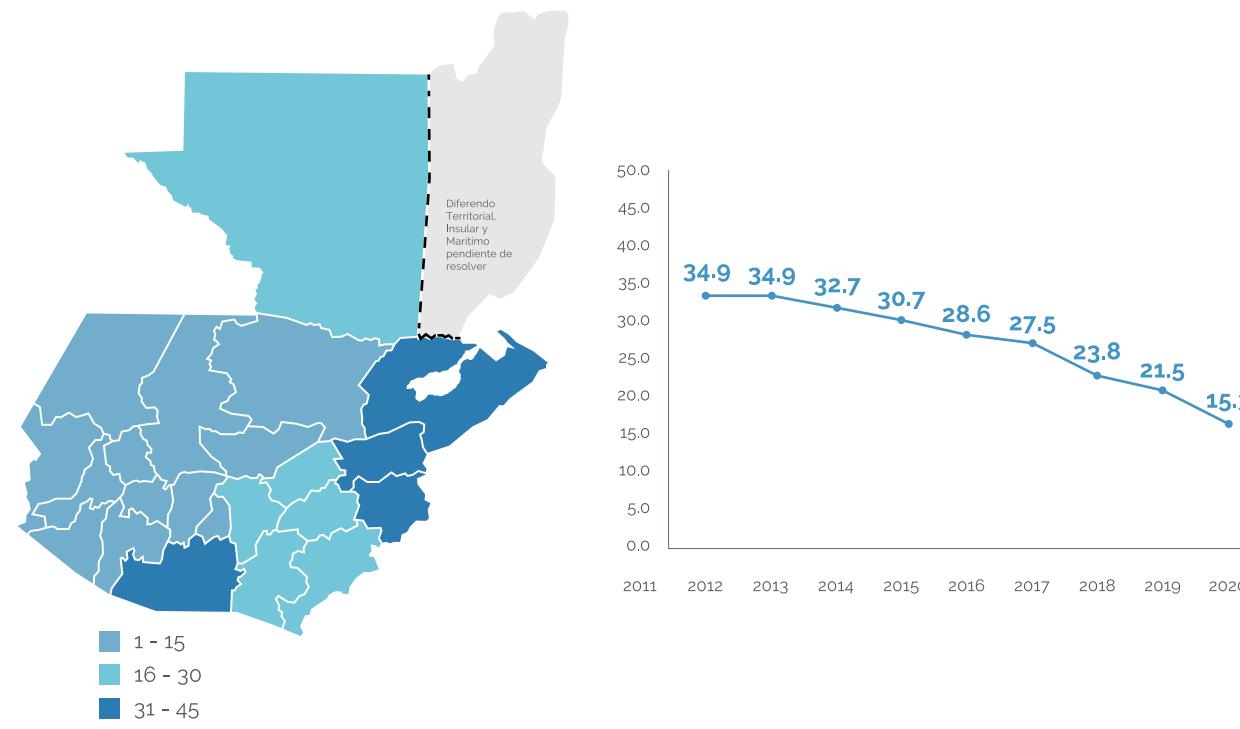
sensación de seguridad en el imaginario de la población, y en la voluntad intencional de articular esfuerzos para alcanzar el promedio mundial de 6.1 por cada cien mil habitantes en la tasa de homicidios, de acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre todo si se considera que a nivel latinoamericano el promedio para este indicador se encuentra en 17.2.<sup>2</sup> Por esta razón, el actual gobierno de Guatemala consideró estratégicamente una meta de reducción de 8.8 puntos en la tasa para el año 2023.

Durante 2020, como año atípico, las prioridades del Gobierno implicaron la

<sup>2</sup> Datos de la PGG 2020-2024 para 2019.

**Gráfica 4.2**

Tasa de homicidios a nivel nacional 2020 y tasa de homicidios a nivel nacional (2008-2020)\*



Elaboración propia CE-DIPLAN-MINGOB

Fuentes: DGPNC (JEPEDI-DEPEO), INE estimaciones y proyecciones de la población total 1950-2050

Los datos presentados del año 2020 son reales al 30 de noviembre y proyectados al 31 de diciembre

Fuente: MINGOB (2020).

\*Datos al 30 de noviembre y proyecciones al 31 de diciembre de 2020.

realización de grandes esfuerzos en un corto tiempo para el actuar de las fuerzas de seguridad, que hoy contemplan un cierre de 15.3 puntos en la tasa de homicidios, lo que representa una reducción de 6.2 puntos con relación al año 2019<sup>3</sup> (gráfica 4.2).

Los departamentos que duplican la actual tasa de homicidios son: Izabal, con 42.9 puntos; Chiquimula, con 39.4; y Escuintla, con 40.3. Por su parte, los departamentos de Zacapa y Guatemala mostraron bajas históricas, colocándose con tasas de 34.4 y 23.6.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Con datos al 30 de noviembre y proyecciones al 31 de diciembre de 2020.

<sup>4</sup> Ibid.

Este panorama coloca al país con una tasa histórica, inclusive debajo del nivel latinoamericano para el año 2019. Si se considera la meta propuesta en la PGG 2020-2024, estos datos representan una brecha faltante de tres puntos porcentuales para el alcance de la meta establecida para 2023; sin embargo, la sostenibilidad de estos datos constituye un desafío, por lo que el Gobierno seguirá trabajando incansablemente para alcanzarla.

### 4.3 Hechos delictivos contra el patrimonio

Uno de los compromisos del Gobierno hacia la ciudadanía es la reducción de los hechos delictivos contra el patrimonio. En este sentido, el índice de criminalidad ofrece un panorama de la situación general, aunque de manera específica cabe referir que el indicador de hechos delictivos tuvo un comportamiento favorable durante el año 2020.



Una reducción de 9 puntos mostró la tasa de hechos delictivos contra el patrimonio con relación a lo registrado en 2019.

En 2019 la tasa cerró con 51 puntos, mientras que para el año 2020 —con datos al 30 de noviembre y proyecciones al 31 de diciembre— se reporta una tasa de 42, es decir, hubo una reducción de 9 puntos en un año, como se puede observar en la gráfica 4.3.

Es importante considerar que el Gobierno de Guatemala continúa trabajando en la sostenibilidad de las reducciones de este indicador reportadas en los últimos ocho años; también es oportuno indicar que la criminalidad se transforma para ajustarse a nuevas modalidades que hacen desafiante la aplicación de

**Gráfica 4.3**  
Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio a nivel nacional (2008-2020)\*



Fuente: MINGOB (2020).

\*Datos al 30 de noviembre y proyecciones al 31 de diciembre de 2020.



Elementos del Ejército de Guatemala trabajaron en resguardo de la población en apoyo a la Policía Nacional Civil.  
Foto: MINDEF.

estrategias para su combate. No obstante, el fortalecimiento de la investigación criminal, así como el engranaje institucional de las fuerzas de seguridad y la coordinación interinstitucional con el Ministerio Público (MP), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Organismo Judicial (OJ) constituyen una prioridad gubernamental que avanza de manera sostenida con resultados significativos para el bienestar de la población.

A nivel departamental los niveles más altos de hechos delictivos se concentran en Escuintla, con una tasa de 117.5 puntos; le siguen Guatemala, con 106.7, e Izabal, con 93.3. El resto de departamentos se sitúa por debajo de los 43 puntos.<sup>5</sup> Son múltiples los esfuerzos que se han realizado en el contexto de la pandemia por COVID-19; tales esfuerzos, junto a las disposiciones presidenciales y ministeriales, han logrado avances sustantivos en torno a la criminalidad en 2020, pese a las dificultades que representó un año a todas luces irregular.

<sup>5</sup> Ibid

“  
  
**Con los más de 1,250,000 patrullajes realizados por la PNC, se superó la tendencia de los últimos cuatro años.**  
”

La Policía Nacional Civil (PNC), en cumplimiento de su deber de proteger y resguardar la vida de las personas y sus bienes, realizó más de 1,250,000 patrullajes, superando la tendencia de los últimos cuatro años. Estas acciones generaron un impacto positivo en la reducción de los índices de criminalidad y aportaron al resguardo de la vida ante la pandemia; en este sentido, en relación con el año 2019 se realizaron 419,392 patrullajes más, según datos proyectado al 31 de diciembre (gráfica 4.4).

En la misma línea y como resultado de la investigación criminal, los patrullajes y el trabajo coordinado con instancias relacionadas con la seguridad y la justicia, se realizaron 88,908 capturas, respetando

los derechos humanos de cada persona. Durante 2020 se efectuaron 18,726 capturas más en relación con 2019, y se superó la tendencia casi estática de los últimos cuatro años (tabla 4.1).

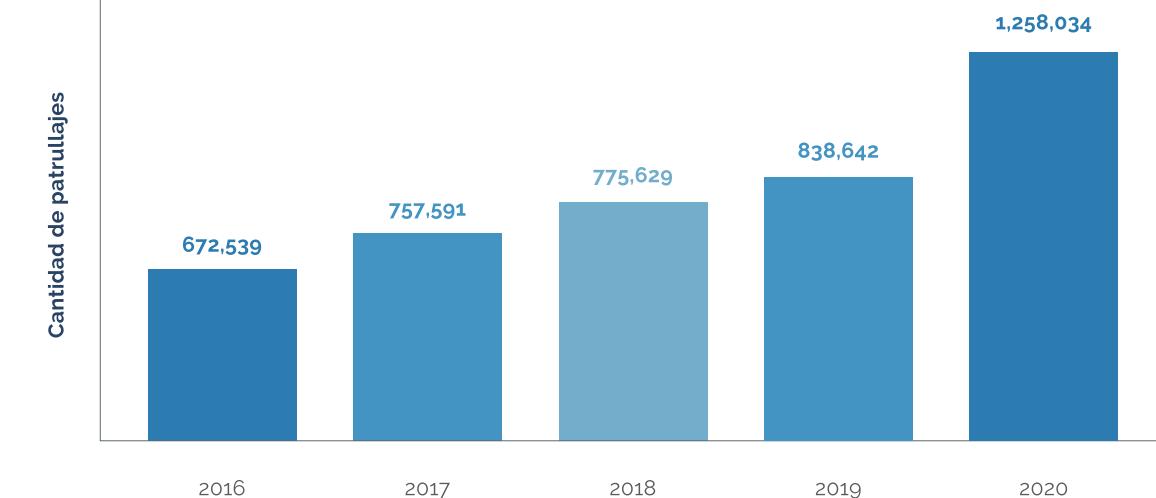
Asimismo, al 24 de diciembre de 2020 se logró la desarticulación de 60 estructuras criminales y la captura de 466 integrantes; 17 dedicadas a la extorsión, 9 a homicidios, 8 a trata de personas, 7 a extorsión y homicidio, 7 a hurto/robo agravado, 3 a sicariato, 2 a corrupción, 2 a secuestro y una dedicada a hurto/robo de motocicletas, contrabando, estafa, falsificación de documentos

y tráfico de armas, tal y como puede observarse en la figura 4.1. Esto es un reflejo del compromiso del Gobierno con el fortalecimiento de la presencia de la institucionalidad de seguridad ciudadana mediante estrategias preventivas y reactivas para recuperar la confianza ciudadana y asegurar entornos pacíficos y seguros.

#### 4.4 Lucha contra el narcotráfico

La PGG 2020-2024 cuenta entre sus objetivos el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad para el orden interno y la debida custodia de las fronteras del país.

**Gráfica 4.4  
Patrullajes policiales (2016-2020)\***



Fuente: MINGOB (2020).

\*Datos al 30 de noviembre y proyecciones al 31 de diciembre de 2020.

**Tabla 4.1  
Personas detenidas (2016-2020)\***

|                    | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Personas detenidas | 72,761 | 66,237 | 64,814 | 64,634 | 88,908 |

Fuente: MINGOB (2020).

\*Datos al 30 de noviembre de 2020.

En el marco del plan “Programas de Control de Narcóticos, Aplicación de la Ley, Seguridad Pública y Ciudadana y Reforma al Sector Justicia” acordado con los Estados Unidos de América en el año 2015, se desarrollaron de manera conjunta proyectos diseñados para promover el Estado de derecho y robustecer las acciones de seguridad, con el fin de fortalecer al sector justicia y el combate al narcotráfico. Se llevaron a cabo acciones que se fundamentan en el respeto total hacia la soberanía, la jurisdicción territorial y los sistemas legales internos, con principios de responsabilidad compartida.

En lo que respecta a la lucha contra el narcotráfico, cabe mencionar que al 27 de diciembre de 2020 se reportaba la incautación de 12,845 kilos de cocaína, entre otras drogas como marihuana, crack, heroína y metanfetaminas. Igualmente, se decomisaron bienes como vehículos, armas de fuego y municiones, y dinero incautado de diferente tipo de moneda que, en conjunto, suma un valor de más de Q4,000 millones. Por su parte, el dinero incautado al narcotráfico suma más de USD 1 millón de dólares de los EE.UU., poco más de veintiún mil euros, y más de un millón de quetzales, entre otros, tal como se muestra en la tabla 4.3.

**Figura 4.1**  
**Desarticulación de bandas criminales (2020)\***



Fuente: MINGOB (2020).

\*Datos al 24 de diciembre de 2020.

Bajo esta misma línea, el Gobierno de Guatemala —por conducto de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED) en cumplimiento de su mandato de administrar los bienes de interés económico para el Estado sujetos a la acción de extinción de

dominio, y los declarados en extinción de dominio por los órganos jurisdiccionales competentes— incautó en 2020 la cantidad de 255 bienes, entre vehículos terrestres, inmuebles, semovientes, mobiliario y equipo. De estos, se extinguieron 15, como se puede apreciar en la tabla 4.2.

**Tabla 4.2**  
**Bienes, muebles e inmuebles incautados y extinguidos (2020)\***

| Recepción de bienes muebles e inmuebles |            |            |
|---|------------|------------|
| Tipo de bien                            | Incautado  | Extinguido |
| Vehículos terrestres                    | 77         | 12         |
| Inmuebles                               | 37         | 3          |
| Menaje                                  | 61         | 0          |
| Mobiliario y equipo                     | 33         | 0          |
| Semovientes                             | 39         | 0          |
| Cuadros y esculturas                    | 1          | 0          |
| Otros bienes muebles                    | 7          | 0          |
| <b>Total</b>                            | <b>255</b> | <b>15</b>  |

Fuente: SENABED (2020).

\*Datos al 30 de noviembre y proyecciones al 31 de diciembre de 2020.

General de división Juan Carlos Alemán Soto, ministro de la Defensa Nacional, junto al comandante general del Ejército, presidente de la República Alejandro Giammattei. Foto: MINDEF.



**Tabla 4.3**  
**Incautación de drogas, bienes y dinero (2020)\***

| Núm.   | Tipo de actividad                 | Cantidad                | Avalúo en quetzales |
|--|-----------------------------------|-------------------------|---------------------|
| <b>Droga</b>   |                                   |                         |                     |
| 1  | Cocaína (kilos)                   | 12,845.36               | 1,319,755,042.16    |
| 2  | Anfetamina (kilos)                | 0.02                    | 15,000.00           |
| 3  | Metanfetamina (kilos)             | 0.02                    | 240.00              |
| 4  | Heroína (kilos)                   | 0.39                    | 150,592.72          |
| 5  | Crack (kilos)                     | 5.53                    | 393,795.48          |
| 6  | Pseudoefedrina (kilos)            | -                       | 0.00                |
| 7  | Efedrina (kilos)                  | 78.15                   | 7,815,000.00        |
| 8  | Opió crudo (kilos)                | -                       | 0.00                |
| 9  | Amapola (matas)                   | 11,507,291.00           | 287,682,275.00      |
| 10   | Amapola semilla (libras)          | -                       | 0.00                |
| 11   | Marihuana (matas)                 | 3,515,398.00            | 1,318,274,250.00    |
| 12   | Marihuana procesada. (libras)     | 5,930.36                | 2,223,883.84        |
| 13   | Marihuana semilla (onzas)         | 1,958.58                | 166,479.51          |
| 14   | Toneles/drogas sintéticas         | 58                      | 9,048,000.00        |
| 15   | Canecas/drogas sintéticas         | 99                      | 1,404,018.00        |
| 16   | Arbusto de coca                   | 1,210,616.00            | 12,106,160.00       |
| 17   | Éxtasis pastillas                 | 5                       | 255.75              |
| <b>Bienes decomisados</b>                                      |                                   |                         |                     |
| 18   | Vehículos                         | 349                     | 10,470,000.00       |
| 19   | Aeronaves                         | 10                      | 20,000,000.00       |
| 20   | Embarcaciones                     | 2                       | 200,000.00          |
| 21   | Armas de fuego                    | 170                     | 850,000.00          |
| 22   | Municiones                        | 6277                    | 18,831.00           |
| 23   | Tolvas                            | 227                     | 68,100.00           |
| 24   | Granadas                          | 16                      | 4,800.00            |
| 25   | Piedra de jade en toneladas       | 0                       | 0.00                |
| 26   | Centro de acopio del narcotráfico | 1                       | 0.00                |
| 27   | Laboratorios clandestinos         | 5                       | 1,000,000,000.00    |
| <b>Dinero incautado al narcotráfico según moneda incautada</b> |                                   |                         |                     |
| 28   | Quetzales                         | 1329823.7               | 1,329,823.70        |
| 29   | Dólares                           | 1310495.84              | 10,483,966.72       |
| 30   | Pesos mexicanos                   | 2856                    | 2,284.80            |
| 31   | Euros                             | 21120                   | 221,760.00          |
| 32   | Lempiras                          | 15529                   | 7,764.00            |
| <b>Detenidos</b>   |                                   |                         |                     |
| 33   | Personas detenidas                | 1,998                   |                     |
| <b>Total general de avalúos en quetzales</b>                   |                                   | <b>4,002,692,067.42</b> |                     |

Fuente: MINGOB (2020).

\*Datos al 27 de diciembre de 2020.

Nota: El avalúo de los arbustos de coca se estima tomando como referencia un análisis comparativo relacionado con los valores asignados en los países de Colombia y Honduras.

En 2020, el valor del dinero incautado y extinguido asciende a las siguientes cantidades, más de USD 1,785,000 y Q938,000, tal como se puede observar en la figura 4.2.

#### 4.5 Prevención para garantizar la seguridad

Con la finalidad de prevenir actos de criminalidad y procurar una sociedad pacífica, el Gobierno de Guatemala se propuso como meta la conformación de organizaciones comunitarias de prevención a nivel municipal, con miras a fortalecer la gobernanza en el territorio y promover la prevención de conflictos. En este sentido, en 2020 se conformaron y/o reestructuraron 264 comisiones de prevención de la violencia a nivel nacional, que equivalen al 78 por ciento de la meta establecida.

Cabe resaltar que la PGG 2020-2024 establece como prioridad la reducción de la violencia en contra de la niñez, las mujeres y la violencia intrafamiliar; asimismo, es interés primordial de la referida política la promoción de una cultura de denuncia que evidencie las complejidades del problema y permita generar estrategias para su erradicación. Por ello, el Gobierno ha realizado acciones en el marco de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer (CONAPREVI), vía las instituciones que la conforman; entre otros, se llevaron a cabo dos campañas a nivel nacional e interdepartamental, en diferentes idiomas.

Destaca el lanzamiento de una campaña de sensibilización durante la emergencia, con el lema «No estás sola/Rompe el silencio», cuyo objetivo principal fue

**Figura 4.2**  
**Dineros incautados y extinguidos (2020)\***



Fuente: SENABED (2020).

\*Datos al 30 de noviembre y proyecciones al 31 de diciembre de 2020.



La campaña “No estás sola” buscó fomentar la cultura de denuncia por casos de violencia contra las mujeres, niñas, personas de la tercera edad y discapacitados. Foto: MINGOB.

impulsar la cultura de denuncia en casos de violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Esta campaña fue lanzada de manera reactiva ante la emergencia que representó la pandemia, previendo situaciones de violencia dentro del hogar en el contexto del confinamiento; fue difundida a nivel nacional en los idiomas mam, k'iche', kaqchikel y español, con cobertura en Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quetzaltenango, San Marcos y Sololá. Esto se llevó a cabo con el apoyo de la Cooperación Española.

También se promovió la campaña de sensibilización «Yo denuncio», con mensajes radiales y en redes sociales que tuvieron un alcance de 46,800 reproducciones. Esta campaña contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En materia de violencia sexual, explotación y trata, al implementar su plan de prevención el Gobierno de Guatemala llegó a más de 450,300

personas, asesorando, monitoreando e informando sobre las implicaciones de estos delitos. Asimismo, buscó articular acciones con municipalidades y otras instancias públicas, tal como se observa en la figura 4.3.

Por otra parte, esta administración, en su compromiso en materia de prevención de hechos delictivos, ha trabajado en la socioeducación de personas que, como consecuencia de la comisión de delitos, han sido privadas de su libertad. Para ello implementó una estrategia por medio de tratamientos, rehabilitación y reinserción social de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) atendió en el año 2020 a 637 adolescentes en conflicto con la ley penal con problemas por consumo de sustancias sicotrópicas, mientras que la Secretaría de Bienestar Social (SBS) implementó remisiones en medidas socioeducativas para beneficio de más de 1,500 adolescentes.

**Figura 4.3**  
**Acciones dirigidas a la prevención de la violencia sexual y la trata de personas (2020)\***



Fuente: Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET, 2020).

\*Datos proyectados al 31 de diciembre de 2020.

#### 4.6 Defensa nacional

La seguridad nacional es el elemento fundamental que permite alcanzar adecuados niveles de desarrollo económico y social, garantizando un ambiente de paz, estabilidad y gobernabilidad a la sociedad guatemalteca. El Gobierno de Guatemala implementó durante el año 2020 acciones estratégicas para mejorar la seguridad y el control de las fronteras, lo cual se ve amenazado por la acción de grupos del crimen organizado nacional y transnacional, así como por la delincuencia común. En este sentido, se realizaron acciones de persecución frontal al narcotráfico, tráfico ilegal de armas, trata de personas y contrabando, entre las cuales destacan las tareas desarrolladas por las fuerzas de aire, mar y tierra en todo el territorio nacional, con el fin de neutralizar la comisión de actos ilícitos.

En consecuencia, se desarrollaron operaciones terrestres, aéreas y

marítimas, negándole el uso del territorio a las organizaciones del crimen organizado transnacional. Entre dichas operaciones, cabe mencionar la ubicación de 2 narco laboratorios, la inhabilitación de 16 pistas de aterrizaje y la localización de 39 aeronaves utilizadas para el transporte de ilícitos, tal como se observa en la tabla 4.4.

El Gobierno de Guatemala resguarda las fronteras y garantiza la defensa y la soberanía del espacio aéreo de la nación, así como todo lo concerniente al espectro electromagnético del territorio nacional. En esta dirección, en 2020 llevó a cabo operaciones con sistemas integrados de vigilancia y alerta temprana las 24 horas, acumulando durante el año que se reporta la cantidad de 8,472 horas de vigilancia y 530:15:00 horas de interceptación con medios especiales.

Asimismo, el Ejército de Guatemala realizó, en coordinación con los países vecinos, las siguientes operaciones binacionales para el control de pasos ilegales, terrestres, marítimos y aéreos:

**Tabla 4.4**  
**Medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas (2020)\***

| Actividad   | Cantidad de eventos |
|---|---------------------|
| Apoyo interinstitucional, contribuyendo a la seguridad y desarrollo nacional  | 69                  |
| Puestos de registro y control coadyuvando al ámbito de seguridad interior   | 5,183               |
| Operaciones en apoyo a la seguridad pública   | 16,404              |
| Vuelos de reconocimiento y vigilancia en el espacio aéreo nacional  | 790                 |
| Salvaguardia naval (funciones de policía naval, control de tráfico marítimo, fluvial o lacustre y en refuerzo de las leyes marítimas nacionales vigentes) | 1,949               |
| Aeronaves en interdicción   | 39                  |
| Pistas clandestinas inhabilitadas   | 16                  |
| Operaciones en apoyo al combate de amenazas transnacionales rutinarias  | 6,090               |
| <b>Total</b>  | <b>30,485</b>       |

Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF, 2020).

\*Datos proyectados al 31 de diciembre de 2020.



Guatemala-El Salvador, 59; Guatemala-Honduras, 2,023; Guatemala-México 2,731; y con la Zona de Adyacencia Guatemala-Belice, 163, para un total de 4,976 operaciones.

Por otra parte, el Gobierno continúa cooperando con la construcción de la paz a nivel mundial a través de las operaciones de mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, desplegando 182 elementos del ejército (161 hombres y 21 mujeres) en países como el Congo, Sudán del Sur, República de Colombia, República Centroafricana y la República de Mali.

#### **4.7 Promoviendo el derecho y el desarrollo de las poblaciones indígenas**

A través de la PGG 2020-2024, el Gobierno de Guatemala estableció como prioridad

el atender de manera directa y equitativa mediante compensadores sociales eficaces y focalizados a las poblaciones indígenas; para ello realizó acciones para la prevención y eliminación del racismo y la discriminación racial. Es indicativo que cada uno de los pilares de la referida política aborda información relativa a los derechos y desarrollo de las poblaciones indígenas de manera transversal. En tal sentido, este pilar también se refiere a la promoción de dichos pueblos.

En 2020 se asesoró y acompañó a las entidades públicas que integran las mesas temáticas del Gabinete de Desarrollo Social, con miras a implementar el manual para la incorporación del derecho a la autoidentificación en las estadísticas oficiales, orientando así la aplicación de este derecho en los instrumentos de recopilación de información institucional (registros administrativos). Esto tiene como objetivo la desagregación de



Presidente Giammattei recibe un obsequio durante una visita en Quiché. Foto: SCSPR.

información generada por pueblo de pertenencia y comunidad lingüística, lo cual es vital para la toma de decisiones en el diseño, elaboración e implementación de políticas públicas incluyentes.

Asimismo, por medio de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA) se dio asesoría al Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) en cuanto a la implementación de la *Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación y la Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial*.

Por otra parte, el Gobierno de Guatemala considera la importancia del cambio de mentalidades, actitudes y comportamientos de los seres humanos para una convivencia libre de discriminación. Por ello, impulsó el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a servidores públicos, de manera que durante 2020 se realizaron foros virtuales en temas de derechos de las mujeres garífunas,

racismo, derechos de los pueblos indígenas en tiempos de pandemia, así como sobre los efectos y consecuencias de la discriminación económica en mujeres indígenas, los derechos de los pueblos indígenas y el *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales*.

Por otra parte, en lo que respecta a los compromisos internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas se realizaron análisis sobre las repercusiones de la pandemia ocasionada por la COVID-19 en las minorías LGBTIQ, migrantes, pueblos indígenas y mujeres. También se analizaron las acciones dirigidas a eliminar la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.

#### **4.8 Respeto al derecho a la propiedad**

La PGG 2020-2024 estableció entre sus estrategias la protección del derecho a la propiedad, con la finalidad de generar tasas de crecimiento económico más

altas, que den confianza a las inversiones nacionales y extranjeras, estableciendo condiciones para propiciar más empleo, mejorar el ingreso per cápita de la población y, por consiguiente, la calidad de vida.

Mediante el fortalecimiento de los sistemas de catastro, la actual administración gubernamental ha procurado garantizar el derecho a la propiedad en el área rural. En 2020 se logró el levantamiento catastral de 7,063 predios, así como la actualización de la información catastral de 15,562 predios adicionales, sobrepasando así las metas establecidas para este año. Esto se logró debido a la utilización de la metodología para la incorporación de predios y fincas en la base de datos institucional del Registro de Información Catastral (RIC), originada por aprobaciones de planos, lo cual permitió el trabajo desde casa y en municipios no priorizados (ya que, por el estatus de municipios en color rojo, muchas de las áreas donde se trabajó no normalizaron sus actividades completamente).

Las acciones durante el estado de excepción en la zona limítrofe entre Nahualá e Ixtahuacán buscan alcanzar la paz en la localidad. Foto: MINGOB.



Bajo la misma línea, el Registro General de la Propiedad (RGP), con la finalidad de ofrecer certeza jurídica y seguridad registral para garantizar el adecuado ejercicio del derecho humano a la propiedad, brindó sus servicios a 414,707 personas, a quienes se apoyó con certificaciones, estudios, consultas electrónicas, imágenes virtuales, declaratorias de predio, entre otros.

Al mes de septiembre, el RGP había interpuesto 66 denuncias ante el MP, por conducto del Departamento de Seguridad Registral, como consecuencia de la identificación de anomalías en el documento presentado. Con ello se espera garantizar la transparencia y la debida legalidad en los procesos de protección a la propiedad.

#### ***4.9 Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz***

El Gobierno de Guatemala busca promover acercamientos con diversos sectores de la sociedad, comunidades

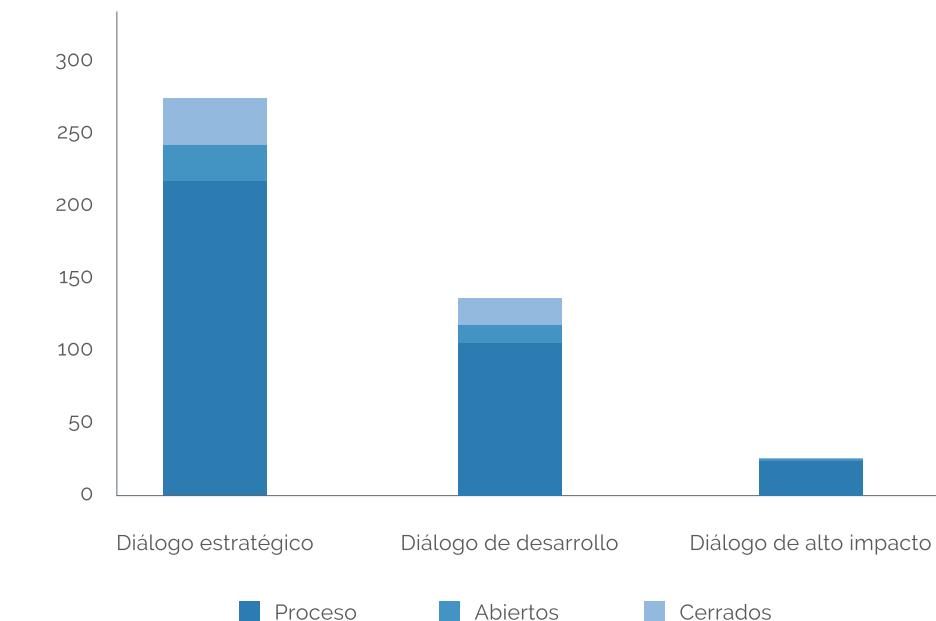
y pueblos indígenas a través de un diálogo que permita impulsar acciones para la búsqueda conjunta de soluciones a problemáticas del país que son multicausales. Ello se realiza con un enfoque de respeto a los derechos humanos y pertinencia cultural.

Durante 2020, por conducto de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) se atendieron 392 casos en los veintidós departamentos del país, coordinando diferentes actuaciones con la institucionalidad correspondiente para lograr resultados concretos en la resolución de los conflictos sociales a nivel nacional. La gráfica 4.5 muestra los procesos establecidos con el propósito

de abordar la conflictividad social, tomando en cuenta el tipo de diálogo impulsado.

Las tipologías de conflicto con mayor atención fueron: agrarios, con 143 procesos; demandas sociales (educación, salud, vivienda e infraestructura), con 119 casos; los relacionados con el sector energético, ya sea por distribución —en su mayoría— como por transporte y generación, para un total de 46 procesos atendidos; conflictos por recursos naturales (minería, hidroeléctricas, ríos y bosques), con 51 casos; y derechos civiles, políticos y culturales, con 33 procesos. Ello se detalla en la gráfica 4.6.

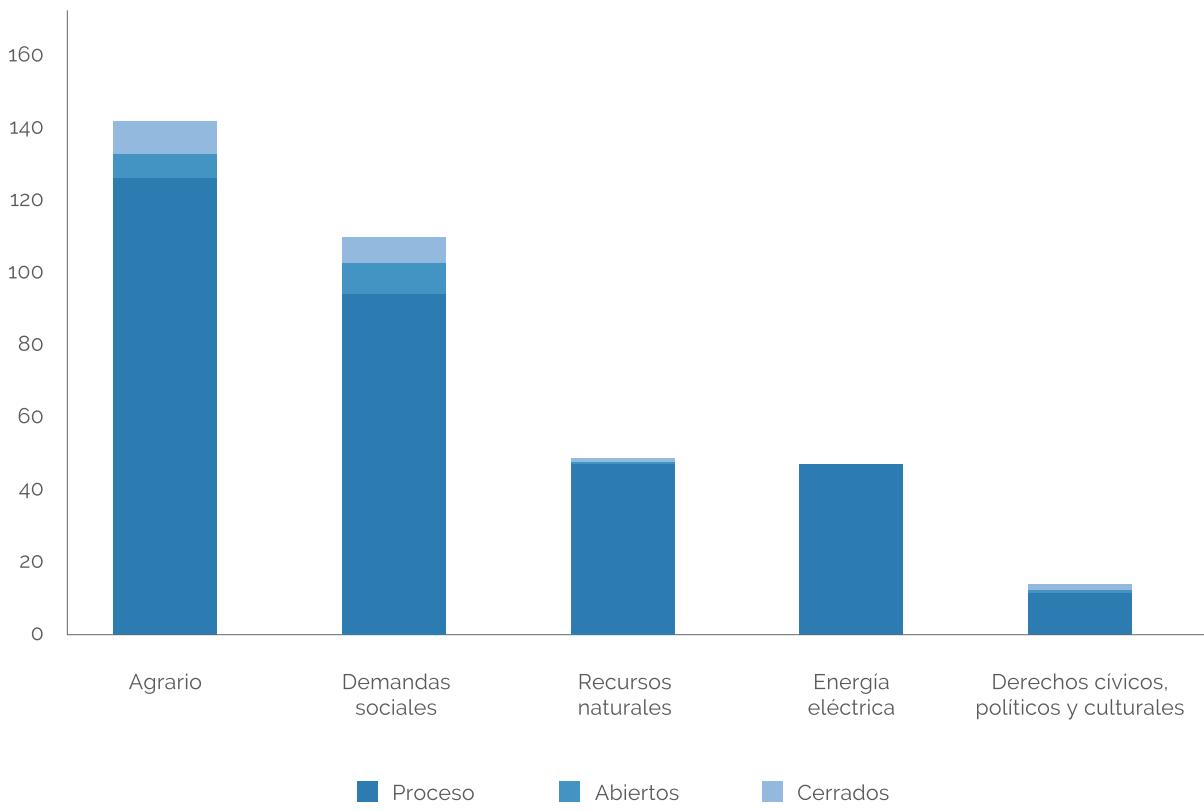
**Gráfica 4.5**  
*Casos por tipo de diálogo y avance (2020)\**



Fuente: CPD (2020).

\*Datos proyectados al 31 de diciembre de 2020.

**Gráfica 4.6**  
**Tipología de conflictos atendidos (2020)\***



Fuente: CPD (2020).

\*Datos proyectados al 31 de diciembre de 2020.

Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiché, San Marcos, Sololá y Guatemala fueron los departamentos con mayor índice de conflictividad social, tal como puede observarse en el mapa 4.1.

A continuación, se describen algunos logros sustantivos por tipo de diálogo.

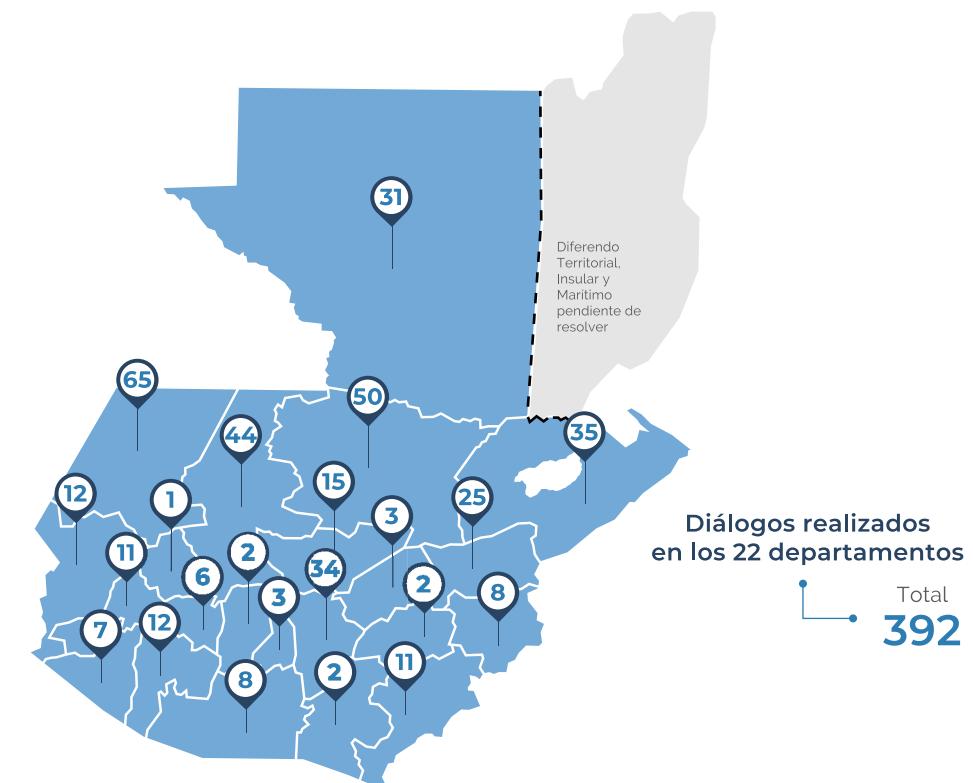
#### Diálogos de alto impacto:

Las características de estos son que afectan la gobernabilidad a nivel nacional, regional y/o municipal; involucran acciones violentas y bloqueo de las principales rutas del país, y en

ellos confluyen diversos actores a nivel local o nacional. Durante 2020 se ha dado continuidad a mesas de diálogo de alto impacto como las siguientes:

1. La reapertura de comunicación en el conflicto limítrofe entre Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, logrando un acuerdo de sensibilización a la no violencia entre ambos municipios; esto permitió continuar el proceso de diálogo a nivel presidencial, estableciéndose armonía entre los 132,411 habitantes del lugar.

**Mapa 4.1**  
**Diálogos realizados, por departamento (2020)**



### Diálogos estratégicos:

Estos permitieron un proceso incluyente, participativo y de pertinencia cultural, de la siguiente manera:

1. Entrega de la Finca los Cuchumatanes a los comunitarios, en el municipio de Champerico, Retalhuleu.
2. Se logró la cesión de las tierras para los casos de Finca San Luis (Alta Verapaz), Finca Padre Andrés Girón (Escuintla) y Comunidad Chirrepec y Cooperativa Xocoj (Alta Verapaz), con lo cual se benefició a 284 familias.
3. Los diálogos sobre energía eléctrica representan el 12 por ciento de los casos; en ellos se abordan casos referidos tanto a la generación y transporte, como a la distribución de energía. La mayor cantidad de incidentes se encontró en los departamentos de Huehuetenango, Zacapa, Quetzaltenango y Suchitepéquez; en todos los casos, el diálogo ha contribuido a la convivencia pacífica.
4. En cuanto a los diálogos sobre derechos civiles, políticos y culturales, vale señalar que estos giraron en torno a temas de resarcimiento, como el caso de Veteranos del Ejército, donde varias asociaciones solicitan apoyo para instaurar mesas institucionales que permitan dar seguimiento a temas de interés colectivo de estas asociaciones, entre otros temas de importancia.

### Diálogos para el desarrollo y la prevención de la conflictividad social:

Uno de los principales objetivos de la actual administración gubernamental es el diseño y facilitación de procesos de diálogo para la prevención, en forma articulada y sistemática, para lograr

La Comisión Presidencial de Diálogo en reunión para atender las peticiones de militares retirados. Foto: SCSPR.

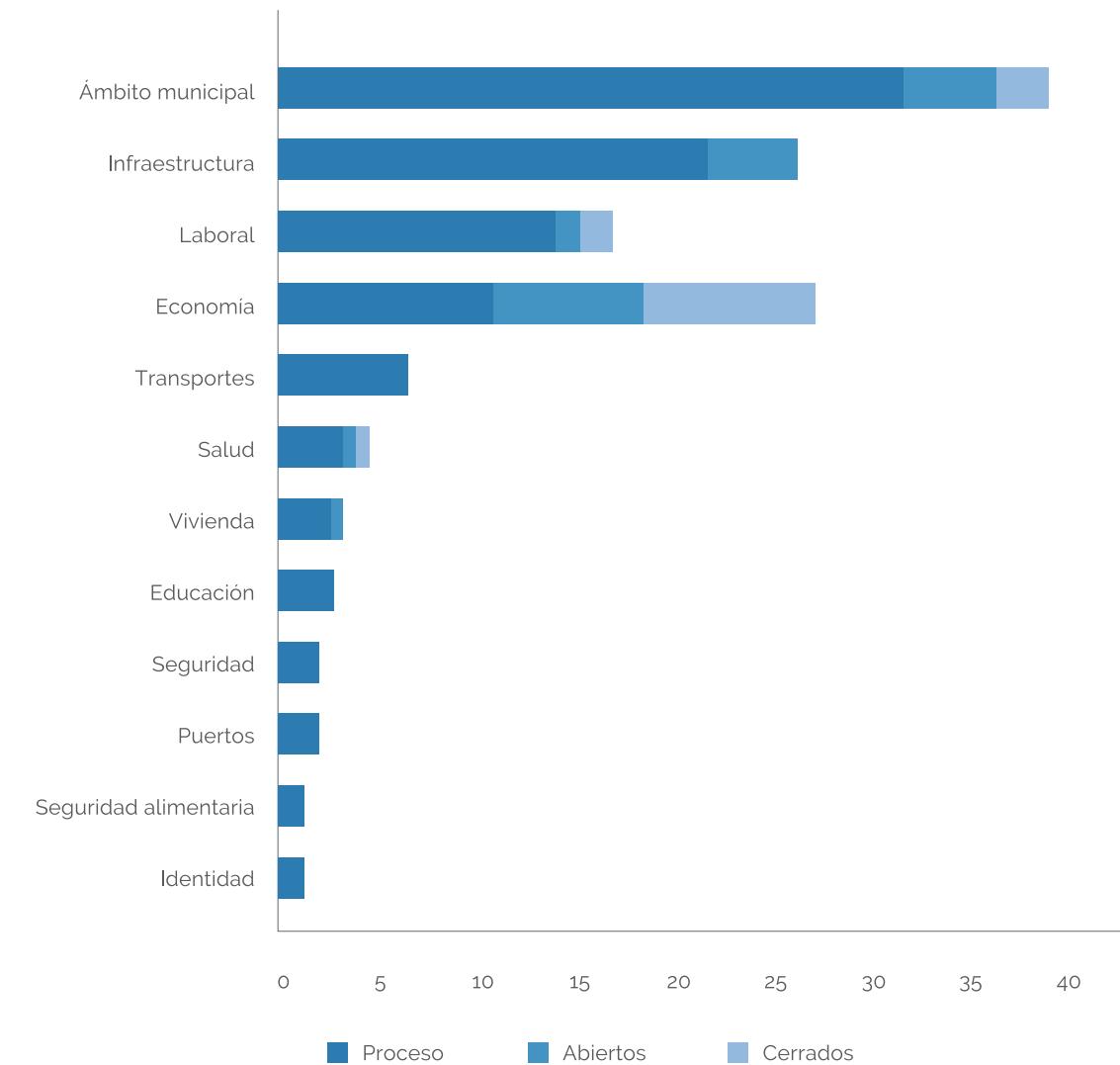


una mejor gobernanza. Dentro de esta categoría se dieron 123 diálogos, los cuales se visualizan en la gráfica 4.7.

El marco de actuación del Gobierno de Guatemala para el período 2020-2024 para los temas de gobernabilidad y seguridad en desarrollo quedó determinado desde el discurso de toma de posesión del presidente Giammattei

al afirmar que se establecerían las bases para un desarrollo en paz y una paz con seguridad; asimismo, quedó marcada la visión antropocéntrica de su mandato al priorizar y garantizar la protección a la persona y la vida humana. Fue determinante al colocar al ser humano como el centro de todo, junto a sus intereses, necesidades y el bienestar generalizado.

**Gráfica 4.7**  
**Diálogos para el desarrollo y la prevención de la conflictividad (2020)\***



Fuente: CPD (2020).

\*Datos proyectados al 31 de diciembre de 2020.

Por ello, se hizo imperativo el perseguir y mejorar el ambiente de gobernabilidad del país sobre un estado de convivencia en paz y armoniosa que permitiera generar las condiciones adecuadas para la inversión.

Esta visión demandó ciertos desafíos a lograr: la disminución de los índices de criminalidad, el sostenimiento hacia la baja de los homicidios y neutralizar los hechos delictivos contra el patrimonio de las personas.



**En el marco de la PGG 2020-2024 se conformaron organizaciones comunitarias de prevención, lo cual permitió avanzar en más de 77 por ciento la meta planteada por este gobierno hacia 2023.**

Al cierre del primer año de gestión, en 2020, se lograron importantes avances, tangibles en la reducción del índice de criminalidad al respecto del año anterior, a lo cual se suma la reducción de la tasa de homicidios por un equivalente del 60.23 por ciento de la meta proyectada para el año 2023. Este comportamiento se coloca por debajo del promedio latinoamericano y vuelve la mirada al avanzar hacia el promedio mundial de 6.1, establecido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En el ámbito de la prevención comunitaria ante los hechos criminales se conformaron organizaciones comunitarias de prevención, por un

equivalente al 77.65 de la meta trazada para 2023, buscando cada vez más el resguardo y confianza de la población.

En lo concerniente a la reforma del Sistema Nacional de Inteligencia y al incremento de centros carcelarios para ampliar la capacidad ocupacional de los privados de libertad, se mostraron avances significativos proclives al incremento de sus capacidades, cuya proyección institucional augura el cumplimiento de la meta establecida para el final de este período gubernamental.

Finalmente, es importante indicar que durante el presente ejercicio fiscal fue difícil ejecutar la planificación normal relacionada con el proceso de formación académica para la graduación de nuevas promociones de agentes de PNC derivado de la pandemia provocada por la COVID-19. Hubo una variación descendente de 684 agentes entre la línea base de 2019 (41,597) y la proyección a diciembre de 2020 (40,913).

Este comportamiento no fue limitante para que los esfuerzos y las acciones de las instituciones que conforman la cadena de seguridad y justicia cumplieran con su misión institucional asignada lo cual se vio notablemente reflejado en la baja de los índices y tasas de incidencia criminal.

#### 4.10 Cumplimiento de la Política General de Gobierno 2020-2024

Para este gobierno, avanzar hacia el cumplimiento de las metas propuestas mediante la PGG 2020-2024 es una prioridad, puesto que estas permitirán una

mejora en el bienestar de la población. En lo que respecta a gobernabilidad y seguridad en desarrollo, durante 2020 se evidenciaron importantes avances, tal como puede observarse en la tabla 4.5. Con esto se debe indicar que la

actual administración gubernamental se encuentra comprometida en realizar las acciones estratégicas propuestas para el alcance de las metas de gobierno y de la visión de desarrollo a largo plazo.

**Tabla 4.5**  
**Logros o acciones realizadas durante 2020 en el marco de las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024 pilar «Gobernabilidad y seguridad en desarrollo»**

| Meta para el año 2023  | Indicador de medición                                   | Línea base    | Responsable | Logros/acciones  |
|--|---|---------------|-------------|--|
| Reducción del índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales | Índice de criminalidad                                  | 100.63 (2019) | MINGOB      | Reducción del índice de 18.84 puntos porcentuales  |
|  |   |               | MP          |  |
|  |   |               | OJ          |  |
| Reducción de la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales  | Tasa de homicidios                                      | 20.6 (2019)   | MINGOB      | Reducción de la tasa de 5.3 puntos porcentuales (avance del 60.23 por ciento de la meta)                           |
| Incremento de 4 en el número de centros penitenciarios         | Número de centros penitenciarios                        | 22 (2019)     | CIV         | Creación de la unidad ejecutora según préstamo número BCIE-2181, Acuerdo Ministerial 132-2020                      |
|  |   |               |             | Diseño de construcción para dos centros de detención en el sur del país, el cual albergará aproximadamente a 3,200 |
|  |   |               |             | Plantas arquitectónicas aprobadas.   |
| Conformación de 340 organizaciones comunitarias de prevención  | Número de organizaciones comunitarias de autoprotección | 0 (2019)      | MINGOB      | Se conformaron 264 organizaciones, con lo que se registra un avance del 77.65 por ciento de la meta                |
| Sistema de inteligencia reformado                              | Sistema de Inteligencia reformado                       | 0 (2019)      | SIE         | Protocolo de coordinación e interoperabilidad del Sistema Nacional de Inteligencia                                 |
|  |   |               |             | Plan Nacional de Inteligencia  |
|  |   |               |             | Desarrollo de la carrera profesional en el Sistema de Inteligencia del Estado                                      |

■ Logros significativos

■ Avances

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN con base en información reportada en este capítulo (2020).

# INFORME GENERAL DE LA REPÚBLICA **2020**



Parte de la estrategia para frenar la expansión de la COVID-19 fue el confinamiento. En la imagen, el Palacio Nacional de la Cultura.  
Foto: Guatemala Inédita/Ricky Lopez Bruni.

## Capítulo 5

### Estado responsable, transparente y efectivo

El Gobierno de la República de Guatemala, consciente de su responsabilidad de actuar de manera transparente y efectiva y sabiendo que uno de los problemas que afecta el quehacer político y el desarrollo del país es la corrupción, plantea para los próximos años transformar los mecanismos de respuesta estatales para atender las principales necesidades de la población y lograr una mejora sustancial de sus condiciones de vida, que se vea reflejada en un cambio positivo en los indicadores de la gestión pública.

Asimismo, es importante garantizar la disponibilidad de recurso humano calificado y el favorecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, entre ellos el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), lo que requiere continuidad en la implementación de una estrategia de descentralización de la gestión pública.

La gestión institucional y la participación resultan claves cuando se integran en un sistema capaz de canalizar y

articlar la producción institucional con la producción de bienes y servicios. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) se convierte en el articulador de la planificación para el desarrollo a través de la alineación de las instituciones orientadas a las metas contenidas en las prioridades nacionales del desarrollo y la *Política general de gobierno 2020-2024* (PGG 2020-2024). Se espera que para 2023 el proceso de implementación de estos instrumentos se haya consolidado.

Al considerar una visión escalonada del proceso de construcción de una gestión pública como la que se describe, el territorio constituye uno de los elementos básicos para impactar directamente en el cumplimiento de las metas de desarrollo por medio de la ejecución de las acciones sectoriales y la eficiente gestión de los gobiernos locales. Por esta última razón, una de las metas de la PGG 2020-2024 señala que para el año 2023 la totalidad de municipios deberá implementar su plan de ordenamiento territorial, incorporando el enfoque de



El CONADUR es el ente coordinador a nivel nacional desde el cual se promueve la descentralización y la participación efectiva de la población. En la imagen, la segunda reunión ordinaria en el Palacio Nacional de la Cultura. Foto: MINFIN.

gestión de riesgo y cambio climático. Por ello se considera primordial medir el aumento de la cobertura forestal sobre una línea base del 33.7 por ciento.

Este pilar se presenta a partir del conjunto de objetivos y los avances realizados conforme a los procesos institucionales a través de las acciones estratégicas de transparencia, efectividad y participación por medio del servicio civil, meritocracia y rendición de cuentas. Sobre estas bases se describen los avances para consolidar la descentralización en la gestión pública, la consolidación del SNP, el ordenamiento territorial y la cobertura forestal.

### **5.1 Transparencia y rendición de cuentas: ejes de la función pública**

Este Gobierno inició su gestión encontrando un deterioro en la calidad de los servicios públicos, producto de la debilidad en los mecanismos y procesos institucionales; ineficientes

mecanismos de gobierno abierto; débiles sistemas de control interno y de control externo gubernamental y la carencia de mecanismos que faciliten la transparencia, la rendición de cuentas y mejoren la calidad del servicio civil.

Los indicadores sobre la percepción de la corrupción, competitividad, gobernabilidad y calidad de los servicios públicos y el servicio civil sitúan al país con una serie de claros desafíos que apuntan la implementación del fortalecimiento institucional, el control y la disminución de espacios de discrecionalidad en la contratación y provisión de servicios públicos, así como la mejora en los sistemas de rendición de cuentas y el monitoreo de las acciones gubernamentales.

En el índice de percepción de la corrupción (IPC) de Transparencia Internacional que clasifica a los países según la percepción de los niveles de corrupción en el sector público, Guatemala obtuvo en 2019 una puntuación de 26 sobre 100 (siendo cero una percepción de alta corrupción

y 100 una percepción de ausencia de corrupción), ubicando al país en la posición 146 entre los 180 evaluados.

Por su parte, el Índice de Competitividad Global del Word Economic Forum, que es un estudio comparativo entre países acerca de distintos factores para mejorar el crecimiento económico, el capital humano, los mercados y los ecosistemas de innovación, así como la evaluación en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, crimen organizado y confianza en los servicios de policía y transparencia del presupuesto, que coloca a Guatemala en la posición 98 entre los 141 países, con una puntuación de 53.5.

El Banco Mundial, por su parte, elabora el Índice de Gobernabilidad, el cual mide la efectividad de un gobierno y analiza la calidad de los servicios públicos, el servicio civil y el grado de independencia a las presiones políticas, la calidad de la formulación e implementación de las políticas públicas y la credibilidad en su

Presidente Alejandro Giammattei y Secretaria General de la Presidencia, Leyla Lemus, en la firma del convenio de cooperación anticorrupción con el CGC, MP y Organismo Ejecutivo. Foto: SCSPR.



implementación. La calificación del país ha ido desmejorando desde 2012, tal como se presenta en la tabla 5.1.

Es por esto que, desde la visión del PLANID y la PGG 2020-2024 se ha planteado acciones para la revisión del marco normativo del Organismo Ejecutivo y la implementación de un sistema para la optimización de la administración pública que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética.

Bajo el liderazgo de la Secretaría General de la Presidencia (SGPR) se construyó una estrategia para la implementación de mecanismos eficientes y efectivos de evaluación de la gestión pública institucional que permitan promover el uso racional y óptimo de los recursos públicos en las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo. Esto resultó en la instalación del Comité Técnico de Evaluación e Innovación de la Gestión Pública Institucional mediante el Acuerdo Gubernativo 81-2020.

**Tabla 5.1**  
**Índice de Gobernabilidad en Guatemala (2012-2019)**

| Descripción              | Años  |       |       |       |       |       |       |       |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                          | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  |
| Control de la corrupción | 29.38 | 32.23 | 27.4  | 25    | 24.04 | 24.04 | 22.12 | 22.12 |
| Estado de derecho        | 15.02 | 13.62 | 15.38 | 16.35 | 14.9  | 12.98 | 13.46 | 13.46 |
| Efectividad de gobierno  | 26.07 | 28.44 | 23.56 | 24.52 | 30.29 | 26.92 | 23.56 | 23.56 |
| Rendición de cuentas     | 35.68 | 36.15 | 36.95 | 35.96 | 36.95 | 37.44 | 35.47 | 35.47 |
| Estabilidad política     | 25.12 | 23.7  | 23.81 | 22.86 | 25.24 | 25.27 | 27.14 | 27.14 |
| Calidad de la regulación | 46.92 | 25.97 | 47.12 | 47.12 | 47.12 | 41.83 | 45.67 | 45.67 |

Fuente: Banco Mundial.

El comité está integrado por los titulares del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la SGPR.

A partir de la evaluación realizada, se analizaron dependencias como la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), la Secretaría de la Paz (SEPAZ), la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH). Se efectuó un análisis del marco programático y de producción institucional de estas entidades para establecer el rol que cumplen a partir de su mandato, así como los enlaces que mantienen dentro de la administración pública a partir de tres modelos:

- El carácter funcional, por medio del método de nodos y eslabones, que permitió determinar la convergencia que existe entre las diferentes instituciones del Estado con el objetivo de establecer si las acciones que realizan presentan duplicidad con otras instituciones.
- El carácter programático-institucional para determinar, en el marco de la estructura programática (entrega de programas y productos), la existencia de duplicidad de funciones entre las instituciones vinculadas y las demás entidades públicas. Esto para reorientar los recursos financieros, humanos y tecnológicos, con miras a lograr la consecución de resultados de desarrollo (ver figura 5.1).

tecnológicos, con miras a lograr la consecución de resultados de desarrollo (ver figura 5.1).

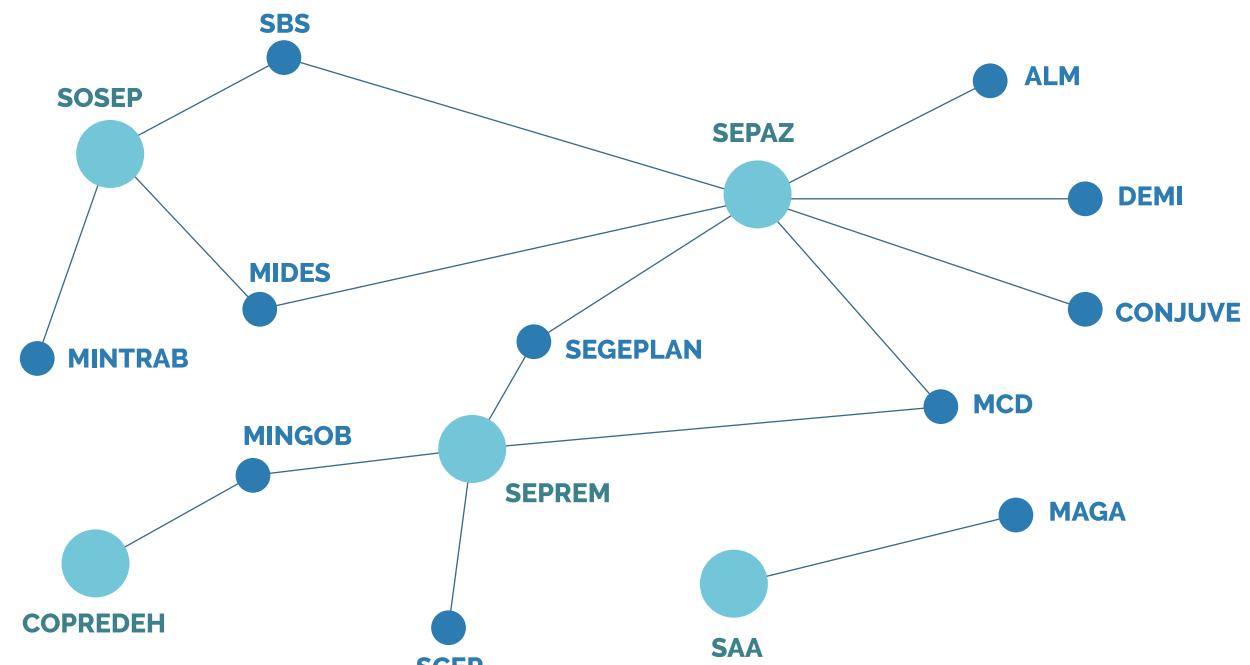
- La vinculación plan-presupuesto a partir del Sistema de Planes Institucionales (SIPLAN), con el objeto de analizar y validar la vinculación de las metas y acciones institucionales con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y sus Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), y analizar la vinculación a mediano plazo de la programación con la PGG 2020-2024.

El resultado favoreció la definición de una propuesta de innovación de la gestión pública que permite mejorar la

eficiencia al trasladar las funciones que cuadran con la producción institucional en las entidades del Ejecutivo con mejor capacidad de ejecución. Por ello, se decidió concentrar las funciones para fortalecimiento de la paz, promoción y vigilancia al respeto de los derechos humanos y atención a la conflictividad social en busca del desarrollo y la armonía para toda la población en la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH).

El Gobierno, observando la necesidad de dar seguimiento a acciones concretas y acelerar el cumplimiento de las metas PGG 2020-2024, creó la Comisión Presidencial de Centro de Gobierno (CDG) mediante el *Acuerdo Gubernativo 31-2020*, con el objetivo de coadyuvar

**Figura 5.1**  
**Red de análisis programático de duplicación de funciones**



Fuente: SEGEPLAN (2020).

en la coordinación, acompañamiento, asesoramiento y seguimiento de los resultados de las prioridades presidenciales.

Uno de los resultados de estos esfuerzos fue el seguimiento a las metas presidenciales y al Plan de acción de 100 días, definido al inicio de la administración del presidente Alejandro Giammattei quien, en coordinación con SEGEPLAN, impulsó el registro de las acciones estratégicas en la programación institucional de los ministerios. Al 23 de abril del año 2020 se contaba con un total de 120 acciones con el 83 por ciento de avances.

Con el propósito de poner orden y calidad a la inversión pública, SEGEPLAN realizó la revisión y análisis técnico de 6,309 iniciativas de inversión en el ejercicio 2020, de las cuales el 59 por ciento corresponden a proyectos del ejercicio fiscal 2020 y 41 por ciento al 2021, habiendo evaluado un 28 por ciento más respecto al año 2019, que reportó 4,930 proyectos.

La Comisión Presidencial contra la Corrupción impulsó múltiples acciones para atender este flagelo. Foto: SCSPR.



La lucha contra la corrupción ha sido un compromiso del Presidente Alejandro Giammattei desde el primer día de gestión, lo cual se materializó con la creación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC) por medio del Acuerdo Gubernativo 28-2020. Esta entidad tiene por objeto apoyar las acciones de los ministerios e instituciones, estableciendo mecanismos que busquen evitar los casos de corrupción, su no repetición, así como el restablecimiento de la confianza y credibilidad en las instituciones del Estado mediante el planteamiento de acciones legales que permitan la recuperación de fondos públicos.

**“**

**La lucha contra la corrupción es prioridad para este gobierno, por lo que creó la Comisión Presidencial Contra la Corrupción (CPCC).**

**”**



Como parte de su mandato, la comisión elaboró un proyecto de política pública de prevención y lucha contra la corrupción, el cual atenderá la problemática referida a la «presencia de prácticas de corrupción en las instituciones públicas de Guatemala». Los ejes de intervención de dicha política son: a) fortalecimiento institucional; b) prevención y control; c) investigación y persecución.

A través de sus intervenciones, esta política fortalecerá mecanismos y procesos institucionales; además, en el marco del gobierno abierto, procurará hacer más eficientes los mecanismos de información pública, de rendición de cuentas y de participación ciudadana, así como fortalecer la investigación y persecución de la corrupción. Con esto se contribuirá a mejorar los indicadores nacionales e internacionales en temas de transparencia, confianza en el Gobierno, información y transparencia, límites al poder gubernamental, entre otros.

En relación a lo anterior, cabe mencionar que el MINFIN, como ente rector del gasto público, ha sido uno de los puntos focales de este gobierno para atender esta problemática. En este sentido, una de las acciones estratégicas del año fue la certificación en la Norma Internacional Antisoborno ISO 37001:2016, con el objeto de implementar un sistema de gestión contra el soborno en procesos como avalúos, administración financiera municipal, gestión de impuestos, herencias, legados, donaciones y contratos abiertos.

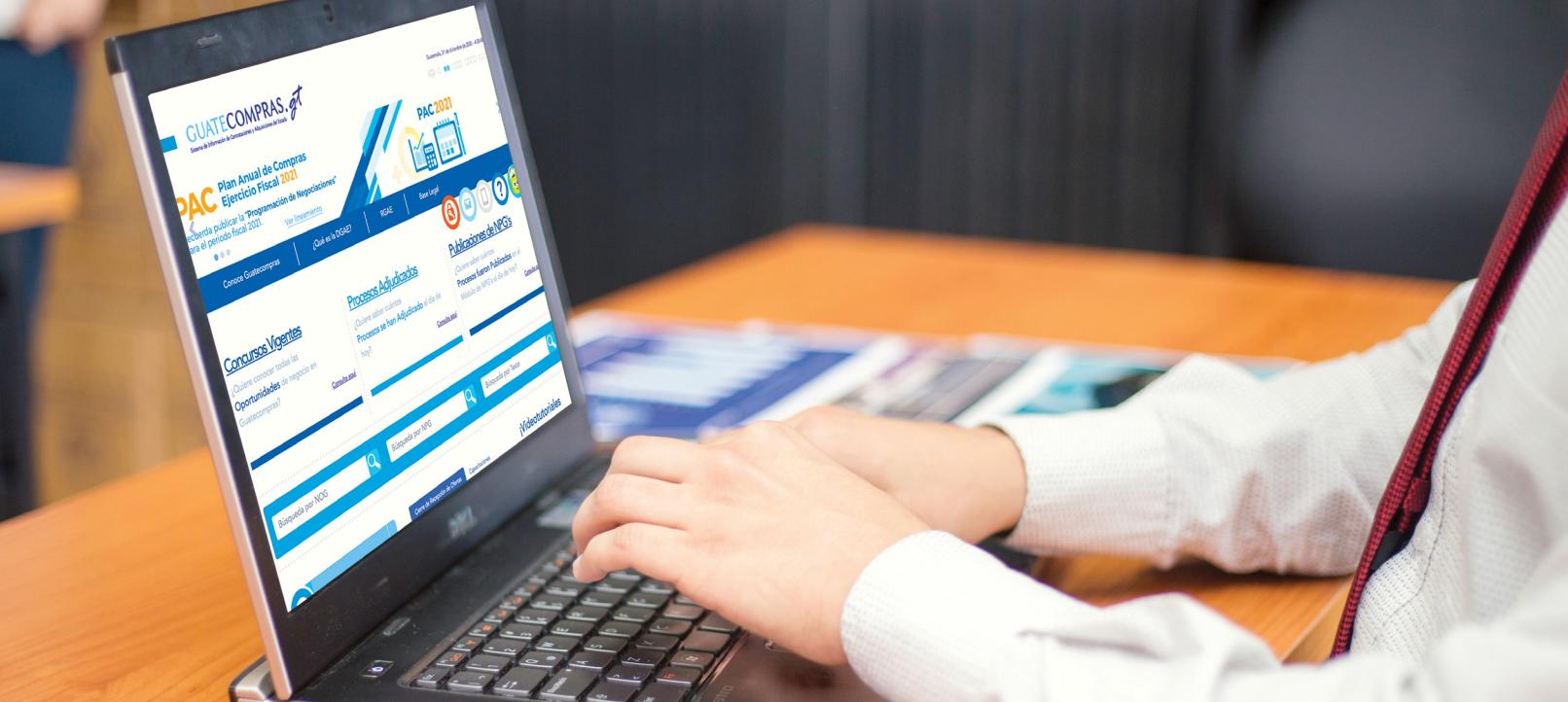
El Gobierno de Guatemala, consciente de la importancia de llevar información

de su quehacer a la ciudadanía, ha implementado diversos portales en páginas oficiales; por ejemplo, por primera vez el MINFIN puso a disposición las asignaciones realizadas a las organizaciones no gubernamentales, así como sus informes de rendición de cuentas. Otro ejercicio relevante de transparencia fue realizado en coordinación con SEGEPLAN y se refiere a la formulación del Presupuesto Abierto 2021, ejercicio que permitió, mediante talleres públicos virtuales, la participación de más de 14,093 actores entre entidades públicas, centros de investigación, sociedad civil, periodistas y ciudadanía en general.

Las gestiones detalladas anteriormente han sido observadas internacionalmente. En este sentido, cabe indicar que Guatemala ha sido incluida en el grupo de países con sustentable transparencia fiscal, en virtud de que el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América certificó los progresos mostrados en divulgar información pública confiable y transparente.

## 5.2 Gobierno abierto y electrónico para mejorar la eficiencia institucional

Este objetivo estratégico contempla mejorar la eficiencia de las instituciones del Estado, institucionalizar los programas de gobierno electrónico y rediseñarlos para que la sociedad civil, la academia y el sector productivo se incorporen en ellos. Asimismo, incrementar los espacios de participación ciudadana en la fiscalización y auditoría social.



Algunos de los avances del E-goverment tienen que ver con la promoción del portal Guatecompras. Foto: MINFIN.

Entre los avances vinculados con este objetivo destaca que la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE) acompañara técnica y metodológicamente la formulación del *Plan nacional de gobierno digital 2020-2026*, el cual constituye un marco conceptual para la transformación digital del Organismo Ejecutivo.

En el mismo orden de ideas, la GAE coordinó reuniones mensuales de la Mesa de Gobernanza para el efectivo seguimiento del país como integrante del Centro de Desarrollo de dicha organización. En la tabla 5.2 se muestran las actividades interinstitucionales para promover el gobierno abierto en el Estado.

Con respecto a la meta estratégica de la PGG 2020-2024 referida a que «Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con un programa de E-goverment», vale señalar que se han dado avances en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Ministerio de Economía (MINECO) y el Ministerio de

Desarrollo Social (MIDES), de la siguiente manera:

- En el MINFIN, se logró la implementación de normas y herramientas para el uso del módulo de subasta electrónica inversa para la adquisición de bienes y servicios, así como el régimen de factura electrónica y sistema en línea gratuito para MIPYME y pequeños contribuyentes por parte de la SAT.
- Obtención de la Tarjeta de Compras Institucional con prueba piloto en el MINFIN, fortaleciendo los mecanismos de pago bajo los principios de transparencia.
- Se desarrolla el sistema Guatenóminas en 8 instituciones descentralizadas del Estado, avanzando en la implementación de renglones presupuestarios.
- De forma conjunta con los bancos del sistema, a través del número de identificación tributaria (NIT) se ha

logrado la confirmación automática de las cuentas con el Sistema Bancario.

- Diseño de las plataformas de E-gob del MINECO.
- Digitalización del proceso de emisión de los antecedentes policíacos y portal de datos abiertos en acompañamiento al Ministerio de Gobernación.
- Conformación del portal y los comités de datos abiertos.
- Participación en la formulación de la *Política general de innovación*.

**Tabla 5.2**  
**Actividades interinstitucionales de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (2020)**

| Actividades  | Institución   | Objetivos  |
|--|---|--|
| Suscripción de carta internacional de datos abiertos | Cumplir con los seis pilares de datos abiertos de gobierno para responder efectivamente y rendir cuentas para mejorar los procesos de anticorrupción, acción climática y equidad. | Dar seguimiento a los compromisos del país ante el Comité <i>open data charter</i>   |
| Organizar y moderar curso de datos abiertos en línea | Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT)   | Fortalecer capacidades del personal del Estado en el tema de datos abiertos  |
| Impulsar política nacional de datos abiertos         | Ministerio de Gobernación (MINGOB)  | Elaboración de la hoja de ruta para la implementación de datos abiertos  |
| Convenio de cooperación                              | Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)   | Inclusión de jóvenes en capacitaciones sobre transparencia del gasto público, creación de consejos municipales de la juventud para fomentar participación ciudadana, auditoria social y fiscalización en los gobiernos locales |
| Cartas de entendimiento                              | Red Ciudadana, Asociación Guatameca de Exportadores (AGEXPORT) y Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN)   | Coadyuvar en la elaboración de un plan y una hoja de ruta del Plan nacional de gobierno digital  |
| Convenio de cooperación                              | Somos Wayfree   | Acceso gratis a tecnología y telecomunicaciones por medio de redes inalámbricas, fibra óptica o satelital para la población  |

Fuente: GAE (2020).

**Figura 5.2**  
*Sistemas puestos en funcionamiento por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2020)*



Fuente: MARN (2020).

Entre las intervenciones impulsadas por la GAE cobra relevancia la implementación de la firma digital avanzada, así como el Portal Único de Trámites DigiGobGT, cuyo objetivo es integrar a todas las instituciones del Organismo Ejecutivo, modelar sus trámites ante entidades y ciudadanos de manera electrónica y fomentar la desburocratización de este proceso. El esfuerzo inició con una fase de planificación, diseño e implementación, y en la actualidad se encuentra en la fase de prueba y control de calidad. Este es un compromiso de transformar la prestación de servicios a los ciudadanos, con miras

a la eficiencia y eficacia a través de la modernización.

En el mismo sentido, con miras a avanzar en la implementación del gobierno electrónico, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) puso en funcionamiento los sistemas que pueden observarse en la figura 5.2.

En ese contexto y con el propósito de transparentar la inversión pública, SEGEPLAN diseñó y puso a disposición de la ciudadanía la plataforma SNIPgt (véase imagen 5.1), la cual permite conocer el planificación y ejecución de

**Imagen 5.1**  
*Portal SINIPgt, herramienta de transparencia de inversión pública*



Fuente: SEGEPLAN (2020).

proyectos de inversión con recursos ordinarios, su geolocalización, así como el financiamiento de los mismos. Este portal permite, por primera vez, que los ciudadanos accedan a información actualizada y pertinente sobre la inversión en territorio ejecutada tanto por el gobierno central como por los consejos de desarrollo y municipalidades. De esta manera, la visión sobre la transformación del SNIP avanza decididamente hacia una gestión innovadora y al servicio de sus usuarios.

Aunando esfuerzos por mejorar y optimizar lo prestación de servicios en áreas de clases pasivas, bienes del

Estado, catastro y avalúo, se implementó el Portal de Atención Virtual por parte de MINFIN, lo cual permitió atender a 74.366 personas en el Centro de Atención al Usuario.

En materia de capacitación para la institucionalización del Programa de Gobierno Electrónico, la actual administración gubernamental, por conducto del INAP, ha capacitado y certificado a 4.392 servidores públicos, lo cual representa un logro, sobre todo si se consideran las condiciones que en 2020 limitaron la formación presencial y otras actividades. A ellos se suman 207 servidores públicos que han

formado parte del programa Escuela de Gobierno y Gestión Pública y que fueron acreditados en el programa de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto, dirigido a servidores públicos y sociedad civil.

También se han fortalecido los procesos de capacitación gracias a la implementación y codiseño del curso Datos Abiertos en Línea, como un esfuerzo entre la GAE, el INAP y la SENACYT, del cual se han ejecutado dos ediciones. A esta acción se suma el MINFIN con el uso de la Plataforma de Educación Virtual, sistema Moodle, con el objetivo de capacitar virtualmente a funcionarios y ciudadanía en general en temas de administración financiera municipal,

censo, avalúo y adquisiciones públicas. Estas innovaciones resultan de gran valor añadido para el contexto de virtualidad derivado de la pandemia.

Con respecto al fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, el INAP, en su calidad de ente responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, ha realizado acciones para la profesionalización institucional del gobierno central y los gobiernos locales, capacitando a 13,868 personas en temas relevantes como planificación, desarrollo local, administración pública, entre otros. Para mayor detalle, estas intervenciones se incluyen en la tabla 5.3.

**Tabla 5.3**  
**Actividades de profesionalización impulsadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (2020)**

| Acciones   | Tema   | Resultado  |
|--|--|--|
| Asistencia técnica para el fortalecimiento institucional                             | Planificación estratégica institucional y manuales operativos  | 533 servidores públicos de 33 instituciones asesorados |
|  | Investigaciones y artículos sobre temas relacionados con el Estado, el Gobierno y la administración pública  | 57 documentos  |
| Asistencia técnica a municipalidades   | Fortalecimiento de gobiernos locales sobre institucionalidad y desarrollo local.   | 1,893 servidores públicos                              |
|  | Fortalecimiento de capacidades en administración pública y fortalecimiento institucional   | 2,426 empleados municipales                            |
| Profesionalización del servidor público a nivel técnico, profesional y especializado | Certificación de conocimientos en administración pública para la promoción de la carrera administrativa y la profesionalización del servidor público | 6,784 servidores públicos                              |
|  | Maestrías en Administración Pública y Gerencia Pública   | 212 maestrandos en la sede central                     |
|  |  | 41 maestrando en la sede de Petén                      |
|  |  | 106 maestrandos del Ministerio de Educación (MINEDUC)  |
|  | Diplomados, capacitaciones técnicas y administrativas dirigidas a funcionarios del gobierno central y los gobiernos locales                          | 1,979 servidores públicos                              |

Fuente: INAP (2020).



El ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Mario Rojas, durante la clausura del programa de Guardianes Ecológicos.  
Foto: MARN.

Otras entidades también realizaron acciones estratégicas para la innovación, como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), que desarrolló el Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica (SNIBgt), el cual reúne información al respecto de colecciones biológicas nacionales e internacionales, por ejemplo, herbarios, museos de historia natural, centros de investigación, plataformas de ciencia ciudadana, así como resultados de investigaciones sobre biodiversidad.

El Registro Nacional de las Personas (RENAP), presentó una reingeniería del Portal Social, buscando contar con mayor capacidad para procesar los registros de los ciudadanos que requieran validar la identidad civil previo al otorgamiento del beneficio social que proveen las instituciones gubernamentales de manera fácil, rápida y eficiente.

En la actualidad, más de diecinueve instituciones gubernamentales son usuarias activas del Portal Social del RENAP, entre ellas el Ministerio de

Desarrollo Social (MIDES), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y el Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), entre otras entidades específicas de desarrollo social. Esto es un avance significativo para la cuentadanza sobre los programas sociales, los cuales son sujeto a escrutinio por su relevancia para la protección social de los guatemaltecos.

En 2020, la ONSEC realizó dieciocho eventos virtuales en los cuales fortaleció las capacidades de 330 servidores públicos del Organismos Ejecutivo al respecto de los procedimientos administrativos que se rigen por la *Ley de Servicio Civil* y su *Reglamento*.

De igual manera, SEGEPLAN impulsó actividades formativas a través de cursos, diplomados y programas de posgrado para contribuir a fortalecer y desarrollar las capacidades del recurso humano de los actores del Sistema Nacional de

Planificación (SNP), con el fin de mejorar la calidad de los procesos de planificación y programación. Es importante indicar que, en este marco, se benefició a 735 empleados públicos, incrementándose 703 personas con respecto al año de 2,019.

**“**



**Comprometido con el fortalecimiento del recurso humano, este gobierno lanzó, en coordinación con la USAC, el «Programa de maestría en gestión de la planificación para el desarrollo».**

**”**

Para fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público en temas de formulación y evaluación de proyectos se ejecutó una serie de eventos de capacitación que contó con la participación de 720 personas pertenecientes a direcciones municipales de planificación (DMP) y unidades técnicas departamentales (UTD).

SEGEPLAN, en coordinación con la USAC, lanzó el programa de Maestría en Gestión de la Planificación para el Desarrollo.  
Imagen: Captura de pantalla de inauguración virtual de la primera cohorte.

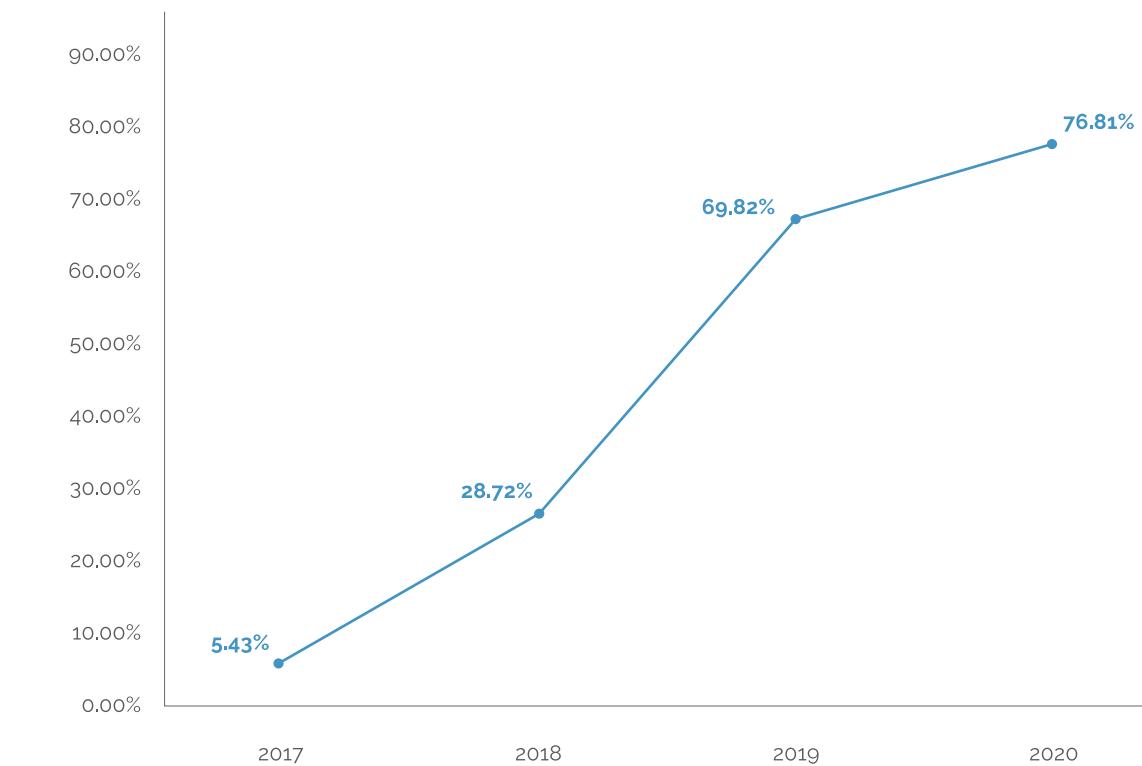


Uno de los logros relevantes para una mejor incidencia en el desarrollo del país es el hecho de que SEGEPLAN y la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), por medio de la Facultad de Ingeniería, lanzaran la primera cohorte del «Programa de maestría en gestión de la planificación para el desarrollo».

### 5.3 Descentralización y desconcentración pública

La descentralización debe ser parte de un proyecto de reconstrucción democrática del país, de una democracia que mejore la gestión pública departamental y municipal, que fortalezca la ciudadanía, que vincule la solución de problemas comunes regionales y locales. En este sentido, el avance en el desarrollo de herramientas e instrumentos metodológicos que se han elaborado para impulsar la descentralización alcanzó un 78.61 por ciento en el año que se reporta, incrementándose un 6.99 por ciento con respecto a 2019, cuando este indicador se situaba en un 69.82 por ciento, como se observa en la gráfica 5.1.

**Gráfica 5.1**  
**Avance en el desarrollo de herramientas e instrumentos metodológicos para la implementación de la descentralización (2017-2020)**



Fuente: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP, 2020).

La visión del municipio descentralizado debe construirse como un proceso progresivo y gradual, por lo que en 2020 se realizaron acciones dirigidas al fortalecimiento y coordinación interinstitucional entre las cuales destaca el fortalecimiento de capacidades en funcionarios de gobiernos locales, el seguimiento a planes de descentralización y la implementación de jornadas móviles de servicios integrados que han resultado un medio para la desconcentración del Organismo Ejecutivo.

Parte de la desconcentración y descentralización de los gobiernos locales ha incidido en la actualización del

SICOIN GL, el cual implementó módulos relacionados con el fortalecimiento de la vinculación plan-presupuesto y cobros de servicios.

Otro proceso que aporta en esta dirección es la propuesta de inversión aprobada en el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR) durante el año 2019, la cual cuenta con un total de 3,282 proyectos vinculados con las PND y los planes de desarrollo local. De estos, 1,862 proyectos se alinean a los pilares establecidos en la PGG 2020-2024.

Por medio del Acuerdo Gubernativo 321-2019 se aprobó la distribución analítica



Presidente Giammattei recibió el reporte de logros de la COPRESAM. Foto: SCSPR.



del presupuesto de la nación para el período fiscal 2020. La asignación aprobada para los consejos de desarrollo proveniente de los fondos del impuesto al valor agregado (IVA) fue de Q2,589.16 millones, monto que fue incrementado en Q30.00 millones por medio del *Acuerdo Gubernativo de Presupuesto 10-2020*. De esa cuenta, la referida fuente de financiamiento tuvo una cantidad total de Q2,619.16 millones.

Además, en observancia del *Decreto 71-2008* y su reglamento, *Acuerdo Gubernativo 195-2009*, y con base en la información proporcionada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la estimación de la población proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se realizó el cálculo por departamento de los recursos del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL), el cual ascendió a Q47.90 millones.

Igualmente, por medio del *Decreto 12-2020* del Congreso de la República se

aprobó una ampliación presupuestaria en respuesta al estado de calamidad establecido para enfrentar las consecuencias de la pandemia por COVID-2019, para lo cual se fijaron Q600.00 millones con bonos del tesoro, con el propósito de viabilizar obras nuevas que permitan la reactivación económica del país.

Entre las acciones estratégicas para dar cumplimiento a la *PGG 2020-2024*, vale señalar que mediante el Acuerdo Gubernativo 42-2020 se creó la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales (COPRESAM) con el objetivo de fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación de acciones entre las dependencias del Organismo Ejecutivo y el gobierno municipal para generar nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población.

Adicionalmente, a través del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE) se han priorizado las necesidades básicas en todo el territorio

nacional, los sectores de salud, educación, agua y saneamiento, trasladando fondos para que las unidades ejecutoras de dicho sistema ejecuten proyectos que proporcionen los servicios a la población. Asimismo, a través de las delegaciones departamentales de SEGEPLAN se ha asesorado técnicamente a las diferentes unidades municipales que están relacionadas con la planificación e inversión, para que fortalezcan la programación y ejecución de lo asignado.

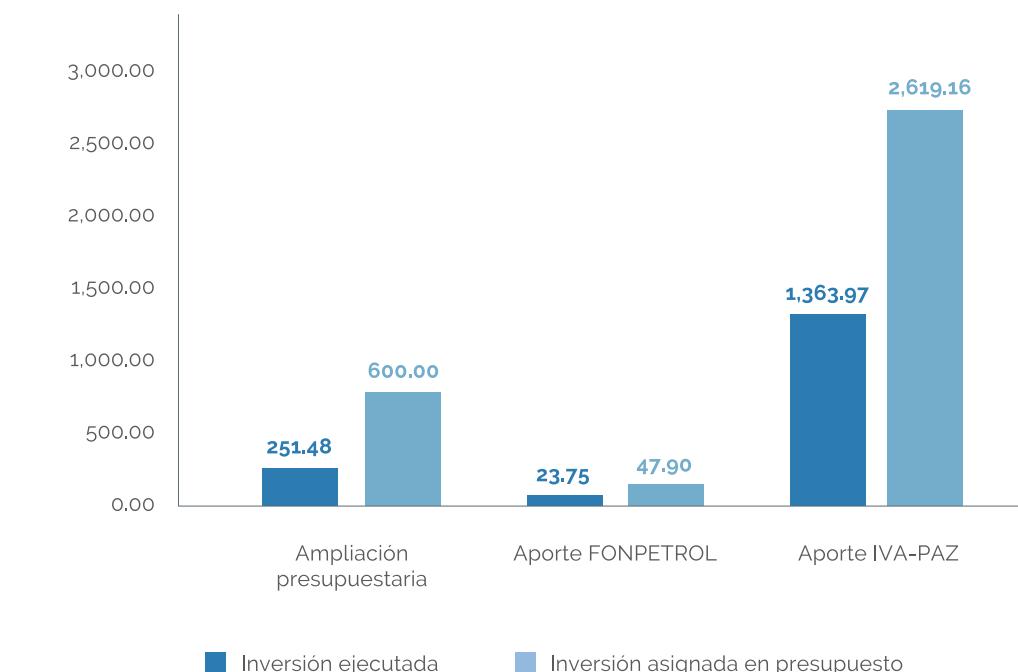
Como se muestra en la gráfica 5.2, del monto total de la inversión asignada

(Q3,267.06 millones) se reporta una inversión ejecutada que asciende a Q1,639.20 millones, equivalentes al 50.32 por ciento, correspondiente a 3,289 proyectos en ejecución con las tres fuentes de financiamiento asignada al SISCODE en el ejercicio fiscal 2020.

Como se observa en la tabla 5.4, de la inversión destinada a los 3,289 proyectos se evidencia que un monto de Q2,674.80 millones (82.12

por ciento) ha sido desembolsado por el MINFIN hacia el SISCODE, de lo cual se

**Gráfica 5.2**  
**Inversión asignada en el presupuesto general de inversión registrada y actualizada en el SINIP (2020, cifras en millones de quetzales)**



Fuente: SEGEPLAN (2020).

**Tabla 5.4**  
**Cantidad de proyectos, inversión y ejecución por departamento (2020, en número de proyectos, millones de quetzales y porcentajes)**

| Departamento   | Proyectos con monto actualizado | Inversión asignada actualizada | Asignación desembolsada | Asignación ejecutada | Porcentaje de ejecución financiera |
|----------------|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------------------|
| Sololá         | 150                             | 135.23                         | 133.72                  | 117.26               | 87.69                              |
| Baja Verapaz   | 70                              | 83.5                           | 78.32                   | 65.85                | 84.08                              |
| Petén          | 260                             | 195.23                         | 141.31                  | 118.76               | 84.04                              |
| Jutiapa        | 73                              | 105.14                         | 89.34                   | 71.53                | 80.07                              |
| Retalhuleu     | 136                             | 113.06                         | 110.55                  | 86.41                | 78.17                              |
| Chimaltenango  | 223                             | 140.44                         | 113.16                  | 82.94                | 73.29                              |
| Escuintla      | 77                              | 155.72                         | 147.56                  | 101.04               | 68.47                              |
| Guatemala      | 241                             | 331.05                         | 185.02                  | 126.48               | 68.36                              |
| Santa Rosa     | 92                              | 99.35                          | 92.34                   | 63                   | 68.22                              |
| Quiché         | 313                             | 214.66                         | 179.22                  | 120.12               | 67.03                              |
| El Progreso    | 103                             | 84.23                          | 78.53                   | 46.78                | 59.58                              |
| Totonicapán    | 184                             | 102.07                         | 85.16                   | 50.41                | 59.2                               |
| Alta Verapaz   | 120                             | 163.69                         | 129.69                  | 75.29                | 58.06                              |
| Huehuetenango  | 206                             | 262.66                         | 209.41                  | 121.34               | 57.94                              |
| Zacapa         | 136                             | 81.09                          | 27.89                   | 14.16                | 50.76                              |
| San Marcos     | 249                             | 254.54                         | 223.88                  | 119.24               | 53.26                              |
| Chiquimula     | 106                             | 97.75                          | 59.03                   | 28.33                | 48                                 |
| Sacatepéquez   | 49                              | 82.12                          | 63.53                   | 28.9                 | 45.49                              |
| Suchitepéquez  | 153                             | 141.6                          | 126.53                  | 56.93                | 45                                 |
| Jalapa         | 85                              | 96.25                          | 90.88                   | 37.71                | 41.49                              |
| Quetzaltenango | 193                             | 196.39                         | 164.93                  | 61.7                 | 37.41                              |
| Izabal         | 70                              | 121.54                         | 101.65                  | 34.83                | 34.26                              |
| <b>Total</b>   | <b>3,289</b>                    | <b>3,257.31</b>                | <b>2,631.65</b>         | <b>1,629.01</b>      | <b>61.36</b>                       |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 29 de diciembre de 2020.

ha ejecutado el 61.28 por ciento. De igual manera, seis departamentos reportan porcentajes de ejecución por debajo del 50 por ciento, doce departamentos se ubican en el rango de 50 a 80 por ciento, y únicamente Petén, Baja Verapaz y Sololá muestran una ejecución por encima del 80 por ciento. Esto evidencia las diferencias en capacidad de gestión y ejecución entre entidades ejecutoras de los departamentos.

Al respecto de la asignación desembolsada por el MINFIN al SISCODE en función de los pilares de la PGG 2020-2024, los recursos destinados hacia acciones para el desarrollo social reportan mayor asignación; le siguen los dirigidos a la economía, competitividad y prosperidad, y por último se encuentra lo referente a un Estado responsable,

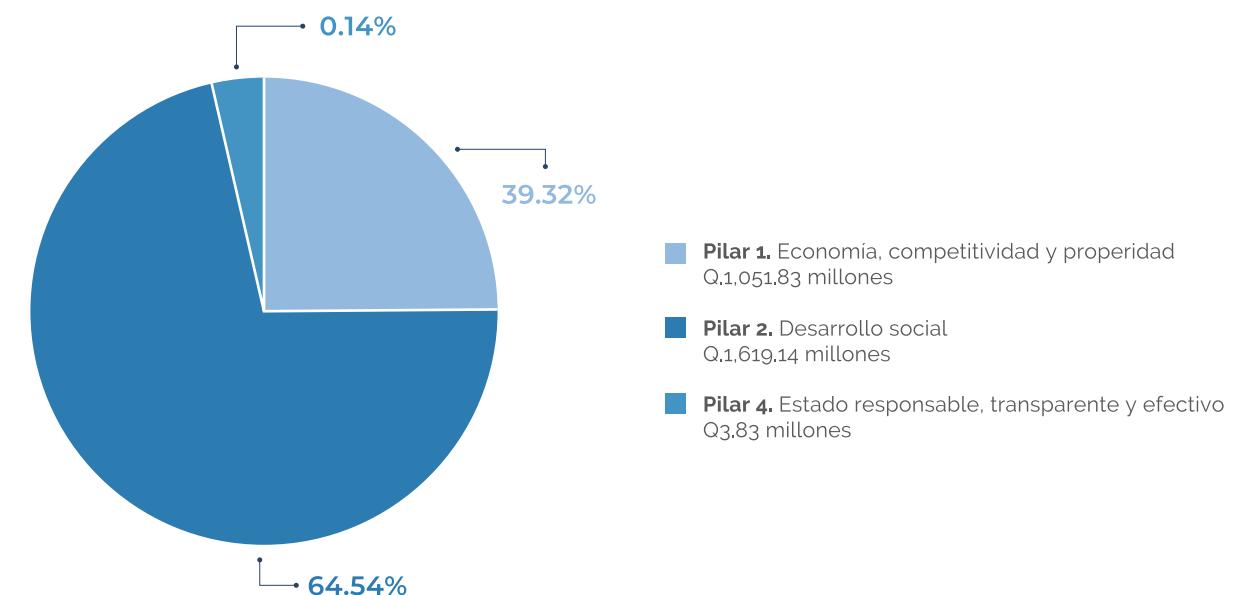
transparente y efectivo. Los montos y porcentajes correspondientes se muestran en la gráfica 5.3.

En la tabla 5.5 se presenta un desglose de la inversión asignada actualizada por departamento, así como la referencia de lo asignado a cada pilar de la política de gobierno.

De los 3,289 proyectos que cuentan con inversión asignada y se encuentran vinculados con los pilares de la PGG 2020-2024, vale señalar que 1,862 de ellos reportan avances físicos en el SNIP.

En lo referente a la cantidad de proyectos reportados por cada pilar, cabe destacar los siguientes datos: pilar 1, «Economía, competitividad y prosperidad», con un total de 1,031 proyectos, donde

**Gráfica 5.3**  
**Asignación desembolsada MINFIN-SISCODE en el año 2020 y orientada a los pilares de la PGG 2020-2024 (2020)**



Fuente: SNIP (2020).

**Tabla 5.5**  
**Inversión asignada y actualizada por departamento, dirigida a los pilares de la PGG 2020-2024 (2020)**

| Departamento   | Proyectos    | Inversión asignada actualizada al SISCODE | Pilar 1: «Desarrollo social»    |                              | Pilar 2: «Economía, competitividad y prosperidad» |                              | Pilar 4: «Estado responsable, transparente y efectivo» |                              |
|----------------|--------------|---|---------------------------------|------------------------------|---|------------------------------|--|------------------------------|
|                |              |   | Asignación actualizada al pilar | Porcentaje asignado al pilar | Asignación actualizada al pilar                   | Porcentaje asignado al pilar | Asignación actualizada al pilar                        | Porcentaje asignado al pilar |
| Guatemala      | 241          | 331.05                                    | 231.9                           | 70.05                        | 98.41   | 29.73                        | 0.74   | 0.22                         |
| Huehuetenango  | 206          | 262.66                                    | 173.29                          | 65.97                        | 89.37   | 34.03                        |  |                              |
| San Marcos     | 249          | 254.54                                    | 99.61                           | 39.13                        | 154.93  | 60.87                        |  |                              |
| Quiché         | 313          | 214.66                                    | 134.88                          | 62.83                        | 79.79   | 37.17                        |  |                              |
| Quetzaltenango | 193          | 196.39                                    | 93.12                           | 47.41                        | 103.27  | 52.59                        |  |                              |
| Petén          | 260          | 195.23                                    | 121.23                          | 62.09                        | 73.11   | 37.45                        | 0.9  | 0.46                         |
| Alta Verapaz   | 120          | 163.69                                    | 110.36                          | 67.42                        | 53.33   | 32.58                        |  |                              |
| Escuintla      | 77           | 155.72                                    | 63.63                           | 40.86                        | 92.1  | 59.14                        |  |                              |
| Suchitepéquez  | 153          | 141.6                                     | 36.59                           | 25.84                        | 105.01  | 74.16                        |  |                              |
| Chimaltenango  | 223          | 140.44                                    | 83.77                           | 59.65                        | 56.66   | 40.35                        |  |                              |
| Sololá         | 150          | 135.23                                    | 74.92                           | 55.4                         | 60.31   | 44.6                         |  |                              |
| Izabal         | 70           | 121.54                                    | 61.8                            | 50.85                        | 59.74   | 49.15                        |  |                              |
| Retalhuleu     | 136          | 113.06                                    | 57.38                           | 50.75                        | 55.68   | 49.25                        |  |                              |
| Jutiapa        | 73           | 105.14                                    | 73.91                           | 70.3                         | 31.23   | 29.7                         |  |                              |
| Totonicapán    | 184          | 102.07                                    | 84.48                           | 82.77                        | 17.59   | 17.23                        |  |                              |
| Santa Rosa     | 92           | 99.35                                     | 48.49                           | 48.8                         | 48.86   | 49.18                        | 2  | 2.01                         |
| Chiquimula     | 106          | 97.75                                     | 93.16                           | 95.3                         | 4.6   | 4.7                          |  |                              |
| Jalapa         | 85           | 96.25                                     | 84                              | 87.27                        | 12.25   | 12.73                        |  |                              |
| El Progreso    | 103          | 84.23                                     | 53.96                           | 64.07                        | 30.26   | 35.93                        |  |                              |
| Baja Verapaz   | 70           | 83.5                                      | 63.86                           | 76.48                        | 19.64   | 23.52                        |  |                              |
| Sacatepéquez   | 49           | 82.12                                     | 74.8                            | 91.08                        | 7.32  | 8.92                         |  |                              |
| Zacapa         | 136          | 81.09                                     | 54.8                            | 67.58                        | 24.92   | 30.74                        | 1.37   | 1.68                         |
| <b>Total</b>   | <b>3,289</b> | <b>3,257.30</b>                           | <b>1,973.91</b>                 | <b>60.6</b>                  | <b>1,278.38</b>                                   | <b>39.25</b>                 | <b>5.01</b>  | <b>0.15</b>                  |

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 29 de diciembre de 2020.

los departamentos de San Marcos y Suchitepéquez son aquellos que presentaron mayor número de proyectos; pilar 2, «Desarrollo social», con un total de 2,254 proyectos, donde los departamentos de Petén y Quiché son aquellos que presentaron mayor número de proyectos. Finalmente, en el pilar 4, «Estado responsable, transparente y efectivo», se tiene que Zacapa, Petén, Santa Rosa y Guatemala han presentado un proyecto cada uno.

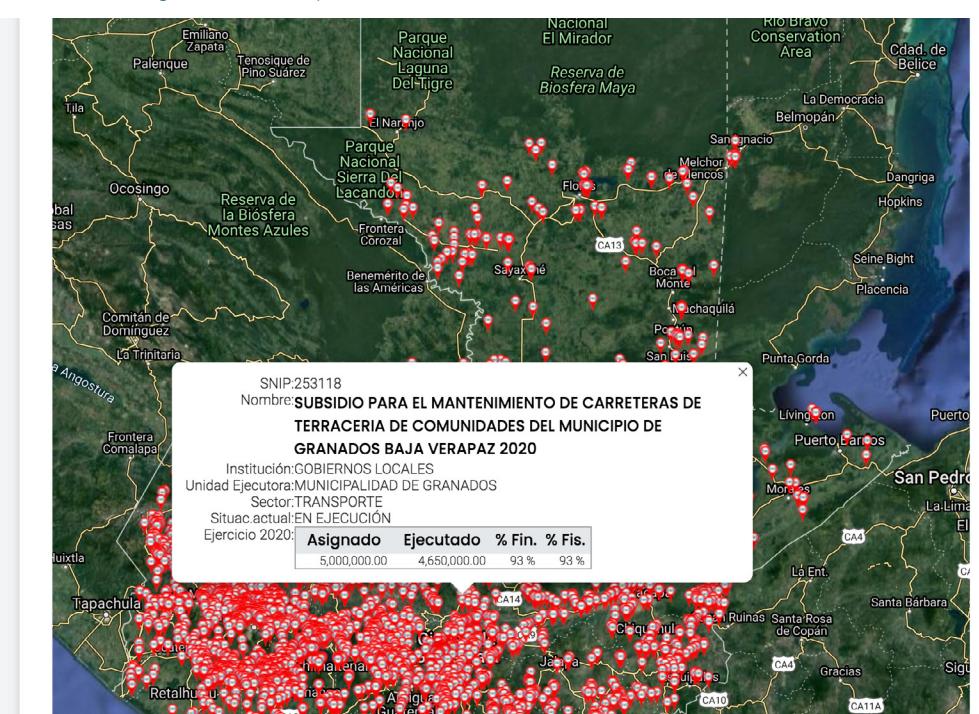
que contribuyen a la protección de las personas y la vida humana, por lo que el mayor monto asignado actualizado se dirigió hacia proyectos de agua y saneamiento, con un valor de Q1,229.58 millones (pilar 2, «Desarrollo social»).

A los proyectos de transporte se les asignó un monto de Q992.55 millones alineados al pilar número 1, relativo a «Economía, competitividad y prosperidad». En tercer lugar, para prioridades enfocadas en educación se asignó un total de Q753.23 millardos, mientras que en el pilar número 2, «Desarrollo social», se autorizó una asignación actualizada destinada a favorecer la cantidad de 3,289 proyectos.

Es importante indicar que la mayor asignación desembolsada se destinó a proyectos de agua y saneamiento, rubro en el cual se invirtió un monto de Q984.53 millones; en este tipo de proyecto también se ha realizado la mayor asignación ejecutada, la cual asciende a un total de Q616.98 millones. Estos proyectos, como podrá colegirse, contribuyen al cumplimiento del pilar sobre «Desarrollo social».

Captura de pantalla del SNIPgt desarrollado por SEGEPLAN.

- Por prioridades**
- Por ejecutor**
- Por territorio**
- Por fuentes externas de financiamiento**
  
- PROYECTOS**
- Busqueda de proyectos**
- Georeferenciación**



- » Fundamentos legales
- » Manual de formulación
- » Documentación vigente
- » Documentación histórica

#### POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

- » Política General de Gobierno 2020-2024

#### PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO

- » Prioridades y GPr

#### VIDEOS

De acuerdo con la clasificación por especie que se observa en la tabla 5.6, la mayor asignación actualizada se dio en proyectos de construcción o mejoramiento de caminos rurales, por un monto de Q564.43 millones. El segundo lugar lo ocupa la especie «Calle», por un monto de Q460.27 millones, mientras que en tercer lugar se ubica la especie «Escuela primaria», con un monto de Q450.58 millones. Cabe resaltar que las dos primeras especies corresponden al pilar número 1, «Economía, competitividad y prosperidad», mientras que la tercera especie corresponde al pilar 2, «Desarrollo social».

**Tabla 5.6**  
**Inversión asignada al SISCODE clasificada por especie**  
**(2020, cifras en millones de quetzales)**

| Especies                                   | Pilar PGG 2020-2024                       | Proyectos    | Asignación actualizada | Asignación desembolsada | Asignación ejecutada |
|--|---|--------------|------------------------|-------------------------|----------------------|
| Construcción/ mejoramiento de camino rural | 1. Economía, competitividad y prosperidad | 536          | 564.43                 | 490.63                  | 294.02               |
| Calle                                      | 1. Economía, competitividad y prosperidad | 326          | 460.27                 | 369.55                  | 210.69               |
| Escuela primaria                           | 2. Desarrollo social                      | 780          | 450.58                 | 395.36                  | 247.8                |
| Sistema de agua potable                    | 2. Desarrollo social                      | 424          | 437.03                 | 371.49                  | 239.99               |
| Sistema de alcantarillado sanitario        | 2. Desarrollo social                      | 227          | 302.26                 | 246.05                  | 154.57               |
| Tratamiento de aguas residuales            | 2. Desarrollo social                      | 104          | 173.55                 | 127.03                  | 77.29                |
| Instituto básico                           | 2. Desarrollo social                      | 185          | 147.27                 | 121.37                  | 72.76                |
| Otras especies                             | Varios pilares                            | 700          | 721.91                 | 553.32                  | 342.07               |
| <b>Total</b>                               |   | <b>3,282</b> | <b>3,257.30</b>        | <b>2,674.80</b>         | <b>1,639.20</b>      |

Fuente: SEGEPLAN (2020).

En la Propuesta de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2021 aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), se planificó una cartera de proyectos por parte de los CODEDE que ascienden a Q2,401.90 millones, donde las mayores inversiones se destinan a las siguientes regiones: Región VI Suroccidente, Q641.87 millones; Región VII Noroccidente, Q306.88 millones; y Región I Metropolitana, Q303.58 millones. Los CODEDE con la mayor inversión programada fueron los de estos departamentos: Guatemala, con Q303.58 millones (148 proyectos); Huehuetenango, con Q168.06 millones (97 proyectos); San Marcos, con Q151.51

millones (149 proyectos); Alta Verapaz, con Q143.31 millones (70 proyectos); y Quiché, con Q138.82 millones (148 proyectos).

Estas inversiones planificadas corresponden, según su orden, a proyectos de agua y saneamiento, transporte, salud y asistencia social, desarrollo urbano y rural, educación, temas agropecuarios y medio ambiente.

**Tabla 5.7**  
**Aporte a SCDUR: propuesta de inversión para el ejercicio fiscal 2021**  
**(cifras en millones de quetzales)**

| COREDUR                  | CODEDE         | 2021         |                      | Total por regiones |                      |
|--------------------------|----------------|--------------|----------------------|--------------------|----------------------|
|                          |                | Proyectos    | Inversión programada | Proyectos          | Inversión programada |
| Región I: Metropolitana  | Guatemala      | 148          | 303.58               | 148                | 303.58               |
| Región II: Norte         | Alta Verapaz   | 70           | 143.31               | 126                | 217.34               |
|                          | Baja Verapaz   | 56           | 74.03                |                    |                      |
| Región III: Nororiente   | Chiquimula     | 72           | 86.5                 | 265                | 289.24               |
|                          | El Progreso    | 71           | 60.71                |                    |                      |
|                          | Izabal         | 37           | 72.16                |                    |                      |
|                          | Zacapa         | 85           | 69.87                |                    |                      |
| Región IV: Suroriental   | Jalapa         | 53           | 77.02                | 202                | 260.14               |
|                          | Jutiapa        | 79           | 97.32                |                    |                      |
|                          | Santa Rosa     | 70           | 85.79                |                    |                      |
| Región V: Central        | Chimaltenango  | 129          | 101.82               | 201                | 278.26               |
|                          | Escuintla      | 33           | 98.85                |                    |                      |
|                          | Sacatepéquez   | 39           | 77.59                |                    |                      |
| Región VI: Suroccidente  | Quetzaltenango | 118          | 120.07               | 690                | 641.87               |
|                          | Retalhuleu     | 124          | 74.03                |                    |                      |
|                          | San Marcos     | 149          | 151.51               |                    |                      |
|                          | Sololá         | 110          | 102.25               |                    |                      |
|                          | Suchitepéquez  | 82           | 107.02               |                    |                      |
|                          | Totonicapán    | 107          | 87                   |                    |                      |
| Región VII: Noroccidente | Huehuetenango  | 97           | 168.06               | 245                | 306.88               |
|                          | Quiché         | 148          | 138.82               |                    |                      |
| Región VIII: Petén       | Petén          | 122          | 104.59               | 122                | 104.59               |
| <b>Total</b>             |                | <b>1,999</b> | <b>2,401.90</b>      | <b>1,999</b>       | <b>2,401.90</b>      |

Fuente: SNIP (2020).

## 5.4 El Sistema Nacional de Planificación como medio para el desarrollo

Al hablar del SNP se hace referencia al conjunto de procesos institucionales articulados a los ciclos de políticas públicas, planificación y programación, inversión, cooperación nacional e internacional, presupuesto, y seguimiento y evaluación para alcanzar las metas nacionales de desarrollo, con base en el marco político-jurídico y metodológico propuesto desde SEGEPLAN, en su calidad de ente rector de la planificación del país.

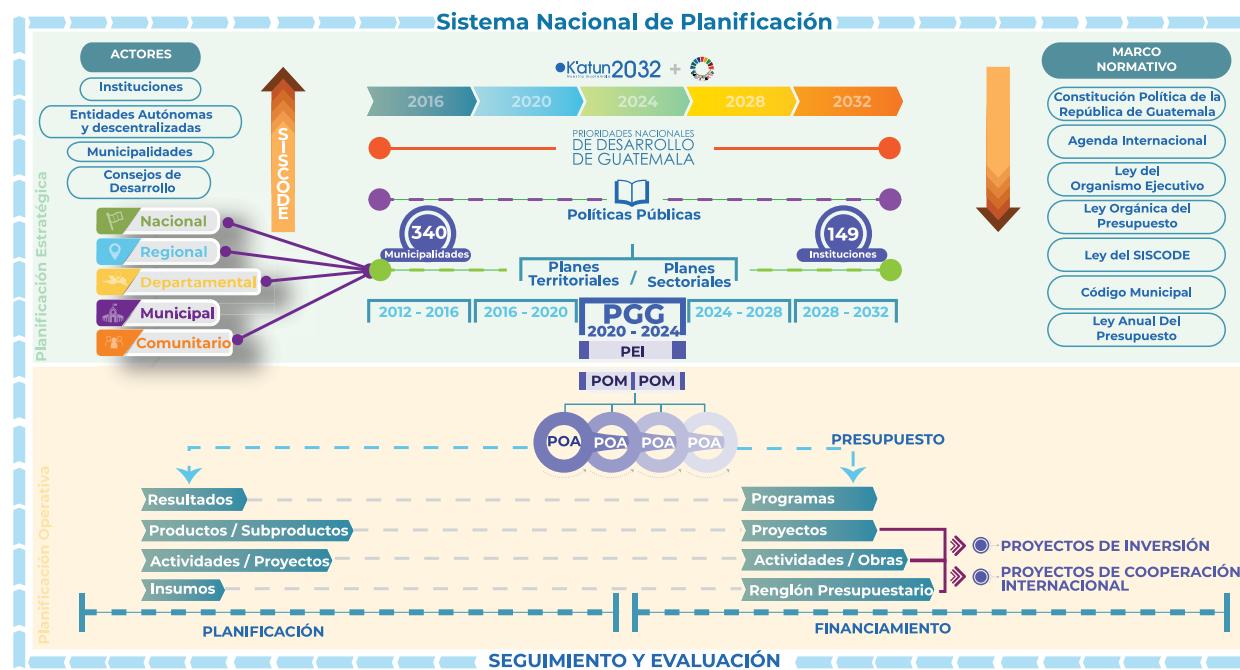
Articular el SNP implica vincular las PND con las políticas públicas como medio

orientador, direccional y diferenciador para ejecutar el plan y el presupuesto. Las políticas públicas deberán alinearse al *Plan nacional de desarrollo*, contribuyendo a alcanzar sus metas. El resultado de ello es un conjunto de metas armonizadas, procedimientos ordenados, coordinados y diferenciadores en torno a las metas de producción de las instituciones y la entrega de resultados.

En relación con lo anterior, resulta importante destacar que la PGG 2020-2024 busca impulsar y fortalecer al SNP en todos los niveles de la gestión pública mediante seis acciones estratégicas con las cuales se revisa y actualiza el marco legal de planificación y los planes de desarrollo a nivel territorial.



**Figura 5.3**  
**Sistema Nacional de Planificación**



Fuente: SEGEPLAN, (2020).

De esa cuenta, se implementó el proceso de reingeniería de políticas públicas que tiene como objetivo principal que aquellas que se encuentran vigentes se alineen y respondan a los lineamientos y orientaciones del *Plan nacional de desarrollo* y las PND.

“



Estratégicamente el país se encuentra en un proceso de reingeniería de las políticas públicas vigentes, alcanzando en 2020 la revisión de 50 de ellas.

”

La ruta para la reingeniería de políticas consistió en revisar 50 de las 71 políticas públicas vigentes que se encuentran en el Centro de Acopio Virtual de

SEGEPLAN y establecer cuáles necesitan ser alineadas, actualizadas, reformuladas o suprimidas, para lo cual se realizaron diecisiete reuniones bilaterales con los rectores de políticas.

A partir del ejercicio iniciado, el MINECO depuró la *Política económica 2016-2021*, la *Agenda nacional de competitividad* y la *Política integral de comercio exterior*. El MARN, por su parte, actualizó la *Política de educación ambiental*, mientras que la Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA) hizo lo mismo con la política y el *Plan de acción para la protección integral de la niñez y la adolescencia*.

En proceso de reformulación se encuentran la *Política de la defensa de la nación*, la *Política nacional en*

**Figura 5.4**  
**Estatus de las políticas públicas según análisis para reingeniería (2020)**



Fuente: SEGEPLAN (2020).

discapacidad, la Política nacional de la juventud, la Política nacional de seguridad y la Política de primera infancia.

La reingeniería de las políticas públicas permitirá a las instituciones vincular y establecer su proceso de producción de bienes y servicios al logro de resultados, haciendo que la planificación en sus distintos niveles obedezca a una lógica sectorial y no solamente institucional.

Para dar seguimiento a estas acciones estratégicas de desarrollo contenidas en el *PLANID*, se establecieron en la *PGG 2020-2024* dos metas relevantes: «Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación (SNP)», y «Para el año 2023 la totalidad de municipios implementa su plan de ordenamiento territorial».

En cuanto a la primera meta, conviene indicar que durante 2020 SEGEPLAN, a través del análisis estratégico, inició la

elaboración de diversas metodologías, herramientas y documentos para orientar la toma de decisiones e implementar las PND.

En materia de planificación sectorial se dio acompañamiento y asesoría técnica a la institucionalidad pública, formulando la *Guía conceptual y metodológica para la elaboración de planes estratégicos sectoriales*, instrumento basado en la gestión por resultados. Esta guía orienta a las instituciones en el proceso de elaboración de su planificación estratégica sectorial en los sectores social, económico, ambiental y político institucional.

Paralelamente, se elaboraron cuatro documentos de conducción de resultados estratégicos de desarrollo (RED) mediante los cuales se orienta la elaboración de los planes estratégicos sectoriales. Estos documentos responden a cuatro sectores:

- Sector político institucional: «Reducir la tasa de homicidios»
- Sector ambiente: «Incrementar la cobertura forestal»
- Sector económico: «Incrementar la formalidad del empleo»
- Sector social: «Reducir los embarazos en niñas y adolescentes»

Con esto se espera que, a partir de los próximos años, las instituciones cuenten con planes estratégicos sectoriales que se encuentren vinculados a los sectores social, ambiental, económico y político institucional, haciendo que sus procesos de planificación se vinculen a resultados y se alineen a políticas públicas.

“



**Debido al impulso que este gobierno ha dado al SNP, se logró una vinculación de la producción de instituciones y entidades a la PGG 2020-2024, lo cual orienta a la visión de desarrollo del país.**

”

Cumpliendo con el mandato establecido, se efectuó la transferencia de lineamientos y normativa en materia de planificación a las entidades, instituciones públicas y sectores, con lo cual se apoyó a 151 instituciones públicas, 340 gobiernos locales y 22 CODEDE. Aunado a ello, se recibieron y analizaron 140 instrumentos PEI-POM-POA de ministerios, secretarías y otras entidades estatales.

Como parte de los alcances de la programación en el marco del SNP, mediante estas acciones se logró que la producción de los ministerios y otras entidades estratégicas se vincule en aproximadamente un 68 por ciento a la *PGG 2020-2024*. Es significativo resaltar la importancia de este proceso, dado que es la primera vez que se realiza. Ello fue posible gracias a la participación de los ministros y viceministros de todas las carteras que integran el gabinete, quienes recibieron las orientaciones de los especialistas de SEGEPLAN y sus homólogos del MINFIN. Esto permitió alinear los instrumentos estratégicos y operativos hacia el análisis de mandatos y políticas, vincular e identificar el análisis y la problemática hacia una cadena de resultados y de producción de las instituciones con metas e indicadores y definir la ruta operativa con el marco estratégico institucional.

La cadena de producción de las instituciones cuenta con una ruta operativa hacia un modelo de red de categorías programáticas que permiten establecer y dar seguimiento a qué, quién y dónde se entrega, haciendo posible el seguimiento y la evaluación mediante indicadores de productos.

Ello permitió llevar a cabo un análisis previo a la producción institucional de 2021, vinculándola con las metas de la *PGG 2020-2024*; también se analizaron casos concretos de los objetivos sectoriales y sus acciones estratégicas.

Presidente Giammattei con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Keila Gramajo, en capacitación al Consejo de Ministros sobre el SNIPgt. Foto: SCSPR.



## 5.5 Desarrollo social, cultural, económico y territorial sostenible y productivo para el futuro

### 5.5.1 Implementación de los planes de ordenamiento territorial

Con el propósito de cumplir con la meta que establece que para el año 2023 la totalidad de municipios deberá implementar ordenamiento territorial (POT), En 2020 SEGEPLAN brindó asesoría y acompañamiento metodológico a 46 municipalidades con el objeto de que actualizaran sus planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT); de ellas, 41 corporaciones municipales terminaron su proceso, con lo cual se suman 298 municipios que actualmente cuentan con este

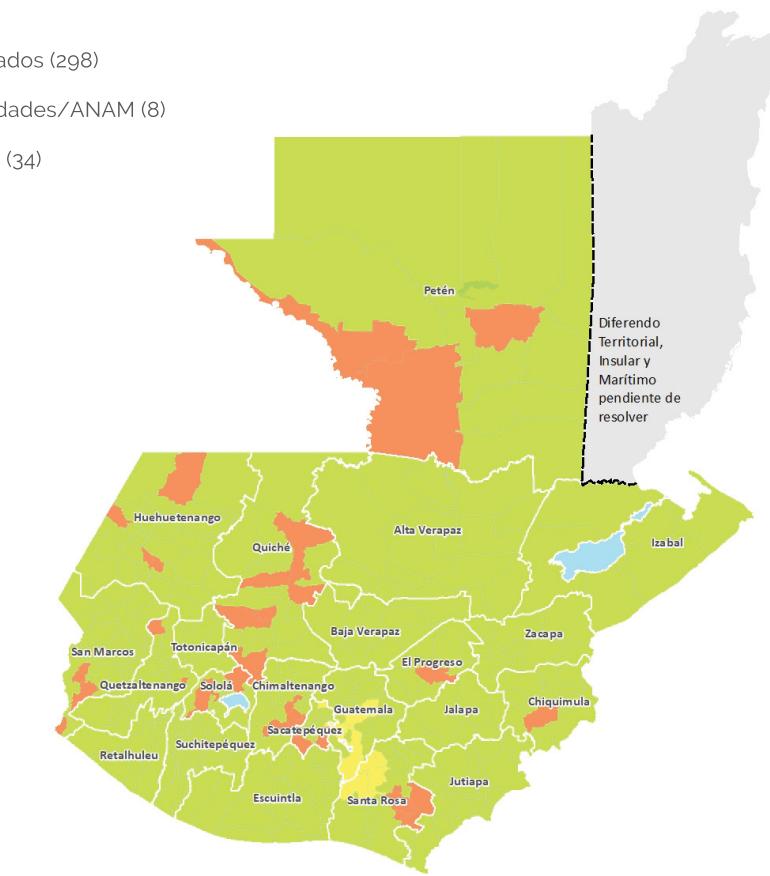
instrumento de planificación territorial, lo cual representa un 88.0 por ciento de municipios a nivel nacional.

Además, durante el año 2020, 28 municipalidades aprobaron sus PDM-OT, refrendados por el concejo municipal correspondiente, con lo cual se incrementó a 223 la cantidad de municipios que han formulado y aprobado este instrumento por dicha vía. Como resultado, cuentan con un modelo de desarrollo territorial futuro que incluye una propuesta de uso del territorio. La tabla 5.8 y la gráfica 5.4 muestran el estado de los procesos PDM-OT actualizado a 2020.

El mapa 5.1 muestra el estado de los procesos PDM-OT a nivel nacional; en él se observan los 298 municipios que

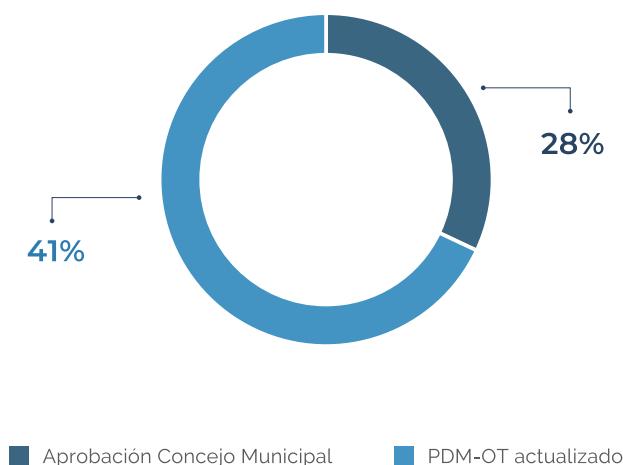
**Mapa 5.1**  
**Estado de los procesos PDM-OT a nivel nacional (2020)**

- Procesos PDM-OT formulados (298)
- Planes propios Municipalidades/ANAM (8)
- Procesos pendientes 2021 (34)



**Tabla 5.8 y gráfica 5.4**  
**Planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial actualizados (2020)**

| Año          | PDM-OT actualizados | Aprobación de los concejos municipales |
|--------------|---------------------|--|
| 2018         | 91                  | 71                                     |
| 2019         | 166                 | 129                                    |
| 2020         | 41                  | 28                                     |
| <b>Total</b> | <b>298</b>          |  |



Fuente: SEGEPLAN (2020).

Fuente: SEGEPLAN (2020).

cuentan con este instrumento formulado, así como los 5 municipios que se encuentran en proceso de formulación. A los 29 municipios restantes se les brindará la asesoría técnica metodológica correspondiente durante el año 2021.

Es preciso reconocer que para cumplir con esta tarea fue importante el apoyo que brindó el proyecto «Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala» del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD), el cual apoyó la realización de consultorías en 18 municipios.

Por su parte, el Registro de Información Catastral (RIC) fortaleció las capacidades técnicas de 39 municipalidades en cuanto al uso multifinalitario de la información catastral. Ello se realizó por medio de la plataforma «Sistema de Actualización e Integración Municipal del RIC» lo cual permitirá a las entidades ediles contar con bases prediales para el ordenamiento territorial de sus municipios.

Desde el sector agropecuario, el Gobierno de Guatemala desarrolló una serie de acciones en apoyo al ordenamiento territorial, entre las cuales destacan la actualización del mapa de cobertura vegetal y uso de suelos con imágenes satelitales Sentinel (de la Agencia Espacial Europea) para los veintidós departamentos.

Además, con la generación de 184 fichas técnicas municipales, que contienen información biofísica de cada municipio, y con la actualización, clasificación y verificación de la toponomía (nombre de origen o identitario del lugar) de los municipios de El Estor y Los Amates, en el departamento de Izabal, se logró al año 2020 un acumulado de 63,542 fincas distribuidas en todo el país que poseen su respectivo folio y libro de registro.

Para fortalecer el ordenamiento territorial y, por consiguiente, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, desde el ámbito de su competencia diversas instituciones de gobierno han implementado acciones a nivel nacional. La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE) ejecutó acciones a nivel municipal y de cuenca entre las que destaca el fortalecimiento de capacidades de las autoridades municipales correspondientes para el manejo de subproductos del tratamiento de aguas residuales.

En el tema de gestión de riesgo, la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA) llevó a cabo análisis de amenazas por inundación y deslizamiento dentro

de la cuenca del lago de Amatitlán, con información proveniente de nueve estaciones meteorológicas establecidas en ella.

Se actualizó la cartografía en los municipios de Santiago Sacatepéquez, Magdalena Milpas Altas, San Lucas Sacatepéquez y San Bartolomé Milpas Altas.

### 5.5.2 Sostenibilidad del medio ambiente

**“**



En el marco del PLANID y la PGG 2020-2024 este gobierno dio un impulso al manejo forestal sostenible.

**”**

Uno de los principios de la *Política forestal* es el ordenamiento territorial en tierras rurales; de ahí que los instrumentos generados por el Gobierno de Guatemala busquen la sostenibilidad en el uso del bosque de acuerdo con la vocación del suelo. En 2020, año atípico debido a las limitaciones presentadas por los protocolos implementados para reducir los efectos de la pandemia, se avanzó en la promoción de un manejo forestal sostenible en 1,757 hectáreas mediante licencia forestal, lo que representa un poco más de la mitad de lo alcanzado en años previos; y se está contribuyendo a la economía nacional y al manejo forestal sostenible. Mediante los programas de incentivos forestales que generaron durante 2020, empleo temporal para un

total de 234,442 personas principalmente en el área rural.

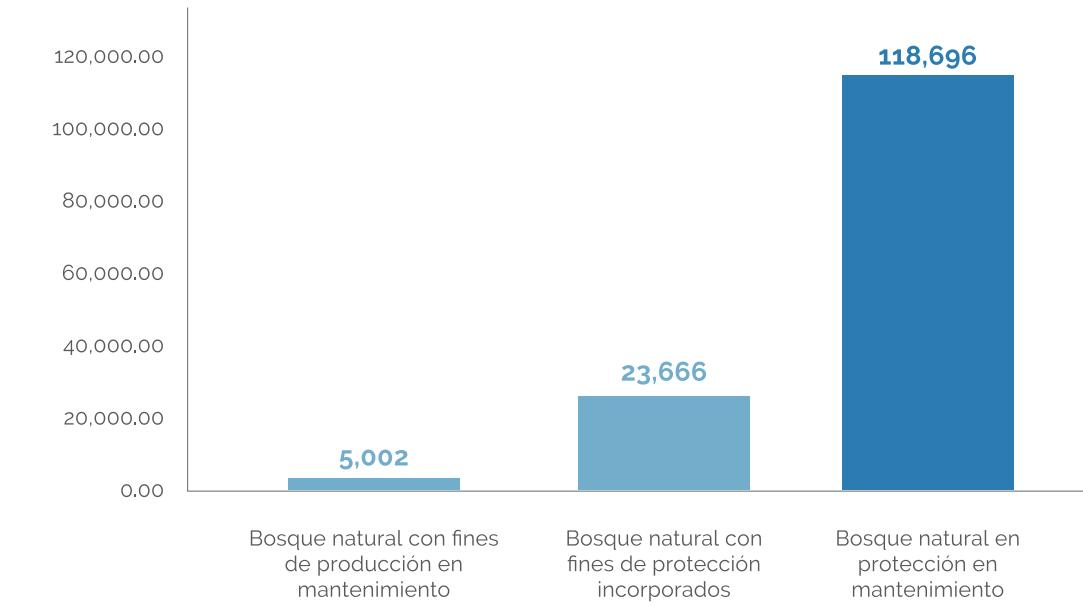
La PGG 2020-2024 define como meta de cobertura forestal la siguiente: «Para el año 2023 se ha aumentado a un 33.7 por ciento la superficie del territorio cubierta por bosques», riqueza que se encuentra distribuida en el territorio nacional entre las distintas áreas protegidas atendidas por el CONAP y fuera de áreas protegidas por el Instituto Nacional de Bosques (INAB).

Al año 2020 se han establecido 3,012.97 hectáreas de reforestación con incentivos que forman nuevo bosque, además, se han mantenido y protegido un total de 16,539.00 hectáreas, evitando con ello deforestación y degradación del bosque y el suelo. En cuanto a la acción estratégica relacionada con la conservación de bosques naturales con incentivos forestales, el Gobierno, por conducto

del INAB, buscó incrementar la provisión de bienes y servicios forestales para la población guatemalteca, implementando acciones como la protección, producción y mantenimiento de bosques naturales en un total de 147,364.00 hectáreas, cantidad que representa un 72 por ciento de lo alcanzado en 2019, según se muestran en la gráfica 5.5.

Lo incentivado en 2020 para el mantenimiento y establecimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales equivale a 19,551.97 hectáreas; asimismo lo incentivado en manejo de bosques naturales asciende a un total de 147,364 hectáreas, según la gráfica 5.5. Ambas intervenciones representan una erogación de Q263.9 millones invertidos en el programa PINPEP y Q227.2 millones en el programa PROBOSQUE, lo que representa un 2.43 y un 25.2 por ciento más de lo invertido en 2019, respectivamente.

**Gráfica 5.5**  
**Hectáreas de bosques conservados bajo incentivos PINPEP y PROBOSQUE (2020)**



Fuente: INAB (2020).

En cuanto a la acción estratégica relacionada con la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, vale señalar que durante 2020 se promovieron acciones en 18,232.97 hectáreas, tal como se indica en la gráfica 4.8; el total del área atendida es menor respecto al 2019, debido a la baja presencia de incendios forestales en el 2020.

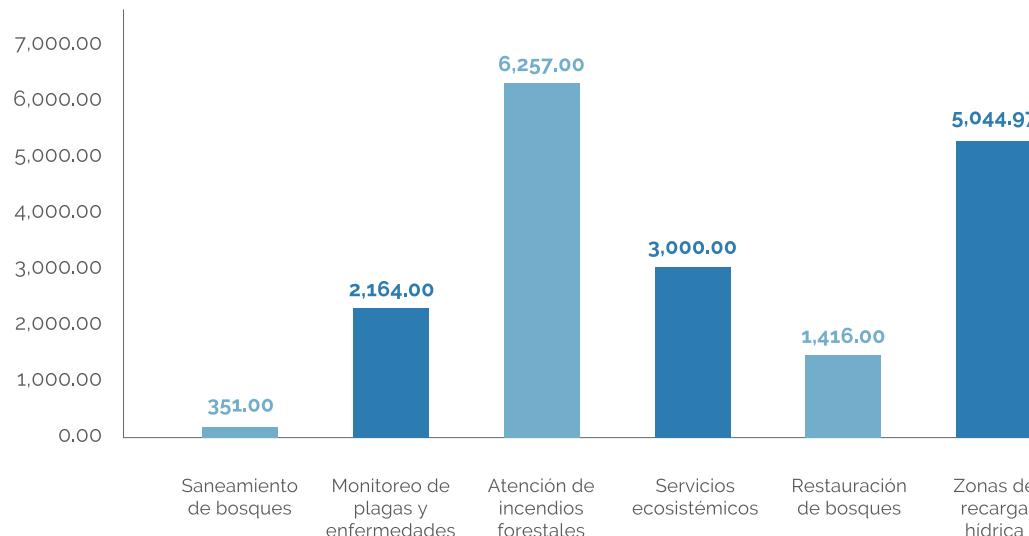
De acuerdo con la gráfica 5.6, durante el año 2020, por conducto del INAB, AMSCLAE, AMSA, MARN e INDE se promovieron acciones en 5,044.97 hectáreas fuera de áreas protegidas pero de gran importancia para la recarga hídrica, con lo cual se ha contribuido a mantener el balance hidrológico en zonas estratégicas que proveen agua a las comunidades, así como en 3,000 hectáreas bajo servicios ambientales. Se ha restaurado 1,416 hectáreas de bosque en municipios que presentan altos índices de degradación; se ha

atendido la cantidad de 6,257 hectáreas por incendios forestales, y saneado 351 hectáreas afectadas por plagas.

Con el apoyo del MAGA, INAB, AMSCLAE y AMSA e instancias de justicia, el Gobierno capacitó a 43,092 actores en temáticas como forestería comunitaria, plantaciones forestales, productividad forestal, incentivos forestales, manejo del bosque, gestión forestal municipal, control forestal y sistemas agroforestales.

En cuanto a la protección de las áreas protegidas, al mes de septiembre de 2020 el CONAP había llevado a cabo 127 patrullajes rutinarios e interinstitucionales, recorriendo un total de 5,828 km entre las regiones del Pacífico y el Caribe, con el apoyo de la Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre (WCS, por sus siglas en inglés) y en estrecha coordinación con el Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF), la División

**Gráfica 5.6**  
**Acciones de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (2020, en hectáreas)**



Fuente: INAB, AMSCLAE, AMSA, MARN e INDE (2020).



Pirámide La Danta en la Reserva de Biosfera Maya. Foto: CONAP.

de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) de la Policía Nacional Civil (PNC), la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA) del MAGA, y el INAB.

Entre las reservas atendidas en 2020 y de interés para el país se encuentran las siguientes:

- Reserva de la Biosfera Maya (RBM), internacionalmente reconocida como «Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad», con una extensión de 2,083,495 hectáreas que representan aproximadamente una quinta parte de la superficie terrestre de Guatemala.
- Zona de usos múltiples de la RBM, con una extensión aproximada de 700,000 hectáreas, dentro de las cuales se encuentran concesiones forestales conformadas por doce unidades de manejo concesionadas a comunidades locales.

## 5.6 Avances y resultados en el cumplimiento de los convenios internacionales en materia de ambiente y compromisos ambientales por libre comercio

El cambio climático constituye una realidad cada vez más presente en el centro de la agenda internacional, en este sentido, el PLANID y la PGG 2020-2024 desarrollaron el tema ambiental de manera transversal, y existen compromisos internacionales a los cuales el Gobierno de Guatemala debe dar seguimiento. En observancia de tales compromisos, el gobierno presidido por el doctor Alejandro Giammattei ha emprendido las siguientes acciones:

- En relación con los compromisos ambientales estipulados en el *Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés)*, se logró consolidar

con la Secretaría de Asuntos Ambientales, como organización creada en el marco de dicho tratado, la realización del Diplomado de Derecho Internacional Ambiental, el cual tiene como objetivo preparar profesionales en la identificación, conocimiento y operatividad de los principales problemas jurídico-ambientales nacionales e internacionales.

- *Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe*, en cuyo marco se aprobó el *Plan de respuesta contra derrame de hidrocarburos, sus derivados y sustancias potencialmente peligrosas en la zona marino-costera del litoral Caribe y cuenca norte de Guatemala*.

- En cuanto al Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), cabe indicar que actualmente se encuentra en proceso la elaboración del respectivo plan director, con alcance hasta el año 2030. Esto se lleva a cabo en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de México, entidad con la cual se coordinó la ejecución de talleres de capacitación durante los meses de enero a octubre de 2020.

- En el marco del *Convenio de Minamata sobre Mercurio* se efectuó la evaluación inicial del convenio presentada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) para el caso de Guatemala. Además,

se han establecido las acciones prioritarias a desarrollar para lograr la ratificación de este instrumento, así como aquellas tendentes a darle cumplimiento en las diferentes esferas de trabajo para eliminar el consumo, uso o disposición final del mercurio en el país.

- En cuanto al *Protocolo de Montreal*, se trabaja en el cumplimiento del consumo de HCFC. Este año se ha establecido una línea base de consumo de 5.4 TM PAO como límite de importación, de las cuales el país cumplió en importar 3.99 TM PAO; por ello, se han emitido opiniones técnicas de verificación previo a autorizar las licencias ambientales de importación/exportación de sustancias químicas reguladas por el referido protocolo, así como la implementación de la certificación de licencias ambientales de registro de técnicos y empresas frigoristas en cumplimiento al *Acuerdo Ministerial 425-2013* (en proceso de reforma).



**En el 2020 se ha avanzado en el cumplimiento de lo establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.**

y el *Acuerdo de París*. Se trabaja para generar una plataforma para el intercambio de información al respecto del CMNUCC, incluyendo la adaptación, mitigación, ciencia, finanzas, tecnología, desarrollo de capacidades, transparencia y género. Esto forma parte de la acción sobre empoderamiento climático, y la preparación y presentación de las contribuciones nacionalmente determinadas.

Como compromiso conjunto entre naciones centroamericanas, se ha dispuesto trabajar en la estrategia que definirá a la región como altamente vulnerable al cambio climático. Esta acción permitirá actuar como bloque, definir postura e ingresar a los beneficios del Fondo Verde para el Clima (FVC).

### 5.7 Un gobierno que dialoga, que promueve la participación y rinde cuentas

La consolidación de un Estado responsable, transparente y efectivo requiere de un gobierno que propicia y estimula la participación y canaliza las demandas ciudadanas. Consciente de la necesidad de generar y conectar los procesos de políticas públicas y mejorar la asignación y calidad del gasto, el Gobierno de Guatemala, a través del Comité Técnico de Evaluación e Innovación de la Gestión Pública e Institucional, ha definido una propuesta de mejora y eficiencia institucional, al trasladar las funciones de distintas entidades para que puedan ser asumidas por otras instituciones existentes. Con esto se persigue mejorar la capacidad

de ejecución y vincular la producción institucional con el logro de resultados.

Mediante la constitución de cuatro comisiones presidenciales, como lo son la CPCG, CPCC, COPADEH y COPRESAM, se ha construido una ruta con la que se espera que el Gobierno de Guatemala pueda mejorar y articular los procesos de participación, comunicación y coordinación de las acciones entre las dependencias del Organismo Ejecutivo y el gobierno municipal, así como el restablecimiento de la confianza y credibilidad en las instituciones del Estado y, con ello, fortalecer la paz, promover y vigilar el respeto a los derechos humanos y dar atención a la conflictividad social. Tal como puede observarse en la figura 5.5, este gobierno comprende que el proceso de consolidación de un Estado responsable, transparente y efectivo requiere mecanismos articulados, que conlleven a la mejora en la calidad de vida de la población.

Es por ello que el Gobierno de Guatemala se ha propuesto consolidar un modelo de planificación del desarrollo a través del SNP, capaz de articular las políticas públicas con los diversos instrumentos operativos (PEI, POM y POA) y que reflejen las metas contenidas en la PGG 2020-2024. Para lograrlo se ha iniciado un proceso de reingeniería de las políticas públicas que se alinearán, reformularán y actualizarán conforme a las metas de desarrollo. La reingeniería de las políticas públicas permitirá a las instituciones vincular y establecer su proceso de producción de bienes y servicios hacia el del logro de resultados, haciendo que la planificación en sus distintos niveles

**Figura 5.5**  
**Consolidación de un Estado responsable, transparente y efectivo**



Fuente: SEGEPLAN (2020).

obedeza a una lógica sectorial y no solamente institucional.

Para lograrlo, la planificación sectorial cuenta con guías conceptuales y metodológicas que permitirán elaborar planes sectoriales en los sectores político institucional, ambiente, económico y social, de manera tal que los procesos de planificación se vinculen con resultados. Asimismo, los planes operativos de las instituciones cuentan con una ruta operativa hacia un modelo de red de categorías programáticas que permiten dar seguimiento y evaluar hacia dónde se destina la producción, definiendo con mayor precisión a quién se entrega y dónde se entrega.

Este mayor instrumental de planificación se ha logrado consolidar paulatinamente en el territorio a través de 298 PDM-OT,

lo cual representa un 88.00 por ciento de municipios cubiertos a nivel nacional. En total se cuenta con 223 municipios que han formulado y aprobado sus planes. Esto conlleva a una mejora en la implementación de las estrategias de descentralización hasta lograr un 76.81 por ciento, logrando que en el SCDUR se reporte una mayor asignación destinada a acciones para el desarrollo social y la competitividad. Esto ha dado como resultado una mejora en la calidad y alineación de la inversión pública. Para 2020, la inversión asignada por especie en el SISCODE cuenta con la mayor cantidad destinada a proyectos relacionados a escuela primaria (780), agua potable (424), sistema de alcantarillado sanitario (227), tratamiento de aguas residuales (104) e instituto básico (185) para un total de 913.67 millones (75.73 por ciento).

Finalmente, en el tema forestal se han logrado acciones estratégicas orientadas a incentivar la reforestación en 3,012.97 hectáreas y se ha mantenido un total de 16,539.00 hectáreas, evitando con ello su deforestación y degradación. En cuanto a la acción estratégica relacionada con la conservación de bosques, se ha logrado como parte de la protección, producción y mantenimiento de bosques un total de 147,364.00 hectáreas.

## 5.8 Avance en el cumplimiento de la Política General de Gobierno 2020-2024

Las metas propuestas por este gobierno desde el PLANID y la PGG 2020-2024 orientan la visión de desarrollo a largo plazo que el país se ha propuesto. Específicamente, para el pilar «Estado responsable, transparente y efectivo» esta administración identificó logros y acciones relevantes durante 2020, los cuales se observan en la tabla 5.9.

**Tabla 5.9**  
**Logros o acciones realizadas durante 2020 en el marco de las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024, pilar «Estado responsable, transparente y efectivo»**

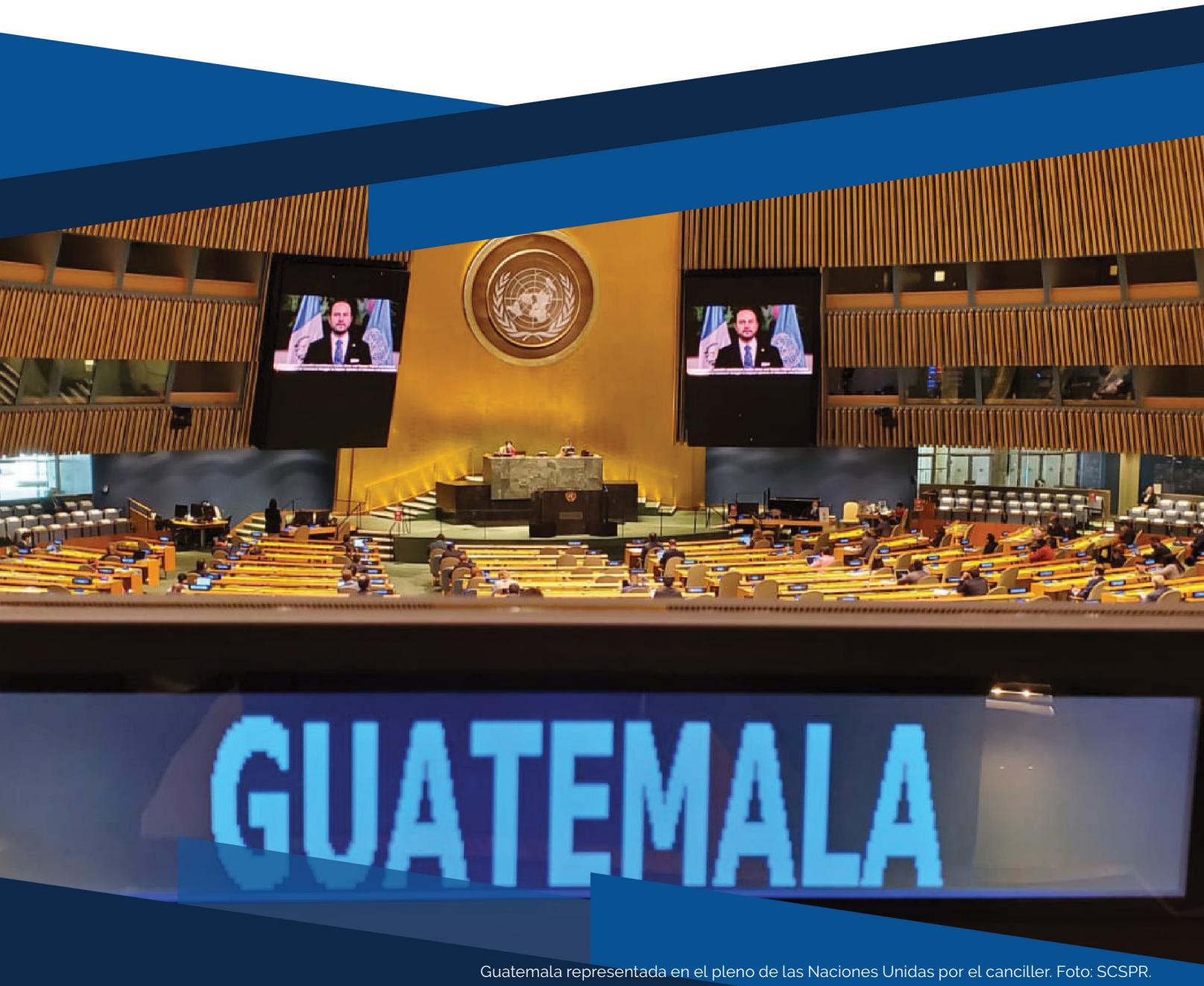
| Metas  | Indicador  | Línea base | Responsable   | Logros/acciones reportadas   |
|--|--|------------|---------------|--|
| Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government.                        | Número de ministerios con programa de gobierno electrónico                 | 0          | GPAT          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Avances en el MAGA, el MINECO y el MIDES</li> </ul>   |
| Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública.            | Porcentaje de implementación de la descentralización en la gestión pública | 0          | SP, VP        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Avances en la implementación de la Agenda de Descentralización</li> </ul>   |
| Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación.                                | Porcentaje de implementación del SNP                                       | 0          | SEGEPLAN      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reingeniería de las 50 políticas públicas</li> <li>Elaboración de guías metodológicas para diseñar planes sectoriales</li> <li>Elaboración de un modelo de red de categorías programáticas</li> </ul> |
| Para el año 2023 la totalidad de municipios implementan su plan de ordenamiento territorial.             | Número de municipios que implementan su plan de ordenamiento territorial   | 0          | SEGEPLAN, RIC | <ul style="list-style-type: none"> <li>88 por ciento de los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT) formulados</li> </ul>   |
| Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en un 33.7 por ciento. | Porcentaje de la superficie terrestre con cobertura forestal               | 33.00%     | MAGA, INAB    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incentivo en la reforestación de 3,012.97 hectáreas</li> <li>Protección, producción y mantenimiento de bosques en 147,364.00 hectáreas</li> </ul>   |

■ Logros significativos

■ Avances

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información reportada en este capítulo (2020).

# INFORME GENERAL DE LA REPÚBLICA **2020**



Guatemala representada en el pleno de las Naciones Unidas por el canciller. Foto: SCSPR.

## Capítulo 6

### Relaciones con el mundo

La estrategia propuesta en el *PLANID* y la *PGG 2020-2024*, establece las bases del relacionamiento de Guatemala a nivel internacional para la presente administración, de manera que se generen condiciones más favorables para el comercio, inversión extranjera y, sobre todo, para la atención a los ciudadanos que se encuentran lejos de su país.

Este pilar incluye objetivos sectoriales y acciones estratégicas que representan la guía orientadora para la articulación y coordinación institucional; constituye un parteaguas en el posicionamiento de Guatemala ante el mundo, después de recientes sucesos en los que las relaciones internacionales se habían visto afectadas por acontecimientos varios a nivel nacional. Entre las prioridades definidas se incluye, por primera vez, un enfoque de promoción del turismo de una manera más articulada con el ente rector de la política exterior, así como el abordaje de una estrategia de atención a migrantes, que refleje un enfoque en el que el ciudadano es centro y actor de la política de gobierno, liderada por el señor presidente, y que incorpore para ello el incremento de la representación consular

de Guatemala en el extranjero, pero especialmente en los Estados Unidos de América. La atención a migrantes ha sido históricamente un tema afectado por una alta dispersión institucional, considerando que Guatemala es un país de origen, tránsito y destino de migración regional y nacional. En años recientes, se ha visto una situación crítica acrecentada por fenómenos sociodemográficos como las caravanas de migrantes de la región centroamericana, que han evidenciado la necesidad de una atención integral a la problemática.

En ese marco, se ha definido también como prioritario la creación, consolidación e impulso de una marca país, lo cual se realiza de manera articulada entre dos actores primordiales: el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). Esto permitirá la proyección del país por medio de una imagen en la cual se vean representados los diferentes sectores, lo que contribuirá en el mejoramiento de la calificación del Índice de Competitividad Turística de forma articulada con el Ministerio de Economía (MINECO), índice que para



El excelentísimo señor Hans Magnusson, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Suecia, acreditado en Guatemala, cuando presentó copias de estilo con el canciller Pedro Brolo. Foto: MINEX.

2019, año en que se midió por última vez la calificación de Guatemala, observó una puntuación de 3.4 sobre una evaluación de 7 puntos. Cabe mencionar que este tema se ha identificado como prioritario para esta administración, dado que dicha calificación en el gobierno anterior retrocedió 9 posiciones en comparación con el año 2017, lo cual representa una necesidad de fomentar acciones que permitan avances que a su vez se traduzcan en mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

Para lograr el cumplimiento de estas metas, nuestro gobierno ha delimitado como una de sus prioridades la necesidad de reconfigurar la política exterior de Guatemala, con miras a ampliar las relaciones diplomáticas con otros países. En este sentido y a pesar de la alteración en el relacionamiento provocada por la pandemia por COVID-19, se ha priorizado toda acción al exterior orientada al fomento de las buenas relaciones diplomáticas con otros países; relación con los socios tradicionales,

políticos o comerciales; y ampliación de la red diplomática para encontrar nuevos interlocutores gubernamentales, potencializando así la esfera de influencia de Guatemala en diversos ámbitos.

### **6.1 Transformando la política exterior de Guatemala**

Como objetivo de este pilar se encuentra la reconfiguración de la política exterior con el propósito de mejorar y ampliar las relaciones diplomáticas de interés para el país. Si bien se transitó de una diplomacia directa a una virtual y más efectiva, se activaron los mecanismos de diálogo al más alto nivel con socios estratégicos para definir acciones conjuntas en aspectos económicos, políticos, de seguridad nacional y migratoria. En ese proceso se iniciaron las gestiones para ampliar la red consular, lo que permitió la apertura de tres nuevos consulados, dos de ellos ubicados en las ciudades de Dallas, Texas, y Riverhead, Nueva York, respectivamente, en los Estados Unidos de América, y el tercero en Vancouver,

Canadá. Al tener representación oficial en más lugares del mundo se contribuye al cumplimiento no solo de la meta establecida en la PGG 2020-2024, sino también al alcance de las otras metas delimitadas por este pilar, entre ellas, el impulso de la marca país y la mejora de la calificación en el Índice de Competitividad Turística, lo cual requiere una diplomacia activa que conecte con el mundo. Para profundizar esas relaciones internacionales y bilaterales, durante la administración presidida por el doctor Giammattei se ha tenido un accionar intenso mediante reuniones de alto nivel con América del Norte, Centroamérica y el Caribe, América del Sur, Europa, África y Oceanía, las cuales han permitido estrechar relaciones bilaterales, comerciales y de cooperación internacional. A continuación, el detalle:

Con los Estados Unidos de América se mantuvo una dinámica agenda bilateral que se vio materializada en diversos ámbitos, como encuentros técnicos y de alto nivel, suscripción de convenios y

visitas al país, entre otros. Se suscribió el *Memorándum de entendimiento para fortalecer la energía y la infraestructura, cooperación y de construcción de mercados entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América*, en cuyo marco se promoverá el intercambio de buenas prácticas, la identificación y facilitación de oportunidades de inversión, así como programas de creación de capacidad financiera para el desarrollo de infraestructura, particularmente en el área energética.

“

The flags of Guatemala and the United States are displayed side-by-side, separated by a thin vertical line. The Guatemalan flag features its characteristic blue, white, and green horizontal stripes. The American flag has its traditional stars and stripes.

Guatemala y EE.UU. suscribieron un memorándum para fortalecer temas de energía, infraestructura, cooperación y construcción de mercados.

”

América Crece es el nombre del convenio que se suscribió con el Gobierno de los Estados Unidos. Foto: MINEX.





Con base en este memorando se conformará un equipo de trabajo para desarrollar un plan que promueva alianzas público privadas que contribuyan a la recuperación económica en la región luego de la crisis provocada por la COVID-19 y las tormentas Eta e Iota, estrategia que también promoverá el fortalecimiento de la relación bilateral con el principal socio político, económico y comercial de Guatemala.

Se recibieron las visitas de funcionarios de alto nivel, como el secretario de Comercio y el secretario interino del Departamento de Seguridad Nacional; el director ejecutivo de la Corporación Financiera de Desarrollo Internacional; el comisionado interino de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés); la subsecretaria del Departamento de Seguridad Nacional para Asuntos Internacionales; la subsecretaria interina del Departamento de Estado para Asuntos de Población, Refugiados y Migración, y el subsecretario adjunto para Asuntos del Hemisferio

Occidental del Departamento de Estado, con el objeto de tratar asuntos prioritarios en la agenda bilateral, entre los que destaca la prevención de la migración irregular, el desarrollo económico, el fomento a las inversiones, la ampliación de las oportunidades seguras y regulares de empleo, el combate al narcotráfico, el fortalecimiento de la seguridad fronteriza y regional, esfuerzos conjuntos en pro de la transparencia y anticorrupción, y el fortalecimiento de la cooperación en línea con las prioridades establecidas por el Gobierno de Guatemala.

El abordaje de estas temáticas afianza la voluntad de ambas naciones de continuar trabajando en los asuntos prioritarios de la agenda bilateral, y reitera el apoyo de los Estados Unidos de América en temas de interés para el país. En todo este proceso es importante considerar que, pese a la pandemia ocasionada por la COVID-19, se logró dar seguimiento a estos temas de manera virtual.

En este sentido es importante indicar

El Presidente Giammattei se reunió con Michael Kozak, secretario adjunto interino para Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado.



que durante 2020 se celebró el primer Encuentro de Alto Nivel entre Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de tratar temas como proyectos fronterizos, desarrollo y reactivación económica.

En referencia a la región de Centroamérica y el Caribe, se realizaron reuniones bilaterales con El Salvador, en cuyo marco se resalta la suscripción de la *Declaración para el impulso de las operaciones aéreas locales o domésticas*, instrumento que contribuirá a mejorar la competitividad e integración regional. Esto favorece la visión estratégica de una política exterior que responda y coadyuve al crecimiento económico.

“  
  
**Los gobiernos de Guatemala y Honduras suscribieron el «Proyecto de Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua».**  
”

En cuanto a las relaciones bilaterales con el Gobierno de Honduras, cabe destacar la suscripción del «Proyecto de Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua», el cual será financiado con el apoyo de cooperación para el desarrollo, lo que permitirá acciones para el saneamiento de la cuenca, el suministro de agua para las comunidades, así como el cuidado del medio ambiente. Asimismo, se tuvo visitas bilaterales con el presidente de Honduras, en el marco de la emergencia por las tormentas

tropicales Eta e Iota, las cuales devastaron ambos países. El objetivo de dichas visitas fue realizar un análisis coordinado de los daños y pérdidas ocasionados por estos fenómenos naturales en la región, y así promover una posición conjunta sobre la alta vulnerabilidad de Centroamérica ante los efectos del cambio climático. Adicionalmente, se realizó una visita al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en la que ambos Mandatarios solicitaron que el banco se convierta en el gestor de fondos ante el Fondo Verde del Clima para la región. Esta postura se consolidó con una reunión virtual entre los presidentes centroamericanos.

Con el objetivo de consolidar las relaciones con Belice, esta administración llevó a cabo un seguimiento constante a través de la Comisión Conjunta (principal mecanismo de diálogo político de carácter bilateral), lo que ha permitido implementar los trece acuerdos suscritos en Placencia, promoviendo de esa manera el bienestar y el desarrollo de las comunidades de la Zona de Adyacencia. En este sentido y como parte de los compromisos asumidos en las disposiciones transitorias adoptadas tras la consulta popular realizada en 2019, durante el mes de diciembre del presente año se presentó la memoria del proceso, documento que contiene el reclamo de Guatemala en contra de Belice en lo que concierne a espacios terrestres, insulares y marítimos.

Conscientes de la relevancia de nuestros pares en el Caribe, el Gobierno realizó acercamientos con los Gobiernos de Cuba y la República Dominicana, fortaleciendo



(i) Embajador español, José María Laviña, y canciller guatemalteco, Pedro Brolo. Foto: MINEX.

lazos económicos y comerciales, turísticos y de inversión y cooperación en temas de mutuo interés en los ámbitos tanto regional como multilateral. Asimismo, se celebró un encuentro entre los presidentes de Guatemala y Colombia con miras a impulsar proyectos comerciales, de inversión, seguridad, defensa y cooperación, y se dio inicio a las gestiones para celebrar un gabinete binacional; sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19 se acordó reprogramar esta última acción para el año 2021.

Con el Reino de España se mantiene una estrecha relación de colaboración y trabajo conjunto en temas políticos, comerciales y culturales. De esa cuenta, el 14 de octubre de 2020 se celebró de manera virtual la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con España a Nivel de Vicecancilleres. En esta reunión se abordaron temas relativos al comercio, la promoción de inversiones, cooperación, cultura y asuntos migratorios —en especial, la migración laboral temporal—.

En los temas relativos al comercio entre Guatemala y España, se acordó impulsar intercambios de misiones empresariales para la atracción de las inversiones; asimismo, aprovechar la aplicación del «Pilar comercial» del *Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*, así como el *Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones* (vigente desde el 21 de mayo de 2004). El proceso de abordaje del tema de migración laboral temporal derivará en la suscripción de un acuerdo en la materia, el cual tendrá como objetivo promover y coordinar una migración laboral segura, ordenada, regular y circular entre las partes contratantes a través de mecanismos específicos, así como generar mecanismos de búsqueda de oportunidades laborales con condiciones de trabajo dignas para los guatemaltecos.

Por otro lado, y con el objetivo de consolidar y fortalecer la colaboración y cooperación conjunta entre Guatemala y el Reino de Suecia, se han promovido

diálogos a través de la Embajada de este país, los cuales han derivado en acuerdos tales como la reapertura de la Embajada de Guatemala en Suecia. Asimismo, se ha conversado sobre la importancia que reviste fortalecer e incrementar las relaciones comerciales e inversión entre ambos países, y se ha enfatizado la necesidad de establecer una hoja de ruta para la implementación de los programas de cooperación. Sobre esta misma línea, se ha priorizado celebrar, en el año 2021, un diálogo de consultas políticas, considerando el alcance que revisten los temas de la agenda bilateral. Para definir la estrategia de cooperación al desarrollo 2021-2025 se han previsto reuniones de alto nivel entre ambos países, por lo que se ha contemplado una posible visita de trabajo en Guatemala por parte del ministro de Cooperación de Suecia.

“



**Como producto de diálogos bilaterales, se acordó la reapertura de la Embajada de Guatemala en Suecia.**

”

El gobierno presidido por el doctor Alejandro Giammattei considera a la región asiática como un importante aliado, por lo que se han llevado a cabo contactos de alto nivel, entre los que destacan el encuentro con el ministro de Ciencia de Israel; el ministro de Estado de Japón; el encargado de Negocios de Qatar; y los cancilleres de Corea e India. Todos estos encuentros han tenido el propósito de estrechar lazos comerciales y de cooperación.

#### **Mapa 6.1 Países con los que se estrecharon lazos comerciales y de cooperación**



Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con base en información de MINEX (2020).

Enfocados en el fortalecimiento de las relaciones internacionales y con el objetivo de utilizarlas para el beneficio de la población guatemalteca, contribuyendo al logro del desarrollo, Guatemala participa activamente en diferentes espacios multilaterales que le permiten posicionar temas de interés para el país y la región. Un ejemplo de ello es la participación activa en la Mesa «Nuevos Esquemas de Financiamiento», Espacio Iberoamericano desde el cual se busca avanzar en la recuperación socioeconómica de la región en el marco de la COVID-19.

En el contexto de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se logró posicionar a Guatemala como país sede del Quincuagésimo Primer Período Ordinario de Sesiones que se llevará a cabo en 2021. Con ello se busca asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para robustecer las relaciones diplomáticas hemisféricas — tal como lo establece la PGG 2020-2024—. En ese sentido, es preciso recordar que la Asamblea General, en su calidad de órgano supremo de la OEA, integrado por 34 Estados miembro con derecho a voto, constituye el espacio para la definición de mecanismos, políticas, acciones y mandatos de la organización.

La disposición de Guatemala para ser sede de este período de sesiones reafirma la convicción del Gobierno con los propósitos y principios del espacio de organización internacional, en particular con el logro de un orden de paz y justicia, solidaridad y colaboración, así como la defensa de la soberanía e integridad

**Guatemala se posicionó como país sede para el 51º período de sesiones de la OEA en 2021.**

Guatemala será sede del Quincuagésimo Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la OEA. Arte: SEGEPLAN tomando tuits reales.

[Twittear](#)

Luis Almagro  @Almagro\_OEA2015 · 22 oct.  
Será un gusto visitar Guatemala el próximo año para nuestra #AsambleaOEA. Todo nuestro agradoecimiento con el Gobierno del Presidente @DrGiammattei y de @MinexGt por el ofrecimiento. Nos vemos en 2021.



Presidente Alejandro Giammattei durante su visita a Honduras, en donde propuso reformas al PARLACEN y una posición regional ante el BCIE por los efectos del cambio climático. Foto: SCSPR.

territorial con independencia de los Estados. En ese contexto también se fortalecen las alianzas estratégicas para coadyuvar al logro del desarrollo mediante las sinergias entre múltiples actores interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidades técnicas, tecnologías y recursos financieros, con el fin de apoyar el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, la resiliencia frente al cambio climático, entre otros, por medio de la cooperación hemisférica.

Otro beneficio del proceso es la promoción de Guatemala como un destino turístico a través de la participación de altas autoridades y delegaciones de los países asistentes al período de sesiones y los organismos observadores, así como la promoción de inversiones regionales mediante los espacios de relacionamiento entre las altas autoridades en materia económica y turística. Como resultado de esta acción, se logró el reconocimiento del país en otros espacios internacionales como la invitación del Consejo de Europa, en abril

de 2020, para que Guatemala se adhiera al *Convenio sobre Cibercrimen*.

Uno de los principales objetivos de la política exterior del país es la participación activa y sustancial en diversos foros y espacios multilaterales, de manera que se impulsen acciones conforme a los intereses, prioridades y desafíos del Estado de Guatemala. Durante el año y en cumplimiento del objetivo sectorial tendente a «reconfigurar la política exterior con el propósito de mejorar y ampliar nuestras relaciones diplomáticas de interés con otros países del mundo, con base en una estrategia económica, social y política», se han realizado diferentes actividades que han dado como resultado la generación de espacios de influencia a través de la promoción de candidaturas de país y de guatemaltecos calificados, con el fin de posicionar una imagen positiva de Guatemala en la comunidad internacional. En efecto, durante 2020 Guatemala se posicionó en diferentes espacios, tal como se detalla en la figura 6.1.

**Figura 6.1**  
**Representación del Estado de Guatemala en espacios y organizaciones internacionales (2020)**

|  |  |
|--|--|
|  Programa Mundial de Alimentos<br>wfp.org/es  | Presidencia de la junta ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) Fortaleciendo el compromiso con la «Gran Cruzada Nacional por la Nutrición».   |
|  ECOSOC   | Miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC): para abordar temas críticos para el país como la pobreza y las desigualdades, los efectos negativos del cambio climático, los asuntos relacionados con la financiación para el desarrollo, y la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. |
|  PNUD   | Miembro de la junta ejecutiva del PNUD, UNFPA y UNOPS: para mejorar el cumplimiento de las prioridades de Guatemala y los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible.   |
|  WORLD CUSTOMS ORGANIZATION<br>ORGANISATION MONDIALE DES DOUANES                    | Vicepresidencia regional de las américa y el caribe de la Organización Mundial de Aduanas (OMA): dar continuidad a temas de control, facilitación, innovación y modernización de los servicios aduaneros y tributarios.  |
|  World Health Organization  | Vicepresidencia de la 74. <sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS): Dar seguimiento a las acciones de la organización tanto estratégicas como operativas.  |
|  MIRPS  | Presidencia pro tempore del Marco Integral de Protección y Soluciones (MIRPS): Abordar soluciones sostenibles para la protección de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas, deportadas y retornadas.  |
|  PROGRAMA IBEROAMERICANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR 10 AÑOS | Comité ejecutivo del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS): fortalecer y dinamizar la cooperación sur-sur de la región iberoamericana.  |
|  CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD                   | Representación como experto independiente al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: promover, proteger y garantizar el pleno disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad.   |
|  International Sugar Organization   | Miembro del Comité Administrativo del Consejo de la Organización Internacional del Azúcar: posicionar al país como actor relevante en el sector azucarero mundial.   |

Fuente: MINEX (2020)

Este impulso de relacionamiento también se fortaleció mediante la participación de Guatemala en foros y conferencias convocados por organismos internacionales, tanto como expositores, panelistas, facilitadores o participantes en diferentes ámbitos. En estos espacios se abordaron temas prioritarios para el país y se reafirmó el compromiso de impulsar la agenda internacional de desarrollo enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como la ruta para el desarrollo priorizada por Guatemala en el marco de las prioridades nacionales y las metas de corto plazo

establecidas en la PGG 2020-2024, cuyo avance se ha visto reflejado y se ha dado a conocer al mundo a través de los informes de revisión nacional voluntaria que se han presentado ante la ONU. Es preciso indicar que de estos informes se presentará, en 2021, una tercera revisión.

En dichos espacios también se abordaron temas relacionados con el financiamiento, las alianzas para el desarrollo, la crisis económica causada por la pandemia por COVID-19, la cooperación sur-sur y triangular, inteligencia estratégica, lucha contra el crimen organizado, entre otros.



En 2020 se fortaleció la Academia Diplomática. En la imagen, la clausura del diplomado virtual para fortalecer las capacidades de estudiantes y funcionarios en protocolo y diplomacia internacionales. Imagen: MINEX.

Si bien el relacionamiento bilateral y multilateral no son parte de una meta propia de las establecidas en el Pilar de Relaciones con el Mundo, la reconfiguración de la Política Exterior del País, es fundamental para mejorar y ampliar las relaciones diplomáticas con otros países, con el objetivo de utilizarlas para el beneficio de la población guatemalteca, contribuyendo al logro del desarrollo y como andamiaje para la efectiva ejecución de acciones que contribuyan en las siguientes metas establecidas en este pilar como lo es la atención a migrantes y la generación de condiciones que conlleven a mejorar el índice de competitividad en turismo. Por ello, uno de los principales proyectos de modernización y profesionalización del servicio exterior es el fortalecimiento de la Academia Diplomática. Durante este año se generaron acercamientos con instancias públicas y privadas (tanto nacionales como internacionales), con el objetivo de acrecentar las alianzas estratégicas. Entre las principales alianzas destacan las generadas con:

la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), el Instituto de Administración Pública (INAP), Centro de Aprendizaje de Lenguas (CALUSAC), Escuela de Gobierno, Universidad Francisco Marroquín, Universidad del Valle, Universidad Galileo, Universidad Panamericana, Instituto Guatemalteco Americano y UNESCO.

## 6.2 Impulsando una estrategia efectiva de atención a migrantes

La PGG 2020-2024 establece la necesidad de generar una estrategia efectiva de atención a la persona migrante que dé respuesta a toda aquella población que se encuentra fuera del país (2.9 millones de personas, aproximadamente). Por ello, durante el año 2020 se efectuaron múltiples acciones que promueven la coordinación y definición de objetivos comunes en materia migratoria y atención a connacionales. Asimismo, se identificaron las necesidades de nuevos servicios y la creación de una hoja de ruta para su implementación. Entre estas

acciones se encuentra la realización de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), lo cual constituyó el escenario para que el Grupo Regional de Consultas sobre Migración (GRCM) evaluará las acciones ejecutadas de enero a septiembre. La conferencia también permitió que el GRCM planificara y coordinara actividades en materia migratoria regional.



**Más de 244,000 personas migrantes guatemaltecas fueron atendidas con servicios de documentación, lo que representó un incremento de 26 por ciento con relación al 2019.**

Durante 2020 y con el objetivo de cumplir con la meta establecida en la PGG 2020-2024 relativa a aumentar el número de consulados, de manera que se fortalezca la atención, asistencia y protección consular migratoria para

los guatemaltecos en el exterior, se crearon tres nuevos consulados, uno en Canadá y dos en Estados Unidos de América. Con ello se alcanza la cifra de veintiún consulados en este último país, lo cual no solo amplía la red consular, sino también facilita la atención a los guatemaltecos residentes en otros países y contribuye al cumplimiento de la meta que indica que para 2023 se habrá incrementado en ocho el número de consulados en los Estados Unidos de América, a partir de una línea de base de veinte ya creados en 2019. En ese sentido, vale señalar que en 2020 los consulados han brindado servicios de documentación a 244.141 personas, lo que representa un incremento del 26 por ciento aproximadamente en relación con lo reportado durante 2019; también se dio asistencia consular a 425.770 personas y protección consular a 111.882 personas.

Además, se brindó asistencia en la renovación del pasaporte a trabajadores temporales en Canadá que cuentan con el requisito de poseer pasaporte vigente

Canciller Brolo verifica emisión de documentos en Miami, Florida, Estados Unidos. Foto: MINEX.



y continuar laborando, lo cual refleja el compromiso de esta administración de velar por el bienestar de los guatemaltecos en donde se encuentren.

En tal sentido, se benefició a 8,003 guatemaltecos con contratos laborales temporales en Quebec, Ontario y Columbia Británica, Canadá, asimismo, se apoyó la realización de 236 contratos a connacionales que laboran en los Estados Unidos de América. Estas acciones son fruto de esfuerzos interinstitucionales que representan oportunidades de mejora de los medios de vida de miles de familias guatemaltecas. Todo ello mediante la implementación de 243 «sábados consulares» y consulados móviles para la población guatemalteca que se encuentra alejada de las sedes consulares.

Asimismo, se ha brindado asesorías migratorias para beneficiar a un total de 94.194 guatemaltecos que han renovado su estatus temporal a través

de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). Es importante indicar que estas cifras aumentaron significativamente en relación con lo reportado en 2019, cuando se llevaron a cabo 60,793 asesorías migratorias, lo cual significa que en 2020 se dio un aumento por el orden del 56 por ciento en los niveles de atención. Con ello se busca garantizar el respeto a los derechos y goce de libertades de los guatemaltecos residentes en otros países, tal como lo establece la PGG 2020-2024 al impulsar una estrategia efectiva de atención a migrantes.

Sobre la misma línea es importante indicar que, tras la finalización del proceso de transición del Instituto Guatemalteco de Migración (IGM), perdió vigencia el *Convenio de Cooperación Interinstitucional para Extender Pasaportes a Guatemaltecos en el Exterior*, suscrito entre el MINEX y el Ministerio de Gobernación (MINGOB) por conducto de la Dirección General de Migración. Por lo anterior, en septiembre

**Figura 6.2**  
**Acciones para mejorar la atención consular y migratoria, 2020**



Fuente: MINEX (2020).

de 2020 se procedió a la suscripción de un nuevo convenio entre el MINEX y el IGM, con el fin de continuar brindando el servicio en los siete centros de impresión de pasaportes (CIP) que funcionan en las misiones consulares de Guatemala ubicadas en Providence, Rhode Island; Lake Worth, Florida; Los Ángeles, California; Chicago, Illinois; Houston, Texas; Silver Spring, Maryland; y Nueva York, Nueva York.

Derivado de la crisis provocada por la COVID-19, también se articularon acciones en consulados en Egipto, Indonesia, Tailandia y los Emiratos Árabes, con el propósito de atender y dar asistencia consular a guatemaltecos que requerían renovar pasaporte, entre otros servicios.

Otro avance que contribuye a la implementación de una estrategia efectiva de atención a los migrantes es la estación única de captura, herramienta que permite realizar en una sola gestión la solicitud de pasaportes, documento personal de identificación (DPI) y tarjeta de identificación consular guatemalteca (TICG), así como la obtención del certificado de nacimiento en los distintos consulados de los EE. UU. y España.



**Mediante más de 99,000 llamadas se atendió a la población guatemalteca en el exterior, en idiomas, inglés y ocho idiomas mayas.**

Es importante indicar que durante 2020 se atendieron 99,635 llamadas a través del centro de llamadas (*call center*) que atiende en español, inglés y en ocho idiomas mayas (k'iche', q'eqchi', mam, kaqchikel, q'anjob'al, poqomchi', ixil y akateko), gracias a la suscripción del convenio de cooperación entre el MINEX y la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) que busca fortalecer a la Red Consular de Guatemala para brindar asistencia consular con pertinencia cultural en los idiomas mayas que se requiera.

En lo que concierne a la atención a retornados, se ha llevado a cabo un trabajo coordinado a nivel interinstitucional, contribuyendo así a la atención de la población migrante en temas como dotación de alimentación, llamadas telefónicas, acompañamiento a las terminales de buses del norte y sur, y pago de transporte extraurbano para el retorno a su lugar de origen. De la misma manera, se atendió a las unidades familiares retornadas por vía aérea desde los EE. UU., proporcionándoles alimentos apropiados para menores de edad; además, se acompañó el proceso de repatriación de 157 fallecidos, y se dio apoyo en 11 casos de personas vulnerables, 5 acompañamientos consulares y 2 pagos de ADN en el exterior.

Las acciones emprendidas se llevaron a cabo por medio del Fondo de Asistencia para el Guatemalteco Migrante en Situación de Vulnerabilidad y Fallecidos en el Exterior. Destaca que en el mes de octubre quedó instalado el Consejo de Atención y Protección, del cual es



Secretaria de CONAMIGUA, Rita Elizondo; diputado Carlos Roberto Calderón; Presidente de la República, Alejandro Giammattei; canciller, Pedro Brolo; ministra de Educación, Claudia Ruiz; y Stuard Rodríguez, subdirector del IGM, en la conmemoración del Día Internacional del Migrante. Foto: SCSPR.

miembro Guatemala, en el marco del Código de Migración.

Por el otro lado, se brindó atención a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el contexto de la migración, trata de personas y movilidad laboral, destacando la gestión de una prórroga de la carta de entendimiento entre Guatemala y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), a través de la cual se desarrolla el Modelo de Protección Consular, marco desde el que se presta atención con enfoque psicosocial en los consulados de Guatemala acreditados en Del Río, Texas, y Tucson, Arizona.

En el mismo sentido y buscando garantías de protección para las personas en cualquier parte del mundo, se actualizó el *Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas*, propiciado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Como resultado de ello, se realizaron en el mes de agosto

de 2020 dos repatriaciones de tres ciudadanas hondureñas víctimas de trata de personas en Guatemala. Otra acción fue el impulso del *Plan de recuperación económica*, en cuyo marco se efectuó un trabajo articulado con el propósito de identificar oportunidades laborales para los guatemaltecos en el exterior a través de las misiones diplomáticas y consulares de Guatemala alrededor del mundo.

Esto, en consonancia con lo definido en la *PGG 2020-2024* al respecto de la demanda de acción efectiva para la protección de los derechos de los migrantes, ya que se ha mejorado no solo la atención en consulados, sino además se ha promovido acuerdos con los Estados y generado oportunidades para el beneficio de los connacionales. El trabajo a futuro para garantizar una adecuada atención a la población migrante descansa principalmente en la ampliación integral de la red consular, de manera que los servicios lleguen a los guatemaltecos en el exterior; para ello



se implementará la segunda fase de la Estación Única de Captura, que incorpora trámite de pasaportes. Asimismo realizar los consulados móviles respetando las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno de Estados Unidos de América, de manera que se pueda beneficiar a la población guatemalteca en dicho país.

En el marco de la recuperación económica impulsada por el Gobierno del Presidente Giammattei, se continuará realizando acercamientos con empleadores en la búsqueda de nuevas oportunidades laborales para guatemaltecos a través de las misiones diplomáticas y consulares acreditadas en Canadá. También se dará continuidad a la búsqueda de una solución migratoria definitiva para estas personas. Es importante indicar que el Gobierno, en la búsqueda de mejores condiciones para los connacionales que migran, ha solicitado al Gobierno estadounidense el otorgamiento del estatus de protección temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para Guatemala,

considerando la coyuntura actual y las necesidades de los guatemaltecos.

Especificamente en materia migratoria, se continua con el acompañamiento hacia el Instituto Guatemalteco de Migración IGM, de tal manera que pueda asumir las funciones junto con CONAMIGUA para el proceso de atención a ciudadanos retornados, tal como la atención que se ha prestado por este Ministerio, así mismo fortalecer los 4 componentes del Modelo de Protección: Realizar seminarios de actualización y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, continuar con la difusión de campañas informativas ¿Qué pasa? ¿Qué hago?, la actualización del protocolo de atención psicosocial y la creación de la Comisión para la Atención de Niñez y Adolescencia Migrantes. Es así, que se contempla continuar con la elaboración de talleres presenciales y virtuales que socialicen la actualización del protocolo de trata de personas a fin de que todos los funcionarios y demás actores que

Durante la pandemia, los migrantes también fueron atendidos. Foto: CONAMIGUA.



participan en los procedimientos de repatriación tengan la capacidad de detectar, referir y brindar protección y atención a las víctimas.

Es importante indicar que se mantienen mesas de trabajo que permiten discutir y dar seguimiento al proceso de la política migratoria. También se espera concretar un proyecto que favorezca la adquisición del pasaporte electrónico por parte de la Dirección General de Migración (DGM), lo cual mejorará significativamente las medidas de seguridad y calidad de los pasaportes guatemaltecos, lo que contribuirá en un mejor servicio a los ciudadanos dentro y fuera del territorio.

### 6.3 Otras temáticas de política exterior

Debido a la importancia de la seguridad externa en la vinculación directa a la atención de los temas de la agenda de soberanía nacional y con el principal objetivo de garantizar los intereses del Estado en lo concerniente a temas de seguridad fronteriza y regional, se realizaron acciones de inspección de los monumentos limítrofes, lo cual dio como resultado la defensa de la integridad del territorio y la soberanía, de conformidad con el derecho internacional. En este sentido, en 2020 se dio cumplimiento a los siguientes acuerdos:

- Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), por medio de la inspección y mantenimiento de la brecha fronteriza, de los monumentos limítrofes principales y secundarios, obras de estabilización en el río Suchiate, mantenimiento y operación de dos

faros, y aprobación del *Diagnóstico de los cruces vehiculares informales* (CVF) en la frontera entre Guatemala y México.

- Reactivación de la mesa bilateral para la construcción del nuevo «Puente Internacional Manuel José Arce» en la frontera entre Guatemala y El Salvador, realizándose la inspección y mantenimiento de la brecha fronteriza, de monumentos limítrofes de frontera terrestre y fluvial en una extensión de 42 km, aproximadamente, y el mantenimiento y operación de dos faros ubicados a la altura de la carretera CA-2.
- En la frontera entre Guatemala y Honduras se efectuó la inspección y mantenimiento de la brecha fronteriza y de los monumentos limítrofes y de referencia, así como el mantenimiento de la señalización horizontal y vertical limítrofe a la altura de los tres puertos fronterizos (Agua Caliente, El Florido y Entre Ríos, Corinto).

### 6.4 Abriendo las puertas a nuevos mercados y acuerdos comerciales

El gobierno presidido por el doctor Alejandro Giammattei ha establecido como objetivos de su política general la búsqueda de nuevos mercados y acuerdos internacionales, el fortalecimiento de las relaciones que permitan un mejor intercambio de bienes y servicios, y el establecimiento de mercados inteligentes que favorezcan el acceso a información que posicione a



Una misión de inversionistas coreanos visitó Guatemala en 2020. Foto: MINEX.

Guatemala de manera más favorable en el contexto internacional. Todo esto forma parte de la visión del *PLAN/D* incluida en el pilar de la *PGG 2020-2024* denominado “Relaciones con el mundo”. En ese marco y con el objeto de potenciar las exportaciones —uno de los principales motores del desarrollo nacional— como está explicado en el segundo capítulo, se trabajó conjuntamente con las sedes diplomáticas el fomento del comercio exterior, con miras a posicionar a Guatemala como un país más atractivo para inversionistas, turistas y comerciantes. Con este cometido, se activó la revisión y el aprovechamiento de acuerdos suscritos, de manera que se materialicen los objetivos comerciales, entre ellos el *Instrumento de ratificación original del Acuerdo Marco de Cooperación en Materia de Comercio e Inversión entre la República de Guatemala y la República Oriental del Uruguay*, que busca la diversificación del comercio y los servicios entre ambos países, el intercambio de información económica y la eliminación de obstáculos técnicos para el comercio mediante la constitución de una Comisión Bilateral

de Cooperación Económico Comercial Guatemala-Uruguay.

Asimismo, vale mencionar el *Protocolo de Adhesión de Guatemala al Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC* (Islandia, Principado de Liechtenstein, Reino de Noruega, Suiza) y los Estados centroamericanos, en el cual se realizaron las modificaciones necesarias para la inclusión de Guatemala en sus disposiciones, lo que permitirá que al formar parte de este instrumento se eliminen barreras arancelarias y otros obstáculos al comercio, se adopte legislación sobre competencia y cooperación, y se dé a conocer el sistema gubernamental de contratación, mejorando el acceso al mercado de contratación pública, y se desarrolle y dé cumplimiento a normativas y políticas de protección de estándares laborales y medioambientales multilaterales.

En este sentido, la adhesión al tratado proveerá el beneficio del acceso a la zona de libre comercio que las partes establecieron en él, así como la participación en los objetivos de este

instrumento al respecto de cada Estado de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) con que Guatemala sostenga un intercambio comercial. En lo que al intercambio de mercancías concierne, el tratado implica el goce de un trato arancelario preferencial y la eliminación de barreras no arancelarias para favorecer el intercambio de productos agrícolas y no agrícolas. Adicionalmente, el instrumento conlleva al eventual aprovechamiento de la asistencia técnica e intercambio de experiencias.

Para potenciar acuerdos comerciales con otros países, se realizó capacitación en materia económica comercial y en promoción de las exportaciones y el turismo, así como en atracción de inversión extranjera directa a todos los miembros de la Red de Consejeros Comerciales. Se cuenta con una base sólida que ha permitido la articulación de esfuerzos interinstitucionales por medio de la coordinación de dicha red, la cual trabaja en la reactivación de planes de

inversión y comercio para Guatemala. Además, se logró la creación de la Unidad de Inteligencia de Mercados dentro de la Dirección de Política Económica Internacional, con lo cual se podrán actualizar los perfiles económico comerciales y los perfiles de turismo en los países en donde se cuenta con consejero comercial; se estima que al menos se elaborarán 13 perfiles para el próximo año, contribuyendo así al cumplimiento de la visión de la *PGG 2020-2024*.

**“**



**En 2020, el Gobierno de Guatemala creó una Unidad de Inteligencia de Mercados en el MINEX**

**”**

Mediante los eventos comerciales para aprovechar de forma integral las representaciones diplomáticas en el exterior se brindó servicios de apoyo a la internacionalización de empresas, con

(i) Ministro de Economía, Antonio Malouf; canciller guatemalteco, Pedro Brolo; director del INGUAT, Mynor Cordón Foto: MINEX.



miras a promover las exportaciones y atraer inversión a través de misiones comerciales exploratorias y virtuales con empresarios mexicanos y de los EE. UU. Esto ha permitido conocer la oferta exportable guatemalteca para establecer oportunidades de inversión e intercambio comercial.

Adicionalmente, en la presente administración se lanzó oficialmente a la Red de Consejeros Comerciales en alianza con MINECO e INGUAT, así como un plan de Fortalecimiento de la diplomacia comercial, puesto que al inicio del periodo no se contaban con una estrategia ni metas claras. También se han inaugurado oficinas de consejería comercial en Italia, Bélgica, Reino Unido, Taiwán, Perú, los Emiratos Árabes Unidos, y en algunos consulados en los EE. UU. Estas oficinas se suman a las ya establecidas en los EE. UU., los Estados Unidos Mexicanos, Canadá, República

Dominicana, Colombia, Chile, España, Países Bajos, Alemania y Corea.

En 2020 se ha trabajado estrechamente con distintos actores económicos para la promoción de productos guatemaltecos en el exterior, generando acciones de admisibilidad que faciliten el ingreso a mercados nuevos; se ha dado atención a misiones comerciales y de inversión; y se han implementado distintos foros y actividades virtuales para promover a nuestro país como un centro regional comercial y de inversiones, así como en temas de interés turístico y sectorial.

Además, durante este primer año de gobierno se desarrolló una agenda de dinamización económica para estimular el crecimiento de la economía, la cual se vio fuertemente afectada por la pandemia ocasionada por la COVID-19.

**Mapa 6.2**  
**Oficinas de consejería comercial inauguradas en 2020**



Fuente: Elaboración SEGEPLAN con información de MINEX, (2020).



### **"La Organización Mundial del Turismo -OMT- y su visión de una nueva normalidad en el turismo global"**

Durante el año, el INGUAT realizó diversas actividades virtuales. Foto: INGUAT.

Así, en medio de un entorno comercial complejo se implementaron acciones encaminadas a mejorar la imagen del país en el exterior.

En las relaciones regionales entre el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) y los EE. UU. en el marco del *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica*, se sostuvieron importantes acercamientos para promover mecanismos relacionados con temas como asistencia técnica por parte de las agencias del Gobierno de los Estados Unidos; el intercambio de buenas prácticas; la identificación y facilitación de oportunidades de inversión y de programas de creación de capacidad financiera para el desarrollo de infraestructura, particularmente en el área energética. Se focalizaron mecanismos que permitieran abordar el nuevo enfoque dado por los EE. UU. al abordaje de la agenda de desarrollo económico, la cual se encuentra vinculada con la migración; en ese marco, se lanzó la

iniciativa «América Crece», cuyo objetivo es la creación de empleo y el crecimiento económico, promoviendo la inversión del sector privado y canalizando los recursos y la experiencia de las agencias de los EE. UU. para ayudar a atraer inversiones a los países centroamericanos y de América Latina a través del desarrollo de infraestructura crítica de todo tipo: energía, aeropuertos, puertos, carreteras, telecomunicaciones y redes digitales.

### **6.5 Promoción del turismo en el exterior como motor de desarrollo**

La industria turística es una de las actividades que más derrame económico genera. De ahí la importancia de que sea potencializada mediante un adecuado impulso del país en el exterior, mejorando la imagen y marca país. Todo ello debe reflejarse en un alza en el comercio y la cooperación, pero, sobre todo, en el turismo. En ese sentido y para asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el

crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, y como parte de la estrategia de fortalecimiento de la diplomacia del comercio, la inversión y el turismo de Guatemala en el exterior, se firmó el convenio de cooperación interinstitucional para el fortalecimiento de las representaciones diplomáticas guatemaltecas en la promoción del comercio, el turismo y la atracción de inversiones entre el MINEX, el MINECO y el INGUAT. Con ello se busca dinamizar la promoción de Guatemala mediante un plan coordinado de actividades efectivas, así también, fortalecer las representaciones diplomáticas guatemaltecas y establecer consejeros con funciones comerciales, con el fin de propiciar el incremento de las exportaciones, la inversión extranjera directa y el desarrollo de la industria turística (esto último a través de la promoción del turismo nacional en los mercados en donde Guatemala tiene representación diplomática).

**MINEX, MINECO e INGUAT  
firmaron un convenio de  
cooperación para el  
fortalecimiento de las  
representaciones diplomáticas  
en materia de comercio, turismo  
y atracción de inversiones.**

En el marco del convenio se prevé para 2021 la realización de ruedas de negocios y capacitaciones principalmente para fortalecer las capacidades de los

agregados comerciales, en temas de sensibilización turística que facilite la promoción de este destino a nivel internacional, así como el monitoreo constante de la planificación, convocando cuando sea pertinente al sector privado para el abordaje de temas de interés común.

Cabe considerar que, debido al impacto de la pandemia por COVID-19, la promoción del turismo a nivel nacional e internacional ha dado un giro. En ese sentido, Guatemala está innovando al utilizar la tecnología como principal aliado. Para este fin, se han realizado diversos *webinarios* y se han lanzado campañas virtuales de mercadeo y promoción del turismo. Temas sobre planeación estratégica, servicio al cliente y turismo sostenible se han relevado mediante el programa «Quédate en casa y aprende turismo con el INGUAT» y los *tours* virtuales en el marco del programa «Redescubre Guatemala y ten nuevas experiencias con el INGUAT».

Con base en esas directrices, se efectuaron 95 eventos de capacitación virtual sobre temas de planificación de proyectos turísticos municipales y periodismo turístico, logrando una participación de 10,032 personas originarias de los pueblos maya, garifuna, xinka y mestizo de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.

En el ámbito del mercadeo y la promoción del turismo del país se lanzaron campañas de expectativa y sensibilización, entre las cuales destacan:

- Sensibilización «Turismo, desarrollo sostenible»: Sensibilizar al sector y a la población sobre cómo recibir al visitante con buena actitud y cumpliendo las normas de higiene. Esta acción se divulgó en siete idiomas: mam, kakchiquel, q'eqchi', k'iche', garifuna, xinka y español, en los medios *Nuestro Diario Regional*, las redes sociales del INGUAT, la radio Regional Bilingüe, redes sociales de la Cooperativa Coopsama, R. L., y el canal del Gobierno.

**Con el objetivo de mejorar la imagen de país, se fortalecieron las capacidades internas para la promoción de campañas internacionales. Destaca el desarrollo del mercadeo virtual.**

El Director General del INGUAT, Mynor Cordón, trabajó para incentivar el turismo interno tras el período de confinamiento por COVID-19. Foto: Guatemala Inédita / Ricky López Bruni.



- Bioseguridad: Se promocionó el «Sello de bioseguridad turística» cuyo objetivo es que los prestadores de servicios turísticos pongan en práctica las guías de buenas prácticas y obtengan, de esa manera, el sello correspondiente.
- En el ámbito del desarrollo de facilidades turísticas se realizaron diversos proyectos para la mejora de la infraestructura turística en el Parque Nacional Yaxhá, el Parque Nacional Volcán de Pacaya, y el Parque Regional Municipal Refugio del Quetzal. Asimismo, y con el fin de mejorar la imagen del país y crear una marca que destaque las cualidades positivas de Guatemala a nivel internacional, se emprendieron esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades internas para la promoción de campañas internacionales, entre los cuales destaca el desarrollo del mercadeo virtual vía campañas de promoción y sensibilización, a

partir de las cuales se obtuvo más de un millón de interacciones en las redes sociales del INGUAT. Las actividades son las siguientes:

- Lanzamiento de la campaña internacional «Guatemala, corazón del mundo maya», que resalta los atractivos turísticos de Sacatepéquez, Alta Verapaz, Sololá, Izabal y Petén.
- La cantidad de 41 webinarios con la participación de expertos nacionales e internacionales en temas como relaciones públicas, publicidad, planeación estratégica, servicio al cliente, segmentos turísticos, turismo sostenible, ventas en línea, innovación, creatividad, enseñanza en línea del idioma español como oportunidad, *influencers*, entre otros. Estas actividades contaron con la participación de 8,570 personas.
- Un número de 30 *tours* virtuales en Facebook, en el marco del programa «Redescubre Guatemala y ten nuevas experiencias con el INGUAT». Se mostró, en este espacio, la variedad de servicios de empresas de turismo, destinos, transporte y reservas naturales en las diferentes regiones turísticas del país.
- Se llevaron a cabo 16 eventos virtuales en los que se proyectaron 7 regiones turísticas, promocionando la oferta de tuoperadores guatemaltecos, incluyendo

paquetes turísticos. Se contó con la participación de 862 tuoperadores.

Como resultado de ello, el alcance de las cuatro campañas en las comunidades digitales «Ya es Finde» y «Visitguatemala» aumentó al menos a unas 40,000 nuevas personas. Se tuvo un alcance mensual promedio de 2.1 millones de personas en las redes sociales. Todas estas campañas han contribuido a contrarrestar los efectos de la COVID-19 en las actividades turísticas del país.

“



**Más de 1,000 citas de negocios se generaron durante 2020, como resultado de la incidencia en la promoción de turismo.**

”

Además, para incidir en la promoción del turismo se participó en ferias internacionales y negocios virtuales con la presencia de 49 empresas de tuoperadores, hoteles y mayoristas. Gracias a estas acciones se generaron 1,612 citas de negocios.

- En la promoción del país como destino turístico se realizaron cinco ferias internacionales: FITUR, en la cual existió un apoyo coordinado por medio de la red de consejeros comerciales, España; BIT, en Milán, Italia; Travel & Adventure Show en Los Ángeles, California; Travel & Adventure Show en Washington, y ANATO, en Colombia. Tres de estas

## Turismo después de la pandemia

La formación virtual formó parte de la estrategia turística y de relaciones con el mundo de Guatemala. Foto: INGUAT.

iniciativas fueron de *tour and travel*, y dos, de aventura.

- Cuatro ferias virtuales de negocios: World Travel Market (WTM); FIEXPO, IBTM, Americas; y Travel and Adventure Show, con lo cual se lograron más de 300 citas entre los empresarios participantes.
- Cuatro caravanas o misiones comerciales con la participación de 70 empresarios con quienes se logró concertar 318 citas de negocios.
- Ocho ruedas de negocios virtuales entre guatemaltecos y compradores internacionales de 17 países, agentes de viaje de Colombia y organizadores de bodas de Guatemala. Tres de estas actividades se efectuaron en coordinación con la Red de Consejeros Comerciales con empresarios de Europa, Estados Unidos, Asia y Latinoamérica. Las actividades permitieron la concreción de 330 citas de negocios con América Latina y Estados Unidos; 120 con Europa, África, Medio y Lejano Oriente; y 100 con Asia y Oceanía, para un total de 550 citas. La articulación con la Red de Consejeros permitió llegar a nuevos países como: Japón, Nueva Zelanda, Australia, Marruecos, Tailandia, Rusia, entre otros. Como acciones futuras se ha elaborado un plan interinstitucional entre el MINEX-INGUAT para continuar con las ruedas de negocios y webinars en los países en donde se cuenta con embajadas. Se iniciará el próximo año en El Salvador.
- Realización de 36 giras de familiarización y prensa, con la participación de medios de comunicación e influenciadores de El Salvador, México, Costa



- Rica y Guatemala. Estas acciones se ejecutaron con el objeto de promover las siete regiones turísticas de Guatemala.
- Sllevaron a cabo 63 presentaciones de proyección folklórica para dar a conocer la cultura, tradiciones, colorido, textiles y música guatemaltecos como expresiones capaces de sensibilizar y motivar al visitante internacional y nacional a conocer el país. Para el efecto, se contó con la participación de grupos artísticos como el ballet folklórico, y se expusieron trajes regionales y conciertos de marimba en eventos nacionales e internacionales. Además, se efectuaron presentaciones folklóricas transmitidas por redes sociales (Facebook e Instagram) que tuvieron un alcance hasta de 952,334 vistas en vivo desde Guatemala y varias ciudades de los EE. UU.



El INGUAT realizó presentaciones folklóricas transmitidas por redes sociales (Facebook e Instagram), las cuales tuvieron un alcance hasta de 952,334 reproducciones. Imagen: INGUAT.



- Se realizaron seminarios y otros eventos virtuales en los cuales se expuso a Guatemala como un destino ideal. Las acciones se dirigieron a agentes de viaje de El Salvador, Costa Rica, México, Estados Unidos y Colombia.

Es importante indicar que la activa promoción en el exterior del turismo y la cultura tiene en sí misma un valor de calidad estética, histórica y simbólica, además de poseer un valor económico vital, que permite definir la identidad guatemalteca, convirtiéndose en un medio para el fortalecimiento de las relaciones con la comunidad internacional y generando, además, una imagen positiva de Guatemala en el exterior.

Durante 2020 la pandemia por COVID-19 ha obligado a repensar las acciones estratégicas para la promoción en el exterior del patrimonio natural y cultural, lo cual brindó la enorme oportunidad de priorizar tres grandes áreas a impulsar

durante el tiempo de confinamiento masivo, con apoyo de las tecnologías digitales de información y comunicación: promoción, conservación y recuperación del patrimonio cultural y natural; proyección en el exterior de las culturas vivas; y proyección en el exterior de la creatividad y la producción cultural.

“



**El Gobierno comprometido con la conservación del patrimonio histórico nacional, gestionó la recuperación y repatriación de diversas piezas arqueológicas.**

”

Como resultado de las acciones emprendidas se ha gestionado la recuperación y repatriación de diversas piezas arqueológicas que se han detectado en subastas y museos; algunas han sido entregadas voluntariamente. Su recuperación representa un logro para el Estado de Guatemala en favor de la conservación del patrimonio histórico nacional.

Asimismo, después de doce años de litigio se logró recuperar en Bélgica una invaluable máscara de jade, pieza que volverá a formar parte del patrimonio milenario de nuestro país. La pieza data de la época prehispánica y pertenece al período clásico tardío; procede de la región de Petexbatún y representa a Chac, dios maya de la lluvia, el trueno y los puntos cardinales.

De igual forma, regresaron al país dos piezas arqueológicas guatemaltecas

que fueron localizadas en los EE. UU.: olla polícroma que procede del oriente, y un cuenco polícromo del Motagua medio. Asimismo, se localizó un fragmento de la escalinata A-14 que pertenece al sitio arqueológico El Ceibal, Sayaxché, en el departamento de Petén.

De manera complementaria, se ha impulsado el proyecto de Gestores Culturales por medio de la identificación de guatemaltecos que residen en el exterior y destacan por sus logros en el ámbito artístico y cultural. Por último, se promovió la gastronomía guatemalteca en el exterior.

Uno de los principales desafíos para lograr estas mejoras en temas turísticos, será la coordinación e integración de todos los actores relacionados con el desarrollo del sector turístico, así como la adecuación de su planificación estratégica y operativa de manera que se alinee a las necesidades de cara al cumplimiento de las metas, así lo será también la disponibilidad de recursos financieros ya que dicho sector ha experimentado una disminución significativa por el contexto sanitario que repercutirá en el desarrollo de actividades.

Es importante resaltar que en cuanto a Marca País se ha avanzado en la generación de condiciones, tal es el caso que en marzo de 2020, se integró una Mesa técnica para la Marca País, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y el INGUAT en la cual se ha avanzado durante este primer año de gobierno en la preparación de los documentos técnicos que justifican la necesidad que Guatemala cuente



Otro de los avances importantes se dio en la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo de Guatemala. Foto: INGUAT.



con una marca país de identidad única para todas las actividades comerciales y turísticas, entre otros. Así mismo se tiene contemplado para el próximo año se promuevan las acciones contractuales para iniciar con el proceso.

En materia estadística como apoyo al monitoreo de información turística, se ha avanzado en la Cuenta Satélite de Turismo de Guatemala (CSTG), metodología a través de la cual se transforman los resultados estadísticos a indicadores macroeconómicos y se compone de 10 tablas sistémicas. Con ello se podrá medir indicadores económicos en el sector. Entre las acciones para eso se indica la unificación, validación y regularización de las bases de datos de universo de visitantes internacionales, el gasto de turismo receptor, el gasto de turismo emisor, ocupación hotelera y turismo interno. Asimismo, se participó en el taller Internacional de Cuenta Satélite de Turismo, donde participarán los países de Centro América, con el apoyo de la Secretaría de Integración Turística

Centroamericana (SITCA). Por parte de Guatemala asistieron el INGUAT y el IGM. Con ello se ha avanzado en la generación de las primeas cuatro tablas sistémicas en versión beta para validación, se estima que durante el año 2021 se validará el mecanismo y se contará con información para los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Como se indicó al inicio, el *PLANID* y la *PGG 2020-2024*, constituyen un parteaguas en el posicionamiento de Guatemala ante el mundo, por incluir el enfoque de promoción del turismo de una manera más articulada con el ente rector de la política exterior, se ha demostrado una capacidad de adaptación al generar una activa promoción del turismo de manera virtual de manera que se pueda impulsar la concreción de acciones entre diferentes actores del sector, sin dudar la crisis provocada por la emergencia sanitaria obliga a repensar las planificaciones y a incluir el abordaje de lo relativo a la pandemia por COVID-19 en un sector tan sensible como el

turismo, que se alimenta también de los ingresos que este produce. Por ello aun es importante continuar en el análisis y consenso de las estrategias que permitan llevar a la obtención de una marca oaís, así como de la estrategia que coadyuve a escalar en el Índice de Competitividad Turística que será medido nuevamente en el año 2021.

## 6.6 Cooperación para el desarrollo

La cooperación para el desarrollo ha desempeñado un papel importante durante los últimos años, ya que ha acompañado acciones que impulsan el desarrollo desde los aportes tanto técnicos como financieros provenientes de fuentes bilaterales, multilaterales y de otros actores que contribuyen a la consecución de las prioridades nacionales. Además, dentro del esquema de financiamiento complementa los recursos provenientes del presupuesto nacional para la implementación de las prioridades y metas estratégicas.

Ante este panorama, se requiere una diversificación de las modalidades y fuentes de cooperación para garantizar, de esa manera, la complementariedad del financiamiento del desarrollo, es decir, impulsar acciones con todos los actores desde los diferentes ámbitos y modalidades de competencia.

Durante 2020 se realizaron acciones que se encuentran planteadas en la *PGG 2020-2024* y que se refiere a mejorar y ampliar las relaciones de Guatemala y retomar el espíritu del ODS 17, referido a las alianzas para el logro de los mismos objetivos. En este sentido, el Sistema Nacional de Planificación (SNP) permite una visión clara sobre las distintas intervenciones estratégicas definidas. Aunado a la coyuntura mundial en la que nos encontramos a raíz de la crisis sanitaria, es necesario indicar que durante el año que se reporta en el presente informe muchas de las acciones del Gobierno se han enfocado en atender las necesidades derivadas de la pandemia por COVID-19, lo cual ha implicado la necesidad de estrechar relaciones

En octubre, el presidente Giammattei se reunió con cooperantes internacionales para presentarles el Plan Guatemala no se detiene. Foto: SCSPR.



con algunos socios, tanto países como organismos internacionales, por medios virtuales. Ello ha dado como resultado un apoyo más palpable con donaciones recibidas para atender la emergencia.

Durante el último año, el Gobierno ha enfocado sus esfuerzos en reestructurar la manera en que se gestiona la cooperación, iniciando por robustecer el mecanismo de diálogo con los distintos actores que impulsan el desarrollo en todos sus niveles, teniendo como premisa que el diálogo facilita un espacio para la construcción común de conceptos a través del logro de consensos, acuerdos y entendimientos.

En el primer nivel de diálogo, los entes rectores de la cooperación, (MINEX, MINFIN y SEGEPLAN) se encuentran trabajando de manera articulada para dar respuesta a la agenda de desarrollo, tanto nacional como internacional. Le sigue el nivel sectorial, en donde se constituyó la red de directores de cooperación de la institucionalidad pública, espacio desde el cual se ha capacitado a estos funcionarios con el objetivo de mejorar la calidad de la negociación e incrementar el nivel de ejecución de la cooperación. Finalmente, en el nivel de diálogo con las distintas fuentes cooperantes se han sostenido acercamientos y negociaciones en búsqueda de acciones conjuntas en beneficio de la población más vulnerable del país.

Con el fin de dinamizar las relaciones con el mundo, el Gobierno elaboró un catálogo de oferta sectorial del país que permite incrementar los intercambios tanto desde el rol oferente como desde el rol

receptor de cooperación. Cabe destacar que este catálogo presenta algunas de las fortalezas con las que cuenta el país: metodologías, instrumentos y herramientas desarrollados, plenamente institucionalizados y que forman parte de esa oferta técnica con la que Guatemala cuenta para iniciar el camino de la dualidad en el esquema internacional.

En la etapa de formulación o definición de condiciones contractuales se encuentran negociaciones relevantes para el Gobierno de Guatemala que se espera suscribir en 2021, tanto con organismos internacionales como con Gobiernos extranjeros:

- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Unión Europea (UE)
- Reino de España
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)
- Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)
- Agencia Internacional de Cooperación del Japón (JICA, por sus siglas en inglés)
- Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA, por sus siglas en inglés)

- Gobierno de la República Federal de Alemania

### **6.6.1 Cooperación suscrita en 2020**

En 2020 se ha logrado contar con una cartera de 28 instrumentos de cooperación suscritos cuyo monto asciende a un total de USD 27,775,658.75. Estos recursos complementan el accionar del Gobierno en los sectores de desarrollo social, desarrollo rural ambiental, desarrollo económico, y seguridad y justicia. Durante el presente año se suscribió, a través de cooperación financiera no reembolsable (CFNR), un monto de USD 11,985,000 equivalente al 43.15 por ciento, seguido por lo correspondiente a cooperación en especie no reembolsable (CENR), con un monto de USD 9,751,980.60, que equivale al 35.11 por ciento, y la cooperación técnica no reembolsable (CTNR), con un monto de USD 6,038,678.15, que equivalen al 21.74 por ciento.

La visión de la actual administración gubernamental es posicionar las PND y los pilares de gobierno como las líneas orientadoras de la cooperación para el desarrollo, por lo que durante 2020 los socios cooperantes han apoyado la implementación de las acciones contenidas en la PGG 2020-2024. Muestra de ello es que en los instrumentos Durante el presente año se suscribió, a través de cooperación financiera no reembolsable (CFNR), un monto de USD 11,985,000 equivalente al 43.15 por ciento, seguido por lo correspondiente a cooperación en especie no reembolsable (CENR), con un monto de USD 9,751,980.60, que equivale al 35.11 por ciento, y la cooperación técnica no reembolsable (CTNR), con un monto de USD 6,038,678.15, que equivalen al 21.74 por ciento.

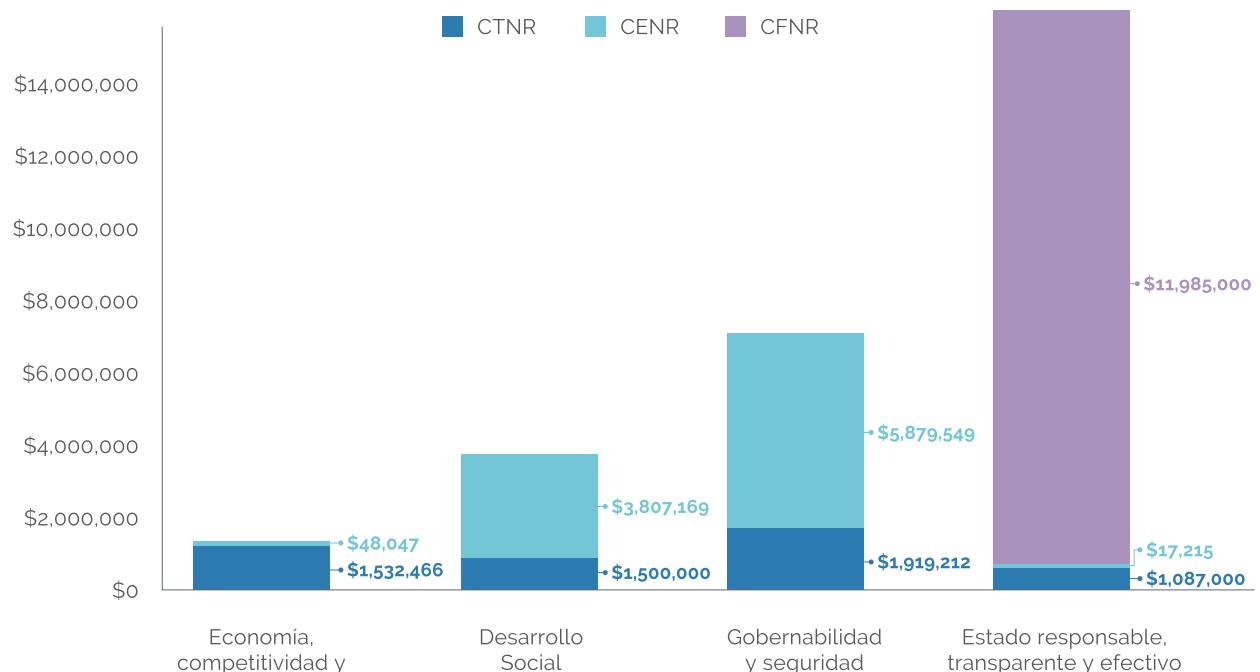
Con respecto a las negociaciones bilaterales, vale señalar que entre los socios que más aportan al componente de cooperación suscrita se encuentran la República de China (Taiwán) y EE. UU. Los socios multilaterales que más han

En 2020 SEGEPLAN elaboró la segunda edición del Catálogo de Oferta de Cooperación Internacional. Arte: SEGEPLAN.



## **CATÁLOGO DE OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**Gráfica 6.1**  
**Distribución de la cooperación internacional no reembolsable suscrita en 2020**  
 (según pilares de la PGG 2020-2024)



Fuente: SEGEPLAN (2020); datos a noviembre de 2020.

aportado en 2020 son el SNU a través de la FAO, el BID y el Banco Mundial (BM).

También se sostuvieron reuniones intergubernamentales de negociación con el Gobierno de Alemania, las cuales permitieron a Guatemala la formalización de ofrecimientos puntuales en materia de cooperación técnica bilateral asociada con intervenciones que se encuentran actualmente en ejecución, con miras a garantizar la sostenibilidad de los proyectos. En este sentido, se amplió el apoyo para el país por un monto de € 10,500,000 destinados al avance en temas de medio ambiente y recursos naturales, educación, planificación y manejo de la producción, distribución

y comercialización de la energía y los hidrocarburos.

En relación a la cooperación multilateral es importante resaltar que se retomaron relaciones con el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, el presente año se firmó el Marco Estratégico de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2020-2025, el cual está alineado con las metas de la Política General de Gobierno (PGG-2020-2024), las Prioridades Nacionales de Desarrollo, los planes de recuperación ante los daños causados por la pandemia COVID-19 y los desastres naturales. Este instrumento se convierte en un marco de programación para los siguientes cinco años, construido de forma conjunta

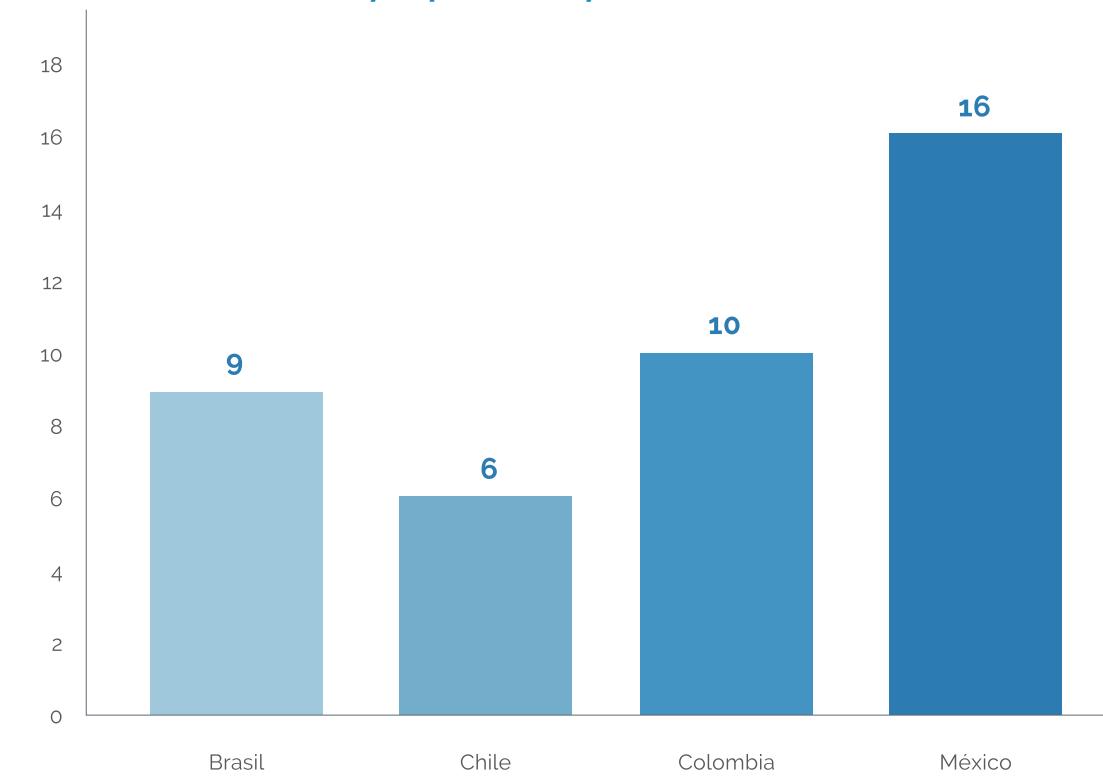
entre las agencias que conforman el Sistema de Naciones Unidas (SNU), SEGEPLAN y las diferentes instituciones públicas vinculadas a las áreas programáticas planteadas en el mismo. Este marco programático permitirá que la cooperación internacional se traduzca en beneficios para la población, con el fin de no dejar a nadie atrás.

En el marco de la cooperación sur-sur, se gestionó en 2020 un total de 41 proyectos, con el objetivo de transferir experiencias exitosas a través de la asistencia técnica, pericias, información especializada, innovaciones científicas, tecnología, experiencias y conocimientos que coadyuvan a fortalecer las capacidades

nacionales, científicas y tecnológicas dentro de la estrategia de desarrollo económico y social de el país. Entre las principales actividades impulsadas se encuentran las pasantías, misiones, intercambio de expertos, seminarios, talleres y cursos, tal como se detalla en la gráfica 6.2.

El seguimiento a la ejecución de estos programas y proyectos de la cooperación internacional no reembolsable que son ejecutados a través de la institucionalidad pública ha comenzado a realizarse en función de su contribución a las PND, lo que permite no solo revisar el grado de avance en la ejecución física y financiera, sino también valorar su contribución al

**Gráfica 6.2**  
**Cartera de proyectos de cooperación sur-sur por fuente cooperante (2020)**



Fuente: SEGEPLAN (2020).



SEGEPLAN, través de la Subsecretaría de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo acompaña el proceso de renovación proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) Life Web II. Foto: CONAP.

desarrollo del país y a la PGG 2020-2024. Asimismo, en el marco del seguimiento a la cooperación y su impacto en el desarrollo, SEGEPLAN ha implementado el Módulo de Análisis y desarrolló el Módulo de Cooperación Sur-Sur, ambos en el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI), con el objetivo de contar con mayor información sobre los resultados de la cooperación internacional para el desarrollo, lo cual es de suma utilidad para la toma de decisiones. El esfuerzo representa un avance porque mediante él se contará no solo con información sobre la institucionalidad pública, sino sobre otros actores del desarrollo en el país.

Si bien la cooperación para el desarrollo no está reflejada en las metas establecidas en la PGG 2020-2024, esta es resultado del impulso nacional, liderado por el MINEX, en el sentido de reconfigurar la política exterior y las relaciones diplomáticas con otros países. Con ello se contribuye a la generación de recursos que pueden

utilizarse para alcanzar las metas de desarrollo establecidas, así como para beneficio de la población guatemalteca.

### **6.7 Avances en el cumplimiento de la Política General de Gobierno 2020-2024**

Abordar lo establecido en el pilar de relaciones con el mundo —referente de lineamientos y acciones públicas estratégicas que las instituciones deben observar durante el actual período de administración gubernamental— ha permitido dibujar los cuatro grandes lineamientos en los que se basó el accionar institucional en 2020:

**Tabla 6.1**  
**Logros y acciones reportadas durante 2020 en las metas de la Política General de Gobierno 2020-2024, pilar «Relaciones con el mundo»**

| Meta  | Indicador  | Línea base | Responsable    | Logros y acciones reportados   |
|---|--|------------|----------------|--|
| Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de atención a migrantes en los Estados Unidos de América        | Porcentaje de implementación de la estrategia de atención a migrantes en los Estados Unidos de América | 0 (2019)   | MINEX          | La estrategia de atención a migrantes está pendiente de elaboración, sin embargo se han realizado múltiples acciones:<br>• Acciones en materia consular y migratoria de atención a miles de connacionales, apertura de consulados, asesorías especializadas.<br>• Política de atención al migrante formulada.  |
| Para el año 2023 se ha incrementado en 8 el número de consulados en los Estados Unidos de América                 | Número de consultados en los Estados Unidos de América   | 20 (2019)  | MINEX          | Dos consulados creados. Se ubican en las ciudades de Dallas, Texas, y Riverhead, Nueva York. Con ello se registra 25 por ciento del cumplimiento de la meta.   |
| Para el año 2023 se ha complementado el impulso de marca país   | Porcentaje de cumplimiento de la marca país  | 0 (2019)   | MINEX e INGUAT | Integración de una mesa técnica para el abordaje del tema marca país por parte del MINEX, el MINECO y el INGUAT, en la cual se ha avanzado en la creación de una identidad única para todas actividades comerciales y turísticas   |
| Para el año 2023 se ha mejorado la calificación del Índice de Competitividad Turística en 0.6 puntos porcentuales | Calificación en el Índice de Competitividad Turística  | 3.4 (2019) | INGUAT y MINEX | El índice 2020 está pendiente de publicación.<br>• Desarrollo de facilidades turísticas<br><br>Se han realizado múltiples acciones que contribuyen al tema de promoción turística como:<br><br>• Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el MINEX, el MINECO y el INGUAT para el fortalecimiento de la capacidad de las representaciones diplomáticas guatemaltecas en cuanto a promoción del comercio, el turismo y la atracción de inversiones.<br><br>• Campaña internacional «Guatemala, corazón del mundo maya».<br>• Redescubre Guatemala y ten nuevas experiencias con el INGUAT.<br>• Programa «Quédate en casa y aprende turismo con el INGUAT».<br>• Cinco ferias internacionales para la promoción del país como destino turístico.<br>• Ferias virtuales de negocios.<br>• Ocho ruedas de negocios.<br>• Promoción, conservación y recuperación del patrimonio cultural y natural. |

■ Logros significativos

■ Avances

Fuente: Elaboración de SEGEPLAN, con información de instituciones públicas (2020).

# INFORME GENERAL DE LA REPÚBLICA **2020**



Presidente Alejandro Giammattei durante su recorrido en una feria de empleo a inicios del 2020 en Quetzaltenango. Foto: SCSPR

# Gobierno de Guatemala 2020

El presente Informe General de la República fue elaborado con información provista por las diferentes instituciones del Gobierno de Guatemala 2020. Además de los 14 ministerios que conforman el Gabinete de Gobierno, participaron secretarías, comisiones y entidades centralizadas y descentralizadas del Organismo Ejecutivo.

Gendri Rocael Reyes Mazariegos  
**Ministro de Gobernación**

Pedro Brolo Vila  
**Ministro de Relaciones Exteriores**

Juan Carlos Alemán Soto  
**Ministro de la Defensa Nacional**

Alvaro González Ricci  
**Ministro de Finanzas Públicas**

Josué Edmundo Lemus Cifuentes  
**Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda**

Claudia Ruiz Casasola de Estrada  
**Ministra de Educación**

José Ángel López Camposeco  
**Ministro de Agricultura, Ganadería  
y Alimentación**

María Amelia Flores González  
**Ministra de Salud Pública  
y Asistencia Social**

Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer  
**Ministro de Trabajo y Previsión Social**

Felipe Amado Aguilar Marroquín  
**Ministro de Cultura y Deportes**

Mario Roberto Rojas Espino  
**Ministro de Ambiente  
y Recursos Naturales**

Alberto Pimentel Mata  
**Ministro de Energía y Minas**

Raúl Romero Segura  
**Ministro de Desarrollo Social**

Camilo Johanes Dedet Casprowitz  
**Secretario de Coordinación  
Ejecutiva de la Presidencia**

Leyla Susana Lemus  
**Secretaría General de la Presidencia**

Marco Aurelio Pineda  
**Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado**

Luz Keila V. Gramajo Vilchez  
**Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia**

Silvia Alejandra Hernández  
**Subsecretaría Presidencial de la Mujer**

Maritza Méndez Sazo  
**Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Carlos Francisco Molina Morales  
**Secretario de Bienestar Social**

Thelma Elizabeth Portillo Pérez de Quintana  
**Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente**

Sandy Guadalupe Recinos Acevedo de Cabrera  
**Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**

Ana Judith Chan Orantes  
**Secretaría de Ciencia y Tecnología**

Fredy Filadelfo Anzueto Villatoro  
**Secretario Ejecutivo de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas**

Otto Rubén Barrera Hernández  
**Secretario Ejecutivo del Comité Nacional de Alfabetización**

Abraham Humberto Estrada Rossal  
**Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas**

Óscar Estuardo Cossío Cámara  
**Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres**

Rita María Elizondo Hernández  
**Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (en Funciones)**

Jorge Mario Andrino Grotewold  
**Secretario Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio**

Edgar Eduardo Soto Estrada  
**Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad**

## Instituciones de Gobierno 2020

- Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
- Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
- Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
- Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Izabal y Río Dulce
- Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
- Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá
- Banco de Guatemala
- Consejo Nacional de la Juventud
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra de las Mujeres
- Defensoría de la Mujer Indígena
- Oficina Nacional de Servicio Civil
- Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla
- Empresa Portuaria Quetzal
- Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
- Fondo de Tierras
- Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
- Instituto de Fomento Municipal
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- Instituto Guatemalteco de Turismo
- Instituto Nacional de Administración Pública





- Instituto Nacional de Bosques
- Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
- Instituto Nacional de Electrificación
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
- Registro de Información Catastral
- Registro General de la Propiedad
- Registro Nacional de las Personas
- Superintendencia de Administración Tributaria
- Superintendencia de Bancos
- Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla
- Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
- Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
- Autoridad para el manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su entorno
- Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Izabal y Río Dulce
- Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
- Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá
- Banco de Guatemala
- Consejo Nacional de la Juventud
- Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra de las Mujeres
- Defensoría de la Mujer Indígena
- Oficina Nacional de Servicio Civil
- Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

- Empresa Portuaria Quetzal
- Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
- Fondo de Tierras
- Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
- Instituto de Fomento Municipal
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- Instituto Guatemalteco de Turismo
- Instituto Nacional de Administración Pública
- Instituto Nacional de Bosques
- Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
- Instituto Nacional de Electrificación
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
- Registro de Información Catastral
- Registro General de la Propiedad
- Registro Nacional de las Personas
- Superintendencia de Administración Tributaria
- Superintendencia de Bancos
- Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

# Referencias bibliográficas

**Bhutta, ZA, et al. (2008).** *What works? Interventions for maternal and child undernutrition and survival; volume.*

**Eckstein, D., Künzel, V., Schäfer, L. & Winges, M. (2019).** *Global Climate Risk Index 2020. Who Suffers Most for Extreme Weather Events? Weather-Related Loss Events in 2018 and 1999 to 2018.* Germany: Germanwatch. Disponible en: [https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/20-2-01e%20Global%20Climate%20Risk%20Index%202020\\_16.pdf](https://www.germanwatch.org/sites/germanwatch.org/files/20-2-01e%20Global%20Climate%20Risk%20Index%202020_16.pdf)

**Gobierno de Guatemala (2020).** *Política General de Gobierno 2020-2024.* Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Disponible en: <https://www.minex.gob.gt/Uploads/Pol%C3%ADticaGeneralGobierno2020-2024.pdf>

**Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018).** *XII censo nacional de población y VII de vivienda 2018.* Guatemala: INE. Disponible en: <https://www.censopoblacion.gt/>

**Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático (SGCCC, 2019).** Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio Climático en Guatemala. Guatemala: SGCC. Disponible en: <https://sgccc.org.gt/category/reporte-de-cambio-climatico-guatemala/>

# Siglas y acrónimos

|  |  |
|--|--|
| <b>AELC</b>                            | Asociación Europea de Libre Comercio   |
| <b>AGCID</b>                           | Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo  |
| <b>AGEEXPORT</b>                       | Asociación Guatimalteca de Exportadores  |
| <b>AILA</b>                            | Aeropuerto Internacional La Aurora   |
| <b>ALMG</b>                            | Academia de Lenguas Mayas de Guatemala   |
| <b>AMASURLI</b>                        | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Izabal y Río Dulce                       |
| <b>AMEXCID</b>                         | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo                                       |
| <b>AMSA</b>                            | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán                              |
| <b>AMSCLAE</b>                         | Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno                     |
| <b>APS</b>                             | Atención primaria en salud   |
| <b>BANGUAT</b>                         | Banco de Guatemala   |
| <b>BANOP</b>                           | Banco Nacional de Oportunidades  |
| <b>BCIE</b>                            | Banco Centroamericano de Integración Económica   |
| <b>BID</b>                             | Banco Interamericano de Desarrollo   |
| <b>BM</b>                              | Banco Mundial  |
| <b>BNE</b>                             | Bandeja de notificaciones electrónicas   |
| <b>CADI</b>                            | Centro de atención y desarrollo infantil   |
| <b>CAFFGS<br/>(siglas en inglés)</b>   | Sistema Guía de Inundaciones Repentinias de Centroamérica  |
| <b>CAFTA-DR<br/>(siglas en inglés)</b> | Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América |
| <b>CAI</b>                             | Centro de atención integral  |





|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| <b>CART</b>                         | Council Aviation Recovery Task Force   |
| <b>CBM</b>                          | Corredor Biológico Mesoamericano   |
| <b>CCAFS<br/>(siglas en inglés)</b> | Cambio Climático, Agricultura y Seguridad Alimentaria  |
| <b>CCDA</b>                         | Comité Campesino del Altiplano   |
| <b>CELAC</b>                        | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños  |
| <b>CEMUCAF</b>                      | Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana                             |
| <b>CENR</b>                         | Cooperación en especie no reembolsable   |
| <b>CEPAL</b>                        | Comisión Económica para América Latina y el Caribe   |
| <b>CIAT</b>                         | Centro Internacional de Agricultura Tropical   |
| <b>CIDH</b>                         | Comisión Interamericana de Derechos Humanos  |
| <b>CIEN</b>                         | Centro de Investigaciones Económicas Nacionales  |
| <b>CILA</b>                         | Comisión Internacional de Límites y Aguas  |
| <b>CIP</b>                          | Centro de impresión de pasaportes  |
| <b>CIV</b>                          | Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda                                       |
| <b>CMNUCC</b>                       | <i>Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</i>                       |
| <b>CNB</b>                          | Curículo Nacional Base   |
| <b>CNNA</b>                         | Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia  |
| <b>CODEDI</b>                       | Comisión departamental de discapacidad   |
| <b>CONADI</b>                       | Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad                             |
| <b>CONALFA</b>                      | Comité Nacional de Alfabetización  |
| <b>CONAMIGUA</b>                    | Consejo Nacional de Atención al Migrante   |
| <b>CONAP</b>                        | Consejo Nacional de Áreas Protegidas   |
| <b>CONAPREVI</b>                    | Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer |
| <b>CONAVI</b>                       | Consejo Nacional para la Vivienda  |
| <b>CONJUVE</b>                      | Consejo Nacional de la Juventud  |
| <b>CONRED</b>                       | Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres   |
| <b>COPADEH</b>                      | Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos  |
| <b>COPRECOVID</b>                   | Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19                                     |
| <b>COPREDEH</b>                     | Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>COVIAL</b>                      | Unidad Ejecutora de Conservación Vial                                     |
| <b>CPD</b>                         | Comisión Presidencial de Diálogo  |
| <b>CRM</b>                         | Conferencia Regional sobre Migración                                      |
| <b>CRPD</b>                        | Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad                |
| <b>CRPD</b>                        | <i>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</i>     |
| <b>CTNR</b>                        | Cooperación técnica no reembolsable                                       |
| <b>DACA<br/>(siglas en inglés)</b> | Acción Diferida para los Llegados en la Infancia                          |
| <b>DAT</b>                         | Depósito Aduanero Temporal  |
| <b>DGSIAS</b>                      | Dirección General del Sistema de Atención Integral en Salud               |
| <b>DIPESCA</b>                     | Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura                       |
| <b>DIPRONA</b>                     | División de Protección a la Naturaleza                                    |
| <b>DMP</b>                         | Dirección municipal de planificación                                      |
| <b>DPI</b>                         | Documento personal de identificación                                      |
| <b>ECOSOC</b>                      | Consejo Económico y Social  |
| <b>EGEE</b>                        | Empresa Generadora de Energía Eléctrica                                   |
| <b>ENEI</b>                        | Encuesta nacional de empleo e ingresos                                    |
| <b>ENSMI</b>                       | Encuesta nacional de salud materno e infantil                             |
| <b>ETCEE</b>                       | Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica                      |
| <b>FAO<br/>(siglas en inglés)</b>  | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| <b>FID</b>                         | Formación inicial docente   |
| <b>FODES</b>                       | Fondo de Desarrollo Social  |
| <b>FONAGRO</b>                     | Fondo Nacional para la Reactivación de la Actividad Agropecuaria          |
| <b>FONPETROL</b>                   | Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación                           |
| <b>FONTIERRAS</b>                  | Fondo de Tierras  |
| <b>FOPAVI</b>                      | Fondo para la Vivienda  |
| <b>FVC</b>                         | Fondo Verde para el Clima   |
| <b>GAE</b>                         | Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico                   |
| <b>GRCM</b>                        | Grupo Regional de Consultas sobre Migración                               |
| <b>HRC<br/>(siglas en inglés)</b>  | Centro de Investigación Hidrológica                                       |



|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>ICTA</b>                         | Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas                               |
| <b>IGM</b>                          | Instituto Guatemalteco de Migración                                       |
| <b>IGSS</b>                         | Instituto Guatemalteco de Seguridad Social                                |
| <b>IGT</b>                          | Inspección General de Trabajo   |
| <b>INAB</b>                         | Instituto Nacional de Administración de Bosques                           |
| <b>INACIF</b>                       | Instituto Nacional de Ciencias Forenses                                   |
| <b>INAP</b>                         | Instituto Nacional de Administración Pública                              |
| <b>INDE</b>                         | Instituto Nacional de Electrificación                                     |
| <b>INDECA</b>                       | Instituto Nacional de Comercialización Agrícola                           |
| <b>INE</b>                          | Instituto Nacional de Estadística   |
| <b>INFOM</b>                        | Instituto de Fomento Municipal  |
| <b>INGUAT</b>                       | Instituto Guatemalteco de Turismo   |
| <b>INSIVUMEH</b>                    | Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología |
| <b>INTECAP</b>                      | Instituto Técnico de Capacitación y Productividad                         |
| <b>IRI<br/>(siglas en inglés)</b>   | Instituto Internacional de Investigación sobre el Clima y la Sociedad     |
| <b>ISO<br/>(siglas en inglés)</b>   | Organización Internacional del Azúcar                                     |
| <b>IVA</b>                          | Impuesto al valor agregado  |
| <b>JICA<br/>(siglas en inglés)</b>  | Agencia Internacional de Cooperación del Japón                            |
| <b>KOICA<br/>(siglas en inglés)</b> | Agencia de Cooperación Internacional de Corea                             |
| <b>MAGA</b>                         | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación                       |
| <b>MARN</b>                         | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales                               |
| <b>MCD</b>                          | Ministerio de Cultura y Deportes  |
| <b>MED</b>                          | Metas Estratégicas de Desarrollo  |
| <b>MEM</b>                          | Ministerio de Energía y Minas   |
| <b>MIDES</b>                        | Ministerio de Desarrollo Social   |
| <b>MINDEF</b>                       | Ministerio de la Defensa Nacional   |
| <b>MINECO</b>                       | Ministerio de Economía  |
| <b>MINEDUC</b>                      | Ministerio de Educación   |
| <b>MINEX</b>                        | Ministerio de Relaciones Exteriores                                       |
| <b>MINFIN</b>                       | Ministerio de Finanzas Públicas   |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>MINGOB</b>                      | Ministerio de Gobernación   |
| <b>MINTRAB</b>                     | Ministerio de Trabajo y Previsión Social                                  |
| <b>MIPYME</b>                      | Micro, pequeña y mediana empresa  |
| <b>MIRPS</b>                       | Marco Integral de Protección y Soluciones                                 |
| <b>MP</b>                          | Ministerio Público  |
| <b>NBI</b>                         | Necesidades básicas insatisfechas   |
| <b>NNA</b>                         | Niñas, niños y adolescentes   |
| <b>NOAA<br/>(siglas en inglés)</b> | Administración Nacional del Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos   |
| <b>OACI</b>                        | Organización de Aviación Civil Internacional                              |
| <b>ODS</b>                         | Objetivos de Desarrollo Sostenible  |
| <b>OEA</b>                         | Organización de los Estados Americanos                                    |
| <b>OIM</b>                         | Organización Internacional para las Migraciones                           |
| <b>OIT</b>                         | Organización Internacional del Trabajo                                    |
| <b>OJ</b>                          | Organismo Judicial  |
| <b>OMA</b>                         | Organización Mundial de Aduanas   |
| <b>OMC</b>                         | Organización Mundial del Comercio   |
| <b>OMM</b>                         | Organización Meteorológica Mundial  |
| <b>OMS</b>                         | Organización Mundial de la Salud  |
| <b>ONSEC</b>                       | Oficina Nacional de Servicio Civil  |
| <b>ONU</b>                         | Organización de las Naciones Unidas                                       |
| <b>ONUDI</b>                       | Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial             |
| <b>OPF</b>                         | Organización de padres de familia   |
| <b>OPS</b>                         | Organización Panamericana de la Salud                                     |
| <b>PAE</b>                         | Programa de Alimentación Escolar  |
| <b>PANCC</b>                       | <i>Plan de acción nacional de cambio climático</i>                        |
| <b>PDM</b>                         | Plan de desarrollo municipal  |
| <b>PEAC</b>                        | Programa de Educación de Adultos por Correspondencia                      |
| <b>PEI</b>                         | Plan estratégico institucional  |
| <b>PGG 2020-2024</b>               | <i>Política general de gobierno 2020-2024</i>                             |
| <b>PIFCSS</b>                      | Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur |
| <b>PMA</b>                         | Programa Mundial de Alimentos   |
| <b>PMTS</b>                        | <i>Plan maestro de turismo sostenible</i>                                 |



|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>PNC</b>      | Policía Nacional Civil   |
| <b>PND</b>      | Prioridades nacionales de desarrollo   |
| <b>PNDRI</b>    | <i>Política nacional de desarrollo rural integral</i>                                    |
| <b>PNUD</b>     | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                       |
| <b>POA</b>      | Plan operativo anual   |
| <b>POM</b>      | Plan de ordenamiento municipal   |
| <b>POT</b>      | Plan de ordenamiento territorial   |
| <b>PRONEA</b>   | Programa Nacional de Educación Alternativa   |
| <b>RBM</b>      | Reserva de la Biosfera Maya  |
| <b>RED</b>      | Resultado estratégico de desarrollo  |
| <b>REPREDEC</b> | Programa de Reforzamiento Escolar y Prevención de la Callejización                       |
| <b>RGP</b>      | Registro General de la Propiedad   |
| <b>RIC</b>      | Registro de Información Catastral  |
| <b>SAA</b>      | Secretaría de Asuntos Agrarios   |
| <b>SAN</b>      | Seguridad alimentaria y nutricional  |
| <b>SAT</b>      | Superintendencia de Administración Tributaria  |
| <b>SBS</b>      | Secretaría de Bienestar Social   |
| <b>SCDUR</b>    | Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural   |
| <b>SCEP</b>     | Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia                                   |
| <b>SECCATID</b> | Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas |
| <b>SEGEPLAN</b> | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia                             |
| <b>SEMARNAT</b> | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (México)                               |
| <b>SENABED</b>  | Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio                  |
| <b>SENACYT</b>  | Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología  |
| <b>SEPAZ</b>    | Secretaría de la Paz   |
| <b>SEPREM</b>   | Secretaría Presidencial de la Mujer  |
| <b>SESAN</b>    | Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  |
| <b>SGCCC</b>    | Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático                                    |
| <b>SGPR</b>     | Secretaría General de la Presidencia   |
| <b>SIB</b>      | Superintendencia de Bancos de Guatemala  |
| <b>SIGEGAR</b>  | Sistema de Geoposicionamiento de Entes Generadores de Aguas Residuales                   |

|  |  |
|--|--|
| <b>SIN</b>                                 | Sistema Nacional Interconectado  |
| <b>SINASAN</b>                             | Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional                        |
| <b>SIGEACI</b>                             | Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional       |
| <b>SIPLAN</b>                              | Sistema de Planes Institucionales  |
| <b>SNE</b>                                 | Sistema Nacional de Empleo   |
| <b>SNER</b>                                | Sistema Nacional de Extensión Rural  |
| <b>SNIBgt</b>                              | Sistema Nacional de Información sobre Diversidad Biológica                     |
| <b>SNIP</b>                                | Sistema Nacional de Inversión Pública  |
| <b>SNP</b>                                 | Sistema Nacional de Planificación  |
| <b>SNU</b>                                 | Sistema de las Naciones Unidas   |
| <b>SOSEP</b>                               | Secretaría de Obras Sociales del Presidente                                    |
| <b>SVET</b>                                | Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas         |
| <b>TICG</b>                                | Tarjeta de identificación consular guatemalteca                                |
| <b>TMC</b>                                 | Transferencia monetaria condicionada   |
| <b>UE</b>                                  | Unión Europea  |
| <b>UICN</b>                                | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza                      |
| <b>UNAERC</b>                              | Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico                           |
| <b>UNESCO</b><br><i>(siglas en inglés)</i> | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| <b>UNFPA</b><br><i>(siglas en inglés)</i>  | Fondo de Población de Naciones Unidas  |
| <b>UNICEF</b><br><i>(siglas en inglés)</i> | Fondo de Naciones Unidas para la Infancia                                      |
| <b>UNOPS</b><br><i>(siglas en inglés)</i>  | Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos                         |
| <b>USAC</b>                                | Universidad de San Carlos de Guatemala   |
| <b>UTD</b>                                 | Unidad técnica departamental   |
| <b>VIH</b>                                 | Virus de inmunodeficiencia humana  |
| <b>VUME</b>                                | Ventanilla única municipal de empleo   |
| <b>WCS</b><br><i>(siglas en inglés)</i>    | Conservación de la Vida Silvestre  |
| <b>WTTC</b><br><i>(siglas en inglés)</i>   | Consejo Mundial de Viajes y Turismo  |

# Índice de tablas, mapas, gráficas, figuras e imágenes

## Índice de Tablas

|  |    |
|--|----|
| <b>Tabla 1.1</b> Indicadores del Sistema de Alertas Sanitarias para el monitoreo de la pandemia por COVID-19.....  | 22 |
| <b>Tabla 1.2</b> Medidas sanitarias, sociales y complementarias impulsadas en el marco de la pandemia por COVID-19 (2020).....                                 | 24 |
| <b>Tabla 1.3</b> Asignación y ejecución presupuestaria de los Ministerios de Estado para la atención en el marco de la pandemia por COVID-19 (2020).....       | 26 |
| <b>Tabla 1.4</b> Eventos naturales ocurridos en el país desde el año 2005 al 2020.....   | 34 |
| <b>Tabla 1.5</b> Daños, pérdidas y costos adicionales en el ámbito público y privado por efecto de Eta y Iota en el año 2020, en quetzales.....                | 35 |
| <b>Tabla 2.1</b> Producto interno bruto por enfoque del gasto en términos nominales 2019-2020 (en millones de quetzales).....                                  | 39 |
| <b>Tabla 2.2</b> Resumen de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Estado (ejercicios fiscales 2019 y 2020 en millones de quetzales) .....     | 40 |
| <b>Tabla 2.3</b> Composición de la estimación de recaudación tributaria realizada por la SAT, según los principales tributos (2020, montos y porcentajes)..... | 42 |
| <b>Tabla 2.4</b> Ejecución presupuestaria en inversión por subgrupo y tipo de gasto (al 30 de noviembre de 2020, en millones de quetzales y porcentajes).....  | 43 |
| <b>Tabla 2.5</b> Deuda pública interna y externa de Guatemala (2019 y 2020*).....  | 44 |
| <b>Tabla 2.6</b> Resumen de la balanza de pagos (presentación Mbp6)1/ (2019-2020, cifras en millones de USD).....  | 45 |
| <b>Tabla 2.7</b> Remesas familiares (2019-2020 en millones de USD).....  | 47 |
| <b>Tabla 2.8</b> Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa (2020).....  | 51 |



|  |     |
|--|-----|
| <b>Tabla 2.9</b> Fideicomiso «Fondo de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa»; fondos desembolsados (2020).....   | 54  |
| <b>Tabla 2.10</b> Tasas de informalidad, subempleo y desempleo (2014-2019).....  | 60  |
| <b>Tabla 2.11</b> Beneficiarios según servicios prestados por el INTECAP (2020).....   | 66  |
| <b>Tabla 2.12</b> Centros de capacitación nuevos y ampliados del INTECAP (2020).....   | 67  |
| <b>Tabla 2.13</b> Participación de energía renovable en la matriz energética (2020).....   | 69  |
| <b>Tabla 2.14</b> Participación de las energías limpias y renovables en la matriz energética.....  | 70  |
| <b>Tabla 2.15</b> Créditos y subsidios económicos productivos (2020) .....   | 80  |
| <b>Tabla 2.16</b> Proyectos de inversión por tipo de construcción (en quetzales).....  | 84  |
| <b>Tabla 2.17</b> Atención de caminos rurales por medio de la Unidad de Convoyes Regionales.....   | 87  |
| <b>Tabla 2.18</b> Inversión por proceso en agua y saneamiento, en quetzales (2020).....  | 89  |
| <b>Tabla 2.19</b> Logros o acciones realizadas durante 2020 en el marco de las metas estratégicas de la <i>Política General de Gobierno 2020-2024</i> del pilar de «Economía, competitividad y prosperidad»..... | 91  |
| <b>Tabla 3.1</b> Libros y textos escolares dotados, por nivel o ciclo educativo e idioma, 2020.....  | 108 |
| <b>Tabla 3.2</b> Logros o acciones realizadas durante 2020 en el marco de las metas estratégicas de la <i>Política General de Gobierno 2020-2024</i> del pilar «Desarrollo Social».....                          | 156 |
| <b>Tabla 4.1</b> Personas detenidas (2016-2020)* .....   | 167 |
| <b>Tabla 4.2</b> Bienes, muebles e inmuebles incautados y extinguidos (2020)* .....  | 169 |
| <b>Tabla 4.3</b> Incautación de drogas, bienes y dinero (2020)* .....  | 170 |
| <b>Tabla 4.4</b> Medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas (2020)* .....  | 174 |
| <b>Tabla 4.5</b> Logros o acciones realizadas durante 2020 en el marco de las metas estratégicas de la <i>Política General de Gobierno 2020-2024</i> .....   | 183 |
| <b>Tabla 5.1</b> Índice de Gobernabilidad en Guatemala (2012-2019).....  | 188 |
| <b>Tabla 5.2</b> Actividades interinstitucionales de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (2020).....  | 193 |
| <b>Tabla 5.3</b> Actividades de profesionalización impulsadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (2020).....  | 196 |

|  |     |
|--|-----|
| <b>Tabla 5.4</b> Cantidad de proyectos, inversión y ejecución por departamento (2020, en número de proyectos, millones de quetzales y porcentajes).....  | 202 |
| <b>Tabla 5.5</b> Inversión asignada y actualizada por departamento, dirigida a los pilares de la PGG 2020-2024 (2020).....   | 204 |
| <b>Tabla 5.6</b> Inversión asignada al SISCODE clasificada por especie (2020, cifras en millones de quetzales).....  | 206 |
| <b>Tabla 5.7</b> Aporte a SCDUR: propuesta de inversión para el ejercicio fiscal 2021 (cifras en millones de quetzales).....   | 207 |
| <b>Tabla 5.8</b> Planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial actualizados (2020).....  | 212 |
| <b>Tabla 5.9</b> Logros o acciones realizadas durante 2020 en el marco de las metas de la <i>Política General de Gobierno 2020-2024</i> pilar «Estado responsable, transparente y efectivo»..... | 221 |
| <b>Tabla 6.1</b> Logros y acciones reportadas durante 2020 en las metas de la <i>Política General de Gobierno 2020-2024</i> , pilar «Relaciones con el mundo».....                               | 257 |

## Índice de mapas

|   |     |
|---|-----|
| <b>Mapa 1.3</b> Índice de riesgo climático global, <i>ranking</i> 1999-2018.....  | 29  |
| <b>Mapa 2.1</b> Ubicación geográfica de las VUME a nivel nacional.....  | 63  |
| <b>Mapa 2.2</b> Cobertura eléctrica nacional por rango (2020).....  | 71  |
| <b>Mapa 2.3</b> Cobertura de atención de la red vial (2020).....  | 86  |
| <b>Mapa 3.1</b> Mapa de priorización para el otorgamiento de subsidios para vivienda social, por departamento (2020)..... | 136 |
| <b>Mapa 4.1</b> Diálogos realizados, por departamento (2020).....   | 179 |
| <b>Mapa 5.1</b> Estado de los procesos PDM-OT a nivel nacional (2020).....  | 213 |
| <b>Mapa 6.1</b> Países con los que se estrecharon lazos comerciales y de cooperación.....                                 | 229 |
| <b>Mapa 6.2</b> Oficinas de consejería comercial inauguradas en 2020.....   | 242 |



## Índice de gráficas

|  |     |
|--|-----|
| <b>Gráfica 2.1</b> Recaudación tributaria administrada por la SAT (2020, en millones de quetzales).....  | 41  |
| <b>Gráfica 2.2</b> Composición de la estimación de recaudación tributaria realizada por la SAT, según los principales tributos (2020, montos y porcentajes)..... | 42  |
| <b>Gráfica 2.3</b> Integración de la cartera crediticia por segmento (septiembre de 2014 y comparación a septiembre de 2020,* en porcentajes).....               | 49  |
| <b>Gráfica 2.4</b> Comparativo de ingreso de visitantes y divisas al país (2019-2020) Visitantes en miles y divisas en millones de USD, por trimestre.....       | 57  |
| <b>Gráfica 2.5</b> Principales datos de población y empleo en Guatemala, por número de personas y porcentajes de participación.....                              | 59  |
| <b>Gráfica 2.6</b> Participación de energía renovable en la matriz energética (2020).....  | 69  |
| <b>Gráfica 2.7</b> Acciones de promoción económica agropecuaria rural (2020).....  | 82  |
| <b>Gráfica 2.8</b> Incremento de la cobertura de la red vial nacional (2020).....  | 85  |
| <b>Gráfica 3.1</b> Porcentaje de cobertura en la suplementación de micronutrientes a niñas y niños menores de cinco años, según grupo de edad (2020).....        | 124 |
| <b>Gráfica 3.2</b> Porcentaje de cobertura de vacunación a niñas y niños menores de cinco años, según grupo de edad (2020).....                                  | 125 |
| <b>Gráfica 4.1</b> Tasa de incidencia criminal a nivel nacional (2015-2020)*.....  | 163 |
| <b>Gráfica 4.2</b> Tasa de homicidios a nivel nacional 2020 y tasa de homicidios a nivel nacional (2008-2020)*.....  | 164 |
| <b>Gráfica 4.3</b> Tasa de hechos delictivos contra el patrimonio a nivel nacional (2008-2020)*.....   | 165 |
| <b>Gráfica 4.4</b> Patrullajes policiales (2016-2020)*.....  | 167 |
| <b>Gráfica 4.5</b> Casos por tipo de diálogo y avance (2020)*.....   | 177 |
| <b>Gráfica 4.6</b> Tipología de conflictos atendidos (2020)*.....  | 178 |
| <b>Gráfica 4.7</b> Diálogos para el desarrollo y la prevención de la conflictividad (2020)*.....   | 181 |
| <b>Gráfica 5.1</b> Avance en el desarrollo de herramientas e instrumentos metodológicos para la implementación de la descentralización (2017-2020).....          | 199 |



|  |     |
|--|-----|
| <b>Gráfica 5.2</b> Inversión asignada en el presupuesto general de inversión registrada y actualizada en el SINIP (2020, cifras en millones de quetzales)..... | 201 |
| <b>Gráfica 5.3</b> Asignación desembolsada MINFIN-SISCODE en el año 2020 y orientada a los pilares de la PGG 2020-2024 (2020).....                             | 203 |
| <b>Gráfica 5.4</b> Planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial actualizados (2020).....  | 212 |
| <b>Gráfica 5.5</b> Hectáreas de bosques conservados bajo incentivos PINPEP y PROBOSQUE (2020).....   | 215 |
| <b>Gráfica 5.6</b> Acciones de conservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos (2020, en hectáreas).....                                       | 216 |
| <b>Gráfica 6.1</b> Distribución de la cooperación internacional no reembolsable suscrita en 2020 (según pilares de la PGG 2020-2024).....                      | 254 |
| <b>Gráfica 6.2</b> Cartera de proyectos de cooperación sur-sur por fuente cooperante (2020).....   | 255 |

## Índice de figuras

|   |     |
|---|-----|
| <b>Figura A</b> Política General de Gobierno 2020-2024.....   | 12  |
| <b>Figura B</b> Gabinetes Específicos de Gobierno.....  | 13  |
| <b>Figura C</b> Fases de la atención a la emergencia por COVID-19.....  | 14  |
| <b>Figura 1.1</b> Respuesta ante la emergencia por las depresiones tropicales Eta e Iota (2020).....  | 33  |
| <b>Figura 2.1</b> Programas para la promoción turística (2020).....   | 58  |
| <b>Figura 3.1</b> Logros alcanzados en la primera etapa del seguro médico escolar (cobertura en 2020).....  | 98  |
| <b>Figura 3.2</b> Personas atendidas en los subsistemas escolar (sector oficial) y extraescolar, así como en el proceso de alfabetización (2020).....       | 102 |
| <b>Figura 3.3</b> Ampliación de red física de hospitales temporales (MSPAS, 2020).....  | 119 |
| <b>Figura 3.4</b> Protección social como sistema para la prevención, reducción y eliminación de vulnerabilidades económicas y sociales en la población..... | 140 |
| <b>Figura 4.1</b> Desarticulación de bandas criminales (2020)*.....   | 168 |
| <b>Figura 4.2</b> Dinero incautados y extinguidos (2020)*.....  | 171 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>Figura 4.3</b> Acciones dirigidas a la prevención de la violencia sexual y la trata de personas (2020)*.....     | 173 |
| <b>Figura 5.1</b> Red de análisis programático de duplicación de funciones.....                                     | 189 |
| <b>Figura 5.2</b> Sistemas puestos en funcionamiento por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2020)..... | 194 |
| <b>Figura 5.3</b> Sistema Nacional de Planificación.....  | 208 |
| <b>Figura 5.4</b> Estatus de las políticas públicas según análisis para reingeniería (2020).....                    | 209 |
| <b>Figura 5.5</b> Consolidación de un Estado responsable, transparente y efectivo.....                              | 220 |
| <b>Figura 6.1</b> Representación del Estado de Guatemala en espacios y organizaciones internacionales (2020).....   | 232 |
| <b>Figura 6.2</b> Acciones para mejorar la atención consular y migratoria, 2020.....                                | 235 |

## Índice de imágenes

|  |     |
|--|-----|
| <b>Imagen 5.1</b> Portal SINIPgt, herramienta de transparencia de inversión pública..... | 195 |
|--|-----|





GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

ISBN: 978-9929-692-37-4

9 789929 692374